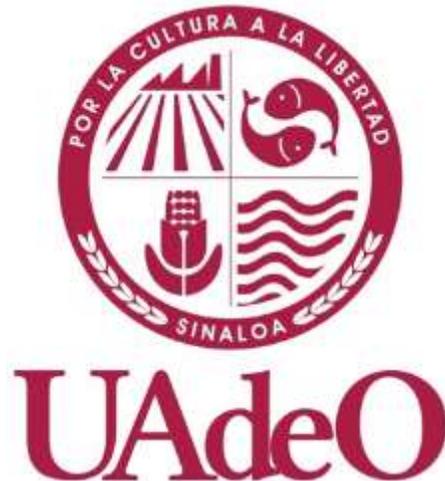


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
DOCTORADO EN GESTIÓN DEL TURISMO
Unidad Regional Mazatlán**



Tesis:
**La gobernanza turística en playas certificadas de uso recreativo.
Caso: Ahome y Mazatlán, Sinaloa - México.**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
Doctor en Gestión del Turismo

PRESENTA:
MSc. Gleini Gallardo García

DIRECTOR(A) DE TESIS:
Dra. Ana María Larrañaga Núñez

CO – DIRECTORES:
Dra. Anel Yadira Pérez Melo
Dr. José de Jesús Chávez Martínez

Mazatlán, Sinaloa, Junio de 2019

AGRADECIMIENTOS

Para la elaboración y ejecución de esta tesis doctoral cooperaron de manera indirecta y directa, personas e instituciones con sus capacidades económicas, humanas y logísticas, por lo cual, agradezco ese grano de arena que dieron para la terminación de este documento, pero sobre todo a Dios quien me dio la sabiduría y fortaleza en estos tres años para hacer este sueño una realidad.

A mi familia Gallardo García, por su apoyo incansable e incondicional en este proceso académico, a mi esposo y amigos colombianos por sus constantes palabras de aliento para llegar a esta meta académica.

Reconozco en particular, mi agradecimiento al Conacyt por tener programas de becas que proporciona una ayuda de sostenimiento a un Doctorante en su programa de estudio, sin esto no hubiera decidido hacer este doctorado

Al personal administrativo y docente de la Universidad Autónoma de Occidente por su atención, acompañamiento y asesoría.

A los representantes de Conagua, Profepa, Conanp, Gerentes operativos de CPL de Ahome y Mazatlán, Integrantes de CPL de Ahome y Mazatlán, Secretaría de Desarrollo Sustentable de Sinaloa, por haber aceptado su participación y vinculación en este proyecto de investigación.

A la Universidad Autónoma del Caribe por su contribución al fortalecimiento profesional de su equipo humano.

A la Doctora Graciela Cruz Jiménez, el Doctor Omar Cervantes Rosas, Martín León y Camilo Botero por sus asesorías y conocimientos que nutrieron este documento. A mis colegas de este doctorado por haber sido mi familia internacional académica, en especial a Marilú, Manuel, Nel, Magali, Cristina y Paty, cuyo camino junto, lo hicimos lleno de palabras de aliento y ánimo para no desfallecer en este proceso doctoral.

A ti...

Dios que elegiste al ser humano que me trajo al mundo. Dios eres un ser maravilloso que solo sabes darme cada día lo mejor.

Que pueden pasar tres mil años, pero nunca te olvidaré porque siempre estas a mi lado.

Papi que te uniste a mi madre para formar la familia Gallardo García

*Mami por haber aceptado ser el instrumento de Dios para darme y traerme a la vida,
Tú la mujer que me inspira.*

Bro por ser mi colega y amigo incondicional

Giani por ser esa orquestica que le da música a mi vida y aventuras

Benjamín por ser mi compañero, amigo, novio y esposo elegido por Dios.

Por confiar en mí y darme tus palabras de aliento

*Por tomarte un tiempo para hacer tus oraciones y encomendarme a Dios para que tuviera fortaleza,
bendiciones y sabiduría en este mi segundo país.*

Por tu tiempo y espacio para leer este documento.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1 El turismo y su contribución en la economía	20
1.1.1 A nivel internacional.....	21
1.1.2 A nivel nacional: México.....	23
1.1.3 A nivel regional: Sinaloa.....	27
1.1.3.1 El municipio de Mazatlán: llegada de turistas y ocupación hotelera.	29
1.1.3.2 El municipio de Ahome: llegada de turistas y ocupación hotelera en su capital.	33
1.1.4 Infraestructura turística de Mazatlán y Ahome.....	35
1.2 Gobernanza turística	40
1.3 Certificación de playas	45
1.4 Descripción del problema de investigación.....	51
1.5 Preguntas de investigación.....	60
1.5.1 Pregunta principal de investigación.	60
1.5.2 Preguntas secundarias de investigación.....	60
1.6 Objetivos.....	60
1.6.1 General.....	60
1.6.2 Específicos.....	61
1.7 Justificación de la investigación.....	61
1.8 Hipótesis.....	68
1.9 Delimitación del problema	69
1.10 Dimensiones de la investigación	69
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	72
2.1 Estudios del turismo	73
2.1.1 El sistema turístico.....	80
2.1.2 Marco referencial	83
2.2. Gobernanza: panorama teórico a gobernanza turística	85
2.2.1 Gobernación / gobernanza: dimensión histórica del concepto.....	85
2.2.2 El concepto de gobernanza: su definición y ámbitos.	91
2.2.2.1 Ámbitos de la gobernanza.	95

2.2.3	Escuelas, modos y niveles de gobernanza.....	96
2.2.3.1	Teoría y práctica en la gobernanza.....	98
2.2.4	Dimensiones y principios de la gobernanza.....	99
2.2.5	Gobernanza turística.....	102
2.2.6	Las redes de gobernanza	110
2.2.6.1	Red de gobierno.	114
2.2.6.2	Red de políticas públicas.	116
2.3	Las playas y la certificación.....	119
2.3.1	Gestión de playas	119
2.3.1.1	Ordenamiento Territorial.	124
2.3.1.2	Actores turísticos en las playas.....	127
2.3.2	Certificación de playas.....	129
2.3.2.1	Marco normativo para la certificación de playas en México.....	134
CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO		139
3.1	Paradigmas de la metodología de investigación	140
3.1.1	Metodología cuantitativa.	141
3.1.2	Metodología cualitativa.	143
3.1.3	Metodología mixta o total.....	147
3.2	Alcance y tipo de investigación.....	153
3.2.1	Tipo de investigación según el alcance de sus objetivos.....	153
3.3	Diseño de la investigación.....	156
3.3.1	Técnicas de recolección de datos o de investigación.	164
3.3.2	Selección de la muestra.....	166
3.3.3	Consideraciones para su aplicación.	169
3.3.4	Criterios de validez de los instrumentos.....	169
3.4	Instrumentos, aplicación y sistematización.....	174
CAPÍTULO IV. RESULTADOS		180
4.1	Situación de las playas en el contexto nacional mexicano y estatal sinaloense..	181
4.1.1	México.....	181
4.1.2	Sinaloa.....	184
4.2	Certificación de playas en modalidad de uso recreativo en Sinaloa.....	186
4.2.1	Playa El Maviri.	186
4.2.2	Playa Gaviotas.....	191

4.2.3	Identificación de la percepción de los visitantes sobre las playas certificadas.	198
4.2.3.1	Perfil del visitante y motivo de visita en las playas certificadas.....	198
4.2.3.2	Percepción u opinión de los visitantes sobre las playas certificadas por uso recreativo.	203
4.3	La gobernanza turística en los destinos de playas de uso recreativo en Sinaloa.....	216
4.3.1	Planeación y estructuras organizativas de los Ayuntamientos.....	216
4.3.1.1	Ahome.....	217
4.3.1.2	Mazatlán.	219
4.3.2	Los Comités de Playas Limpias en la gobernanza turística de playas de uso recreativo en Sinaloa: sus características y funcionamiento.	222
4.3.2.1	Estructura y perfil de los integrantes en los Comités de Playas Limpias. ..	223
4.3.2.2	Relaciones entre los integrantes de los CPL en Sinaloa.....	230
4.3.2.3	Actividades e impactos de los CPL.	239
	CONCLUSIONES.....	246
	BIBLIOGRAFÍA.....	257
	ANEXOS.....	284
	Anexo 1. Ubicación geográfica de Ahome y Mazatlán.....	284
	Anexo 2. Instituciones integrantes de los Comité de playas limpias.....	285
	Anexo 3. Formato de encuesta a usuarios de las playas	286
	Anexo 4. Formato de encuesta para los gerentes operativos de los CPL	287
	Anexo 5. Formato de encuesta para los integrantes de los CPL en MZT y Ahome	289
	Anexo 6. Trabajo de campo.....	292
	Anexo 7. Tablas de contingencias.....	294
	Anexo 8. Matriz de consistencia o congruencia.....	296
	Anexo 9. Libro de códigos para atlas.ti.....	297

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Personal ocupado por rama de actividad económica 2016	27
Tabla 2. Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento	35
Tabla 3. Clase de establecimientos de preparación, servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio	35
Tabla 4. Destinos turísticos por entidad federativa, 2017.....	48
Tabla 5. Comité de playas según Estado, 2017.....	49
Tabla 6. Variables, dimensiones e indicadores de la investigación.....	71
Tabla 7. Definiciones del turismo	74
Tabla 8. Definiciones de gobernanza por diversos autores.....	93
Tabla 9. Principios de la gobernanza según organismos internacionales.....	101
Tabla 10. Características de la red de políticas públicas	117
Tabla 11. Tipos de playas	121
Tabla 12. Tipo de herramientas de certificación de playas en el mundo.....	131
Tabla 13. Esquemas de certificación en América Latina.....	132
Tabla 14. Niveles de certificación de las playas según la NMX-AA-120-SCFI-2016....	135
Tabla 15. Atributos y características del paradigma cuantitativo y cualitativo	146
Tabla 16. Tipos de diseños mixtos	150
Tabla 17. Finalidad de las herramientas según su acción por fase cualitativa y cuantitativa	152
Tabla 18. Tipos de investigación.....	153
Tabla 19. Tipos de diseño de investigación	159
Tabla 20. Clasificación de estudios de casos.....	161
Tabla 21. Aspectos considerados en la validación.....	172
Tabla 22. Relación de las técnicas, enfoques e instrumentos de investigación	174
Tabla 23. Resumen de la estructura de los instrumentos de investigación.....	177
Tabla 24. Cantidad de playas en México por Estado	182
Tabla 25. Porcentaje de los visitantes según su ocupación	200
Tabla 26. Porcentaje de los visitantes según su nivel de escolaridad.....	200
Tabla 27. Motivos por los cuales ha visitado estas playas más de una vez.....	202
Tabla 28. Opinión de los visitantes sobre aspectos visibles de las playas certificadas	204
Tabla 29. Nivel de satisfacción por servicios turísticos contratados en las playas certificadas	208
Tabla 30. Razones por las cuales se conformaron los CPL, según sus integrantes....	228
Tabla 31. Grado de centralidad de las relaciones entre los integrantes del CPL Ahome y Mazatlán.....	236
Tabla 32. Situaciones que influyen en el trabajo de los comités de playas.....	238

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Porcentaje de crecimiento de las regiones según Informe WTTC.....	21
Figura 2. Empleo turístico en México, período 2006 – tercer trimestre del 2017.....	24
Figura 3. Ranking de México a nivel mundial por llegadas de turistas internacionales (millones) y por ingresos (miles de millones de dólares) entre los años 2014 al 2017. .	25
Figura 4. Derrama económica del turismo entre los años 2010 – 2015 en Sinaloa.....	28
Figura 5. Llegada de turistas nacionales y extranjeros a Mazatlán período 2006 – 2016.	31
Figura 6. Ranking por llegada de turistas a destinos de playa, período 2010 – 2017...	31
Figura 7. Porcentaje de ocupación hotelera de visitantes nacionales y extranjeros a Mazatlán, período 2006 – 2016.....	32
Figura 8. Llegada de turistas nacionales y extranjeros a Los Mochis período 2007 – 2016.....	34
Figura 9. Porcentaje de ocupación hotelera de visitantes nacionales y extranjeros a Los Mochis, período 2007 – 2016.	34
Figura 10. Ranking de competitividad de ciudades urbanas, de acuerdo con el subíndice político y a su grupo de competitividad en los años 2012 y 2014.....	38
Figura 11. Ranking de competitividad de ciudades urbanas, de acuerdo con el subíndice manejo sustentable del medio ambiente y a su grupo de competitividad en los años 2012 y 2014.	39
Figura 12. Estados costeros de México, 2017	47
Figura 13. Playa Gaviotas certificada en el municipio de Mazatlán	56
Figura 14. Playa El Maviri certificada en el municipio de Ahome.....	57
Figura 15. Gobernanza turística: dimensiones, ámbitos e indicadores.....	106
Figura 16. Diseños secuenciales del enfoque total o mixto.	149
Figura 17. Tipos de investigación en este estudio	155
Figura 18. Sistematización para la elaboración del diseño de investigación	157
Figura 19. Esquema del diseño de investigación.....	158
Figura 20. Tipos y diseño de investigación del estudio planteado.....	163
Figura 21. Secuencia para el proceso de redacción, validación, aplicación y sistematización de los instrumentos de esta investigación.....	178
Figura 22. Diseño metodológico mixto de la investigación.	179
Figura 23. Playas certificadas por uso recreativo y prioritaria para la conservación en el estado de Sinaloa, 2018.....	185
Figura 24. Características físicas de la playa El Maviri.....	187
Figura 25. Actividades deportivas en playa El Maviri.....	188
Figura 26. Señalética y dotación en playa El Maviri zona certificada.....	189
Figura 27. Franja de playa El Maviri certificada.	190
Figura 28. Playa Gaviotas certificada.	191
Figura 29. Oferta de actividades turísticas en Playa Gaviotas.....	193
Figura 30. Franja de playa Gaviotas zona certificada.....	194
Figura 31. Señalética y dotación en playa Gaviotas zona certificada.....	195

Figura 32. Edad de los visitantes.....	199
Figura 33. Porcentaje según número de visitas a las playas.	201
Figura 34. Porcentaje según el número de acompañantes en las playas certificadas.	202
Figura 35. Percepción de la playa certificada Gaviotas según género.	206
Figura 36. Percepción de la playa certificada El Maviri según género.....	207
Figura 37. Nivel de satisfacción de la playa certificada Gaviotas según género.....	209
Figura 38. Nivel de satisfacción de la playa certificada El Maviri según género	210
Figura 39. Situaciones negativas observadas en las playas certificadas por los visitantes.....	212
Figura 40. Situaciones positivas observadas en las playas certificadas por los visitantes	213
Figura 41. Porcentaje del conocimiento de los visitantes sobre el programa de playas limpias y el estado de las playas.	214
Figura 42. Organigrama del ayuntamiento de Ahome con las dependencias relacionadas en gobernanza turística en playas.....	219
Figura 43. Organigrama del ayuntamiento de Mazatlán con las dependencias relacionadas en gobernanza turística en playas.....	221
Figura 44. Porcentaje de los sectores privado, público y sociedad en los CPL de Sinaloa.....	225
Figura 45. Grafo de las relaciones entre los integrantes del CPL de Ahome.....	231
Figura 46. Grafo de las relaciones entre los integrantes del CPL de Mazatlán.	232
Figura 47. Aspectos relacionados con las reuniones de los CPL en Sinaloa.	233
Figura 48. Grafo de las relaciones entre los integrantes del CPL de Ahome y Mazatlán.	235
Figura 49. Porcentaje de cómo se toman las decisiones en los CPL de Sinaloa.	237
Figura 50. Actividades que desarrollan los CPL.	240
Figura 51. Impacto de los CPL en las playas.....	242

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Nomenclatura	Descripción
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CODESIN	Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
Conanp	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CIAD	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo
CLPL	Comité Locales de Playas Limpias
CPL	Comité de Playas Limpias
CPLTJ	Comité de Playas Limpias de Tijuana
DATATUR	Sistema Nacional de Información Estadísticas del Sector Turismo de México
DE	Dirección de ecología
FMI	Fondo Monetario Internacional
GO	Gerente operativo
H	Hotel
IAP	Institución de Asistencia Privada
IFAC	Federación Internacional de Contadores Públicos
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMNC	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México
INEN	Instituto Ecuatoriano de Normalización
IRAM	Instituto Argentino de Normalización y Certificación
Km	Kilómetros
LAN	Ley de Aguas Nacionales
MZT	Mazatlán
NTS-TS	Norma técnica sectorial colombiana – Turismo sostenible
NMX – 120 – 2006	Norma Mexicana NMX – AA-120-SCFI – 2006

NMX	Norma mexicana
OCDE	Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico
OMT	Organización Mundial del Turismo
UNWTO	World Tourism Organization
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo
Prosectur	Programa Sectorial de Turismo
Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROPLAYAS	Programa Playas Limpias
RANKING	Orden de preferencias
RyCA	Restauración y Conservación Ambiental IAP
RTO	Organizaciones Regionales del Turismo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SDSSloa	Secretaría de Desarrollo Sustentable de Sinaloa
SVC	Santuario Verde Camacho
WTTC	World Travel & Tourism Council (en inglés) Consejo Mundial de Viajes y Turismo (en español)
ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre

INTRODUCCIÓN

La promoción de una gobernanza sólida de la política turística con enfoque integrado entre las diversas y diferentes entidades gubernamentales del orden de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación estrecha del sector privado son algunas de las recomendaciones de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (2017) para México. El término gobernanza es utilizado en la actualidad para referirse a un estilo o forma de dirigir un gobierno. Sin embargo, este concepto que hace parte de las ciencias políticas y administración pública, en los años 80 fue definido por el sector privado no público con la expresión *corporate governance*. Instante, que marca un sinnúmero de definiciones por parte de investigadores y académicos de acuerdo al ámbito en que es utilizado.

Gobernanza hace parte de la teoría de acción que implica un sujeto, una conducción hacia un futuro o estado de una cosa, en que influye una serie de interacciones con la sociedad, en consecuencia, el desarrollo, conformación o creación de un sistema de redes en un determinado espacio geográfico, ambiente o en la parte laboral.

En este sentido, la gobernanza es vista como una oportunidad por parte de los gobiernos para mejorar sus relaciones y vínculos con los actores sociales, implementar programas y proyectos e inclusive fortalecer la participación ciudadana en la elaboración y formulación de políticas públicas, las cuales, marcan las pautas, directrices, normas a seguir frente a un tema. Pero, al mismo tiempo estas políticas públicas crean un microescenario para que sea implementada, de acuerdo con las necesidades, oportunidades y situaciones de un país, región, municipio, destino turístico o sector.

Al respecto, el turismo como sector en los países miembros¹ de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el año 2017 contribuyó directamente con el 4.2 % del Producto Interno Bruto (PBI), 6.9 % del empleo y 21.7 % de las exportaciones de servicios (OCDE, 2018, p. 6); en consecuencia, no solo sigue

¹ México, con 33 países y la Comisión de la Comunidad Europea son miembros de la OCDE.

representando para los países, una oportunidad e instrumento de crecimiento para impulsar la actividad económica, social, atraer recursos económicos en sus regiones y como un elemento a tomar en cuenta en el diseño de diversas políticas públicas (Culebro, 2017), sino también, es un sector que demanda mano de obra con personas en diferentes edades por ser fuente de empleo, cuyo futuro se ve afectado por cambios emergentes económicos, sociales, políticos, ambientales y tecnológicos que traen desafíos, amenazas y oportunidades nuevas.

En efecto, Morris (1995) y Giddens (1991a) citados por Segrado, Serrano y Arroyo (2017) plantean que:

El turismo es una estrategia económica y una política de Estado surge un proceso de cambio social y cultural que implica la transformación, no sólo del ambiente físico y de las costumbres de vida cotidianas, sino también de la serie de relaciones por las cuales el capital social se constituye (p. 72).

Lo que crea en los países, la necesidad de tener coherencia entre las políticas públicas, el desarrollo de las estrategias y la colaboración de los actores, buscando marcos de gobernanzas a manera de un nuevo estilo de configuración organizacional entre el gobierno y la sociedad, para solucionar problemas dentro de una acción pública horizontal como sugieren Culebro (2017), Olaya, Cruz y Zizumbo (2017), con el fin de superar la fragmentación sectorial y apoyar el desarrollo del turismo en sus regiones, en especial, los destinos turísticos que enfrentan el reto de garantizar una sostenibilidad de los recursos naturales y su certificación.

Por eso, esta investigación buscó y busca ser un referente del presente y futuro en los estudios de turismo, a partir de explicar la gobernanza turística en playas certificadas desde las políticas públicas convergentes de turismo y certificación de playas. De esta manera, la conceptualización surge de una revisión documental de gobernanza con una variedad de enfoques de acuerdo al sector, campo o ámbito que es utilizado, al grado que su referencia se enmarca en literatura sobre cooperación, desarrollo económico y

políticas públicas, realizadas por los académicos Bevir (2009 y 2010), Madrid (2014), Ysa, Albareda y Forberger (2014), Velasco (2007 y 2010), Zurbriggen (2011a, 2011b, 2014 y 2015), Queiroz y Rastrollo (2015), Aguilar (2006 y 2014), Natera (2005a y 2005b) y organismos internacionales como la Comisión Europea, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OECD), Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Con respecto, a la certificación de playas se identificó literatura relacionada a los esquemas de certificación de playas elaboradas en diversos países, los cuales, son utilizados por las autoridades competentes para la gestión de las playas cuando se interesan por obtener una certificación, según su normatividad y al galardón que desean. Entre la literatura se destacan a Botero, quien en un trabajo revisó ocho certificaciones en Iberoamérica y Cervantes que presenta diversos estudios en este ámbito, en especial para México.

Por otro lado, el método científico trazó la ruta a seguir desde la decisión del objeto de estudio, por medio de un protocolo de investigación que fue ampliándose y corrigiéndose a lo largo de seis coloquios, con las observaciones recibidas del equipo de sinodales asignados en el Doctorado en Gestión del Turismo y en una estancia doctoral en la Facultad de Turismo y Gastronomía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), hasta lograr esta tesis, como un estudio de caso a través de un enfoque mixto.

En consecuencia, el presente trabajo de tesis doctoral analizó el programa de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, con el fin de explicar desde el contexto de la gobernanza turística el funcionamiento de los comités de playas limpias hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa; trabajo enmarcado en la línea de investigación: gestión y competitividad del turismo correspondiente al Doctorado en Gestión del Turismo de la Universidad Autónoma de Occidente – Unidad Regional Mazatlán.

En este caso, la hipótesis planteada se cumplió, debido a que los aspectos teóricos hallados en la literatura especializada sobre gobernanza y gobernanza turística, existen elementos claves como son la red de gobernanza que permitieron dar las explicaciones sobre el funcionamiento de los Comités de Playas Limpias conformados en Sinaloa, en especial, Ahome y Mazatlán, lo cual conlleva a obtener los reconocimientos de playas certificadas en modalidad de uso recreativo, para las playas El Maviri y Gaviotas en este Estado.

Con referencia a lo anterior, este documento de tesis doctoral se estructuró en cuatro capítulos. En el primer capítulo se contextualizó y planteó el problema de investigación para ser un espacio del análisis sobre la contribución del turismo a la economía, la gobernanza turística y certificación de las playas; asimismo, las preguntas de investigación, los objetivos planteados, limitación y delimitación del problema.

El segundo capítulo corresponde al marco teórico, en este apartado se muestra a los diferentes autores y organismos internacionales que abordan el concepto de gobernanza, sus ámbitos, modos y niveles, la gobernanza turística, las playas y su certificación, con el respectivo marco normativo que rige en México para este tema.

Además, se analizaron las diferentes teorías y corrientes del pensamiento con relación a la gobernanza turística en el contexto internacional, nacional y local que surgen de la gestión pública y las políticas públicas. Así como, la variada conjunción y situaciones a modo de grupos que son procesos de gobernanza llamados redes de gobiernos y redes de políticas públicas, cuyas teorías dan las bases de funcionamiento para conformar una red sea de carácter temático, geográfico, poblacional o sectorial. Sin embargo, son aspectos que las autoridades locales deben tener en cuenta, en el momento de conformar una red con participación de los actores del sector público, privado y sociedad en general, para el logro de un objetivo en común con mejores resultados.

De manera que, la gobernanza turística cuya organización se presenta en una red, se análoga en los Comités de Playas Limpias (CPL) cuyas conformaciones locales nacen

en el 2003 con el Programa de Playas Limpias (PPL), para ser una estrategia de implementación de una política que busca mejorar la calidad ambiental y competitividad turística de las playas, en que la certificación obtenida bajo la Norma Mexicana (NMX) – AA – 120 – SCFI - 2016, responde al programa como una acción colaborativa de los actores de los CPL.

Luego, el tercer capítulo inicia con la revisión y análisis de las características de las metodologías cualitativa y cuantitativa, para explicar la metodología mixta utilizada en esta investigación que conllevó por medio de un estudio instrumental de caso, alcanzar y revelar los resultados que se presentan en el capítulo cuatro.

La metodología mixta involucró la recogida y análisis de información, tanto cualitativa como cuantitativa obtenida a través de los integrantes de los CPL de Ahome, Mazatlán y de los visitantes en las playas certificadas El Maviri y Gaviotas. Es decir, primero se aplicaron las encuestas (cuestionario y entrevistas: estructuradas y semiestructuradas) a una muestra de la población, para su posterior análisis de triangulación con los datos, respuestas y opiniones de los participantes, cuyo análisis llevó a este estudio instrumental de caso a lograr transmitir una mayor claridad sobre la gobernanza turística de playas certificadas en uso recreativo para Sinaloa.

En cuanto, al capítulo de los resultados para este estudio de caso instrumental investigativo, se utilizaron los software *Statistic Package Social Sciences* (SPSS) y Ucinet 6 para el procesamiento estadístico y representación gráfica de la información obtenida, lo que permitió tener un análisis triangulado de datos cualitativos y cuantitativos, a fin de describir el funcionamiento y determinar las características de los Comités de Playas Limpias de Mazatlán y Ahome e identificación de la percepción de los visitantes sobre las playas certificadas El Maviri y Gaviotas.

Finalmente, las conclusiones donde se puntualizan las consideraciones para dilucidar que el programa de playas limpias creado en México e implementado en Mazatlán y Ahome, por medio de los Comités parten de la base teórica de la gobernanza turística y

contribuyen a la obtención de sus resultados como política pública, identificando las particularidades de la gobernanza, con las cuales los actores sociales de los diferentes sectores involucrados en el turismo pueden utilizar para potencializar sus destinos.

Se recomienda realizar estudios en la gestión del turismo que incluya el análisis de las políticas públicas del turismo, para fortalecer y justificar en la teoría de los pilares de la sostenibilidad el cuarto pilar, el político. Asimismo, una línea futura de investigación sobre evaluación de políticas públicas turísticas.

CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La gobernanza como parte de la gestión pública, posee diferentes connotaciones dependiendo del área que se estudie, siendo este caso el turístico derivado de aspectos relacionados con políticas públicas de turismo enfocadas al uso correcto, perdurable y sustentable de las playas. Por consiguiente, primeramente, se contextualiza el objeto a partir del análisis del comportamiento de la actividad turística y su contribución económica, después de las variables gobernanza turística y certificación de playa; en segundo término, se describe, formaliza y dimensiona el problema.

Los datos estadísticos del turismo y su contribución económica se localizaron en documentos, informes y boletines publicados por instituciones y organismos del sector como la Organización Mundial del Turismo (OMT), *World Travel & Tourism Council* (WTTC), la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), la Secretaría de Turismo de México (SECTUR) y del estado de Sinaloa, se estructuró la caracterización del sector del turismo a nivel internacional, nacional (México) y regional (Sinaloa), a su vez, de cómo se han favorecido por el desarrollo del sector en sus localidades.

La información encontrada permitió observar los comportamientos y el *ranking* de los países por la llegada de los turistas, el aporte del sector turismo al Producto Interno Bruto (PIB) y el rol asumido por el gobierno para hacer de la actividad turística una estrategia para la mejora de la economía de sus países. Al mismo tiempo, el establecimiento de programas nacionales como política pública que les permita avanzar en el tema de la gobernanza turística en el nivel local, en concordancia, hacia el mejoramiento del ambiente y fortalecimiento del turismo, con base a las directrices para la Secretaría de Turismo que estipula la Ley General de Turismo en México.

Con relación a gobernanza turística, es un concepto que autores como Madrid (2014), Velasco (2007 y 2010), Durán (2013 y 2016), Quiroz y Rastrollo (2015) plantean su definición basado en investigaciones realizadas por Rhodes (1996), Aguilar (2006 y

2010), Natera (2005a y 2005b), Bevir (2009 y 2010), Zurbriggen (2011a, 2011b, 2014 y 2015), Torfing y Sorensen (2014) en gobernanza, lo cual lleva a dar una definición de gobernanza turística, vista como una forma trabajar entre los actores involucrados en un destino turístico, por medio de una red, con el objetivo de implementar alguna política, programa público y por lograr metas que conduzcan a la solución de problemas.

En efecto, esta investigación se centró en el Programa de Playas Limpias (PPL) como política pública establecido en México en el año 2003, en pro de mejorar la calidad ambiental y competitividad turística de las playas (CONAGUA, 2017b) debido a la problemática ambiental que presentaron en ese año; programa que está bajo la mediación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de medio de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) (SEMARNAT, 2017a).

Entre los objetivos del PPL se tiene la conformación de Comité de Playas Limpias (CPL) en los municipios costeros, los cuales están regulados por la Ley de Aguas Nacionales (LAN), las Reglas de Organización y Funcionamiento de los Consejos de Cuenca y por el Manual de Organización y Operación de los Comités de Playas Limpias de México (Pfea, 2017).

Por consiguiente, del año 2003 al 2018, en México se han conformado 40 CPL, integrados por actores del sector público, privado y sociedad quienes realizan labores en pro de la gestión ambiental y turística de sus playas, para facilitar el logro de la certificación y recertificación de las playas establecida en la Norma Oficial Mexicana para el sector turismo: la NMX-AA-120-SCFI-2016, la cual derogó a la NMX-AA-120-SCFI-2006, esta es una “norma local sin reconocimiento a escala internacional” (Mariño, 2015b, p. 70); dicha NMX “establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas” (SEMARNAT, 2017a, pp. 82 - 83; DOF, 2016, p. 1), instrumento implementado en 38 playas de 19 municipios y 16 estados costeros en el Golfo, Pacífico y mar Caribe (CONAGUA, 2017b).

En consecuencia, para esta investigación, se seleccionaron los comités de playas limpias de Mazatlán y Ahome en Sinaloa como los instrumentos de la gobernanza, para el análisis de la implementación del programa de playas limpias a manera de política pública, así como, el frente de trabajo de las localidades que han logrado obtener la certificación y recertificación de playas de uso recreativo en Sinaloa.

En cuanto a los investigadores en certificación de playas, se identificó a Botero (2009 y 2017), Cervantes y Alafita (2015), Rosas, Espejel, Ferrer y Cervantes (2013), Del Valle (2002), Botero, Pereira y Cervantes (2013), Botero, Zielinski y Noguera (2012) y Botero, Williams y Cabrera (2015) para describir que es un proceso donde se evalúan unos requisitos según una normatividad de un país donde esté la playa, la cual, requiere de la gestión que inicia con una solicitud de auditoría ante un ente certificador de manera voluntaria, cuyo reconocimiento en materia ambiental del recurso playa otorgado, le da una posición a la playa frente a otras que no lo tengan, convirtiéndose la certificación de playas en una herramienta que garantiza una seguridad a los visitantes. Además, como proceso se ve implicado la participación y apoyo tanto de autoridades públicas locales, como del sector privado y sociedad en general, para lograr este galardón.

1.1 El turismo y su contribución en la economía

En las últimas décadas el fenómeno del turismo es el sector económico más relevante, dinámico e importante que contribuye al progreso de muchos países del mundo. A su vez, representa una de las principales fuentes de ingresos, en especial, a los países en desarrollo (OMT, 2015 y 2017a), incluso ha conllevado a establecer programas de competitividad, innovación y sostenibilidad entre los diferentes destinos turísticos, por el desafío que enfrentan las autoridades de tener un equilibrio entre la expansión de la oferta y la sostenibilidad de los recursos en los destinos turísticos, por el desenfrenado uso se les ha dado a los mismos.

No obstante, el crecimiento constante del turismo durante seis décadas ha beneficiado el aumento de la globalización, los avances tecnológicos, la oferta de tarifas aéreas más

económicas (OCDE, 2018), oportunidades de empleos y el aumento de la aportación del turismo ante el PIB. De manera que, esta contribución del turismo en la economía se logre observar detalladamente a nivel internacional, nacional y regional, para una mayor comprensión de la relevancia de este sector.

1.1.1 A nivel internacional.

En los últimos seis años los destinos tradicionales de Europa, América del Norte, Asia y Oriente Medio muestran resultados positivos en su crecimiento económico por el turismo (OMT, 2016). En particular, los informes anuales de impacto económico elaborado por la WTTC en conjunto con *Oxford Economics* en el año 2016a y 2017a, muestra el análisis de unos países con los cuales determinaron la contribución del sector de los viajes y el turismo en el PIB mundial. Con respecto al año 2015, de los 184 países estudiados 127 muestran que el sector de los viajes y el turismo representó en el PIB mundial un 9,8 %, siendo el sector del turismo el que contribuyó al empleo total en un 9,5% (WTTC, 2016a, pp. 3 - 4).

Es decir, uno de cada once puestos de empleo en el planeta, están relacionados con el turismo. Así como también, la región del Sureste Asiático mostró el crecimiento turístico más rápido con un 7,9%, seguida del Sur de Asia con 7,4 % para ese mismo año (Figura 1).

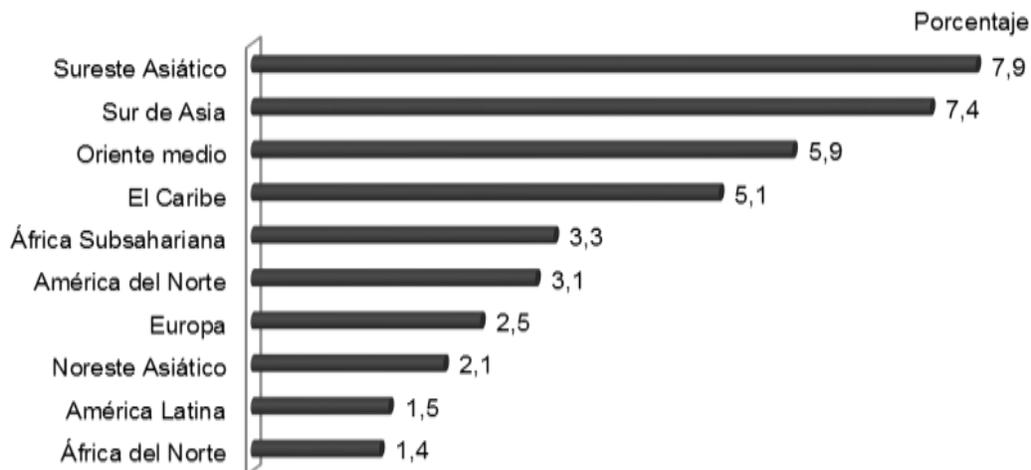


Figura 1. Porcentaje de crecimiento de las regiones según Informe WTTC.
Fuente: elaboración propia con base en WTTC (2016b).

Sin embargo, en el informe de WTTC (2017b), mencionan que 116 de 185 países analizados, su PIB por el sector de viajes y turismo superó al crecimiento del PIB en toda la economía en el año 2016. En este mismo informe, menciona que para ese año los países que se desempeñaron mejor en su economía fueron: Australia, Canadá, China, India, México y Sudáfrica; y las regiones con crecimiento más rápido: Sureste Asiático (8,3%), Asia meridional (7,9 %) y entre la más baja América Latina (0,2 %) (WTTC, 2017a), donde el sector aportó el 10,2 % del PIB mundial que representa uno de cada 10 empleos en el mundo (WTTC, 2017c; 2017a), por lo cual, es considerado uno de los principales sectores empleadores del mundo.

De modo que, los porcentajes de crecimiento turístico alcanzados por ciertas regiones, pueden ser consecuencia de la labor e importancia que las autoridades locales le dan al sector turismo, quienes lo tienen seleccionado como el impulsor de su economía, estableciendo acciones para la expansión de la oferta y la sostenibilidad de los recursos naturales en sus destinos.

A su vez, la WTTC (2016a) manifiesta que otras causas de este crecimiento turístico son por el mejoramiento de los ingresos en las familias, personas pensionadas que deciden viajar, el incremento de las conectividades entre los destinos, lo cual facilita que los viajes se vuelvan accesibles y asequibles.

Sin embargo, Maditinos y Vassiliadis (2008) consideran el turismo como una industria frágil, por las situaciones como el terrorismo, las pandemias o brotes de enfermedades, las fluctuaciones de divisas, los problemas geopolíticos y desastres naturales que se pueden presentar en ciertas regiones y afectan el flujo de turistas en sus localidades. Sin embargo, como presenta la OCDE (2018) en su último informe, el turismo sigue demostrando una capacidad de resistencia frente a una variedad de desafíos y a esos persistentes impactos incluyendo la crisis económica mundial, la incertidumbre geopolítica y otros impactos externos, que no deponen el crecimiento moderado año tras año de este sector.

Por consiguiente, el turismo es un sector con grandes fortalezas, como expresó el Doctor Scowsill - Presidente de la WTTC, por los resultados en los distintos canales de las divisas, el estímulo de la inversión en nuevas infraestructuras, el capital humano, la competencia, la generación de empleo y el incremento de los ingresos (Brida, Pereyra, Pulina y Such, 2013; Suárez, 2016) que se evidencian en un país.

Los resultados que viene generando el turismo para el PIB mundial, permite vislumbrar un panorama positivo para las regiones, los cuales coinciden con las proyecciones que los organismos como la WTTC exteriorizan en sus informes. Al mismo tiempo, se observan los avances del Sureste Asiático que viene incrementando su crecimiento turístico por dos años consecutivos debido al mercado emisor de China que contribuyen a este factor Asimismo, México es un país favorecido por el turismo receptivo (WTTC, 2017a), y por el turismo interno como sucede con Australia, Canadá, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, Noruega y el Reino Unido y Estados Unidos, donde este representa más del 70% del consumo turístico interno (OCDE, 2018).

1.1.2 A nivel nacional: México.

En el año 2015, el sector viajes y el turismo permitió que México superará su economía con países como: Islandia, Japón, Nueva Zelanda, Qatar, Arabia Saudita, Tailandia y Uganda (WTTC, 2016b, p. 2), donde la contribución directa de este sector al PIB mexicano fue de 7,0%, con una generación de 3.768.000 empleos directos (WTTC, 2016c). Sin embargo, para el año 2016 fue de 7,4 % (PBI) con 4.059.500 empleos (WTTC, 2017d).

Para el tercer trimestre del año 2017, México alcanzó a tener 4.063.315 personas laborando, lo que significó el 8.6% del empleo total (Figura 2). Estos puestos generados por agencias de viajes, hoteles, líneas aéreas y otros servicios de transporte de pasajeros, incluyendo las actividades de las industrias de restaurantes y de ocio. Es decir, desde el 2015 Mexico ha venido presentando un incremento en el PBI, así como, en el número de personas trabajando por el sector de turismo.

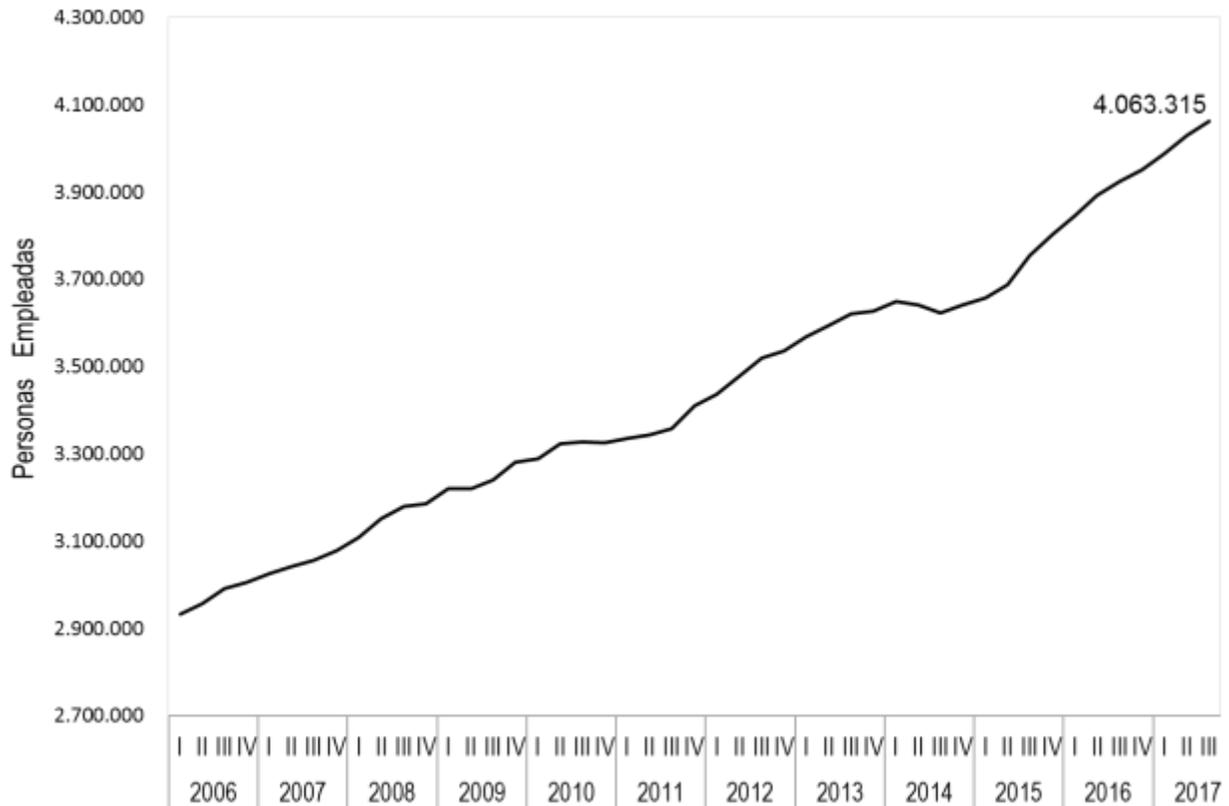


Figura 2. Empleo turístico en México, período 2006 – tercer trimestre del 2017.
Fuente: DATATUR (2017a).

Al respecto, con el *ranking* a nivel mundial por llegada de turistas internacionales y por ingresos, México en el año 2015, ocupó el puesto nueve y 16 respectivamente, comparado al año 2014 que fueron el puesto 10 y 22; en 2016 el puesto ocho y 14, y en el año 2017 ocupó el puesto 6 por llegadas y 15 por ingresos (Figura 3), con un crecimiento del PIB turístico en un 3.4 % (De la Rosa, 2018).

Lo anterior, evidencia un ascenso de México en su posición en el *ranking* mundial, situación que puede estar relacionada con los diferentes proyectos y programas que los gobiernos estatales tienen establecido en sus planes sectoriales de turismo, con el fin de consolidar al sector turismo en México a nivel internacional.

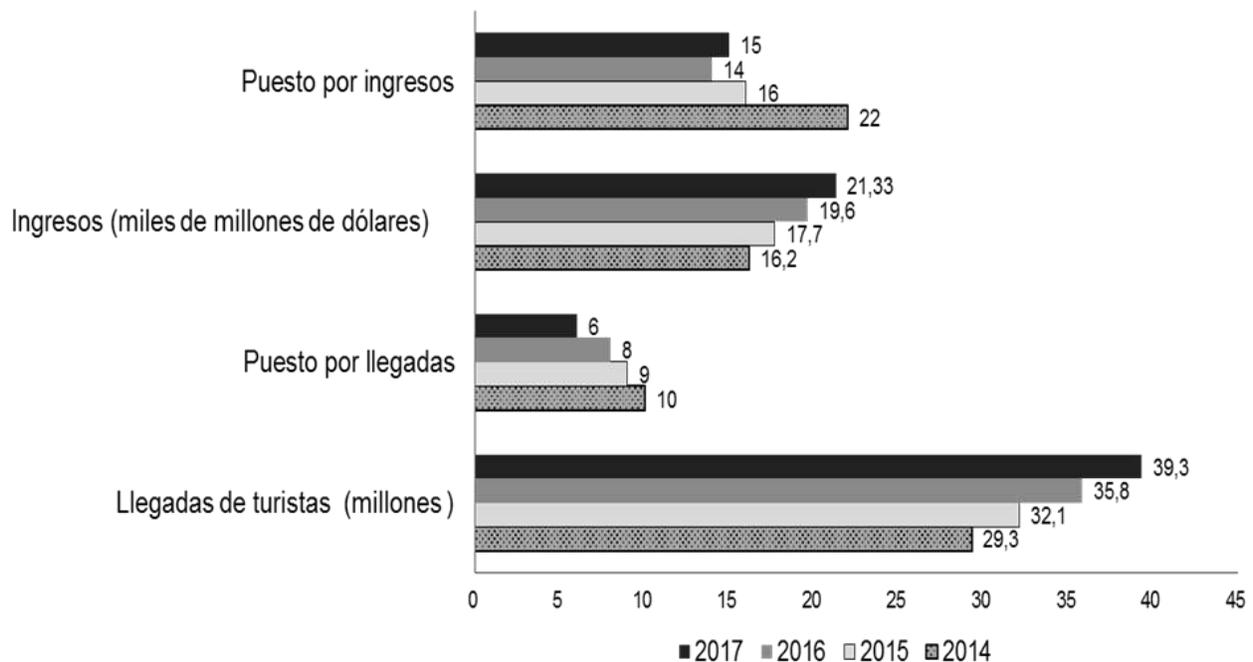


Figura 3. Ranking de México a nivel mundial por llegadas de turistas internacionales (millones) y por ingresos (miles de millones de dólares) entre los años 2014 al 2017.

Fuente: Elaboración propia con base en DATATUR (2016a), OMT (2017b) y World Tourism Organization (UNWTO) (2018a y 2018b).

En particular, el turismo doméstico en México es considerado por la OCDE (2017) como el pilar del sector turístico mexicano, el cual aporta 88 de cada 100 pesos mexicanos consumidos por el turista nacional quienes “se distribuyen más uniformemente por todo el territorio y realizan una contribución económica en las regiones que no suelen atraer a los visitantes internacionales” (p. 15). Esta información, coincide con el informe detallado del PIB del sector viajes y el turismo presentado por la WTTC (2017d), donde enuncian que el aporte al PIB por los gastos de viajes y de ocio domésticos generaron el 88,7% de ese PIB en el año 2016, en comparación con negocios que fue de 11,3%; y el gasto de visitantes nacionales en viajes generó el 83,9 % del PIB del sector, a diferencia del turismo internacional de 16,1 %, que confirma lo expresado por la OCDE en 2017 y 2018.

Este comportamiento del gasto de visitantes nacionales en México, puede ser consecuencia de diversas circunstancias. Una, el compromiso adquirido por el país en el año 2011, con la campaña “Líderes mundiales por el turismo” liderada por la OMT y la WTTC, en donde su jefe de estado fue el primero en unirse a esta campaña y en ocupar

la primera página del *Libro de Oro* del turismo, quien expresó que el país sabría “responder con hechos a tan distinguido honor” haciendo de México “un lugar privilegiado en el mundo para el turismo internacional” (OMT, 2011. p. 1). Lo anterior, denota una responsabilidad adquirida de un país con su sector, lo que suscita, la realización de modificaciones en la forma de trabajar por parte de sus gobernantes, para el mejoramiento en sus resultados a nivel interno y estos se reflejen a nivel externo.

Al mismo tiempo, las directrices y estrategias establecidas para la implementación de los diversos programas, dando paso al fortalecimiento y transformación institucional que se lleva a cabo en las localidades, el cual, es uno de los cinco desafíos establecidos en el Programa Sectorial de Turismo (Prosectur) 2013 – 2018, elaborado por la Secretaría de Turismo (SECTUR) del Gobierno de la República en el 2013. Y dos, resultado del objetivo del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) de “impulsar la promoción turística para contribuir a la diversificación de mercados, el desarrollo y crecimiento del sector” (CPTM, 2018, p. online), en el marco de la búsqueda por resolver los cinco desafíos planteados en dicho documento que son:

- I. Concentración de la oferta turística
- II. Innovación y uso eficiente de los recursos turísticos.
- III. Acceso a financiamiento e inversión para el desarrollo turístico
- IV. Ordenar el desarrollo sustentable de la actividad turística
- V. Política turística y transformación institucional

Por lo tanto, para la atención de estos desafíos el Gobierno de la República estipuló objetivos de trabajos que los gobiernos locales deben alinear en sus planes de desarrollo, “para fortalecer las ventajas competitivas del turismo y elevar los impactos positivos del turismo en el desarrollo nacional” (SECTUR, 2013, p.13).

1.1.3 A nivel regional: Sinaloa.

El PIB de Sinaloa para el año 2016 representó el 2.24% con respecto al total nacional, en el cual ocupó el puesto 17, las actividades primarias representaron el 12 % del total, las secundarias el 20,30 % y las terciarias el 67.70 % (Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), 2017). Entre las actividades terciarias se encuentran el comercio, servicios inmobiliarios, servicios educativos, transportes, servicios de esparcimientos culturales y deportivos, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, entre otras.

Con respecto al personal ocupado por rama de actividad económica, INEGI reportó en el año 2016, un total de 1.342.363 personas laborando en el estado de Sinaloa, donde la actividad de restaurantes y servicios de alojamiento significó un 3.1 % del total nacional, comparado con el sector comercio que representó el 2.7 % del total nacional a pesar de obtener el mayor número de personal ocupado con 265.160 personas. Al mismo tiempo, Sinaloa es un estado reconocido a nivel nacional por su producción agrícola y fuente generadora de empleo en el país, para el año 2016 tuvo un total de 237.484 personas ocupadas por esta actividad como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1

Personal ocupado por rama de actividad económica 2016

Concepto	Sinaloa	Nacional	Participación
	Total (A)	Total (B)	A / B (%)
Total población económicamente activa Ocupada	1.342.363	52.123.674	2.6
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	237.484	6.920.547	3.4
Industria extractiva y de la electricidad	15.175	379.3	4
Industria manufacturera	132.916	8.528.629	1.6
Construcción	107.708	4.346.696	2.5
Comercio	265.160	9.802.437	2.7
Restaurantes y servicios de alojamiento	118.433	3.848.043	3.1
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	52.112	2.647.569	2
Servicios profesionales, financieros y corporativos	75.682	3.565.476	2.1
Servicios sociales	135.835	4.170.171	3.3
Servicios diversos	140.277	5.407.012	2.6
Gobierno y organismos internacionales	52.424	2.217.975	2.4

No especificado	9.157	289.819	3.2
-----------------	-------	---------	-----

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al cuarto trimestre de 2016 citado por Mapa de Inversión en México - MIM (2017).

Entre otros potenciales que favorecen la economía de este estado son los cuatro municipios declarados como pueblos mágicos: Cosalá, El Fuerte, El Rosario y Mocorito, así como, las riquezas naturales y culturales en este estado. Sin embargo, el aprovechamiento turístico de estas localidades se ve afectado por la insuficiente cobertura de los servicios básicos como el drenaje sanitario y pavimentación, escasa infraestructura turística y por la intervención del sector público para mejorar e impulsar el desarrollo turístico de las mismas (El Rosario, 2017; CODESIN, 2015; Gobierno del Estado de Sinaloa, 2011).

Otra de las situaciones identificadas por las autoridades locales son la carencia de certeza estadística, originada por la poca información y falta de una metodología acreditada que les permita la presentación de informes con los indicadores turísticos, en especial del PIB turístico para planear y tomar mejores decisiones (Gobierno del Estado de Sinaloa, 2017). Pero a pesar de esto, la información con relación a la derrama económica del turismo entre los años 2010 y 2015, permite observar como desde el año 2012 (Figura 4), se ha ido presentado un incremento por el ingreso originado por las actividades del sector turismo en Sinaloa.

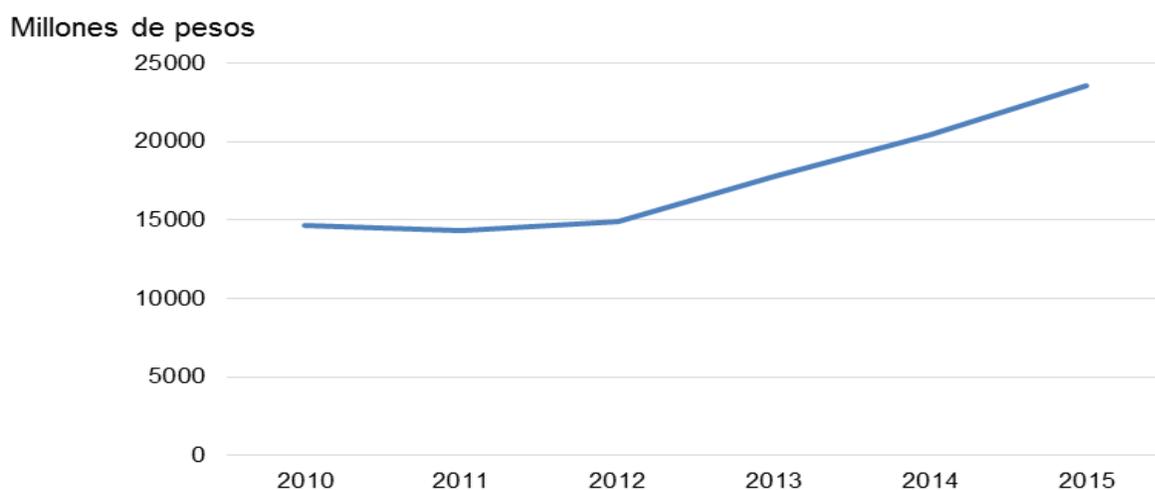


Figura 4. Derrama económica del turismo entre los años 2010 – 2015 en Sinaloa.
Fuente: elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Sinaloa (2017).

En efecto, la mayoría de los bienes y servicios que se ofrecen a los visitantes se cotizan en pesos mexicanos, no en dólares, lo que impide la obtención de beneficios considerables para el sector, cuando la paridad cambiaria en los últimos años es hacia el fortalecimiento del dólar respecto al peso (Gobierno del Estado de Sinaloa, 2017), aunque, es un factor que favorece al estado debido al alto valor adquisitivo de las monedas de los extranjeros, un país como México para ellos resulta ser más atractivo por su accesibilidad económica no afectando al turismo nacional.

No obstante, la concentración del turismo en el estado de Sinaloa por datos estadísticos en DATATUR, se encuentra en el municipio de Mazatlán (MZT), como un puerto en el océano pacífico mexicano con una variedad de playas en su litoral costero.

1.1.3.1 El municipio de Mazatlán: llegada de turistas y ocupación hotelera.

Según el Ayuntamiento de Mazatlán (2018), este municipio está localizado en la porción sur del Estado de Sinaloa, con una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar (m s.n.m.). Limita con el municipio del San Ignacio y estado de Durango al norte, al sur con el municipio de Rosario y Océano Pacífico, “al oriente con el municipio de Concordia y al Poniente con el litoral de Océano Pacífico” (p. online) (anexo 1). Su extensión territorial es aproximadamente de 3.068.48 kilómetro cuadrado (km²), es decir, el 5.3% de la superficie total del Estado, por ello, está clasificado como noveno municipio en extensión (Gobierno de Mazatlán, 2014 y 2017a).

El municipio se encuentra dividido por ocho Sindicaturas: El Habal, Mármol, El Quelite, La Noria, El Recodo, Siqueros, El Roble y Villa Unión (Gobierno de Mazatlán, 2017b), las cuales suman 368 localidades (SECTUR, 2014). Mazatlán, conocido como La Perla del Pacífico, alberga uno de los puertos más importantes del pacífico mexicano, ubicado “en el punto de confluencia del Océano Pacífico y el Mar de Cortés, frente al extremo sur de la península de La Baja California” (Center Investment & Trade Sinaloa, 2017, p. online) en el océano Pacífico. Su costa se extiende a lo largo de 80 kilómetros (km) y su localización contribuye a ser uno de los principales puertos pesqueros del país. La ciudad

que lleva su nombre es considerada como el centro turístico, pesquero e industrial más importante de la costa occidental de México (Gobierno de Mazatlán, 2014).

En el año 2013, Mazatlán fue denominada por el gobierno de Sinaloa como "La Puerta del Corredor Económico del Norte", significando una oportunidad estratégica para el desarrollo de Sinaloa; mayor competitividad, retención y atracción de inversiones, con generación de empleos mejor remunerados para los estados del norte de México que son los generadores de una quinta parte del PIB nacional (Gobierno de Sinaloa, 2013, pp. 1 y 14).

De acuerdo con el diagnóstico del municipio presentado en el Plan Municipal de Mazatlán 2014 – 2016, elaborado por el Gobierno de Mazatlán (2014), la economía del municipio está concentrada principalmente en la pesca y en el sector servicios a través del turismo, así como, en el transporte de carga. Otras actividades de importancia económica son el comercio y los servicios. Un dato importante, sobre este municipio es que “posee la segunda flota pesquera más grande de México” (Hernández, Pérez, Reyes y Urías, 2016, p. 16) y se procesa principalmente el camarón y atún.

Según reporte en INEGI (2016), Mazatlán con su puerto marítimo en el año 2015, tuvo un mayor número de arribo y de pasajeros de cruceros comparado con el año 2014. En cuanto al registro total por llegada de turistas para el año 2016, fue de 2.154.570 entre nacionales (1.918.839) y extranjeros (235.731) (Figura 5).

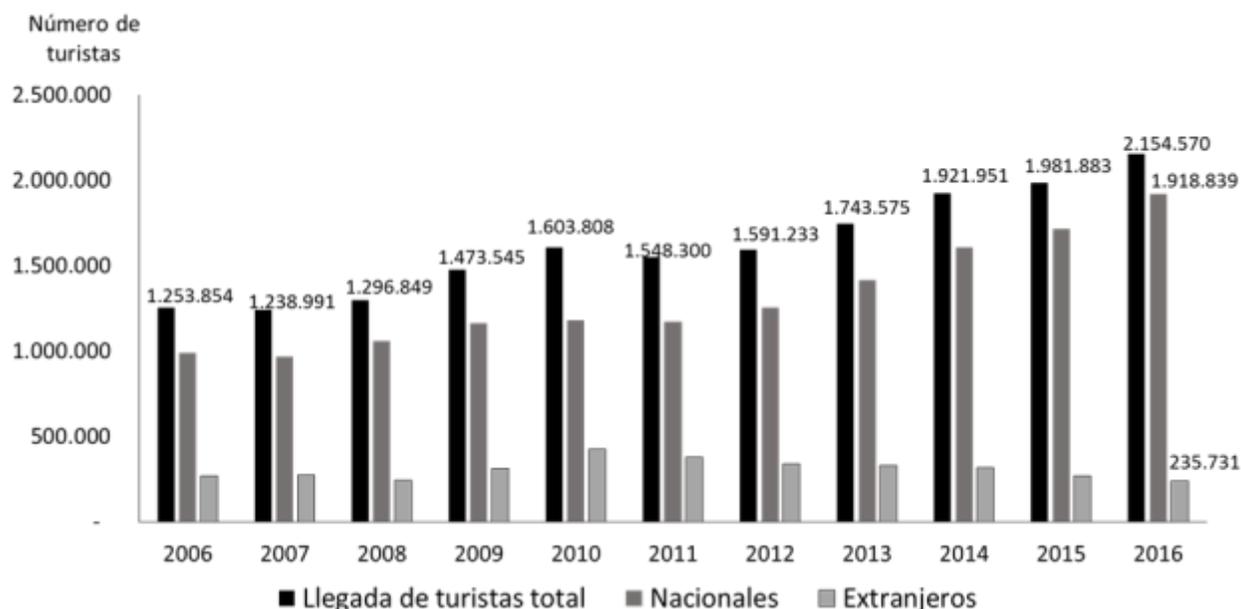


Figura 5. Llegada de turistas nacionales y extranjeros a Mazatlán período 2006 – 2016. Fuente: elaboración propia con base en datos de DATATUR (2017b).

En cuanto al *ranking* de los destinos de sol y playa en México, elaborado por la SECTUR de acuerdo a la llegada de turistas reportados por DATATUR, desde el año 2010, Mazatlán está entre los cinco primeros lugares (Figura 6). Para el caso del año 2017, subió un puesto ocupando el cuarto lugar después de Cancún, Acapulco y Riviera Maya.

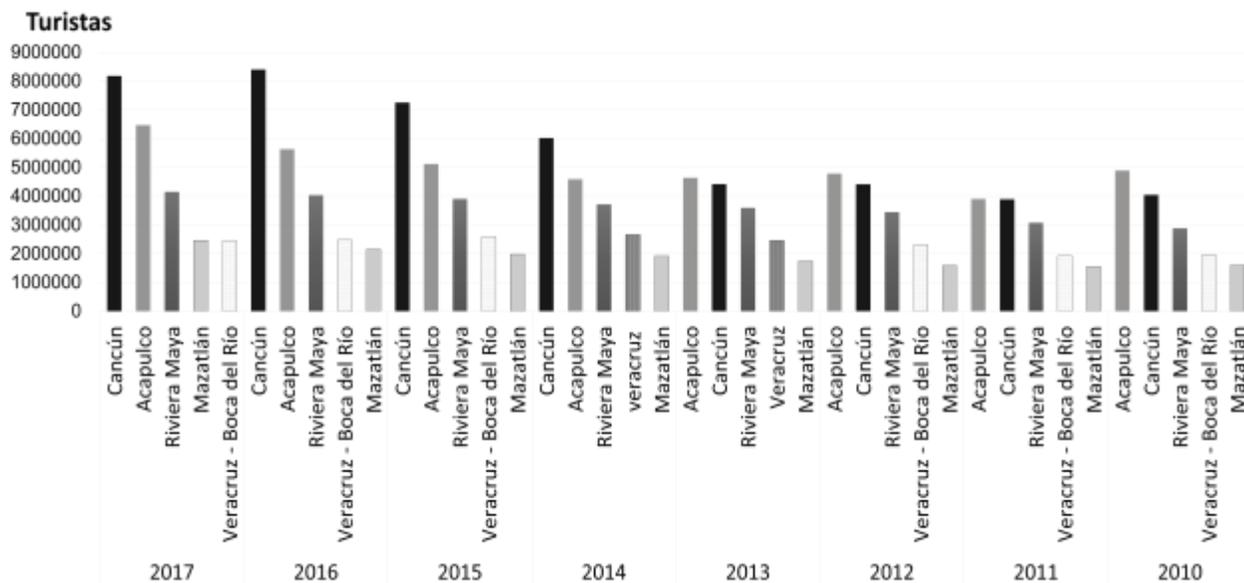


Figura 6. Ranking por llegada de turistas a destinos de playa, período 2010 – 2017. Fuente: elaboración propia con base en datos SECTUR (2017).

Por lo que corresponde a la ocupación hotelera, Mazatlán en los periodos 2006 y 2016, presentó un comportamiento con mayor ocupación por parte de los visitantes nacionales. Para el año 2016, fue de 48,4% mientras que los visitantes extranjeros de 13 % (Figura 7).

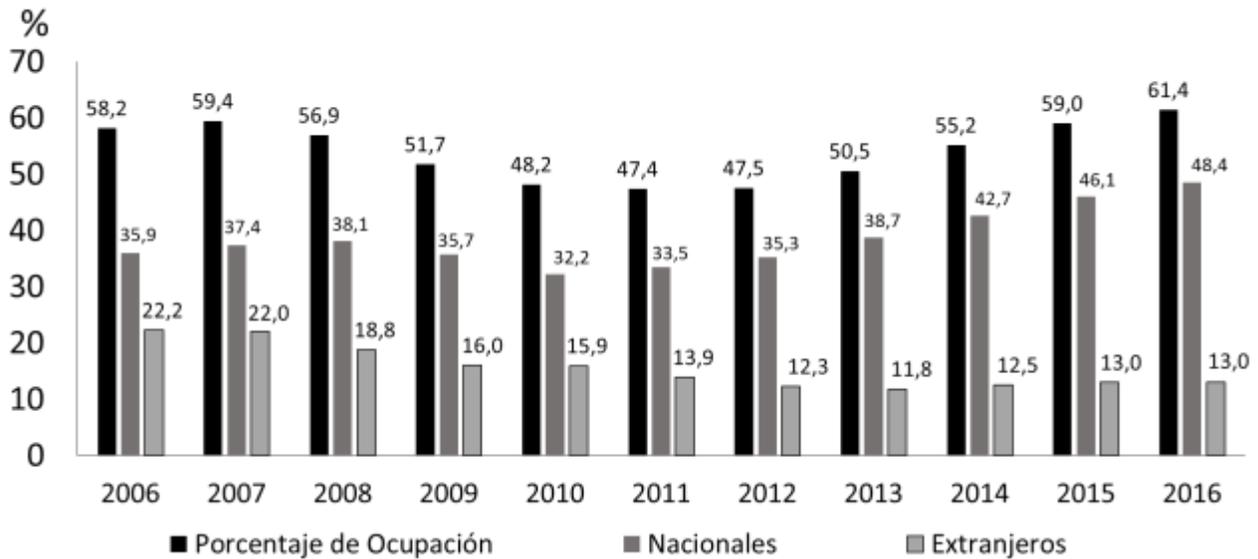


Figura 7. Porcentaje de ocupación hotelera de visitantes nacionales y extranjeros a Mazatlán, período 2006 – 2016.

Fuente: elaboración propia con base en datos de DATATUR (2017b).

De igual forma, el comportamiento de ocupación de visitantes nacionales mostró un leve crecimiento a partir del año 2010, a diferencia de los visitantes extranjeros que muestran un leve decrecimiento en la ocupación hotelera localizada en Mazatlán, denotando que los hoteles están siendo más utilizados por visitantes nacionales que por extranjeros como expresó la OCDE (2017); derivado porque los nacionales están viajando más a sus destinos de sol y playa, en consecuencia, a ciertas adecuaciones y mejora en estos territorios o por las campañas promocionales de estos destinos, dando paso al trabajo mancomunado en el país por los desafíos establecidos en el Prosectur 2013 – 2018.

Lo anterior, también es una situación positiva que las autoridades y actores del sector turismo en el municipio de Ahome tienen identificado. Es decir, la llegada de turistas y ocupación hotelera en Los Mochis como capital, está presentando una mejoría en su comportamiento estadístico.

1.1.3.2 El municipio de Ahome: llegada de turistas y ocupación hotelera.

Ahome cuya cabecera administrativa y capital municipal es la ciudad Los Mochis para la atención de asuntos municipales, está localizada a una altitud de 9 m s.n.m (INEGI, 2017), considerada como ciudad próspera, moderna “del Noroeste de México y uno de los emporios agrícolas más grandes del país” (Portal Mochis, 2016, p. online). Cuenta con una superficie de 4342.89 km², que la coloca en el sexto lugar en dimensión a nivel estatal (Secretaría de Desarrollo Económico, 2006).

El municipio de Ahome está dividido por siete Sindicaturas: Central – Los Mochis, Heriberto Valdez Romero (El Guayabo), Higuera de Zaragoza, San Miguel Zapotitlán, Topolobampo, Villa de Ahome y Villa Gustavo Díaz Ordaz (El Carrizo) (Ayuntamiento de Ahome, 2017), en donde viven 449.215 personas que representa el 15.1% de la población estatal (INEGI, 2015; 2017).

Con relación a las principales actividades económicas que se desarrollan en esta localidad, se tiene a la agricultura altamente tecnificada, acuacultura, ganadería, la pesca y el turismo.

Este municipio posee un litoral costero de 120 km de longitud, de los cuales aproximadamente 2.5 km pertenecen a la playa El Maviri, considerada como “el balneario más visitado en la región” (Soto, Gálvez, y Alvarado 2014, p. 24), ubicada a 31.5 km de la ciudad de Los Mochis, la cual cuenta con un aeropuerto internacional que permite la conexión hacia las principales ciudades del país, como son: Tijuana en Baja California, Hermosillo en Sonora y Guadalajara en Jalisco.

En el año 2016, el total de llegada de turistas registrado en los hoteles de los Mochis fue de 330.102, correspondiendo el 98,4% a turistas nacionales y 1,6% extranjeros (Figura 8).

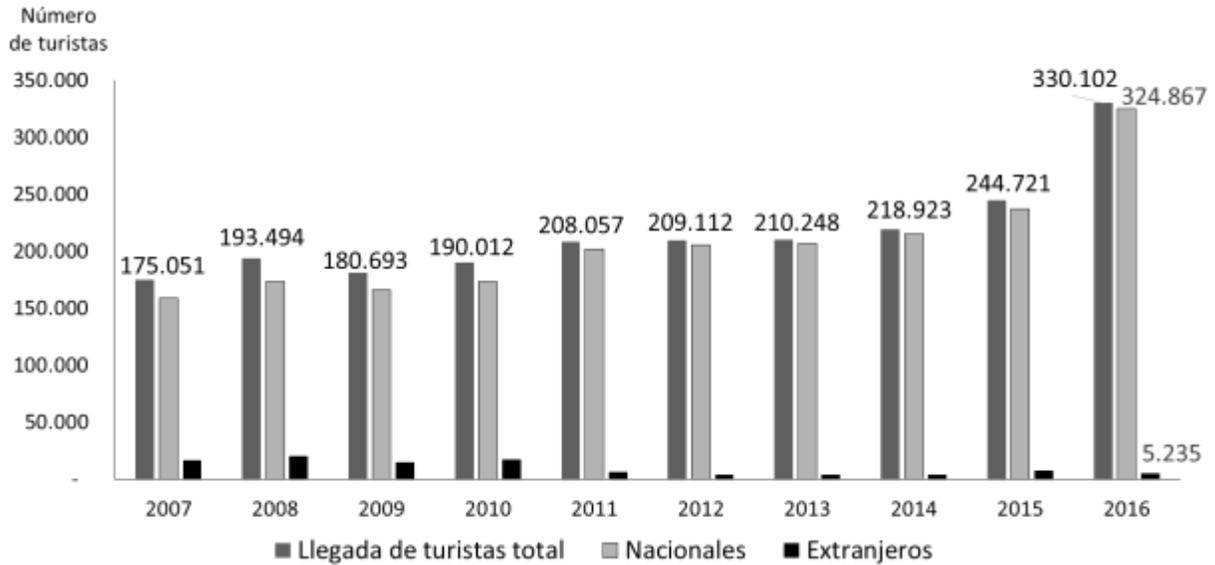


Figura 8. Llegada de turistas nacionales y extranjeros a Los Mochis período 2007 – 2016.
Fuente: elaboración propia con base en datos de DATATUR (2017b).

En cuanto a la ocupación hotelera total para ese mismo año de 2016, un 48 %, con un comportamiento de 47.26% de turistas nacionales y 0.74 de extranjeros (Figura 9).

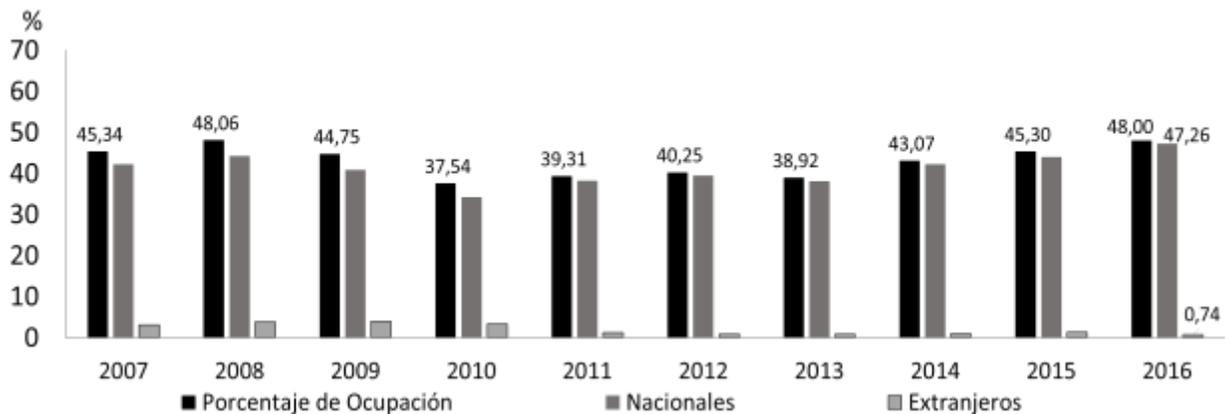


Figura 9. Porcentaje de ocupación hotelera de visitantes nacionales y extranjeros a Los Mochis, período 2007 – 2016.
Fuente: elaboración propia con base en datos de DATATUR (2017b).

La información con respecto a la llegada de turistas y ocupación hotelera en los municipios de Mazatlán y Ahome, revela unas diferencias en estas localidades que se pueden relacionar con los aspectos de la infraestructura turística o de los atractivos

turísticos que tiene cada localidad y funcionan como elementos que influyen para la afluencia de turistas o no en una región.

1.1.4 Infraestructura turística de Mazatlán y Ahome.

Los municipios de Ahome y Mazatlán presentan unas diferencias en su oferta de establecimientos de alojamiento. El primer municipio cuenta con un total de 40 establecimientos en comparación con el segundo que tiene 181. En la Tabla 2, se exhibe de manera detallada los establecimientos de hospedaje, según el tipo de alojamiento censado por INEGI.

Tabla 2

Establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento

Municipio	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues deportivos	Pensiones y casa de huéspedes	Departamentos y casas amobladas con servicio de hotelería
Ahome	40	33	6	0	1	0	0
Mazatlán	181	138	14	1	9	8	11

Fuente: DATATUR (2016b).

Para el caso de los establecimientos de preparación y servicios de alimentos y de bebidas, Ahome tiene 402 establecimientos y Mazatlán 744 en total, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3

Clase de establecimientos de preparación, servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio.

Municipio	Total	Restaurantes	Cafeterías, neverías, refresquerías, fuentes de soda	Discotecas y centros nocturnos	Bares, cantinas y similares	Preparación de otros alimentos para consumo inmediato
Ahome	402	251	51	1	51	48
Mazatlán	744	531	87	13	69	44

Fuente: DATATUR (2016b).

Como se observa en la Tabla 3, el municipio de Mazatlán posee un mayor número de infraestructura turística que Ahome, por lo tanto, hace que este tenga altas condiciones logísticas para acoger y atender los turistas, asimismo, un posicionamiento relevante como un destino turístico de sol y playa en Sinaloa. Por otra parte, Larrañaga, Molina y Pérez (2014), indican en su estudio para Mazatlán de la percepción del visitante respecto a la competencia de los servicios básicos: alojamiento, alimentación y transporte, el primero y segundo fueron buenos en un 52 % y 53 % respectivamente, según la escala de percepción establecida.

Es de destacar, que estos dos municipios por su ubicación costera en el océano pacífico mexicano (anexo 1) cuentan con playas como atractivos naturales, cuyas autoridades locales conformaron los Comités de Playas Limpias que impulsa la CONAGUA, con el objetivo de mejorar la competitividad, salubridad, saneamiento y sustentabilidad de sus playas, trabajar por certificarlas y mantener su certificación en modalidad de uso recreativo (UR) o prioritaria para la conservación (PC) por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C. (IMNC)² bajo la norma mexicana NMX – AA – 120 – SCFI – 2016, que les permite mostrar un reconocimiento nacional con una vigencia de dos años por las medidas ambientales “en materia de calidad de agua, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios, educación ambiental” (Secretaría de Economía, 2016a, p. 1).

Sin embargo, en el informe del *ranking* de competitividad de ciudad presentado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO) en el año 2016, las ciudades urbanas como Los Mochis y Mazatlán que tienen entre 250 y 500 mil habitantes estuvieron entre las evaluadas con los subíndices de sistema de derecho confiable y objetivo, manejo sustentable del medio ambiente, sociedad incluyente, preparada y sana, sistema político estable y funcional, gobiernos eficientes y eficaces, mercado de factores,

² Asociación creada en 1993, con el objetivo de incrementar y fortalecer la competitividad de una organización a estándares internacionales a través de la evaluación de la conformidad en sus sistemas de gestión, productos, personal y la formación de capital humano (Vásquez, 2018).

economía estable, precursores, aprovechamiento de las relaciones internacionales e innovación de los sectores económicos. Sus resultados obtenidos, en los subíndices político estable y funcional³ y manejo sustentable del medio ambiente⁴, que se relacionaron con el tema de investigación de esta tesis, presentaron una competitividad media baja (Figura 10) en el subíndice de sistema político estable y funcional.

³ Subíndice que analiza la duración máxima de períodos de alcaldes, participación ciudadana, competencia electoral, casillas anuladas, formulas cabildo, barreras para candidatos independientes, agresiones a periodistas y organizaciones de la sociedad civil.

⁴ Subíndice que analiza la disposición adecuada de residuos, aprovechamiento o quema de biogás en rellenos sanitarios, regalo o venta de residuos reciclables, separación básica de residuos, disponibilidad de acuíferos, consumo de agua, calidad del agua superficial, capacidad de tratamiento de agua en operación, emergencias ambientales, entre otros indicadores.

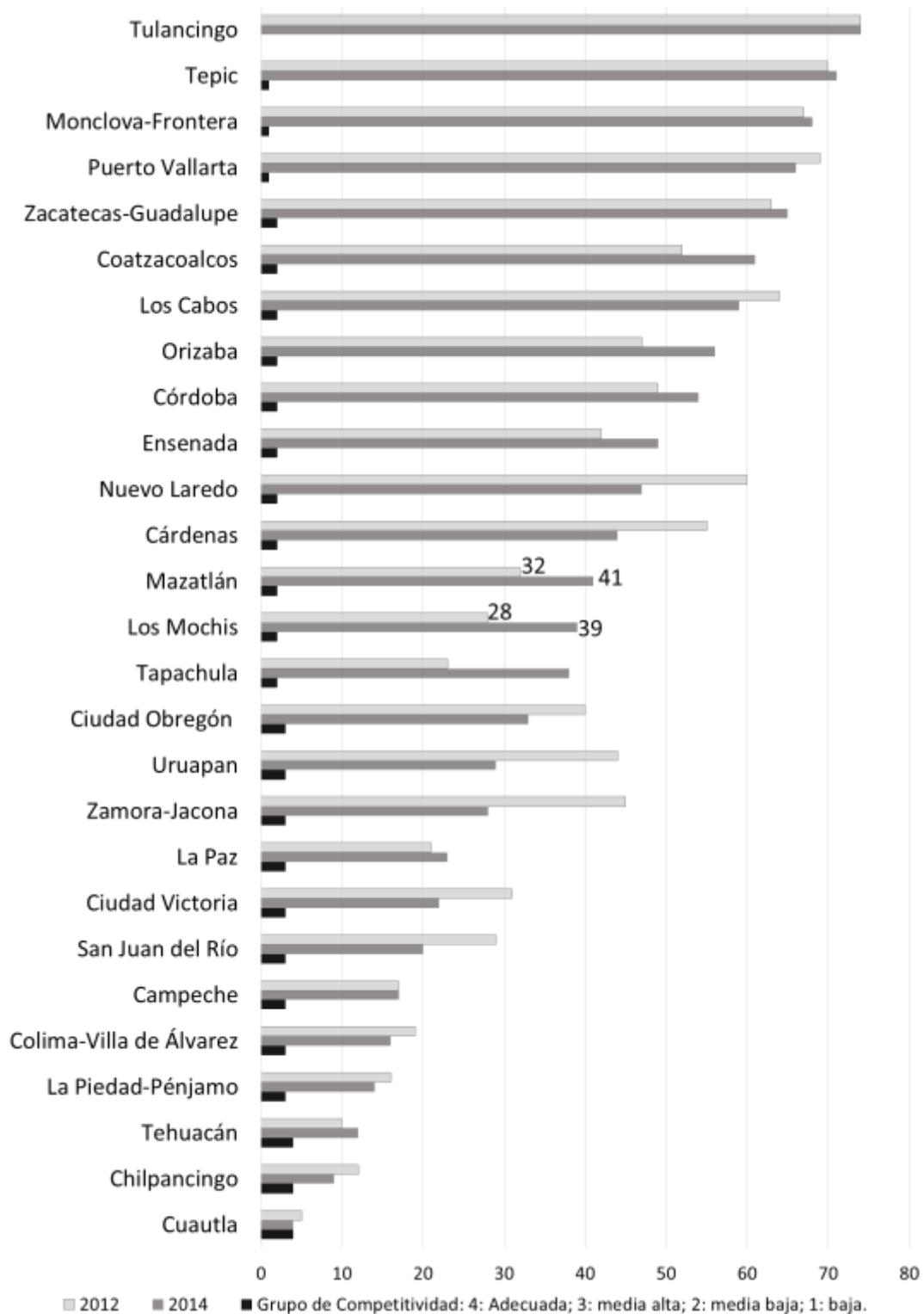


Figura 10. Ranking de competitividad de ciudades urbanas, de acuerdo con el subíndice político y a su grupo de competitividad en los años 2012 y 2014.
 Fuente: elaboración propia con base en los datos del índice de competitividad urbana en el IMCO (2016).

Y en el subíndice de manejo sustentable del medio ambiente, Los Mochis obtuvo una mejor competitividad (media alta), a diferencia de Mazatlán que fue baja (Figura 11).

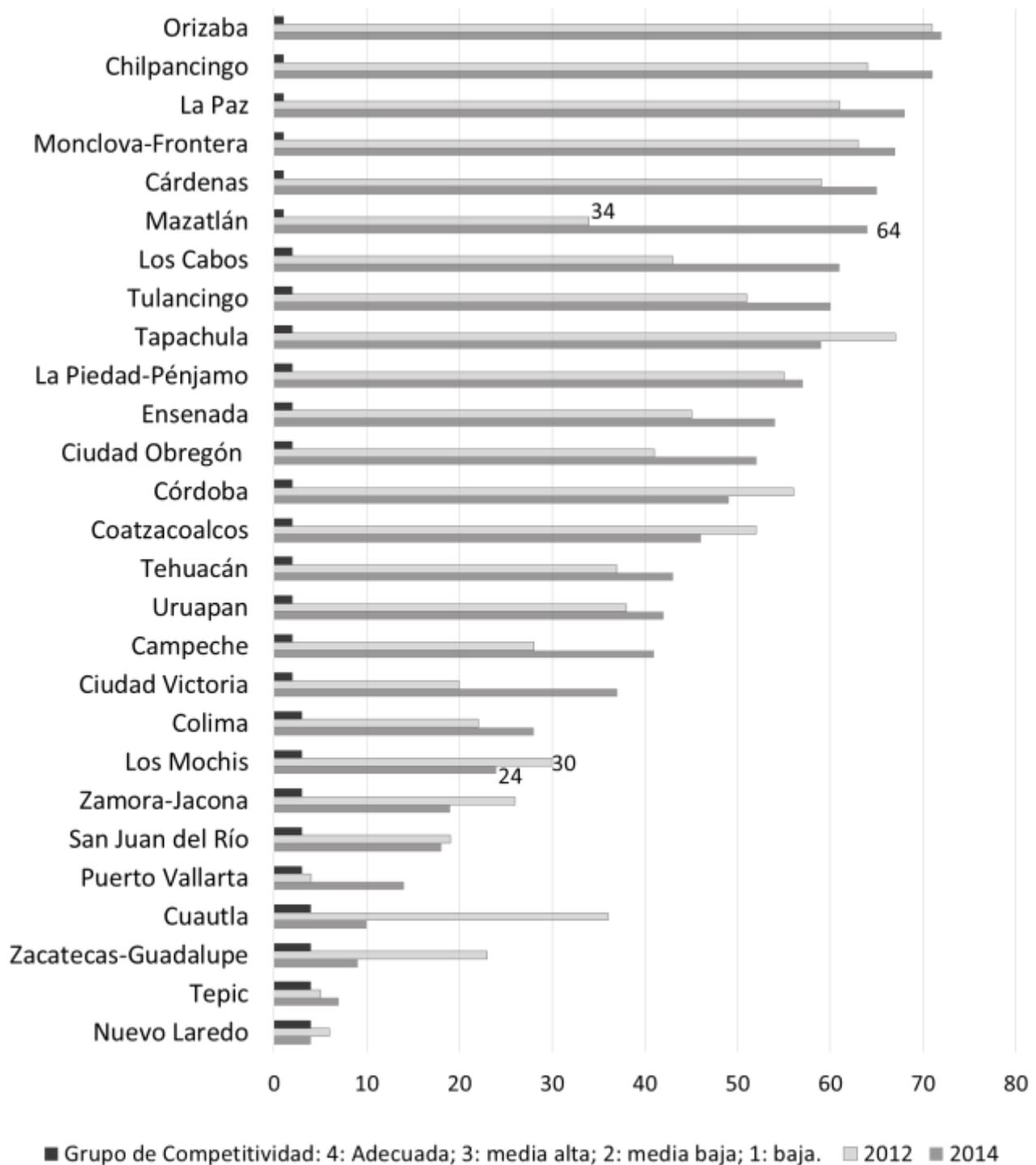


Figura 11. Ranking de competitividad de ciudades urbanas, de acuerdo con el subíndice manejo sustentable del medio ambiente y a su grupo de competitividad en los años 2012 y 2014.

Fuente: elaboración propia con base en los datos del índice de competitividad urbana en el IMCO (2016).

Por consiguiente, esta pérdida de competitividad a nivel nacional e internacional que se percibe en Sinaloa, se relaciona con lo expresado por Soto et al. (2014):

Sinaloa ha perdido competitividad turística nacional e internacional, debido principalmente a la percepción de inseguridad que existe y a la falta de desarrollo de productos y experiencias turísticas de calidad. Debido a la complejidad del sector, donde se involucran todas las actividades económicas, el gobierno, el sector público y privado e incluso educar a la población sobre la vocación turística del estado (pp. 13-14).

Por lo tanto, el turismo es un fenómeno que viene y va seguir transformando la economía de las regiones como lo manifiesta la OMT, originado cambios de hábitos laborales de los gobernantes con sus comunidades, en las cuales, están procurando administrar por medio de la gobernanza diferentes líneas de trabajo como es la cultural, social, ambiental, política, tecnológica y económica en beneficio de las comunidades locales, y con esta la conformación de redes por actores públicos y privados para ayudar a resolver problemas y mejorar la participación democrática (Sorensen y Torfing, 2009), así como el buen disfrute de los destinos por parte de los turistas en convenio con las comunidades locales y el uso racional de los recursos naturales.

1.2 Gobernanza turística

El estudio de la gobernanza se remonta a la década de 1970, cuando James O'Connor realizó una investigación del gobierno de los Estados Unidos a finales de los años 60 y principios de los 70, para dilucidar la problemática de la gobernabilidad debido a su crisis fiscal, de cómo era la relación entre el sector privado y estatal y el gasto privado y estatal (O'Connor, 2017).

Luego, a mediados de la década de 1970, en Europa como explican Torfing y Sorensen (2014), se origina el aumento del debate sobre gobernanza por los informes presentados por la Comisión Trilateral establecida en 1973, la cual se integró por ciudadanos privados

de Japón, Europa Occidental y América del Norte, para fomentar una cooperación más estrecha entre estas regiones con relación a problemas comunes (Crozier y Huntington, 1975). Esta comisión, motiva el debate mundial de la gobernanza por la sobrecarga de gobierno, como resultado de las crecientes expectativas de los ciudadanos, las capacidades limitadas de las burocracias públicas y la ingobernabilidad de la sociedad (Torfing y Sorensen, 2014).

Dando paso a un continuo análisis teórico sobre la gobernanza, y a un sinnúmero de definiciones, defendidas por líderes académicos en el campo de los estudios de gobernabilidad que dominan la literatura europea, entre los que señalan Torfing y Sorensen (2014) a: Jessop (1998), Scharpf (1994), Banco Mundial (2007), Kooiman (1993), Mayntz (1993), Klijn (2008), finalmente Bevir y Rhodes (2003).

En lo concerniente a los modelos de gobernanza en Europa, Zurbriggen (2011a, 2011b y 2014), menciona que pasaron de un estilo de gobierno con jerarquía basado en la autoridad (años 50 – 70), a una gobernanza de mercado (años 80), centrada en el precio, la eficiencia y la descentralización, para luego en la década de los noventa tener redes de gobernanza, basadas en la interdependencia, la confianza y la empatía, considerando esta última, como una forma híbrida de gobernar entre la jerarquía y el mercado, distinguiéndose como un tercer estilo de gobernar los asuntos públicos.

A diferencia de Europa, los debates académicos en América Latina son escasos y difundidos por entidades de cooperación internacional, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para lograr transferir que es un buen gobierno y así, las ayudas internacionales sean más efectivas en los países subdesarrollados (Grindle, 2007; Weiss, 2000 citados por Zurbriggen, 2011a y 2014).

En relación a los modelos de gobernanza en América Latina, ocurrió algo semejante que en Europa, estos emergieron en un particular contexto sociopolítico y desarrollo institucional (Zurbriggen, 2011a y 2014), pasando de un régimen autoritario a uno

democrático en los años ochenta, a un modelo del mercado; cuyos cambios quedaron sintetizados en el “Consenso de Washington” donde se instauraron las políticas neoliberales por parte de los organismos internacionales como el BM y el Fondo Monetario Internacional (FMI) en América Latina (Martínez y Reyes, 2012).

Por otro lado, Clarkson (2009) indica que la gobernanza en América del Norte “se puede ver lo que no es: una Unión Europea embrionaria destinada a desarrollarse siguiendo las pautas del modelo europeo, en el que disminuyen las asimetrías y emergen las solidaridades” (p. 115). Es decir, Europa es la cuna de la gobernanza en el mundo, países como: Francia, España, Alemania, Inglaterra e Italia son pioneros en este tema, que vienen a destacar y desarrollar un nuevo modelo de gestión pública.

En este sentido, la gestión pública contribuye a fortalecer la capacidad administrativa del Estado, mientras, la gobernanza contribuye a fortalecer las capacidades políticas y legitimidad del propio Estado. Siendo, una de las mayores debilidades de la Nueva Gestión Pública, su preocupación por las implicaciones técnicas y resultados administrativos, en detrimento de las capacidades políticas de la gobernanza.

Además, la gobernanza se vincula con la gestión pública, para identificar su origen, definición, traducción, propósitos, significados y en destacar los atributos requeridos que permitan lograr una auténtica gestión pública democrática, plural y con vocación participativa. Es decir, la gobernanza es una herramienta que permite comprender la naturaleza política de la gestión pública.

Por lo que la gobernanza, apunta Zurbruggen (2011a) surge como un “estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y del mercado, el cual, está caracterizado por un mayor grado de cooperación entre los gobiernos y administraciones públicas y actores no gubernamentales en la elaboración de políticas públicas” (p. 40), para el mejoramiento de resultados y rendimientos de las políticas; definidas estas “como instrumentos directivos del gobierno, a fin de mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios disponibles y en la eficacia de la propia gestión del turismo” (Durán, 2013, p. 14).

A partir de esta consideración, asevera Sánchez (2002) que “los métodos y técnicas de gestión privada” (p. 183) con resistencia a “la prueba del mercado pueden y deben ser aplicados en la administración pública” (p. 183). Es decir, la gobernanza está en todas partes y la utilizan para diferentes ámbitos como lo presentan Klijn, Edelenbos y Steijn (2010a), por el aumento en el número de situaciones en la administración pública donde los actores públicos formulan e implementan políticas y servicios dentro de las redes de actores (Rhodes, 1997, Sorensen y Torfing, 2007a), consideradas como las relaciones entre actores públicos, sociales, del sector privado y organizaciones sin fines de lucro dentro de un modelo de gobernanza.

Velasco (2010), expone que el turismo por diferentes razones es una actividad muy sensible a los cambios, el cual, impone una lógica propia que exige cooperar, con características que lo vinculan de manera idónea a los conceptos de cooperación, redes y gobernanza. De hecho, en un documento generado en el seminario internacional sobre la gobernanza en turismo en las Américas en el año 2008, el consultor de este informe: Francisco Madrid, presenta una reflexión del por qué y para qué de la gobernanza en el ámbito del turismo y plantea a la gobernanza turística como:

El proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico (OMT, 2008, p. 1).

En efecto, Valente, Dredge y Lohmann (2015) en Brasil encontraron que la forma de gobernar el turismo es descentralizada, por consiguiente, crearon Organizaciones Regionales del Turismo (RTO), con la intención de estimular y fortalecer redes de turismo entre los municipios, para el desarrollo de productos y dirigir el marketing.

En este contexto teórico la gobernanza en el turismo se percibe desde los resultados en los informes por llegadas de turistas e ingresos económicos derivados de la actividad, en el cual, destinos turísticos como México, Australia, Canadá, Chile, Francia, Islandia,

Japón, Portugal, Sur África, España, Reino Unido, Estados Unidos, Vietnam y República de Serbia se vienen caracterizando en los *ranking* mundiales (WTTC, 2015); lo que denota el esfuerzo de sus gobiernos en optimizar sus estrategias administrativas año tras año, con el fin de mantener o mejorar su puestos en los *ranking*.

En efecto, el informe de estudio de la política turística de México presentado en el año 2017 por la OCDE, su secretario general manifestó que el turismo en México ha cumplido un papel crucial para la economía del país, teniendo un buen desempeño en los últimos años, como se indicó en el ítem 1.2. De manera que, México está enfrentando retos en materia de competitividad y sostenibilidad. Para lo cual, este organismo le proyecta cuatro recomendaciones a México y una concierne a gobernanza, a saber:

1. Promover un enfoque más integrado y una gobernanza más sólida de la política turística. Desarrollar un enfoque más estratégico del turismo en México. Mejorar la eficacia del Gabinete Turístico como herramienta estratégica para el desarrollo integrado de políticas; fortalecer los vínculos entre las políticas, los productos y la promoción; así como promover un enfoque de la política turística más participativo y orientado hacia el mercado. Fortalecer el desarrollo de políticas fundamentadas en evidencias (p.13).

Acorde con esto y con el objetivo de trabajar las recomendaciones realizadas por la OCDE, México en su Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, identificó al turismo como uno de los seis (6) sectores económicos priorizados, en que se encuentran articulados programas y proyectos turísticos. No obstante, su marco de gobernanza debe convertirse en ser, más fuerte, eficiente, con un enfoque integrado y coordinado entre las diversas entidades gubernamentales, los diferentes órdenes de gobierno y una participación estrecha del sector privado, como lo sugiere la OCDE (2017).

Al respecto, el gobierno mexicano muestra cambios en sus procesos de gestión en el sector de turismo, especialmente, en las zonas costeras, por lo que, “el fortalecimiento de la coordinación con cada orden de gobierno, el sector privado y la adopción de un

enfoque más participativo y colaborativo permitirían una formulación e implementación de políticas más eficaz” (OCDE, 2017, p. 17), donde la coordinación de un sistema vertical y horizontal, que se encuentra respaldada por la Ley General de Turismo de 2009, es aún un “desafío lograrla en la práctica” (OCDE, 2017, p. 17), debido a la creación de alianzas y conformar redes con los sectores públicos, privados y sociedad para trabajar con intereses en común o estudios académicos que evidencien, como estas estructuras de la gobernanza turística pueden fortalecer o ampliar la teoría de gobernanza y de redes.

Como lo manifiestan Valente et al. (2015), los modelos tradicionales de la gestión del turismo donde el gobierno y los burócratas dominaban se han disipado, dando paso a la colaboración, formulación de políticas y el desarrollo de programas compartidos entre los actores sociales.

En otras palabras, la gobernanza turística se define como una forma para ejercer la autoridad en una localidad de una manera participativa, donde los actores sociales del sector de turismo tengan voz y voto para las políticas, proyectos y programas que el gobierno quiera desarrollar en una localidad. Por lo tanto, los municipios costeros en México al tener conformados los CPL, les ayudan y permite implementar políticas relacionadas con el turismo y al saneamiento de las playas que los conduce a la certificación de sus playas priorizadas.

1.3 Certificación de playas

La certificación de playas, es un proceso administrativo local que adquiere importancia entre las autoridades, con el objetivo de demostrar a los usuarios la calidad ambiental de las playas, acorde a requerimientos sanitarios establecidos en una norma.

Botero, Pereira y Cervantes (2013), manifiestan la existencia de una escasa publicación científica especialmente en latinoamerica, en lo concerniente a la definición y evaluación de la calidad ambiental en playas turísticas, aspecto que cobra mayor relevancia para los tomadores de decisiones (Botero, 2009) y guarda relación con el tema de certificación de

playas, cuya historia se remonta al año 1976; como puntualiza Botero (2009) cuando la “Comisión Europea aprueba una directiva exclusiva para asegurar una calidad mínima de los cuerpos de agua con uso recreativo, en especial, aquellos de contacto primario” (p.28), lo que abrió paso en Europa en el año 1985, para la creación del programa banderas azules.

Asimismo, Botero et al. (2013) enfatizan que las investigaciones realizadas hasta el 2012 fueron por instituciones como la Agencia de Protección Ambiental en Estados Unidos, Programa de Banderas Azules (*Blue Flag*) en Europa y por Allan Williams, Anton Micallef y Eduard Ariza, en Brasil, México y Colombia únicamente.

Sin embargo, en la actualidad las playas son objeto de investigación en diferentes disciplinas académicas, por los diversos impactos inducidos por el turismo que afectan el aspecto de la calidad ambiental del agua, el suelo y la fauna de estos ecosistemas. Siendo el primero y el segundo aspecto, el que verifican principalmente los entes certificadores a nivel mundial para certificar una playa.

Al respecto, en el año 2003 en México el gobierno realizó un diagnóstico de la calidad ambiental de las playas (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, 2017), como consecuencia de la visita del Presidente de la República en ese año en las playas de Acapulco en México, lo que conllevó a encontrar resultados alarmantes para algunos destinos de sol y playa, por el estado de contaminación y riesgo sanitario de sus aguas para los bañistas (Habana, 2003).

Con base en esa situación, CONAGUA planteó e inició el Programa Playas Limpias en 2003, como una propuesta de política pública en materia del manejo de la calidad de las aguas y del Sistema Nacional de Información sobre la calidad del Agua en Playas Mexicanas, con el objetivo de monitorear y mejorar la calidad bacteriológica del agua de mar; cuya entidad encargada de sistematizar el muestreo permanente de la calidad del agua en las playas: la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), coordinados con la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública que

analizan la calidad del agua en 370 sitios de muestreo entre 17 estados costeros (Figura12) de la República (COFEPRIS, 2016).

Al 2017, con el objetivo de mejorar la supervisión de la calidad del agua, México posee “la red de monitoreo más extensa en América Latina y la segunda mejor del mundo después de Alemania, de acuerdo con el Programa Mundial de Monitoreo de la Calidad del Agua” (CONAGUA, 2017a, p.1).

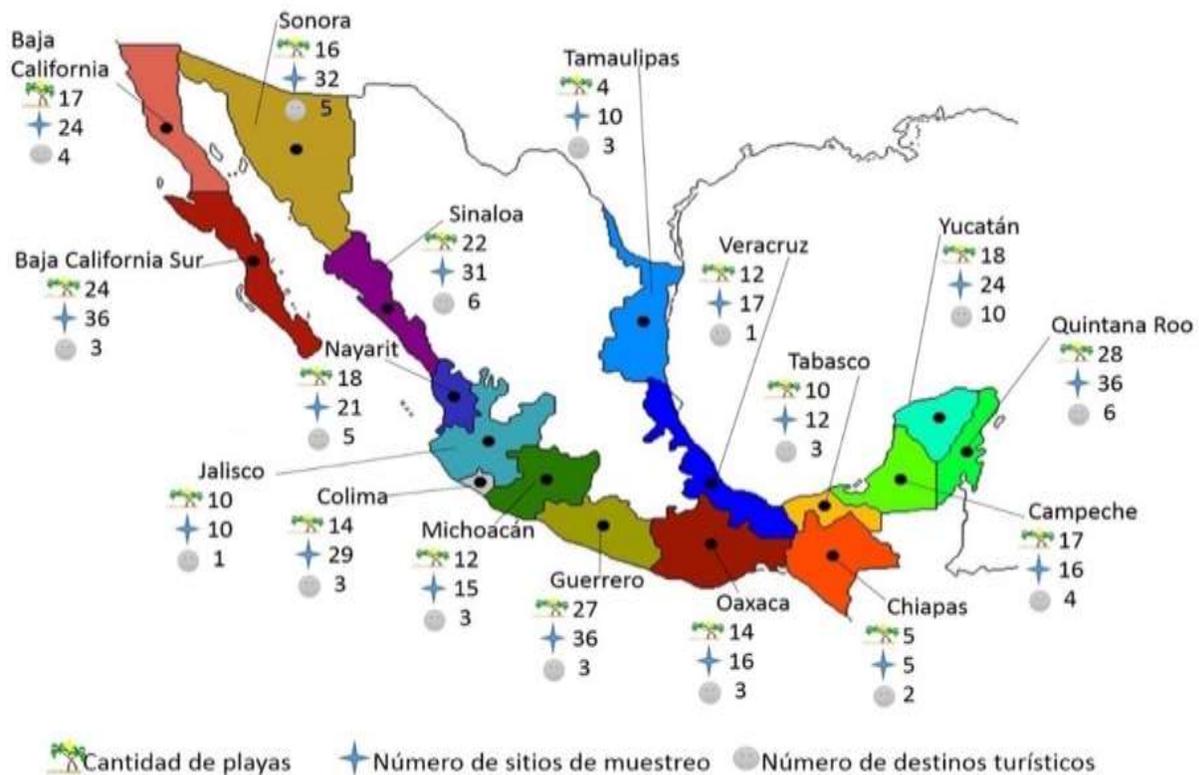


Figura 12. Estados costeros de México, 2017
 Fuente: elaboración propia y mapa adaptado con base en datos de SEMARNAT (2017b).

Con respecto al monitoreo de las aguas, el programa de playas limpias en el año 2003, examinaban 226 sitios en 35 destinos turísticos. Al año 2009, incrementó en 338 playas en 52 destinos turísticos y en 2010 disminuyó a 245 playas (SEMARNAT, 2012). En lo que corresponde al primer trimestre del año 2017, monitoreaban 268 playas en 65 destinos, los cuales se detallan en la Tabla 4.

Tabla 4*Destinos turísticos por entidad federativa, 2017*

N°	Entidad federativa	Destino turístico
1	Baja California (BC)	Tijuana, Ensenada, Rosarito y San Felipe
2	Baja California Sur (BCS)	La Paz, Loreto y Los Cabos
3	Campeche (CAMP)	Ciudad del Carmen, Campeche, Champotón y Kalkiní
4	Chiapas (CHIS)	Tonalá y Tapachula
5	Colima (COL)	Armería, Manzanillo y Tecomán
6	Guerrero (GRO)	Acapulco, Ixtapa y Zihuatanejo
7	Jalisco	Puerto Vallarta
8	Michoacán (MICH)	Aguila, Coahuayana y Lázaro Cárdenas
9	Nayarit (NAY)	Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala
10	Oaxaca (OAX)	Huatulco, Puerto Ángel y Puerto Escondido
11	Quintana Roo (QROO)	Cancún, Cozumel, Isla Mujeres, Othon, Riviera Maya y Tulum
12	Sinaloa (SIN)	Bahía de Altata, Mazatlán, Guasave, Los Mochis, Culiacán y Escuinapa
13	Sonora (SON)	Bahía Kino, Guaymas, Huatabampo, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado
14	Tabasco (TAB)	Cárdenas, Centla y Paraíso
15	Tamaulipas (TAMPS)	Ciudad Madero, Matamoros y Soto la Marina
16	Veracruz (VER)	Veracruz
17	Yucatán (YUC)	Telchác, Progreso, Celestún, Sisal, Dzemu, Sinaché, Yobaín, Dzidzantun, Dzilam -Bravo y Ría Lagartos e Ixil

Fuente: elaboración propia con base en datos en SEMARNAT (2017b).

Asimismo, CONAGUA con el Programa de Playas Limpias (PROPLAYAS) establece el componente de crear un comité interinstitucional para la protección de las playas, especialmente en las priorizadas, con el objetivo de instituir un programa de saneamiento con acciones inmediatas, de mediano plazo y permanentes, y de impulsar la conformación de los Comité locales en diversas playas del país llamados Comités de Playas Limpias (CPL), integrados con actores del sector público, privado y sociedad para ser los órganos auxiliares de los Consejos de Cuenca que están cobijados en la ley de aguas nacionales en México (CONAGUA, 2015; 2017b).

En febrero del 2011, este Programa de Playas Limpias quedó establecido en el Acuerdo Nacional por el Turismo, con el objetivo de “posicionar a México dentro de los primeros destinos turísticos del mundo, e incluye dentro de sus acciones la certificación de 30 playas” (CONAGUA, 2012, p. 3). Esto último, como responsabilidad establecida para los Comités de Playas Limpias, diversificando sus funciones, actividades y ampliando sus

ámbitos de acción, más allá del tema de calidad y gestión del agua, en pro del cuidado de estos sistemas naturales, para el desarrollo de sistemas integrados de gestión y un uso correcto de las playas dentro de esquemas de gobernanza (James, 2000; Ariza, Sardá, Jiménez, Mora, y Ávila 2008; Ariza, 2011; Ariza, Jiménez, y Sardá, 2012).

De manera que, los diferentes gobiernos municipales costeros en México están conformando sus comités de playas limpias, para instaurar una coordinación entre los diferentes actores con intereses comunes en el tema de playas y su certificación, cuyos vínculos y atributos les dan a estos comités una connotación de una red, enmarcada dentro de la gobernanza turística.

Actualmente, existen 40 comités de playas limpias (Tabla 5), en 13 destinos turísticos, que representan 138 playas en 16 entidades federativas.

Tabla 5

Comité de playas según Estado, 2017

N°	Comité playas limpias (CPL)	Estado	Instalación
1	Mazatlán	Sin	27/06/2003
2	Manzanillo	Col	11/07/2003
3	Municipal de La Paz, B.C. S	BCS	22/07/2003
4	Jalisco y Nayarit (Antes Bahía de Banderas)	Nay	04/08/2003
5	Cancún - Riviera Maya Del Estado de Quintana Roo	Qroo	28/08/2003
6	De la Cuenca Baja del Río Pánuco	Tamps	11/09/2003
7	Municipio de Santa María Huatulco	Oax	15/10/2003
8	Municipio de Los Cabos, B.C. S	BCS	17/10/2003
9	Estado de Sonora	Son	18/11/2003
10	Municipio de Playas de Rosarito, B.C.	BC	12/03/2004
11	Municipio de San Pedro Mixtepec (Antes Puerto Escondido)	Oax	26/03/2004
12	Veracruz - Boca del Río	Ver	13/05/2004
13	Municipio de Tijuana, B.C.	BC	27/05/2004
14	Municipio de Campeche	Camp	23/09/2004
15	Municipio de Champotón	Camp	09/11/2004
16	De la Costa Norte del estado de Yucatán	Yuc	08/03/2005
17	Municipio de Tapachula, Chiapas	Chis	31/03/2005
18	Municipio de San Pedro Pochutla (Antes Puesto Ángel)	Oax	24/05/2005
19	Municipio Tonalá, Chiapas	Chis	20/07/2005
20	Municipio de Lázaro Cárdenas	Mich	21/07/2005
21	Municipio de Ensenada, B.C.	BC	22/07/2005
22	Bahía de Altata	Sin	27/02/2006
23	De las Playas de Puerto Peñasco, Sonora	Son	03/03/2006

24	De Ixtapa – Zihuatanejo	Gro	14/03/2006
25	Municipio de Centla, Tabasco	Tab	16/03/2006
26	Municipio de Paraíso, Tabasco	Tab	20/03/2006
27	De Acapulco	Gro	07/04/2006
28	De Huatabampo	Son	02/03/2007
29	Municipio Cárdenas, Tabasco	Tab	23/03/2007
30	Costa Maya del Estado de Quintana Roo	QRoo	24/03/2007
31	Municipio de Carmen	Camp	13/04/2007
32	La Pesca	Tamps	24/10/2007
33	De San Felipe, Municipio de Mexicali, B.C.	BC	28/03/2008
34	Armería Tecomán	Col	12/06/2008
35	Municipio de Santa María Colotepec	Oax	30/09/2008
36	De Coatzacoalcos	Ver	01/12/2009
37	Municipio de Matamoros, Tamaulipas "Bagdad"	Tamps	31/10/2011
38	Ahome	Sin	31/10/2012
39	Nautla - Tecolutla-Vega de Alatorre	Ver	15/11/2013
40	De Guaymas	Son	08/05/2015

Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA (2015) y Playas limpias (2016).

En el caso del estado de Sinaloa cuenta con tres CPL: Mazatlán, Ahome y Bahía Altata, cuyos sujetos seleccionados para este estudio fueron Mazatlán y Ahome, por tener playas certificadas según la NMX - AA – 120 - SCFI – 2016 en modalidad de uso recreativo de nivel I y II respectivamente. Esta modalidad de uso recreativo es entendida por las características de la playa en causar o ser capaz de originar en los usuarios, algún tipo de actividad, situación o circunstancias de esparcimiento.

Para el caso de playa Gaviotas en Mazatlán alcanzó su certificación en el año 2013, obteniendo nuevamente la certificación en los años 2015 y 2018; y playa El Maviri en Ahome en el año 2016 y 2018. Por consiguiente, son los resultados más representativos en estos destinos, donde sus Comités de Playas Limpias con sus integrantes hicieron un papel preponderante por el logro de este reconocimiento, dando cumplimiento al objeto de los comités establecidos en el manual de organización y operación de los CPL de México, elaborado por SEMARNAT y CONAGUA.

Además, aseguró el Subdirector General Técnico de la Comisión Nacional del Agua en su discurso al inaugurar el XII Encuentro Nacional Playas Limpias y la Expo, que

México ocupa el primer lugar en América y el 19 del mundo, al haber logrado 37 *Blue Flag*, distintivos internacionales que certifican la calidad de sus costas, fruto del trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la ciudadanía. Destacó que el trabajo de los 40 comités de playas limpias es fundamental para facilitar la coordinación entre el gobierno, los empresarios, la academia y la sociedad civil (CONAGUA, 2017a, p. 1; Fondo para Comunicación y la Educación Ambiental, A.C. (FCEA), 2017, p. online).

Al 2018, este número de playas con el distintivo *Blue Flag* aumentó a 53 que le permiten a México continuar como “el país líder de todo el continente americano” (Zychlinski, 2018, p. online).

En el caso mexicano como señala Pretty (2003), el proceso de la gestión costera ha pasado de un marco exclusivamente técnico a una disciplina socioambiental, en que, se reconoce la importancia del capital social para lograr una gestión ambiental y turística eficaz, en el cual, la planificación para el manejo integrado del ecosistema es importante debido a las sujetas interacciones e impactos complejos que están expuestos, por las rutas a la gestión sostenible y a la gobernanza turística de los recursos comunes.

Por tanto, la certificación de playas en esta investigación se establece como un proceso administrativo, cobijado en unos esquemas de certificación o normas establecidos en los diversos países, de carácter voluntario, para obtener un reconocimiento por medio de un ente certificador que le acredite la calidad ambiental de la playa ante la sociedad en general.

1.4 Descripción del problema de investigación

El desarrollo del turismo de playa se encuentra establecido en el uso intensivo de la misma y del litoral, ejercida por el incremento de los usos residenciales, industriales y de recreación, asociada al aumento de la población; y por otra, al crecimiento económico derivado de la pesca, la agricultura, la explotación minera y a las diversas actividades

turísticas (Wesley y Pforr, 2010 citados por Valls, Rucabado, Sardá, y Parera, 2013) que originan una fuerte presión sobre esta parte del territorio.

No obstante, como expresa Ariza (2011), las playas son polos de desarrollo donde la economía por el turismo gira al funcionar como un enlace entre el mar y la tierra que atrae a los seres humanos a las zonas costeras, desempeñando un papel importante en el aumento del potencial turístico en un país. Por sus múltiples funciones como sistemas costeros, de ser depositarios de la biodiversidad, proteger las costas y satisfacer necesidades humanas (Valls et al., 2013), especialmente en el aspecto de la recreación, originan impactos negativos en los procesos de degradación, erosión, explotación de recursos naturales y contaminación de estos ecosistemas (Ariza, 2011).

Por lo anterior, la playa como recurso y atractivo natural en México que facilita la obtención de beneficios económicos y sociales a las comunidades asentadas en estas zonas, se atienden por sus autoridades locales que asumen la necesidad de plantear líneas de trabajo con programas y proyectos alineados con el Prosector 2013 – 2018, en pro de trabajar en la consecución de metas de manera conjunta.

Al respecto, las autoridades costeras en México gestionan la conformación de los CPL que impulsa CONAGUA desde el año 2003, como una forma para mejorar la coordinación entre los actores sociales, con el fin de resolver problemas ambientales y turísticos sobre las playas. De esta manera, hay una contribución para enfrentar el desafío de ordenar el desarrollo sustentable de la actividad turística.

Estos CPL como describe Pulido (2014) son los instrumentos que posee la gobernanza para que todos los actores de un destino puedan participar, cooperar y superar los conflictos, con el fin de favorecer la eficacia de una gestión del turismo, más competitiva e innovadora, con la toma de decisiones y establecimiento de estrategias para un desarrollo sostenible del turismo.

De acuerdo a la revisión de la teoría en gobernanza, estos comités de playas, también, se conciben a manera de una red de gobernanza por la interacción entre organizaciones gubernamentales y otras organizaciones tanto privadas como sin fines de lucro (Klijn, 2008). Por lo tanto, estos CPL le permiten al gobierno implementar políticas y programas públicos, como es el caso del programa de playas limpias en México. Sin embargo, el objeto de funcionamiento de estos CPL establecido por SEMARNAT y CONAGUA (2006), en el manual de organización y operación de los CPL es:

Promover el saneamiento de las playas y de las cuencas, subcuencas, barrancas, acuíferos y cuerpos receptores de agua asociados a las mismas; así como prevenir y corregir la contaminación para proteger y preservar las playas mexicanas, respetando la ecología nativa y elevando la calidad y el nivel de vida de la población local y del turismo y la competitividad de las playas (p. 2).

En la práctica, se observó que el funcionamiento de estos Comités ha sido la certificación y recertificación de una playa conforme a la norma mexicana NMX - AA – 120 - SCFI – 2016 (antes NMX - AA – 120 - SCFI – 2006), la cual, se constituye como el resultado para la gestión administrativa, fundado en diferentes tipos de intereses que requiere la unión de todos los que se benefician de este recurso natural. Como manifiesta la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Nayarit (SEDERMA) (2017): “el proceso de certificación es muy complicado y complejo, ya que la norma es muy estricta y requiere de un esfuerzo enorme por parte de toda la sociedad y gobiernos” (p. Online).

No obstante, este tipo de esquema de certificaciones, expresan Botero, Zielinski y Noguera (2012):

No están siendo útiles para el manejo integrado de las playas, aunque los promotores de las certificaciones lo aseveren reiteradamente debido a que las certificaciones no están siendo una herramienta que promueva el desarrollo sostenible. Pues el análisis de los principios del desarrollo sostenible demuestra

que en el turismo de sol y playa el interés se basa en la seguridad y la óptima calidad ambiental, es decir un comportamiento preventivo y cauto (p. 61).

Un caso de lo anterior se presenta en las playas Gaviotas (Mazatlán) y El Maviri (Ahome) en el estado de Sinaloa, certificadas por la NMX - AA – 120 - SCFI – 2016 en modalidad de uso recreativo nivel I y II respectivamente, por un período de dos años; en donde sus resultados de monitoreo de la calidad de las aguas están entre los rangos considerados normales por la COFREPIS. No obstante, en estas playas se observó la ausencia de áreas zonificadas para el desarrollo de actividades turístico - recreativas, lo que revela, la falta de un plan de ordenamiento turístico – ambiental de la playa, a su vez, es una situación que puede afectar el disfrute, la calidad ambiental y turística de estas playas, así como, la distinción de estar en una playa certificada por parte de los visitantes.

Como señala Mariño (2015a), en “la franja de veinte metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas” (Secretaría de Gobernación, 2018, p. 63) establecida por la Ley General de Bienes Nacionales en su artículo 119 como Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), se localizan infraestructuras turísticas (hoteles, palapas y restaurantes) las cuales pueden ocasionar deterioro a las condiciones físicas de las playas, además de esto, la presencia de vendedores y prestadores de servicios turísticos algunos con permisos o autorizaciones, otorgados exclusivamente por SEMARNAT como lo estipula la Ley en mención en su artículo 8⁵, desarrollan un tipo de actividad comercial que también puede generar un tipo de contaminación, en especial, los prestadores de servicios de turismo náutico. A su vez, las adecuaciones y mejoramiento de los espacios públicos por parte del gobierno local que favorezca las condiciones de accesibilidad libre para los usuarios de las playas, en especial, las personas con algún tipo de discapacidad.

⁵ “Todos los habitantes de la República pueden usar los bienes de uso común, sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos. Para aprovechamientos especiales sobre los bienes de uso común, se requiere concesión, autorización o permiso otorgados con las condiciones y requisitos que establezcan las leyes” (Secretaría de Gobernación, 2018, p. 7).

En este sentido, en el sujeto de esta investigación playa Gaviotas, ubicada en Mazatlán y Playa El Maviri, en el Municipio de Ahome (anexo 1). En la primera, lograron certificar 530 metros de playa en el año 2018 en nivel I con la nueva NMX - AA – 120 - SCFI – 2016, es de mencionar, que esta playa obtuvo en el año 2015, una certificación en nivel II con la NMX - AA – 120 - SCFI – 2006.

Considera Mariño (2015b), que la certificación de playas Gaviotas “no obedecieron a iniciativas conducentes de mitigar la problemática” (p. 76) detectada en el país, ni de lograr la certificación por medio de esta norma local para mejorar su competitividad, fue más a “disposiciones gubernamentales que respondían a situaciones contingentes y que demandaban evidencias en la gestión pública de los gobernantes, como una manera de proyectar ante la opinión pública que el destino seguía vigente” (p. 76), además, de ser “eventos e intereses políticos y prácticas relacionadas con la promoción del destino” (p. 77). En esta playa, se encuentra una infraestructura turística con seis accesos hacia la playa (3 públicos y 3 privados), tres hoteles y sus restaurantes (Figura 13).

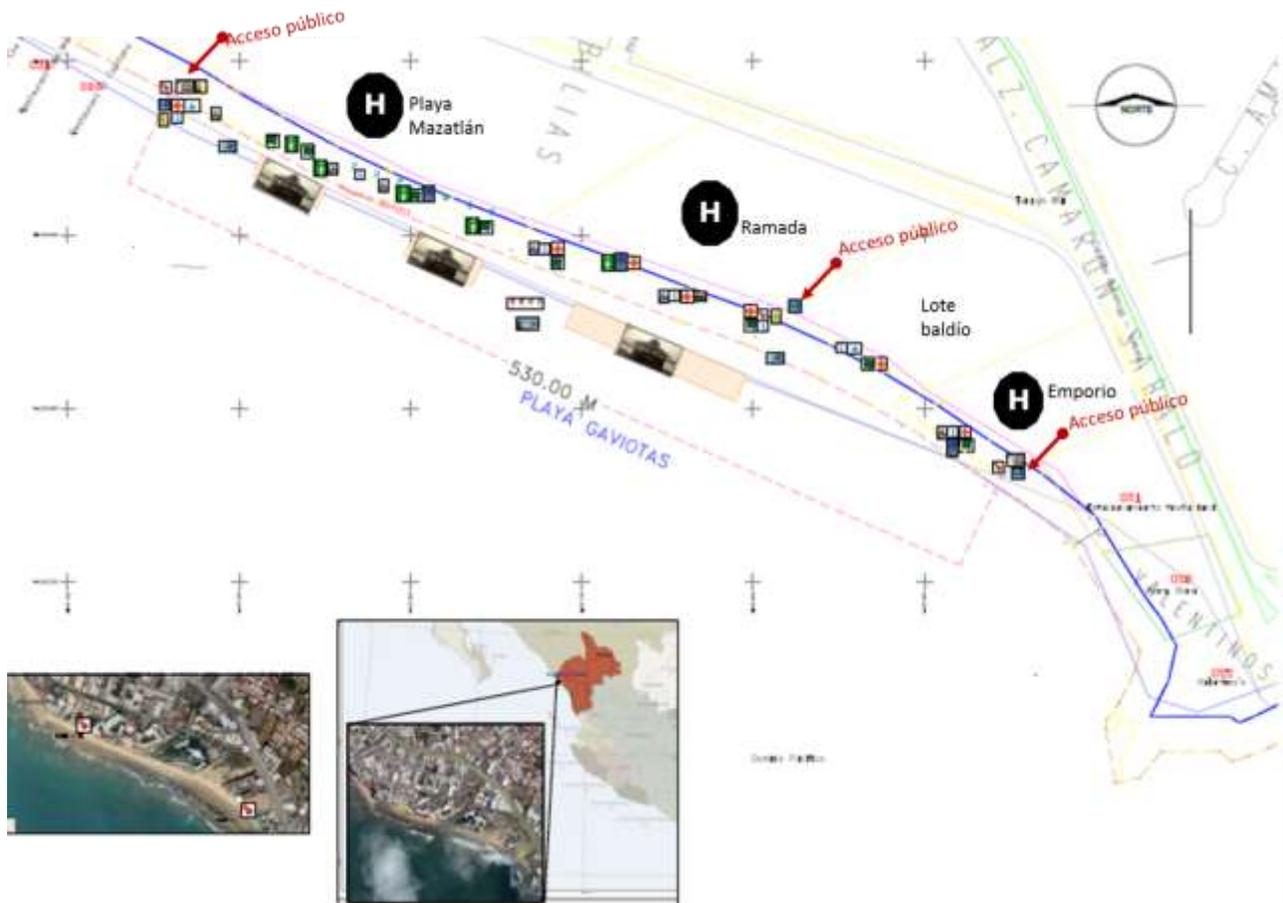


Figura 13. Playa Gaviotas certificada en el municipio de Mazatlán
 Fuente: Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable (2018)

Por su parte, en la segunda, El Maviri con una longitud total de 2.5 km tiene 500 metros certificada, paso de estar en el año 2016 en nivel I, a nivel II en el año 2018 con la nueva norma mexicana. En esa zona se encuentran seis restaurantes (Figura 14) con una variedad gastronómica, especialmente en mariscos.

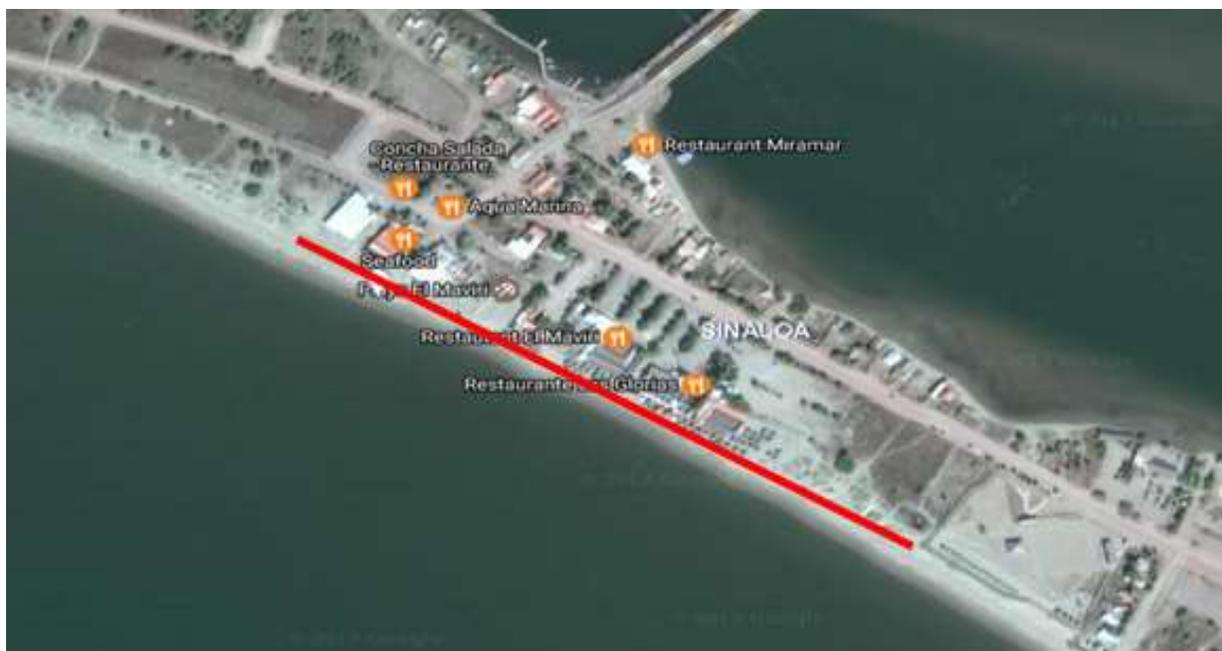


Figura 14. Playa El Maviri certificada en el municipio de Ahome
Fuente: elaboración propia con base en imagen tomada en Google Maps (2017).

Si bien, los municipios de Ahome y Mazatlán cuentan con playas certificadas y tienen legalmente conformado su Comité de Playa como órganos colegiados mixtos y auxiliares de los Consejos de Cuenca ante la CONAGUA, para poder acceder a los recursos económicos que tiene en el presupuesto la respectiva entidad, los CPL deben cumplir con los requisitos de tener un programa anual de trabajo, un programa de gestión a largo plazo alineado con el Consejo de Cuenca y un convenio firmado, en el que queda estipulado el municipio aporta un 50 % y CONAGUA otro 50 %, con destino a la operación del respectivo Comité y algunas actividades a realizar en las playas, alineadas con el saneamiento y sustentabilidad de las mismas.

Sin embargo, tal como se vio en la exploración de las áreas, lo descrito anteriormente no es lo único que se presenta en el trabajo interno que realizan los integrantes de los CPL. También, están las inconformidades de los integrantes por las decisiones de algunas autoridades, así como, la forma y manejo de trabajo interno en los CPL que se convierten en situaciones que pueden afectar la certificación de sus playas, pero a la vez, les permite realizar replanteamientos de su esquema de trabajo colaborativo.

En relación a lo anterior, en la auditoría anual de seguimiento que realizó el ente certificador en estas playas en el año 2017, encontraron algunas no conformidades de las especificaciones y requisitos bajo los cuales se otorgó el certificado, lo que podía influir en la continuidad de su reconocimiento como certificada. Por lo tanto, los CPL se vieron en la situación de analizar las observaciones entregadas por el ente certificador y realizar un esquema de trabajo interno para superar esta dificultad y seguir con playas certificadas en modalidad de uso recreativo en estas localidades.

Si los CPL se consideran una red de gobernanza que coadyuvan con las autoridades en la gestión de los territorios, mejorar la competitividad de la playa con un trabajo colaborativo con los actores sociales e implementar programas públicos. El cuestionamiento que surge es, ¿Qué aspectos teóricos de la gobernanza turística, ayudan a explicar o comprender las prácticas y funcionamiento de los comités de playas limpias, para el logro de la certificación de playas?

Solo un análisis teórico con relación a lo anterior puede brindar una descripción de la operación y resultados de dichos programas de políticas públicas en destinos con playas certificadas, dando paso a la relación, entre los supuestos teóricos con lo empírico. Como opinan Ramos, Sosa y Acosta (2011), “evaluar un programa social o política cualquiera hace referencia a una etapa fundamental del proceso de gestión gubernamental” (p.13). Así como también, Zurbriggen (2011b), la estructura de la red y la interacción de los actores en la red afectan los resultados de las políticas públicas y Klijn (2008), la forma como se toman las decisiones en la red debido a su naturaleza democrática, son temas que requieren atención para ser examinados.

Al respecto, se observó que los CPL funcionan como una red, en el cual los diferentes representantes de las instituciones públicas, privadas y sociedad no son permanentes, algunos de estos varían de acuerdo con los cambios de los gobiernos o en función de las decisiones estratégicas de los agentes dentro de la estructura, que representan respuestas tanto a factores endógenos como exógenos (Zurbriggen, 2011b).

En cuanto que el Estado, señala Requena (2014) debe reconocer o considerar a las redes como una nueva distribución de poder e incluso favorece la participación de nuevos actores en los asuntos de interés público; existiendo poca investigación sobre el impacto de los logros en las redes de gobernanza (Klijn et al., 2010a), las cuales, se caracterizan por la compleja interacción y toma de decisiones entre los actores.

Igualmente, Berggruen y Gardels (2013) manifiestan que un sistema de gobernanza solo puede resultar legítimo si incorpora la nueva realidad del poder distribuido mediante nuevas formas de participación, es decir, en la práctica significa que el poder en la toma de decisiones debe descentralizarse al máximo entre comunidades de ciudadanos activos en los ámbitos de su competencia, se debe delegar y debe implicar, alejándose de los viejos sistemas.

Por consiguiente, tratar de resolver los problemas y superar los diferentes desafíos que puede tener la gestión en los destinos turísticos de playa, hacia un futuro más sostenible para alcanzar mejores niveles de calidad, se requieren recursos, planificación, organización, información y eficiencia entre los entes gubernamentales y los actores sociales.

Así como también, nuevas formas de diseñar e implementar políticas públicas que se basen en un enfoque de gobernanza como lo sugiere Zurbriggen (2015), con la condición que:

Introduzca una visión ecosistémica de los problemas y que aprovechen las sinergias de los diferentes actores (autoridades de gobiernos, organizaciones de productores, empresas privadas, comunidad académica), con el fin de alcanzar resultados positivos en torno a los tres ejes del desarrollo sostenible: fortalecer la producción (económico), proteger la biodiversidad (ambiental) y sostener los modos de vida de la población (sociocultural) (p.5).

Por lo tanto, este estudio consideró las siguientes interrogantes de investigación:

1.5 Preguntas de investigación

1.5.1 Pregunta principal de investigación.

¿Cómo el programa de playas limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano, pueden explicar desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa?

1.5.2 Preguntas secundarias de investigación.

1. ¿Cuáles son las características de los comités de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, que conllevan a la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa?
2. ¿Cómo es el funcionamiento de los comités de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, para la implementación del programa playas limpias a manera de política pública en Sinaloa?
3. ¿Cuál es la percepción de los visitantes sobre las playas certificadas El Maviri y Gaviotas, como resultado final de las acciones de los comités de playas limpias en Ahome y Mazatlán?

1.6 Objetivos

1.6.1 General.

Analizar el programa de playas limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano, para su explicación desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa.

1.6.2 Específicos.

1. Determinar las características de los comités de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, que conllevan a la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa.
2. Describir el funcionamiento de los comités de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, para la implementación del programa playas limpias a manera de política pública en Sinaloa.
3. Identificar la percepción de los visitantes sobre las playas certificadas El Maviri y Gaviotas, como resultado final de las acciones de los comités de playas limpias en Ahome y Mazatlán.

1.7 Justificación de la investigación

Roca y Villares (2008), Benseny (2011) y Nava, Arenas, y Cardoso (2017) mencionan que la falta de planificación, ordenamiento y políticas públicas en el turismo en las zonas costeras de un país, se identifica como uno de los principales factores que afectan la calidad del medio ambiente costero y en muchos casos origina la degradación de la costa por el desarrollo turístico descontrolado y la presión que ejerce la población flotante, al llegar en diferentes temporadas a los destinos turísticos costeros, atraídos por el recurso natural la playa que son sistemas multidimensionales donde los subsistemas humanos y biofísicos se encuentran en una relación continua, dinámica y compleja. Por ello se enfatiza, que esta complejidad y conflicto impactan en la gestión en zonas turísticas donde la presión antropogénica es alta.

Además, Botero y Hurtado (2009) expresan que las playas son parte de la costa, pero las pautas para su manejo son demasiado generales y la efectiva toma de decisiones en dichos espacios locales, requiere la utilización de una o de las dos herramientas, más empleadas para la gestión de playas que son la capacidad de carga y los esquemas de

certificación de playas, en búsqueda de crear mejores condiciones ambientales y turísticas de este recurso natural.

Por consiguiente, los gobiernos de los destinos turísticos con playas previenen la necesidad de establecer y operar programas, proyectos y formular leyes que les permitan un mejor manejo para el equilibrio social, económico y ambiental, con el fin de minimizar los impactos que genera la actividad turística en estos territorios e igualmente trabajar de manera mancomunada para certificar sus playas como garante que tiene calidad de agua óptima para los usuarios, por lo que consideran como lo propone la OMT (1999) involucrar en los procesos de planificación y gestión el sector público, privado y la comunidad aledaña a las playas; es decir, una nueva forma de gobernar por medio de la gobernanza como manifiestan Delfín, Curiel y Ruiz (2015) y Natera (2005a) incluye la participación de actores distintos al gobierno, entre ellos, el sector privado y público, que origina un interés en la comunidad científica sociales para estudiar sobre estos temas.

En otras palabras, en las localidades donde el turismo es una de las principales actividades que soporta su economía y genera fuente de divisas, para sus gobernantes es un reto seguir fortaleciendo el desarrollo turístico en una localidad dentro de un marco de respeto para las comunidades y sustentabilidad de sus recursos naturales, en que conviene buscar una mayor participación de la comunidad local para lograr mejores resultados en este aspecto. Por lo tanto, los gobiernos al promover proyectos que representen a sus regiones grandes beneficios actúan como propietario o iniciador del proyecto, lo que conlleva a sus gobernantes tomar decisiones políticas para emprenderlos e igualmente comprender las implicaciones de la organización de proyectos (Brunet y Aubry, 2016).

De igual manera, De la Rosa, Cruz y Porras (2016) manifiestan que

En México el turismo se ha ido conceptualizado como una actividad que apoya el desarrollo económico de sus destinos, surgiendo nuevas políticas orientadas al

aprovechamiento de los atributos culturales y simbólicos de nuevos destinos, con una oferta diferenciada que permita captar otros mercados (p. 595).

En consonancia con esto, existen en México el establecimiento de programas como Pueblos Mágicos, de verificación turística, calidad distintivo S, calidad moderniza, entre otros y con respecto a esta investigación: playas limpias, lo cual es un hecho notable, cuyo fin es mejorar la competitividad turística, calidad ambiental de las playas y de incrementar la participación ciudadana en los municipios costeros por intermedio de los CPL, a modo de ser un espacio, alianza o red de gobernanza en búsqueda de construir una visión de gestión para hacer un mejoramiento, en cuanto a la calidad de agua del mar en sus destinos turísticos; como lo exponen Brunet y Aubry (2016) “el marco de la gobernanza es como una estructura organizada y establecida como autoridad dentro de la institución, que comprende procesos y reglas para asegurar que los proyectos cumplan su propósito” (p. 1596).

En efecto, los CPL tienen entre sus funciones coordinar los diferentes actores con intereses comunes en el tema de playas, es decir, está implicada la “participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de programas y a corto, mediano y largo plazo con la finalidad de mejorar las condiciones” (Terrones, 2013, p. 523) y otra función a nivel municipal, es obtener la certificación y mantenerlas certificadas para que sus playas sean consideradas como destinos turísticos con un buen nivel de competitividad y con óptima calidad de agua.

De manera que, estos comités presentan una connotación de red por los vínculos y atributos que se enmarcan en la gobernanza turística debido a que son un sistema, como señalan Cruz y Briones (2017) que pueden coadyuvar “a organizar e integrar las actividades, los intereses y objetivos de los actores sociales a favor de la conservación, de la calidad y competitividad de los destinos turísticos y de la oferta de experiencias estimulantes para los turistas” (p. 118), por lo que, la gestión turística de un territorio es una de las acciones que se asocia a tener la participación de todos los actores que

influyen en este territorio, independientemente si su función se asocia o no con la actividad turística (Cruz y Briones, 2017).

De los anteriores planteamientos, se confirma lo que mencionan Porras (2007), Klijn, Steijn y Edelenbos (2010b) y Schneider (2013), es decir, se hace necesario en las diferentes regiones o localidades, identificar las redes que se han ido conformando entre actores e instituciones del sector público y privados para la implementación de políticas públicas, asimismo, identificar las estrategias de gestión, para obtener sus resultados en las redes de gobernanza. Debido a que, los estudios relacionados con redes son importantes porque tienen el objetivo de encontrar una descripción sistemática y explicación de efectos y eficacia de red, la influencia y las limitaciones de estructuras relacionales en el ámbito político y sus *modus operandi*.

En el caso mexicano, los estudios concernientes al enfoque de las redes son recientes y se relacionan a redes de políticas públicas con la gobernanza y el turismo, De la Rosa et al. (2016) identifican a Esquivel et al. (2011, 2014, 2014a), Cruz (2008), Cruz et al. (2010 y 2013), Madrid (2014) y Vázquez (2011 y 2014), entre los autores que tienen investigaciones con el binomio gobernanza – turismo.

Así mismo, la escasa producción científica encontrada que asocia a las redes de política públicas con la política turística es el caso del programa Pueblos Mágicos, pero sobre el programa de playas limpias se halló uno realizado por Mendoza (2012), quien lo analizó desde el marco de la gestión costera.

Es de recalcar, que este tipo de programa con el cual se conforman los comités de playas limpias con la vinculación de la sociedad civil, solo existen a nivel mundial en México, por lo que este país es considerado una escuela completa de buenas prácticas e iniciativas en gestión y certificación de playas, así mismo sus CPL como órgano gestor de playa y “la estrategia más exitosa a nivel latinoamericano (y quizá a nivel mundial) en gestión de playas al nivel local” (Botero, 2017, p. 2). Debido a que confluyen como expresan Mariño y León (2015) en un tramo de playa certificada gobierno, prestadores de servicios

turísticos de playa, hoteleros y turistas que podría establecerse como un modelo a replicar en otros destinos turísticos costeros, pero no existen estudios que demuestren esta aspecto y de como es la sinergia de estos. Otra forma de organización similar a los CPL que se da en México, son los Comités Locales para la Organización de las Playas en Colombia, cuya creación esta cobijada en el artículo 12 de la Ley 1558 de 2012 y sus integrantes son solo del sector público

Quienes tienen la función de establecer franjas en las zonas de playas destinadas al baño, al descanso, a la recreación, a las ventas de bienes de consumo por parte de los turistas y a la prestación de otros servicios relacionados con las actividades de aprovechamiento del tiempo libre que desarrollen los usuarios de las playas (MinCit, 2012, p. 5).

A la fecha, una investigación sobre la implementación de estos CPL en el proceso de una gobernanza turística, cuyas conformaciones están cobijadas en una política o programa público como el caso Mexicano, no se encontró. Por lo que, este proyecto de investigación realizado en el Doctorado en Gestión del Turismo, enmarcado en la línea de generación o aplicación del conocimiento: Gestión y Competitividad del Turismo, analizó el programa de playas limpias por medio de los comités de playas limpias en los municipios de Mazatlán y Ahome, promovidos por CONAGUA como instrumentos en la implementación de ese programa, para contribuir a la información de los estudios en la gestión del turismo en destinos de playas certificadas con respecto a las herramientas que menciona la teoría de gobernanza turística, las cuales pueden favorecer ciertos procesos de mejoramiento turístico, ambiental y social en estos destinos turísticos como son: la participación ciudadana en el desarrollo y potencialidad de los atractivos, calidad ambiental de los bienes de uso público y en el servicio al cliente, marketing innovador en el sector, uso óptimo a los recursos medioambientales y en planificación estratégica.

Lo anterior, en consonancia con las recomendaciones encontradas por los principales investigadores en materia de la gobernanza, como Zurbriggen (2011) quien plantea la necesidad de realizar otros “estudios con nuevos marcos teóricos y analíticos que

permitan indagar hasta qué punto las tradiciones estatales, las estructuras burocráticas, los arreglos constitucionales y la cultura” (p. 58) de un país, “con sus particularidades y formatos corporativos, afectan la administración de políticas públicas, a partir de la incorporación de nuevos formatos de gobernanza emergentes” (p. 58); asimismo, Klijn (2008) propone analizar el papel de las redes, sus impactos de gestión y la forma en que se toman las decisiones debido a la naturaleza democrática de estos procesos y a los pocos casos en este campo que incluya análisis cuantitativo.

En lo expresado con antelación, radicó la importancia de esta investigación de entender la relación e impactos de los comités de playas limpias con la certificación de playas en México porque la gobernanza es considerada como un elemento esencial en la organización de los destinos turísticos (Cruz y Briones, 2017), en especial, en los destinos donde es utilizado el ecosistema de playa por ser un sistema de recursos, en que convergen diferentes actores sociales por ser un bien común, el cual, implica como sugieren Paavola y Adger (2005) y Ostrom (1990) la creación de organizaciones para emprender actividades de gobernanza para la gestión de los recursos, la calidad medioambiental y resolución de los conflictos ambientales que se pueden originar por la actividad turística debido a que varios usuarios dependen de la playa como patrimonio turístico natural común y fuente de actividad económica, en que son afectados conjuntamente por casi todo lo que hacen.

En vista, como expone Parsons (2007) en la realidad de la implementación de políticas y programas públicos existe un mundo que se parece poco al ideal, debido a los desacuerdos de las metas y objetivos de los mismos e igualmente de la operatividad en la práctica, disenso político y facultades disponibles con los implementadores de estos programas y políticas. Delfín et al. (2015), por su parte describen “los contextos globales han hecho que la gobernanza local sea un tema necesario, ya que con la descentralización e incremento de las facultadas en los municipios es en estos donde se toman las decisiones sobre la dirección del gasto público” (p. 34), por consiguiente, puede ser una situación que favorezca a los municipios para decidir aspectos, de acuerdo a los

interés particulares y por ende afectar la real naturaleza de la creación de un programa o política pública con los implementadores, en este caso, los CPL como una red de actores.

Estos CPL se pueden considerar como una red de política pública o de gobierno acorde a la finalidad de su creación, pero no se encontró una descripción en la teoría de gobernanza y en la teoría de redes que se ajustará para el funcionamiento de estos comités. Asimismo, si las estructuras implementadas por el gobierno están originando una mayor capacidad para mejorar la calidad y gestión de las playas, debido a que las investigaciones sobre gobernanza tienen combinado el buen gobierno con el liderazgo, no es claro si las estructuras de gobierno y los procesos facilitan o inhiben la implementación de programas en pro de mejorar la calidad de un destino de playa (Valente et al., 2015).

En cuanto a lo manifestado por Padín (2012):

Si bien existe una amplia experiencia en la planificación turística, son escasos los estudios sobre las redes de actores en turismo y la importancia de los actores públicos y privados para generar y estructurar el sistema turístico en red que pueda competir y cooperar (p. 75).

De tal manera que, si los múltiples actores gubernamentales, privados y comunidad, se articulan para resolver problemas de interés entrando a formar parte de los diferentes comités o asociaciones y tener la capacidad de resolver esos problemas, por el hecho de tener destinos con playas certificadas, este galardón pueda ser utilizado por el sector hotelero y restaurantero para la promoción de sus paquetes turísticos, y de hecho incrementar el número de usuarios en esas playas.

Al respecto, esta investigación no solo pretendió ser una herramienta para los diferentes actores del sector público, privado y sociedad para la comprensión de la red de gobernanza de manera integral y de utilidad a la comunidad académica, sino también para los tomadores de decisiones con sus comunidades en la gestión de los destinos con

litoral costeros. Se hace referencia a integral, que antes, durante y posterior a la conformación de la red de gobernanza, se debe tener en cuenta “al conjunto del destino (subsistema territorial, imaginario, variable sectorial), los actores involucrados directa e indirectamente en el turismo; así como los condicionantes internos y externos que influyen en el destino turístico” (Moscoso, 2013, pp. 12 - 13).

En otras palabras, el hecho que un destino turístico sea considerado exitoso o no y una playa esté certificada puede estar enmarcado en aspectos relacionados a su marketing, gobernanza y a las relaciones internas entre los diferentes actores; de cómo asumen el manejo de las diferentes situaciones sociales, económicas y ambientales de sus destinos, el nivel de participación ciudadana en los procesos de planificación turística, donde es clave dejar sentado todos los programas, proyectos que una comunidad desea y el gobierno puede apoyar gestionando recursos con el sector privado.

No hay formas establecidas en la búsqueda del desarrollo o mejora de los destinos turísticos, pero en todo caso, no es el Estado que asegura solo el desarrollo, “sino la definición de una nueva agenda de actuaciones concertadas entre el sector público, el sector empresarial y el conjunto de la sociedad civil territorial” (Albuquerque, 2004, pp. 18-19).

Por consiguiente, está investigación propone una estructura metodológica mixta en un estudio instrumental de caso investigativo, con la cual se examinaron e integraron datos cualitativos y cuantitativos, para comprender, complementar, explicar resultados y dar conclusiones en una investigación con riqueza interpretativa de un fenómeno estudiado, en especial, la gobernanza turística que ha sido estudiada, más con enfoque cualitativo.

1.8 Hipótesis

El programa de playas limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano permite explicar desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa.

1.9 Delimitación del problema

Las áreas geográficas seleccionadas para esta investigación fueron las playas El Maviri en el municipio de Ahome y playa Gaviotas en el municipio de Mazatlán, las cuales están localizadas al noroeste de México, específicamente en el Estado de Sinaloa (anexo 1).

Cada uno de estos municipios cuenta con un comité de playas limpias debidamente conformado y sus playas están certificadas en modalidad de uso recreativo según NMX-AA--120-SCFI-2016. Cabe resaltar que los destinos de sol y playa en México, “en particular, los del Pacífico mexicano, comparten características geográficas similares, Mazatlán; conocido como la Perla del Pacífico, siempre ha sido diferenciada por las peculiares formaciones geográficas de su litoral que les imprimen una distintiva personalidad a sus paisajes” (SECTUR, 2014, pp. 33 - 34).

Entre las limitantes de esta investigación fueron las siguientes:

1. La información que poseían las autoridades locales sobre estas playas contaban con insuficientes datos o no estaban sistematizados, por lo que, se realizó la solicitud a las entidades respectivas y en colaborarle al ayuntamiento en la sistematización de algunos datos.
2. El no lograr conseguir por parte de algunos integrantes de los comités de playas, una cita para la aplicación de la encuesta, debido a que consideraban el mejor manejo de la información del CPL por parte del gerente operativo o la espera de autorización de poder acceder a esta solicitud, si el jefe inmediato lo aprobada.
3. La desvinculación y pérdida de contacto de diversos integrantes del CPL por falta de un gerente operativo.

1.10 Dimensiones de la investigación

El turismo se relaciona con las ciencias sociales, donde la importancia de realizar investigación turística, es a través del método, lo que implica la colección de información

para poder responder a las preguntas de investigación, organización y análisis de datos, “con el fin de obtener pautas de comportamiento, relaciones y tendencias que ayuden al entendimiento del sistema, a la toma de decisiones o a la construcción de predicciones bajo el abanico de varios escenarios alternativos de futuro” (OMT, 2001, p. 4).

Dado a la complejidad del fenómeno del turismo y a los actores que en él intervienen, hace que en una investigación turística se encuentren algunos conceptos de suma complejidad, en ese caso, al estar frente a variables de esa condición que son complejas o que integran una multiplicidad de diversos aspectos, es necesario “recorrir a subdividir o descomponer a la variable en cualidades más simples y por lo tanto más fáciles de medir” (Sabino, 1992, p. 67), a las cuales se les llaman dimensiones.

Al respecto, Sabino (1992) define a la dimensión en la investigación

Como un componente significativo de una variable que posee una relativa autonomía, en el sentido para destacar que las dimensiones pueden presentar diferentes valores unas respecto a otras, pero siempre dentro de ciertos límites de congruencia. Donde una cualidad interviene como variable en una investigación cuando no es útil relacionarla como un todo con otra u otras variables; en cambio, se debe tomar sólo como una dimensión cuando su sentido como cualidad aislada sea poco significativa y deba agruparse con otras cualidades para poder ser relevante (p. 68).

En otras palabras, una dimensión en la investigación es la manera de limitar más el problema de investigación seleccionado, por lo que permite a través de la subdivisión de temas explicarlo de una forma, más exhaustiva y detallada.

En relación con lo anterior, las dimensiones en este estudio fueron: gobernanza, redes, esquemas de certificación de las playas, marco normativo y gestión integral de playas, teniendo en cuenta sus diferentes variables, como se describen en la Tabla 6.

Tabla 6
Variables, dimensiones e indicadores de la investigación

Variables	Dimensiones	Indicadores
Gobernanza turística	Gobernanza (Rhodes, 1996 y 2017; Bevir y Rhodes, 2003, Bevir, 2009 y 2010; Klijn y Koppenjan, 2012; Ysa, Albareda y Forberger, 2014; Madrid, 2014; Aguilar, 2014; Ojo y Mellouli, 2016; Natera, 2005a y 2005b; Zurbriggen 2011a, 2011b, 2014 y 2015; Durán, 2016; Velasco, 2007 y 2010; Queiroz y Rastrollo, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de gobernanza - Forma de organización
	Redes (Klijn 1997, 2008; Klijn y Koppenjan, 2000; Klijn et al., 2010a; Mayntz, 1993; Kooiman, Bavinck, Chuenpagdee, Mahon y Pullin, 2008; Durán, 2016)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de estructura - Número de actores del sector privado, sector público y sociedad civil - Tipo de vínculo entre los actores
Certificación de playas	Esquemas de certificación de las playas (Botero, 2009; Botero, Zielinski y Noguera, 2012; Botero, Pereira y Cervantes, 2013; Botero, Williams y Cabrera, 2015; Zielinski y Díaz, 2014; Vargas, 2018)	<ul style="list-style-type: none"> - Zonificación y ordenamiento de la playa. - Dotación y servicios en la playa. - Manejo de residuos sólidos y líquidos. - Educación ambiental. - Política pública.
	Marco normativo (Secretaría de economía, 2016b)	<ul style="list-style-type: none"> - NMX
Las playas	Gestión de playas. Yepes (2002a, 2007 y 2016), Guerrero, 1995, Cardozo, 2006; Bertrana y Ysa, 2007; Salazar, 2009; Rosas, Espejel, Cervantes y Ferrer, 2013; Márquez y Sánchez, 2007)	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos en la zona certificada - Políticas y programas públicos - Percepción de los visitantes.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Este capítulo tiene el propósito fundamentar el objeto de estudio, además de mostrar el contenido conceptual y teórico, es por ello que el capítulo II, se estructuró con base en Darbellay y Stock (2012), Tribe y Liburd (2016), Klijn (1997 y 2008), Kooiman (1993 y 2004), Durán (2013 y 2016), Rhodes (1996), Kooiman, Bavinch, Chuenpagdee, Mahon y Pullin (2008), Klijn y Skelcher (2008), Madrid (2014), Aguilar (2006 y 2010), Zurbriggen (2011a, 2011b, 2014 y 2015), Ojo y Mellouli (2016) y Botero (2009), Botero et al. (2012, 2013 y 2015) principalmente, de acuerdo con los temas centrales de esta investigación: gobernanza turística y certificación de playas.

En la primera parte se aborda el estado que guardan los estudios del turismo y su perspectiva a la interdisciplina, con el propósito de situar la investigación en las ciencias sociales, la geografía y las ciencias políticas; para presentar un marco referencial de investigaciones similares realizadas en México con el caso de estudio de esta tesis; posteriormente, se explica la fundamentación teórica de la variable gobernanza turística, en donde se determinaron los conceptos de las variables, de esta manera, se inicia con la descripción histórica del concepto gobernanza, el cual, para Zurbriggen (2015) considera es reciente y de origen del vocablo en inglés *governance*. Para luego mostrar las diferentes definiciones suscitadas por diversos autores y organismos internacionales, quienes aportan aspectos relacionados sobre los ámbitos, escuelas, modos y niveles de la gobernanza. También, se enmarcan los distintos tipos de redes que se pueden conformar según la acción y objetivo que persiga el gobierno.

En tanto, a la variable certificación de playa, se aborda desde la gestión de la playa, el ordenamiento territorial, los actores, están los diversos esquemas de certificación de playas elaborados en diferentes países, con adaptación a las características de sus playas por decisión de sus gobiernos.

2.1 Estudios del turismo

El fenómeno del turismo como sistema abierto se integra por tres elementos interactuantes, considerados de esta manera por Mathieson y Wall (1986) y Lea (1988) citados por Acuña (2004), a saber:

1. Dinámicos: aquellos que “inducen a la actividad, el motor del sistema, implica la demanda por parte de los individuos, sus necesidades y deseos” (p. 6).
2. Estáticos: son “la oferta de actividades, servicios y, cómo no, el entorno físico y social en donde se desarrolla todo ello” (p. 6).
3. Consecuenciales se refiere a los impactos o efectos que se “derivan de la puesta en marcha de la actividad turística” (p. 6).

Acorde con Durán (2016) el turismo “configura una realidad compleja, que supone múltiples interrelaciones e interdependencias entre un conjunto amplio de instituciones y numerosos tipos de actores y agentes que intervienen en su realización” (p. 186). Además, de “un entramado de relaciones y responsabilidades difusas, ya que su realización es compartida por una red extensa y complicada de actores” (p. 186). Entre los complejos actores del turismo se tienen del sector privado, público y la población que habita en los destinos turísticos. Los primeros, calificados como los principales productores y proveedores de los bienes y servicios que consumen los visitantes; los del sector público, cuyas competencias y funciones en diferentes esferas influyen “en la forma en que el turismo se desarrolla, gestiona y se supervisa en un país o territorio” (Durán, 2016, p. 187) que coexisten en doble sentido horizontal (en el mismo nivel de gobierno con responsabilidades en actividades relacionadas al turismo) y verticalmente (diferentes niveles de gobierno: local, regional, municipal, nacional, entre otras, existentes en un país según la forma de organización territorial).

Por otro lado, Durán (2016) menciona a otros actores que se deben tener en cuenta y que participan en el fenómeno turístico como los trabajadores

Organizaciones sindicales, los cuerpos o instituciones involucrados en la educación (universidades, colegios, cuerpos de enseñanza, instituciones de investigación, etc.), organizaciones no gubernamentales de alcance internacional, nacional o local que intervienen para asuntos ambientales o sociales, además de organismos internacionales especializados en la materia (p. 188).

En cuanto a la definición del concepto de turismo como fenómeno, data de la primera década del siglo XX como una perspectiva, el suizo Guyer en 1905 citado por Muñoz (1992) señala la siguiente propuesta:

Un fenómeno de nuestro tiempo que se explica por la necesidad creciente de descanso y de cambios de aires, por la aparición y desarrollo del gusto por la belleza del paisaje, por la satisfacción y el bienestar que se obtienen de la naturaleza virgen, pero, muy especialmente, por las crecientes relaciones entre pueblos diferentes, por el aumento de empresas a que da lugar el desarrollo del comercio, la industria y las profesiones y por el perfeccionamiento de los medios de transporte (pp. 31 - 32).

Sin embargo, existen otros autores y organismo que definen al turismo como se muestra en la Tabla 7:

Tabla 7

Definiciones del turismo

Autor (es)	Definición de turismo
Hunziker y Krapf (1942) mencionados por Molina y Rodríguez (2005)	El conjunto de las relaciones y los fenómenos producidos por el desplazamiento y permanencia de personas fuera de su lugar de domicilio, en tanto que dichos desplazamientos y permanencia no estén motivados por una actividad lucrativa principal, permanente o temporal (p. 10).

Muñoz (1992 y 2011)	“El turismo es un fenómeno especialmente complejo y multifacético” (Muñoz, 1992, p. 24) que resulta ser más práctico para su estudio en “un enfoque multidisciplinario y llevando a cabo urgentes trabajo de campo” (Muñoz, 1992, p.24), el cual se manifiesta por el flujo de visitantes motivados por diferentes razones a los lugares o destinos y originan diversos efectos “entre ellos la de un mejor conocimiento entre visitantes y visitados” (Muñoz, 2011, p. 10).
Acerenza (2006)	Es un fenómeno psicosocial complejo cuyo estudio teórico se contempla en el campo de las ciencias sociales, originado por una manifestación social de la conducta humana que se da como forma particular de uso del tiempo libre (fin de jornada, de semana y vacaciones) y de recreación de las personas. El turismo es de índole des – rutinizadora y multifuncional que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y muestra un crecimiento sostenido en todo el mundo.
Panosso (2010) citado por Panosso y Lohmann (2012)	Fenómeno de salida de un ser humano de su lugar habitual de residencia y de retorno al mismo, por motivos revelados u ocultos, lo cual presupone hospitalidad, encuentro y comunicación con otras personas, así como la utilización de tecnología, entre otras muchas condiciones, lo que genera experiencias variadas e impactos diversos (p. 54).
Panosso y Lohmann (2012)	Fenómeno sociocultural que comprende el transporte, la estancia, las motivaciones, el hospedaje, la hospitalidad, los impactos y los sectores económicos, culturales, sociales y ambientales afectados y alimentados por el desplazamiento de personas en el globo terrestre (p. 54).
OMT (2019)	Un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes).

Fuente: elaboración propia con base en Muñoz (1992 y 2011), Molina y Rodríguez (2005), Acerenza (2006), Panosso y Lohmann (2012) y OMT (2019).

Hay otros autores que en frases cortas definen al turismo, como es el caso Sánchez (2012) que lo señala como el “acontecimiento del siglo” (p. 2). Este cúmulo de definiciones permiten su entendimiento como un fenómeno de carácter social - espacial que implica al ser humano como responsable en la realización de hechos, sucesos o acciones bajo la condición e influencia por los elementos culturales y naturales de un atractivo o recurso turístico, el cual, puede originar tanto impactos económicos a los prestadores de servicios turísticos internos como a los externos de una localidad o destino turístico; impactos ambientales al espacio geográfico y socioculturales a los pobladores de acuerdo al

manejo y ordenamiento territorial categorizado como turístico. Por lo tanto, se hace necesario reconocer la esencia del turismo para poder fomentarlo y estudiarlo en todas sus implicaciones debido a la participación de diferentes grupos profesionales para la realización de análisis académicos más exhaustivos.

En este sentido, el turismo impulsa la creación de un cuerpo interdisciplinario que se propone investigarlo como fenómeno con dos propósitos, según Jafari (2005), el práctico “hacerlo inteligible y guiar su planificación y desarrollo en todas sus fases y esferas tanto locales como regionales e internacionales” (p. 40) y el científico, ya que el turismo por su “correspondiente y rápida transformación en una disciplina científica lo consideran las comunidades científicas como un área legítima e importante para la investigación” (p. 40).

Al respecto, en los estudios del turismo se distinguen tres enfoques (Darbellay y Stock, 2012): el holístico que ve al turismo como un sistema; una disciplina fragmentada y como un enfoque interdisciplinar. El primero contempla los tempranos estudios sobre turismo (1920 - 1940) donde lo ubican como un problema cultural y lo relacionan con temas de salud, tecnología, cultura, problemas sociales, políticas y economía, lo cual, de acuerdo con los autores carece de un sustento teórico. Entre los años 1940 - 1970 se estudia el turismo como disciplina fragmentada en sus dimensiones históricas, espaciales, económicas, culturales, sociales, políticas. Esta aportación a los estudios no es suficiente, ya que no están claramente delineados sus límites. En este período se le atribuye falta de seriedad precisamente por ello, no tener claros sus límites y abordarse desde las distintas disciplinas. Desde el enfoque interdisciplinar, cada disciplina construye problemas acordes a su objeto de estudio, la geografía lo concibe como un problema espacial, la sociología social y para la política un problema de gobernanza.

La interdisciplinariedad proporciona al turismo una reflexión de las implicaciones de la complejidad del mismo, en este sentido, permite enfocar el trabajo científico de su realidad, con la coordinación e integración entre diferentes disciplinas. Darbellay y Stock (2012) enfatizan que la complejidad intrínseca del turismo surge a través de los diferentes elementos que participan en él: la heterogeneidad de los actores, las

relaciones múltiples y translocales que se crean entre los destinos y los recorridos, la globalización de las prácticas turísticas y la aparición de nuevos destinos, la turistificación, la gobernabilidad, los procesos de civilización de cada lugar, entre otros.

Tribe y Liburd (2016) plantean en su modelo del sistema del conocimiento turístico, la configuración de la interdisciplinariedad del turismo a partir de cuatro grupos disciplinarios: los estudios empresariales, ciencias sociales, ciencia, humanidades y artes, con los cuales consideran la atención en los problemas y valores del conocimiento en el turismo. El primer grupo, representan las áreas vocacionales de operación como marketing, finanzas, gestión de recursos humanos, gestión de servicios, planificación de destinos, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e innovación. Las ciencias sociales constituidas por la economía, geografía, sociología, antropología, psicología, ciencias políticas y derecho que han sido fundamentales para la creación del turismo como campo académico y de investigación en ciencias sociales.

Por otra parte, la ciencia que incluye las disciplinas denominadas duras de la medicina, biología, física, química, psicología, matemáticas e ingeniería, las cuales están poco desarrolladas en el análisis académico del turismo; plantean Tribe y Liburd (2016) son las que ofrecen soluciones a los grandes problemas humanos y sociales. Por último, pero no las menos importantes, las humanidades y artes que incorporan la filosofía, historia, lengua, literatura, comunicación, música, danza, el diseño y el arte, estudio de la cultura y expresión humana que ofrecen la capacidad de crítica, la tradición, el *status*, las ideas o pensamiento de uno mismo y de los demás, en consecuencia, ayudan a la comprensión del pasado, presente y futuro del turismo.

Por consiguiente, Tribe y Liburd (2016) señalan que a través del modelo del sistema del conocimiento turístico se demuestra la permeabilidad entre las ciencias sociales y los estudios empresariales como preocupaciones clave del turismo, ya que incluyen la comprensión de los turistas, las empresas turísticas y los aspectos económicos, sociales y ambientales del turismo. En este sentido, la investigación del turismo no sólo es un campo multidisciplinar sino multiextra-disciplinar, permite la reflexividad puesto que todas

las disciplinas hacen parte de una “máquina de producción de conocimiento” (Tribe y Liburd, 2016, p. 59).

En este escenario de desarrollo científico del fenómeno del turismo, en el presente caso de estudio la interdisciplinariedad se aborda desde la geografía al tener como sujeto a la playa, además el objeto gobernanza turística y certificación de la playa. Un espacio para uso recreativo que se gestiona mediante un esquema de colaboración para ofrecer una experiencia al visitante seguro, sustentable y de calidad.

El concepto de playa se define científicamente como un “rasgo geomorfológico que responde a las condiciones de suministro de sedimento, oleaje, marea, corrientes y viento en una escala de tiempo que va de horas a miles de años y que varía de un lugar a otro” (Committee on Coastal Erosion Zone Management, 1990 citado por Enríquez, 2003, p. 56-57).

Enríquez (2003) menciona que para los propósitos recreativos la playa se divide en parte emergida, zona donde se realizan las actividades recreativas como: tomar el sol, convivir con otras personas, caminar, descansar, paseos a caballo, paseos en moto, práctica de deportes, fotografía y avistamiento de aves. Es así que, la zona continental adyacente adquiere un gran valor económico, ya que favorece el desarrollo de centros turísticos. Y parte sumergida que comprende la parte inferior de la playa (se le conoce como área de baño), en que se pueden llevar a cabo las diferentes actividades recreativas acuáticas.

Por otra parte, el uso intensivo de la playa y el litoral es uno de los soportes del desarrollo del turismo, que presiona al territorio por el incremento de la recreación, las actividades industriales y usos residenciales (Valls et al., 2013). Esta situación lleva a la participación del Estado, al respecto Velasco (2016) señala que una de las funciones principales que éste asume es tomar la iniciativa política en el ámbito de su territorio, para ello se desarrolla un modelo turístico comprometido con la sostenibilidad medioambiental y se decide elaborar e implantar un plan.

En esa misma línea, Goeldner y Ritchie (2009) conciben a la política de turismo como un conjunto de reglamentos, normas, directrices, orientaciones, así como objetivos y estrategias de desarrollo-promoción que proporcionan un marco en las decisiones colectivas e individuales que afectan directamente el desarrollo del turismo a largo plazo y a las actividades diarias dentro de un destino.

Para Acerenza (2007), es el conjunto de decisiones turísticas, que se integran en el contexto de la política nacional de desarrollo (sostenible), orientan al sector y norman las acciones que se convierten en planes y programas de desarrollo sectorial. Respecto a la existencia o no de una política turística, Velasco (2011) señala que no obedece a la voluntad del decisor público, pues depende de que en la acción se puedan localizar los siguientes elementos constitutivos: un cauce de acción coherente; las acciones diseñadas deben apoyarse con recursos asociados a ellas. La actuación del o de los actores públicos se debe dar en el ámbito territorial de su competencia; existencia de objetivos y acciones concretos para conocer las metas que se proponen alcanzar en un plazo determinado y, por último, el programa de actuaciones debe tener una vocación de intervención global en el turismo.

Para Goeldner y Ritchie (2009), la importancia de la política en el turismo recae en lo siguiente: define las reglas del juego bajo las cuales los operadores turísticos funcionan; establece actividades y comportamientos adecuados para los visitantes; proporciona una orientación común para todos los interesados en el destino; facilita el consenso en torno a estrategias y objetivos específicos; favorece un marco para debates públicos-privados sobre el papel y las contribuciones del sector turístico a la economía, así como a la sociedad y por último, permite al turismo interactuar más eficazmente con otros sectores de la economía.

Los instrumentos de política turística se reflejan principalmente en la planificación estratégica y en la planificación territorial (González y Miralbell, 2010). La primera se justifica, ya que se relaciona con las condiciones de competitividad. Ésta comprende la enunciación de un modelo territorial global; la integración selectiva de los esfuerzos

públicos; las actuaciones impulsoras que sean tanto modelo como referentes y, lograr un clima participativo interinstitucional. La planificación territorial tiene que ver con un escenario de futuro y se apoya en la capacidad normativa.

Por otra parte, Durán (2016) considera que el turismo “configura una realidad compleja, que supone múltiples interrelaciones e interdependencias entre un conjunto amplio de instituciones y numerosos tipos de actores y agentes que intervienen en su realización”. Además, de “un entramado de relaciones y responsabilidades difusas, ya que su realización es compartida por una red extensa y complicada de actores” (p. 186).

En este contexto teórico del turismo, del espacio turístico, la playa, así como la política turística de la que se emana la gobernanza conforman un sistema turístico y con ello la certificación mediante una gestión que conlleve a la competitividad, la calidad y la sostenibilidad se fundamenta el objetivo de estudio.

2.1.1 El sistema turístico.

El sistema turístico fue definido en 1971 por el Instituto Mexicano de Investigaciones Turísticas como el “conjunto definible de relaciones, servicios e instalaciones que interactúan cooperativamente para realizar las funciones que promueven, favorecen y mantienen la afluencia y estancia temporal de los visitantes” (Rodríguez, 1982 citado por Ibañez y Cabrera, 2011, p. 164). Con relación a sus características, Leiper (1979) menciona que está compuesto por tres elementos principales: turistas, industria turística y geográficos, este último subdividido en:

- I. Región de generación turística: son las bases residenciales permanentes de los turistas, el lugar donde comienzan y terminan los tours.
- II. Región de destino turístico: lugares que atraen a los turistas para quedarse temporalmente.
- III. Región o ruta de tránsito: son las que unen y conectan las regiones generadoras de turismo con regiones de destino turístico, junto con los viajes de turistas.

Lo anterior, considera Leiper (1979) están dispuestos en conexiones espaciales y funcionales que operan e interactúan en entornos físicos, culturales, sociales, económicos, políticos y tecnológicos. Asimismo, sugiere que este modelo puede usarse “como punto de referencia para estudios generales y específicos. Su estructura y el énfasis en la conexión que existe entre y dentro de los diversos elementos del sistema, se pueden utilizar en la investigación para negocios y estudios de impacto” (p. 405). Además de ser una guía en la planificación y evaluación de políticas gubernamentales en algunas áreas del turismo, debido a que el gobierno “puede reconocer las relaciones de su circunscripción geográfica en el sistema turístico” (p. 405).

En la literatura sobre teoría del turismo se encuentran distintos modelos para hacer el análisis del funcionamiento del sistema turístico, de acuerdo a ciertos criterios y elementos que lo conforman según la propuesta de cada autor, un ejemplo de ellos es Leiper (1979) mencionado anteriormente y otros que se puntualizan a continuación.

El sistema turístico para Molina (1986) lo componen seis subsistemas con sus respectivos elementos: superestructura, demanda, infraestructura, atractivos, equipamiento y grupo receptor o comunidad relacionados entre sí para lograr un objetivo; en que existe un foco emisor (demanda) y un foco receptor (oferta). Este modelo es considerado por Ricaurte (2009) “como el más apropiado porque es el único que toma en cuenta a la comunidad receptora y a las organizaciones de apoyo al turismo como una parte fundamental del desarrollo de la actividad en el destino” (p. 14), por otro lado, Ibáñez y Cabrera (2011) opinan que este modelo da aportaciones precisa de los elementos componentes, “lo que sirvió de soporte para múltiples investigaciones empíricas que lo tomaron como base conceptual, aunque sólo se limitó a describir los componentes sin abundar en la explicación de sus relaciones” (p.167).

En efecto, Ricaurte (2009) propone un modelo de sistema turístico basado en Molina (1986), con igual número elementos o subsistemas, es decir, seis: gobernanza, demanda, infraestructura, atractivos, oferta de servicios y comunidad receptora, necesarios para el funcionamiento de la actividad. En este modelo, la gobernanza es el “subsistema

regulador, se encarga de dirigir a la actividad turística y está compuesto por las organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales que toman decisiones o de alguna manera inciden en el desarrollo turístico. Se incluyen además los documentos normativos” (p. 16 – 17). Al respecto, Madrid (2014) considera que la gobernanza en el sistema turístico se justifica por el consumo turístico que se da en un espacio local habitado por personas y más “si se pretende maximizar los beneficios del turismo, sin degradar el entorno natural, de manera rentable para los agentes económicos que concurren a la actividad y, por supuesto, generando un beneficio para los miembros de la comunidad receptora” (p. 141).

En el caso del modelo de Gunn concibe a la demanda y oferta como las fuerzas que conducen el sistema, pero existen factores externos como: recursos culturales, naturales, competencia, comunidad, emprendedores, aspectos laborales, políticas gubernamentales y financiamiento que influyen en el funcionamiento de este, los dos últimos factores, considerados por Ibáñez y Cabrera (2011) básicos para el desarrollo del sistema turístico.

Por otra parte, Ibáñez y Cabrera (2011) presentan el modelo sugerido por Ascanio que establece dos ambientes internos: el físico – empresarial y el comunal o humano, “interrelacionados por el carácter de servicio del turismo” (p. 171) y los aspectos que influyen son del ámbito externo como: lo político, económico, psicosocial, tecnológico y sociocultural. Además, indican que el modelo del sistema complejo propuesto por el grupo de investigadores pertenecientes al cuerpo académico turismo, desarrollo y sustentabilidad de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) está integrado por cuatro subsistemas: natural, socioeconómico, productivo y político – administrativo, y “compuesto por una red de numerosas relaciones, que tiene una capacidad de auto-organización y de evolución y que está sujeto a cambios externos determinantes de su transformación” (p. 178).

Es decir, estas propuestas de modelos por los autores referenciados y otros, permiten y facilitan a un investigador para proporcionar información y explicación de cómo está

conformado o funciona el sistema turístico de un destino con “las variables que intervienen en el proceso, sus relaciones y efectos” (Ibáñez y Cabrera, 2011, p. 178). Por consiguiente, se presentan algunas investigaciones llevadas a cabo con referencia al objeto de estudio de esta tesis doctoral.

2.1.2 Marco referencial.

El marco referencial de esta tesis doctoral se construyó con trabajos de autores relacionados con el fenómeno elegido. En particular, aquellos en que se detectó un marco teórico, metodología, resultados y conclusiones que suministraran bases teóricas en gobernanza, gobernanza turística y certificación de playas.

De acuerdo a lo anterior, Martínez y Espejel (2015) realizaron una revisión bibliográfica de las investigaciones que se llevaron a cabo sobre la gobernanza en México entre los años 1995 al 2012, este estudio determinó que las problemáticas ambientales fueron el principal detonante, para que la participación social aumentara en los procesos de la toma de decisiones, por ser una de las mayores preocupaciones de la sociedad. Teniendo en cuenta, como lo sugieren Funtowicz y Ravetz (1993) todas las partes interesadas forman una comunidad extendida de compañeros para una solución efectiva de problemas, donde hacer un aporte a los hechos extendido, es importante “incluir el conocimiento tradicional, los intereses políticos y la información académica al proceso de toma de decisiones” (Martínez y Espejel, 2015, p.156).

De ahí que, la participación ciudadana en México esté institucionalizada por “diversos mecanismos y órganos de consulta debido a que la interacción entre los actores sociales y políticos tiene implicaciones en el manejo de los recursos naturales” (Martínez y Espejel, 2015, pp.156 - 157).

En efecto, según Martínez y Chávez (2014) la teoría de la gobernanza propone un papel importante en la toma de decisiones para los actores sociales, con respecto a la resolución más efectiva de los problemas ambientales. Sin embargo, los autores en su

investigación no encontraron una revisión que integrara, los acercamientos teóricos de la teoría de la gobernanza en la investigación ambiental, declarando que aún la teoría de gobernanza se encuentra en discusión.

Con respecto, a estudios relacionados con el tema de esta investigación se encontró a Prado (2010), Mendoza (2012) y Mariño (2015a). La primera elaboró un programa de desarrollo hídrico sustentable de la Costa Maya por medio de un proceso de planeación participativa, el cual sirviera como instrumento de gestión en el Comité de Playas Limpias de la Costa Maya, Quintana Roo. La fase de este estudio fue plantear la propuesta, quedando en manos de la academia, autoridades y el comité de playas su implementación. Por lo tanto, en dicho estudio no se encuentran resultados de la implementación de este programa. La segunda, presenta un análisis de los Comités de Playas Limpias de Tijuana (CPLTJ) desde el punto de vista de la política pública, para eso consideró el marco de la gestión integral de zonas costeras y la gestión estratégica. Entre los resultados de su investigación tiene que “el CPLTJ no cuenta con los elementos de gestión propuestos, lo que ha limitado el fortalecimiento de las condiciones de la zona costera de Tijuana por parte del gobierno local, quien preside el CPLTJ” (Mendoza, 2012, p. 8).

Por su parte, Mariño (2015a) en su investigación sobre la certificación de playas como factor de competitividad para destinos turísticos costeros. El caso de la Playa Gaviotas en Mazatlán, Sinaloa, exhibe que en términos de gestión el mayor logro de la certificación de la playa Gaviotas es haber consolidado la participación y cooperación de todos los actores de este espacio, lo que corrobora, los resultados del trabajo presentado por Mariño y León (2015).

Y, otros estudios de Cruz, Serrano y Zizumbo (2013), Mejía y Cruz (2013), De la Rosa et al. (2016), quienes analizaron redes de políticas públicas en México y las consideran como una estrategia de la gobernanza que puede dar una mayor aplicabilidad a las políticas públicas en las localidades.

Con todo lo señalado, permite dilucidar que las situaciones ambientales ocurridas en México, fue lo que originó una mayor vinculación de los ciudadanos en la toma de decisiones con el gobierno, en búsqueda de tratar esos temas; es decir, tener una gobernanza en un país. Sin embargo, las investigaciones de Prado (2010) y Mendoza (2012), indican propuestas, pero al mismo tiempo proporcionan algunas falencias por parte de los actores sociales, en la gestión de los Comités de Playas Limpias. Aun así, el trabajo desarrollado por ellos es lo que encamina a lograr la certificación de playas en sus destinos y por ende, llegar a suponer que los CPL son una red en el marco de la gobernanza turística.

2.2. Gobernanza: panorama teórico a gobernanza turística

La explicación teórica de esta variable, en su primera parte presenta los aspectos relacionados al concepto de gobernanza, como punto focal hasta el acercamiento a la gobernanza turística. Por tanto, se inicia con la dimensión histórica del concepto gobernanza, las diferentes definiciones según diversos autores, sus ámbitos, escuelas, modos y niveles, las dimensiones y principios que se deben tener en cuenta para el desarrollo de una gobernanza. Para finalizar, con los elementos teóricos implicados en la gobernanza turística como son las redes.

2.2.1 Gobernación / gobernanza: dimensión histórica del concepto.

El concepto de gobernanza según información que referencia Aguilar (2006), data del mes de noviembre de 1989 por el reporte del Banco Mundial titulado:

El África subsahariana: de la crisis al desarrollo sustentable. Una perspectiva de largo plazo; en la que se señaló que la incapacidad de gobernar y administrar del gobierno constituía el origen del fracasado desarrollo de la África negra, por lo que se requería menos y mejor gobierno y que “un mejor gobierno / mejor gobernación (*a better governance*) requiere una reforma política” (p. 82).

Incluso, este autor menciona que la primera utilización e intento por definir este concepto fue en los años 80, no en el sector público sino en el sector privado con la expresión *corporate governance*, teniendo un significado para denotar el (re) surgimiento, la (re) valorización o la consolidación de formas sociales independientes de autorregulación, autogobierno y coordinación social – de la autonomía social – que, según teorizaciones, posiciones valorativas o simplemente opiniones razonadas tienen lugar:

1. En el mercado.
2. En los comportamientos de cooperación, solidaridad, mutua ayuda y compasión que se manifiestan en las multiformes organizaciones de la sociedad civil.
3. En la libre conectividad facilitada por la tecnología de información y comunicación – TIC (Aguilar, 2006, p. 86).

En efecto, Brenner y Rosales (2015) explican que el surgimiento de la Gobernanza se dio como un paso de la democracia como doctrina, de forma de gobierno a la democracia como gobierno con capacidad gubernativa, cuyo desarrollo se facilitó principalmente en el ámbito de la ciencia política y la administración pública, sobre todo, por el interés en analizar las nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad civil, en el contexto de las transformaciones económico – sociales. El término de gobernanza lo empleó en el medio académico por primera vez Kooiman (1993), de acuerdo con Martínez y Espejel (2015)

Para describir cambios en el modelo tradicional de gobernar, que en su opinión transitaba de un proceso unidireccional (de los gobernantes a los gobernados) a otro multi –direccional donde los actores sociales influían en las decisiones del gobierno a través de una red de interacciones, lo cual generaba una mayor interdependencia entre las esferas públicas y privadas (p. 154).

En consecuencia, señala Aguilar (2006) los gobiernos democráticos nuevos “sufren sus mayores dificultades en el asunto crítico de su capacidad para resolver problemas

sociales, formular políticas adecuadas, prestar servicios de calidad, encuadrar conflictos, neutralizar los delitos y anticipar las adversidades” (p. 39). También, destaca que se puede considerar el enfoque de la gobernanza como productivo teórico y prácticamente consistente en “cómo crear y consolidar la capacidad de gobernar del gobierno” (Aguilar, 2006, p 71).

Estas manifestaciones de la gobernanza quedan inscritas en la forma de hacer un buen ejercicio y acción de gobierno, surgiendo el término primero desde al ámbito privado y no de la esfera pública. La gobernanza hizo tiempo de espera para incrustarse en el amplio campo de los asuntos que tienen que ver con los ciudadanos particularmente aquellos que solicitan servicios, trámites, proveedores, especialistas, y en general todo lo que el gobierno le permita realizar operaciones con eficiencia y eficacia.

Al mismo tiempo, el término de gobernanza es un concepto considerado post-crisis, debido a las situaciones de crisis que se presentaron en los gobiernos y sus diversas secuelas, lo que permitió distinguir, el accionar del gobierno y la gobernación de la sociedad o dirección efectiva de la sociedad.

Entonces, hablar de gobernanza señala Aguilar (2006) es discutir de un concepto bifronte, donde “un lado mira hacia el pasado oscuro de los gobiernos de la crisis y otras formas arcaicas de dirección social” (p. 80) y por otro lado

Mira hacia el futuro perfil de la sociedad, cuyo funcionamiento es modelado por la presencia de sujetos colectivos, más independientes e interdependientes en sus actividades e indica un modo nuevo de gobernar que se ha ido configurando obligadamente en ese contexto social” de vinculación (p. 80).

En otras palabras, de acuerdo con Olaya, Cruz y Zizumbo (2017) la gobernanza es un nuevo proceso de gobierno “con base de acción pública más cooperativa, sustentada en la negociación y el acuerdo político” (p. 105), es decir, una práctica más horizontal en que

convergen una cantidad de actores e instituciones de diferentes ámbitos y sectores públicos y privados.

Para Rhodes (1996), el término de gobernanza es muy popular, pero impreciso, al cual le apropian seis usos diferentes: uno gobernanza equiparada a estado mínimo, gobernanza corporativa, nueva gestión pública, la buena gobernanza, sistemas socio - cibernéticos y las redes auto – organizadas. Resalta que el concepto de gobernanza es el proceso de gobierno de redes o por redes interorganizacionales⁶, integradas como plantea Mayntz (1993) por actores autónomos, pero interdependientes y auto organizadas que tienen intereses diferentes, pero mutuamente contingentes, en donde la negociación y el intercambio son su prioridad y apuntan a un producto conjunto, en contraste a la competencia.

En este espacio, la gobernanza sobresale como la mejor opción para gobernar de acuerdo a los autores en mención, aunque cabe aclarar que necesita de técnicas, mecanismos, herramientas y nuevas tácticas sistémicas para dar un esfuerzo mayor al que se tiene. Nótese como también para lograr este esfuerzo, ocupa del empuje de diversos elementos que interactúan entre sí para que entre todos logren los mejores resultados.

En efecto, Rhodes coincide con Messner citado por Aguilar (2006), quien hizo una revisión del debate teórico contemporáneo y aportó dos contribuciones relevantes. La primera

Consiste en ofrecer elementos que ayudan a ordenar la definición de la gobernanza. El concepto se inscribe en la teoría de la acción, por lo que supone un sujeto (*governance actor*) que usa su influencia para conducir a su sociedad (*governance object*) hacia ciertos futuros deseados o conducirla en su tránsito de un determinado estado de cosas a otro (*governance goal*) y para ello emplea toda

⁶ Relaciones o redes interorganizacionales son transacciones de recursos, flujos y vínculos relativamente perdurables entre dos o más organizaciones (Oliver, 1990)

una gama de medios de interacción con el conjunto de la sociedad, que pueden ser mando, leyes, mercado, solidaridad (*governance instruments, governance media*) (Aguilar, 2006, p. 124).

La segunda contribución consiste “en el desarrollo de la teoría de la sociedad de redes que parte de las “redes de políticas”” (Aguilar, 2006, p 124), quien también afirma que

Las redes son patrones de organización que procesan la dependencia recíproca, en el sentido de que los actores particulares no tienen todos los recursos que necesitan para realizar los resultados que aspiran, puesto que los recursos están dispersos entre varios actores (Aguilar, 2006, p 125).

En efecto, Rhodes (1996), propone las siguientes características de la gobernanza:

- a. Interdependencia entre las organizaciones.
- b. Interacciones permanentes entre los miembros de la red.
- c. Las interacciones se basan en la confianza y son reguladas por reglas del juego.
- d. Existe un grado significativo de autonomía respecto del Estado (p. 660).

Como se mencionó antes, la gobernanza en acción necesita de elementos clave para avanzar y desarrollarse en ese campo tan amplio como es el aparato público. Conforme a Rhodes (1996), implícitamente la gobernanza tiene una gran relación con organizaciones, redes, reglas del juego y autonomía en afinidad con el Estado. Todo esto se traduce a que mientras más actores y elementos involucrados en este proceso, mayor será la capacidad de respuesta en todos los asuntos y temas con los que tiene que trabajar un gobernante, en beneficio de los ciudadanos y en específico al interior de su organización.

Por último, Hirst (2000) citado por Aguilar (2006) expone que

Gobernanza expresa por lo general una alternativa al gobierno, al control estatal y señala que existen cinco denotaciones o versiones de la gobernación:

1. La llamada buena gobernación o buena gobernanza.
2. La insuficiencia reconocida de los Estados nacionales para resolver problemas domésticos.
3. La gobernanza corporativa, relativa a la transparencia y responsabilidad de las decisiones y gestión.
4. La gobernanza como las innovaciones directivas de la nueva gestión pública y
5. La gobernanza denota la emergencia de asociaciones, redes y foros deliberativos como actores y dispositivos de gobierno (p. 116).

De ahí que Aguilar (2006), considera la gobernanza como:

Una respuesta positiva al hecho de cómo evitar que una sociedad vaya a la deriva en las nuevas circunstancias internas e internacionales, su aporte es dar respuesta del proceso o modo de dirección de la sociedad contemporánea. Siendo en los años ochenta y noventa donde se comenzó a desarrollar en la teoría de política y en la opinión pública, la distinción entre gobierno y gobernación / gobernanza, y, por ende, los cuestionamientos si para la gobernanza de una sociedad bastaba con la sola acción del gobierno y si tenía aún eficacia directiva su estilo tradicional de intervención directa en la solución de los problemas económicos y sociales (pp. 81 – 82).

Siendo para Restrepo (2009), los diferentes ejes de la transformación estructural del estado y su administración

La privatización, desregulación, cambio en la organización y gestión de las funciones estatales mediante la descentralización y la aplicación de tecnologías, readecuación de los recursos humanos mediante el fortalecimiento de la carrera burocrática y la tercerización de los servicios de apoyo y desburocratización,

entendida como la desprocedimentalización de la administración y la orientación de la gestión hacia la consecución de metas y objetivos (p. 173).

Lo que se aprecia, es una mezcla y aportes en torno a la gobernanza en diferentes facetas para contribuir en el logro de una armonía en tres ambientes: Hirst (2000) citado por Aguilar (2006), aclara que la gobernanza alcanza cinco connotaciones del todo favorables. Aguilar (2006), ubica a la gobernanza como la mejor manera de ejercer la acción de gobierno resolviendo cualquier tipo de problema. Se contempla como aquella herramienta favorita de los gobiernos en los años 80 y 90 invitando a la ciencia política para informar a la opinión pública. Por último, Restrepo (2009), reúne las transformaciones presentadas por los gobiernos y su administración pública básicamente en las funciones que conjugan sus estructuras con el quehacer público, en este caso la burocracia y la descentralización administrativa.

2.2.2 El concepto de gobernanza: su definición y ámbitos.

En el idioma inglés, el concepto *governance* tuvo sus problemas en la traducción en español, por lo que adquirió diferentes vocablos como gobernación, gobernanza y gobernanza (Zurbriggen, 2015). Sin embargo, en el año 2002, como indican Martínez y Espejel (2015) un grupo de académicos se reunió en Salamanca para establecer la mejor traducción en español de este concepto. Al respecto, identificaron que las perspectivas de gobernanza de investigadores como Aguilar (2010), Concepción – Montiel (2010) y Porras (2011) son los que proporcionan una delimitación de este concepto.

En cuanto autores que definen la gobernanza, Ledesma (2011) cita a: Barozet (2003), Börzel (1997), Cerrillo y Martínez (2005), Hooghe y Marks (2001), Mayntz (2005), Prat y Catalá (2005) o Vallés (2007) y otros como: Aguilar (2006), Le Galèz (1995), Porras (2011), Vallés (2006) y De la Rosa et al. (2016), para lo cual se presentan las siguientes enunciaciones:

Porras (2011) citado por Martínez y Espejel (2015) expresa:

El concepto de gobernanza explica cuando los gobiernos presentan problemas económicos o de legitimidad para cumplir con sus funciones estos se fragmentan y producen políticas públicas donde el sector privado, las organizaciones sociales y la sociedad en general cobran un papel relevante, convirtiéndose en objetos y sujetos de la política (p. 162).

Para Aguilar (2006), la gobernanza es:

El proceso y el conjunto de acciones mediante el cual el gobierno dirige o conduce a la sociedad. En donde los agentes de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia – fundamentales y coyunturales – y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido y su capacidad de dirección (p. 90).

Por su parte, Le Galèz (1995), citado por Madrid (2014), expresa que la gobernanza:

Se trata de funciones y acciones del gobierno, pero sin la idea de uniformidad, racionalidad o estandarización. La situación prevaleciente en los pueblos conlleva la participación de una multiplicidad de actores tales como: gobiernos locales, grandes empresas, representantes privados, agencias públicas y semipúblicas, representantes de diferentes segmentos del Estado, consultores, organismos de estudios, asociaciones (p. 72).

Desde el punto de vista léxico para algunos autores del tema, el concepto *governance* se ha extendido tanto por su traducción al idioma español, en donde fue apropiado para definir las acciones y funciones que se dan tanto en el gobierno como en el sector privado, integrado este por organizaciones, instituciones, redes de política pública empresarial, estatales y locales. En síntesis, se observa que prácticamente el término paso a otra dimensión porque ubica en todas sus formas y presentaciones lo que el gobierno hace o deja de hacer en toda su amplitud frente a la sociedad.

Por otra parte, Vallés (2006), citado por Varela (2010) contempla la gobernanza:

Como la coordinación social que nace de la interacción constante entre agentes de todo tipo, donde el concepto de gobernación / gobernanza se asocia a la capacidad de autoorganización propia de las redes constituidas por varias organizaciones y entidades privadas y públicas, estatales y transestatales (pp. 128 - 129).

Cabe destacar que, una definición que menciona el término de redefinición es De la Rosa et al. (2016) quienes conciben a la gobernanza como una “nueva forma de conducción que posibilita tanto la participación de actores gubernamentales como la redefinición de sus vínculos con aquellos no gubernamentales” (p. 596).

Otras definiciones de gobernanza, propuestas por diferentes autores y algunos mencionados, se muestran en la Tabla 8.

Tabla 8

Definiciones de gobernanza por diversos autores

Autor	Definición de gobernanza
Le Galés, 1998.	Proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en entornos fragmentados y caracterizados por la incertidumbre.
Whittingham, 2005.	Realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales.
Aguilar, 2010	Un cambio del proceso / modo / patrón de gobierno, en el que se requieren, activan y conjuntan los recursos del poder público, de los mercados y de las redes sociales.
Barbini, Biasone, Cacciutto, Castellucci, Corbo y Roldán 2011.	Es un modelo innovador de gobierno, diferente al modelo tradicional y cuya estructura está compuesta por las organizaciones involucradas y las relaciones que se generan entre ellas.

Autor	Definición de gobernanza
Jorquera, 2011.	Relación con actores formales e informales, con una nueva forma de hacer las cosas, es sostenible y sustentable, coordina y comunica entre los actores involucrados y permite mejorar el control y la transparencia de la gestión pública.
Brenner y San Germán, 2012.	Proceso de interacción entre diferentes actores, incluida la población local, lo cual determina la forma y las modalidades concretas para tomar decisiones y ejercer el poder
Moscoso, 2013	Creación de redes de cooperación y coordinación entre los actores directa e indirectamente implicados en la cadena de valor del turismo, que se caracterizan por tener sus propias reglas y normas. En otras palabras, la gobernanza se traduce en concertación de actores.
Díaz de León, 2013.	Nuevo proceso directivo, una nueva relación entre gobierno y sociedad.
Martínez y Espejel, 2015.	Proceso de dirección sociopolítica que incrementa las interacciones de los actores sociales y gubernamentales (Kooiman, 2003) debido a la adaptación del gobierno a condiciones de mayor complejidad social, económica y política (Peters y Pierre, 2005), lo cual deriva en redes interdependientes de actores con mayor grado de autonomía e influencia en el ciclo de las políticas públicas (Rhodes, 1996).
De la Rosa et al. 2016	Nueva forma de conducción que posibilita tanto la participación de actores gubernamentales como la redefinición de sus vínculos con aquellos no gubernamentales.
Zurbriggen, 2015	Conducción, coordinación y coherencia entre un amplio y heterogéneo conjunto de actores con diferentes objetivos y propósitos, tales como actores políticos, institucionales, organizaciones corporativas, sociedad civil y organizaciones transnacionales.
PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Son los mecanismos complejos, procesos, relaciones e instituciones por las cuales los ciudadanos o los grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones, y median o resuelven sus diferencias (Requena, 2014).

Fuente: elaboración propia con base en los autores referidos.

De acuerdo al grupo de autores señalados, la mayoría coincide que el concepto de gobernanza es el mejor mecanismo y lo referencian como un proceso que un ente público como el gobierno desde su interior, puede implementar para mejorar sus obligaciones, responsabilidades y compromisos con los diferentes actores no gubernamentales que se involucran con él día a día.

Además, sugiere Aguilar (2006) que, para una efectiva acción de la gobernanza, el gobierno debe incluir en sus instituciones los recursos económicos, administrativos y de información, esto con el fin de brindar una buena gestión y gobierno para la ciudadanía, en consecuencia de lo anterior:

- a) Las instituciones y recursos actuales posibilitan que el gobierno lleve a cabo ciertas acciones de gobierno y, por ende, son factores que facilitan o dificultan que el gobierno desarrolle prácticas apropiadas de interlocución con los sectores sociales para definir tanto el sentido de dirección de la vida en común como la forma de organización idónea para efectuar los futuros deseados; pero
- b) Las prácticas políticas que el gobierno sigue en su interlocución ciudadana para dirigir a su sociedad pueden dilapidar o subutilizar el potencial y alcance de los recursos que posee o, en sentido contrario, explotarlo cabalmente y llevarlo al máximo de su capacidad (pp. 66 – 67).

En el sentido que la gobernanza considera Aguilar (2006) es un “modo como el gobierno hace uso de las capacidades directivas que posee, “actualiza” sus potencialidades, las transforma en acciones que tienen como efecto que las situaciones sociales deseadas sean situaciones reales” (p. 67).

Entonces, a la gobernanza se define como un proceso nuevo que se realiza en los gobiernos en conjunto con los actores de una localidad, región o país, a partir de la conformación de redes, en donde confluyen relaciones de poder y de vínculos, originado por los cambios que han sucedido en el mundo global; lo que obligó a los gobernantes a establecer otro modo de gerenciar sus políticas públicas y de gobierno, en búsqueda de mejores resultados en la gestión de sus programas y proyectos.

2.2.2.1 Ámbitos de la gobernanza.

Requena (2014), expone que la forma de gobernanza apunta hacia la promoción de desarrollo humano, el cual se observa en tres ámbitos de acción:

- I. Gobernanza económica: incluye los procesos de toma de decisión que, directa o indirectamente, afectan las actividades económicas de un país o sus relaciones con otras economías.
- II. Gobernanza política: se refiere a la toma de decisiones y a las políticas que aplica un Estado. Este debe plantear una clara separación de sus poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y buscará reconocer las diferencias e intereses plurales y permitir a sus ciudadanos elegir libremente a sus representantes.
- III. Gobernanza administrativa: es un sistema de ejecución de políticas por parte de un sector público eficiente e independiente que rinde cuentas y es abierto (p. 54).

En vista que el reto para el presente y futuro es la creación de instituciones políticas y de procesos de toma de decisión que reconozcan y expandan las capacidades de los individuos en estos nuevos espacios y se articulen los intereses y vocaciones plurales de actores múltiples (Requena, 2014). Es decir, crear nuevas oportunidades en un país, región o municipio para la toma de decisión que incluya la vinculación de diferentes actores sociales, así mismo, esto les va a permitir a los actores darse cuenta de sus potencialidades y fortalezas frente a los diferentes procesos que surjan en sus localidades por problemas de interés social, lo cual, ayuda a su desarrollo humano y el establecimiento por parte del gobierno local de los diferentes modos y niveles de gobernanza que se pueden implementar en sus zonas.

2.2.3 Escuelas, modos y niveles de gobernanza.

Osborne (2010) plantea la existencia en la gobernanza de tres escuelas dominantes: la gobernanza corporativa, la buena gobernanza y la gobernanza pública. Esta última la divide en cinco grupos: gobernanza sociopolítica; gobernanza de políticas públicas que considera la interacción de los altos niveles políticos, con las redes para crear y gobernar los procesos de dichas políticas públicas; gobernanza administrativa; gobernanza contractual y gobernanza de redes que estudia la gestión de las redes para la prestación de servicios públicos.

Con referencia, a las interacciones que se dan en el ámbito del gobierno Kooiman et al. (2008), registran cuatro tipos, autogobierno (*self – governing*), cogobierno (*co-governing*), gobierno jerárquico (*hierarchical governing*) y gobernanza mixta. En el caso de autogobierno, las interacciones resultan ser más caóticas y fluidas, la forma de cogobierno se centra en las formas horizontales de gobierno, existiendo una cierta igualdad en la estructura en la que las entidades participantes se relacionan; en el modo de gobierno jerárquico las interacciones son más formalizadas, pero siguen siendo interacciones. Por último, la gobernanza mixta tiene diferentes combinaciones de interacciones entre el sector público, público – privado y privado organizadas en tres modos, con el fin de llegar acuerdos y a la creación de oportunidades colectivas, dentro de las soluciones de problemas de origen sociopolíticos.

Por último, Aguilar (2014) expone que en el proceso de gobernanza se presentan tres niveles:

- I. Gobernanza pública. Proceso donde “el gobierno gobierna o dirige a la sociedad” (p. 20).
- II. Gobernanza del sector público / Gobernanza de la administración pública: Proceso en que “el gobierno dirige o gobierna el sector público o el sistema de la administración pública en su conjunto, según las diversas modalidades de sus entidades constitutivas: administración central, descentralizada, desconcentrada, paraestatal” (p. 20). Estos últimos términos administrativos deben ser comprendidos de acuerdo a cada país.
- III. Gobernanza corporativa pública / gobernanza corporativa del sector público: en este caso, el gobierno dirige a sus corporaciones particulares u organizaciones administrativas para que realicen funciones públicas, provean de bienes y servicios públicos a los ciudadanos, las cuales están bajo la responsabilidad de secretarios, ministros o directores generales, calificados como ejecutivos administrativos del gobierno. También, considera Aguilar (2014) que este nivel se

puede subdividir en gobernanza de la empresa pública, la cual se refiere a la dirección del gobierno de sus diversas empresas públicas particulares.

Este planteamiento del autor sobre los tres niveles de manera independiente en el proceso de gobernanza, permite tener claro aspectos administrativos, pero al ser integrados pueden forjar un camino que busque el perfeccionamiento de la capacidad y eficacia directiva de los diferentes gobiernos frente a los problemas de la sociedad. A su vez, en el momento que un gobierno aprovecha la gobernanza para la implementación de ciertas políticas o programas públicos, debe tener presente en su proceso los principios de la gobernanza, los cuales son usados en el momento de evaluarla en una localidad.

2.2.3.1 Teoría y práctica en la gobernanza.

Una propuesta de teoría de gobernanza fue planteada por Jan Kooiman (2004), en su libro *Governing as Governance* publicado en 2003, teoría que señala:

Ningún actor por sí solo, público o privado, tiene el conocimiento y la información necesarios para solventar problemas complejos, dinámicos y diversificados. Ningún actor tiene una perspectiva suficiente para utilizar eficientemente los instrumentos necesarios. Ningún actor tiene un potencial de acción suficiente para dominar de forma unilateral (p. 175).

Esta teoría de gobernanza hace evidente que de manera independiente las autoridades con su investidura y los actores no pueden atender, cualquier problema público que se les presente debido a que no cuentan con todas las herramientas o instrumentos necesarios para trabajar en él ni tienen toda la capacidad humana, logística y económica para lograrlo; lo que hace indispensable, la integración, actuación y gestión conjunta para hacer frente a esas realidades de interés general. Por consiguiente, la gobernanza es un proceso que implica la participación de todos los involucrados, si se quiere obtener mejores resultados sobre alguna política, programa, plan o problema público.

Con referente a lo anterior y teniendo en cuenta lo que expresa Aguilar (2006), los gobiernos se están enfrentando a cuestionamientos valorativos, informativos, operativos y cognoscitivos por parte de investigadores, universidades, organizaciones empresariales, organismos civiles, asociaciones políticas, quienes se articulan en redes nacionales e internacionales para lograr una mayor capacidad de resistencia, presión o elusión a las decisiones gubernamentales. Entonces, considerar la gobernanza como “proceso directivo de la sociedad, en que el actor gobierno es un agente integrante del proceso, empotrado en el proceso, con un papel significativo y hasta decisivo en determinadas materias” (Aguilar, 2006, p. 78). Ante ello, el gobierno, ha dejado de ser el actor directivo único, que perfila los asuntos de su interés como una idea.

2.2.4 Dimensiones y principios de la gobernanza.

La gobernanza es un proceso de gobernar que se conforma para definir los asuntos públicos y el sentido de dirección de la sociedad, en donde se integra los valores, normas e instituciones con la tecnología y conocimientos para crear un mejor desarrollo social, la cual posee dos dimensiones: la institucional y técnica (Aguilar, 2014).

Estas dimensiones van a tomar determinados formatos sean institucionales y técnicos dependiendo de las condiciones sociales y los asuntos que se atiendan y rijan por la gobernanza. Para esto, es necesario el acuerdo de las actividades y establecimiento de las relaciones que puedan existir entre ellas, para la promoción de un proceso eficaz de dirección social, que contribuya a reconstruir la confianza de la sociedad en las capacidades de gobierno. Es decir, existe un corporativo o asociativo que asume el rol de la gobernanza, en que la técnica, es la forma como la gobernanza va a ser implementada, los diversos instrumentos y herramientas empleados, además de los principios seleccionados para trabajar en la gobernanza a desarrollar, por la importancia que tienen en el momento de evaluar la eficacia de su gobernanza.

Por otra parte, se enfatiza que la Comisión Europea (2001) en su Libro Blanco sobre Gobernanza contribuyó al inicio del debate por referenciar cinco principios en que se debe basar la gobernanza mundial: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia.

- 1) Apertura. Las Instituciones deberían trabajar de una forma más abierta, desarrollando una comunicación más activa sobre la labor y las decisiones que se adoptan, teniendo una especial importancia si se quiere fomentar la confianza en unas instituciones de por sí complejas.
- 2) Participación. La calidad, la pertinencia y la eficacia de las políticas implican una amplia participación de los ciudadanos en todas y cada una de las distintas fases del proceso, desde la concepción hasta la aplicación de las políticas.
- 3) Responsabilidad. Es preciso clarificar el papel de cada uno en el desarrollo y aplicación de las políticas en los distintos niveles.
- 4) Eficacia. Las medidas deben ser eficaces y oportunas, y producir los resultados buscados sobre la base de unos objetivos claros, de una evaluación de su futuro impacto y, en su caso, de la experiencia acumulada.
- 5) Coherencia. Las políticas desarrolladas y las acciones emprendidas deben ser coherentes y fácilmente comprensibles. La coherencia requiere un liderazgo político y un firme compromiso por parte de las Instituciones con vistas a garantizar un enfoque coherente dentro de un sistema complejo (pp. 10 - 11).

A la fecha, estos principios se han constituido como base esencial en los países, ciudades o municipios donde se quiere instaurar una gobernanza. No obstante, el debate originó que los diversos organismos internacionales plantearan su propio grupo, en que tienen en cuenta algunos de la Comisión Europea e incluyen otros, en la Tabla 9 se puede observar que los principios de eficacia, eficiencia o efectividad y transparencia se encuentran en la mayoría de las entidades.

Tabla 9*Principios de la gobernanza según organismos internacionales*

Organismo internacional	Principios
ONU (Organización de las Naciones Unidas)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equidad 2. Participación 3. Pluralismo 4. Transparencia 5. Rendición de cuentas 6. Estado de derecho 7. Orientación al consenso 8. Responsividad 9. Eficiencia 10. Efectividad 11. Inclusión
PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación 2. Estado de Derecho 3. Transparencia 4. Responsividad 5. Orientación al consenso 6. Equidad 7. Eficacia y eficiencia 8. Rendición de cuentas 9. Visión Estratégica
OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia 2. Rendición de cuentas 3. Eficiencia 4. Efectividad 5. Responsividad 6. Estado de Derecho
Banco Mundial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del sector público 2. Rendición de cuentas 3. Marco legal en favor del desarrollo 4. Transparencia y acceso a la información.
IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia 2. Integridad 3. Rendición de Cuentas

Fuente: elaboración propia con base en información en United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific - UNESCAP (2016), PNUD (1997) y Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS (2015).

Aunque estos principios son importantes independientemente del tipo gobernanza, estos de manera separada no pueden ponerse en práctica porque las políticas no serían eficaces debido a su falta de elaboración y aplicación integral con sus actores (Comisión

Europea, 2001). De ahí, la importancia que los funcionarios, asesores y administradores en una localidad, conozcan estos aspectos teóricos para que puedan mejorar la práctica de la gobernanza y así retroalimentar con sus experiencias la real aplicación teoría - práctica.

Por lo anterior, la existencia o aplicabilidad de la gobernanza en diversos temas y sectores con el objetivo de cambiar estrategias de trabajo como la cooperación y la participación, obtención de resultados eficaces o efectivos, unión de recursos y esfuerzos por mejorar las condiciones e indicadores de una localidad, como se viene observando en el sector turismo, hace que a esta gobernanza se le conozca a manera de gobernanza del turismo y gobernanza turística.

2.2.5 Gobernanza turística.

En el transcurrir de los años, de acuerdo con Culebro (2017) el turismo ha adquirido una importancia por ser impulsor de la actividad económica y social que origina cambios sociales y paisajísticos en los destinos donde es promovido, así como un elemento que tienen en cuenta para el diseño de políticas públicas. Al respecto de esta última afirmación, Rhodes (1996) menciona que son aprobadas y elaboradas por el gobierno central, pero después interactúan entre sí con el gobierno local, las autoridades sanitarias, el sector voluntario, el sector privado y sociedad, para obtener unos resultados que no son solo producto de acciones del gobierno central.

En la dimensión de los cambios Segrado, Serrano y Arroyo (2017), estiman que estos siguen por la sucesión de factores internos y externos, por lo cual:

Es necesario promover el fortalecimiento del capital social para mitigar los impactos negativos, potenciar los positivos, promover el aprovechamiento sustentable, lo que permite, consolidar la identidad colectiva de dichas comunidades, consolidar los procesos de gobernanza y mantener el atractivo turístico (p. 72).

En este sentido, desde la perspectiva de Velasco (2007), el turismo es un ámbito muy favorable para observar la dinámica real del concepto de gobernanza, porque precisa para su impulso la colaboración del sector público y el sector privado, considerándolo eminentemente transversal, que incluye los subsectores empresariales de alojamiento, transporte y alimentación, donde se hace necesaria la participación “en el destino de la sociedad de acogida para el buen desarrollo del mismo; que en términos el gobernanza sería la implicación de la sociedad civil” (p. 6).

Entonces, la gobernanza no solo es un proceso directivo estructurado de manera institucional y técnico establecido con unos “principios, normas, procedimientos y prácticas para decidir colectivamente sobre las metas comunes de convivencia y sobre la manera de coordinarse y/o cooperar para realizar los objetivos decididos” (Durán, 2013, p. 10), que depende del sector o campo que se vaya a implementar sino también es “la habilidad para coordinar la agregación de intereses divergentes para promover políticas, proyectos y programas que representan de manera creíble los intereses públicos” (Trousdale, 1999 citado por Madrid, 2014, p. 163). En el caso del turismo, la gobernanza se sustenta en los términos de sistema y destino turístico.

Por ende, se considera una gobernanza turística porque la práctica de las actividades del fenómeno encaminan y obligan a un trabajo mancomunado entre los actores que se benefician de él, para identificar los problemas, analizar las situaciones y plantear estrategias, con el objetivo de minimizar los impactos e incrementar sus ingresos económicos por el turismo en un destino.

Además, plantea Velasco (2007) que “esta idea de gobernanza está relacionada con la idea de gobierno y la idea de gobierno está relacionada con los procesos de decisión colectiva que permiten gestionar los conflictos sociales” (p. 6). Por consiguiente, “la gobernanza no es potenciar la colaboración público - privada para mejorar el desarrollo del sector turístico en un espacio territorial concreto” (p. 6), es una forma de articular la acción pública, privada y colectiva (Bustos, 2008) que puede servir para mejorar la

implementación de programas y políticas públicas cuya evaluación de estos, brinda un panorama “del diseño, la operación, la gestión, los resultados y el desempeño de dichos programas y políticas” (Ramos et al., 2011, p.13).

Durán (2010 y 2013) en su propuesta de definición por gobernanza turística plantea que es una:

Práctica de gobierno susceptible de medición, que tiene por objeto dirigir eficazmente al sector turismo en los distintos niveles de gobierno, mediante formas de coordinación, colaboración y/o cooperación, eficientes, transparentes y sujetas a la rendición de cuentas, que permitan realizar las metas de interés colectivo que comparten las redes de actores que inciden en el sector, con el fin de lograr soluciones y oportunidades, con base en acuerdos sustentados en el reconocimiento de interdependencias y responsabilidades compartidas (p. 15).

Esta definición, establece que la gobernanza turística es liderada por el gobierno e incide en el desarrollo del turismo debido a que están presentes como mencionan De Oliveira, Preto, Pasquotto y De Queiroz (2014), los ámbitos institucionales integrados por los gobiernos y el organizacional por las organizaciones e instituciones no gubernamentales que conforman este sistema, para la creación de una serie de relaciones y algunos vínculos enmarcadas en una red de actores con el objetivo de alcanzar nuevas metas para el sector.

Mazón y Fuentes (2007) la describen como “un sistema de reglas formales e informales (normas, procedimientos, costumbres, etc.) que establecen las pautas de relaciones entre actores turísticos (considerando actores relevantes tanto a los poderes públicos como a la iniciativa privada y a los actores sociales)” (p. 106). En cambio, Velasco (2007) como “los procesos de decisión público - privados que van a mejorar la gestión de los conflictos que inevitablemente provoca la actividad en el destino” (p. 6), por lo que, “la gobernanza implica el funcionamiento coordinado de las partes interesadas en el destino

turístico (nivel estructural) para alcanzar objetivos compartidos (nivel intencional)” (Queiroz y Rastrollo, 2015, p. 47).

Con referencia a esas definiciones propuestas por Mazón y Fuentes (2007), Velasco (2007) y Madrid en OMT (2008), de este último, descrita en el apartado 1.2, pero se retoma en este punto:

El proceso de conducción de los destinos turísticos a través de los esfuerzos sinérgicos y coordinados de los gobiernos en sus diferentes niveles y atribuciones, de la sociedad civil que habita en las comunidades receptoras y del tejido empresarial relacionado con la operación del sistema turístico (OMT, 2008, p.1).

Los autores coinciden en que la gobernanza turística es un proceso que se basa en relaciones y coordinaciones con los diferentes niveles de actores encaminado a la mejora de la actividad turística en un destino; la diferencia entre ellos estriba en que Mazón y Fuentes (2007) la consideran un sistema de reglas formales e informales mientras que Velasco (2007) y Madrid como método de decisión y conducción de un destino para el funcionamiento del sistema turístico.

Apuntan Jamal y Watt (2011) citado por Madrid (2014) la gobernanza turística es una tarea de creación continua que permite tener un espacio público con actores “participando en un diálogo conjunto y en acción en favor de la sostenibilidad y la gestión del cambio climático” (p. 162), que puede ser implementada en los destinos turísticos independientemente de la etapa que se encuentre en el ciclo de vida propuesto en 1980 por Richard Butler, debido a que cada destino tiene su grado de desarrollo turístico e institucional, un sector privado conformado por diversos agentes innovadores y una cultura colaborativa específica señala Velasco (2010).

A su vez, este concepto catalogado como multidimensional involucra unas propiedades, atributos o características identificadas por Durán (2010) en dos elementos interrelacionados: acción directiva del gobierno y eficacia directiva; cuya operatividad de la definición de gobernanza turística Durán (2010) la plantea de la siguiente manera:

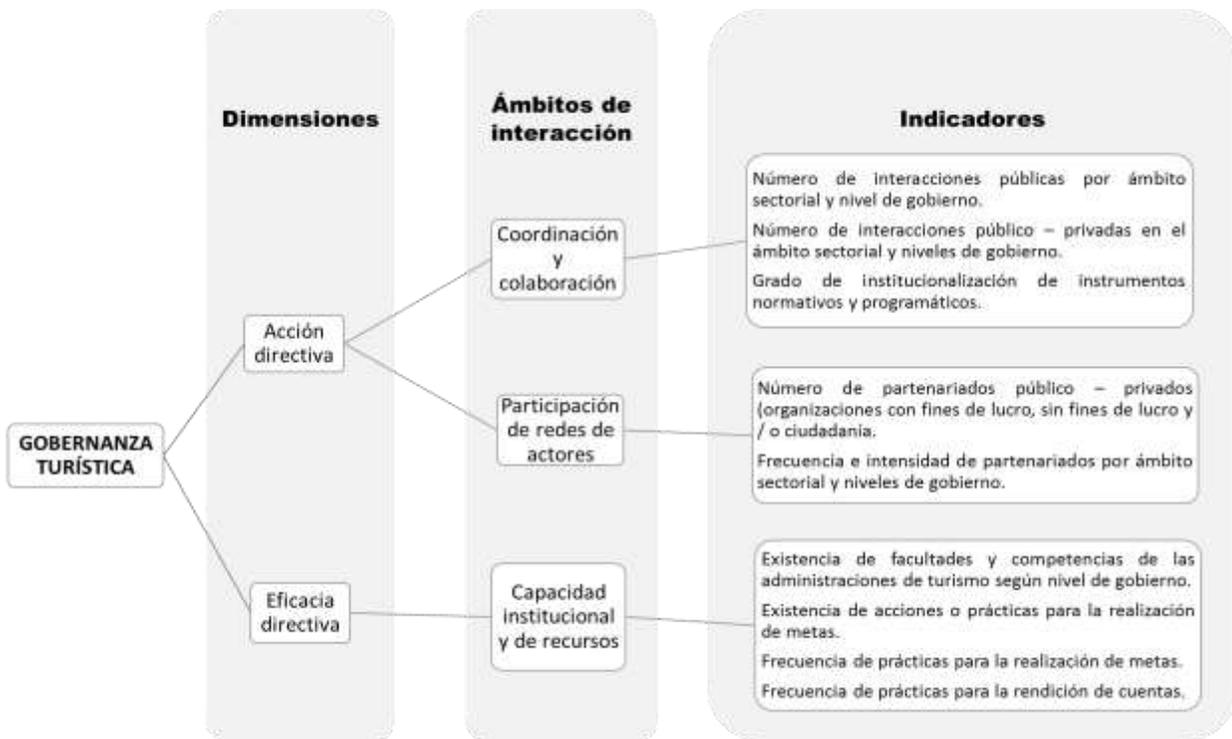


Figura 15. Gobernanza turística: dimensiones, ámbitos e indicadores
 Fuente: elaboración propia con base en Durán (2010)

Al respecto en la Figura 15, se observa que en la dimensión acción directiva existen dos ámbitos de interacción con sus respectivos indicadores para medición. De acuerdo con Durán (2010), los ámbitos de coordinación y colaboración son de diferentes tipos:

1. Tipo sectorial / sector de actividad.
2. Según el nivel o niveles de gobierno que involucre la coordinación y cooperación de las respectivas organizaciones turísticas.
3. Redes de actores entre actores gubernamentales o compartida con redes de actores privados, consideradas “como las estructuras de organización características de la gobernanza turística” (Durán, 2010, p. 23).
4. Instrumentos de coordinación y colaboración sean normativos y / o programáticos.

En cuanto a la dimensión de la eficacia directiva, Durán (2010) establece que el respectivo ámbito de interacción es

El sustento que asegura la gobernanza turística, gira en torno a no sólo las facultades explícitas que un gobierno posee sino a su traducción en instrumentos o prácticas para posibilitar la coordinación y colaboración de los actores implicados en el sistema turístico para la definición y realización de las metas y la asunción de responsabilidades que se deriven de estas acciones (p. 24).

Además, según Velasco (2010) esta gobernanza turística implica:

- a. El desarrollo de espacios de relación no sometidos siempre, ni en todo momento, a los principios de jerarquía o mercado.
- b. La mejora de la toma de decisiones colectivas.
- c. El establecimiento de cauces que permitan un trabajo conjunto entre una pluralidad de actores y
- d. El diseño de nuevos procesos de gestión y desarrollo de lo público y lo colectivo (p. 5).

Por otro lado, con referente a las dimensiones, parámetros o principios de la gobernanza turística, Beritelli, Bieger y Laesser (2007) citado por Madrid (2014) registran seis dimensiones: “costos transaccionales; asimetrías de poder; interdependencia; confianza / control; conocimiento; y correlaciones personales informales” (p. 163). En cuanto a los segundos, Beaumont y Dredge (2010) consideran que para llevar a cabo una buena gobernanza turística se requiere de:

1. Culturas positivas, comunicación constructiva y comunidades comprometidas
2. Transparencia y responsabilidad
3. Visión y liderazgo
4. Aceptación de la diversidad y la búsqueda de equidad e inclusión
5. Desarrollar conocimientos, aprender y compartir experiencia
6. Funciones y responsabilidades claras de los participantes y estructuras y procesos operativos claros de la red

En este sentido, la gobernanza turística debe considerarse como un mecanismo que facilita la gestión de políticas públicas, en medio de los diferentes conflictos sociales generados por el desarrollo del turismo en una región, al establecer las alianzas o conformación de redes de colaboración o de trabajo entre las instituciones y los actores sociales que convergen en un espacio turístico. Ejemplo de ello, se tiene en las localidades con potencial turístico donde sus gobernantes al aplicar el mecanismo de gobernanza, ponen en marcha políticas de carácter holístico e integrales, las cuales les favorecen en la creación de modelos de desarrollo turístico concertado a través de redes, como lo proponen Muñoz y Velasco (2015).

No obstante, la gobernanza turística según Durán (2013) se utiliza para el asociacionismo, marketing y promoción, política turística, descentralización y redes interorganizacionales. Las dos primeras se relacionan con los aspectos de coordinación pública – privada; en la tercera, “se destacan algunas formas recomendadas o identificadas en términos generales para su diseño como política pública” (p. 11); la descentralización, “aspectos relativos a la importancia del entorno local y el papel de las autoridades a este nivel de gobierno” (p. 11); por último, las redes a “su presencia como algo consustancial al sector turismo, al considerarse que la producción de un servicio requiere necesariamente del involucramiento de las diversas organizaciones que actúan en el universo de un destino”(p.12).

Por consiguiente, considera Durán (2010) la gobernanza turística es adecuada para:

- 1) La coordinación, organización y dirección de actores críticos en la definición y realización de objetivos.
- 2) La comprensión del papel que desempeñan los gobiernos como agentes relevantes en la producción sostenible del turismo.
- 3) El fortalecimiento del papel de las administraciones del turismo como eje para el desarrollo de redes de políticas públicas (p. 19).

Dado que los resultados de investigaciones empíricas indican que en la gestión de los destinos turísticos, la participación de la comunidad receptora como actores claves se ha dado “más como una integración con la industria y grupos comunitarios de base, que a través de mecanismos amplios de participación pública” (Hall, 1999 citado por Durán, 2010, p. 20).

De manera que, afirma Durán (2010), resulta pertinente la gobernanza no sólo desde un punto de vista analítico sino práctico porque:

- a) La sostenibilidad del crecimiento y desarrollo del turismo exige mayor entendimiento, complementariedad y sinergia entre los actores políticos, económicos y sociales de cualquier nivel para disminuir los impactos negativos que la actividad turística genere.
- b) Las relaciones intergubernamentales y las que se despliegan entre el gobierno con los diversos agentes operadores de la producción turística, “brindan un marco para avanzar en la comprensión del papel que desempeña el gobierno como agente del turismo, si bien no el único y / o el principal” (p. 21).
- c) Las administraciones del turismo logran un rol fundamental para la articulación de escenarios “de discusión, análisis y / o negociación de problemas públicos que inciden la producción turística” (p. 21).

Por otro lado, la gobernanza turística suelen vincularla con gobernanza del turismo, sin embargo, esta se refiere a la serie de prácticas que lidera el gobierno en un país, sobre este sector en sus diferentes niveles de gobierno, bajo una serie de coordinaciones institucionales entre la red de actores vinculados al sector, que permite su medición para la rendición de cuentas ante los demás ciudadanos no vinculados de manera directa con el turismo.

En cambio, la gobernanza turística se relaciona con los procesos que conllevan tomar decisiones, a los actores que se benefician en un territorio turístico para mejorar la gestión en el mismo debido a la serie de situaciones ambientales, sociales y económicas que

presentan por la actividad turística; este tipo de proceso origina el fortalecimiento y unión de los actores, por medio de la conformación de redes establecidas en los destinos turísticos para el mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de sus atractivos y por ende de sus espacios.

Las redes de actores señaladas anteriormente son consideradas como la materialización de la gobernanza turística, porque impulsan estrategias de cooperación como forma de trabajo que está demostrando ser una opción, ante asuntos complejos que no pueden ser resueltos por las instituciones de manera individual (Velasco, 2010).

2.2.6 Las redes de gobernanza.

De acuerdo a Heritier (1999) citado por Zurbriggen (2011b), las redes son el “conjunto de organizaciones públicas y privadas, con interacciones más o menos estables, a través de las cuales dirigen, coordinan o controlan los recursos materiales o inmateriales en un ámbito de política pública de interés común” (p. 185). Asimismo, cubren desde comunidades políticas hasta coaliciones de actores que se crean alrededor de un asunto público concreto, siendo un modelo que presupone la dependencia entre la red y el Gobierno (Velasco, 2014). Es decir, las redes se convierten en un ejemplo de intermediación de intereses (Zurbriggen, 2011b).

Por lo que, según Aldrich y Whetten (1981) citado por Klijn (1997), una red tiene una serie de unidades conectadas por algún tipo de relación, las cuales se construyen con la identificación de “vínculos entre todas las organizaciones en la población bajo estudio” (p. 33) que pueden limitar o facilitar acciones de las estructuras. Definición que concuerda con Ledesma (2011), quien las considera como conjunto de actores, con “una estructura interconectadas (relaciones) en donde participan múltiples nodos (actores)” (p. 24) y con Agranoff y McGuire (1998) citado por Ledesma (2011) quienes “las definen como un conjunto de relaciones relativamente estables entre una variedad de actores interdependientes, los cuales tienen intereses comunes e intercambian recursos y que reconocen que la cooperación es la mejor manera para alcanzar metas comunes” (p. 25).

Lincoln (1992) citado por Antivachis y Angelis (2015), menciona que estas redes pueden ser de dos clases una interorganizacional y una intraorganizacional. La primera, una sola organización emplea una estructura de red internamente y la segunda es una serie de organizaciones en las que la suma total constituye la organización de la red.

En efecto, Espinoza (2011) define a

La red interorganizacional en la unión de las organizaciones localizadas en diferentes sectores en los que se ha subdividido la sociedad para atender y satisfacer las necesidades y demandas de las personas. Y la red intraorganizacional reside en la complementariedad y subsidiariedad de una organización que intercambian sus nodos especializados en razón de desarrollar los fines de la organización como un todo (p. 239).

En otras palabras, una red se considera interorganizacional si de manera interna una entidad o institución conforma una red, mientras que la red intraorganizacional cuando se estructura con otras organizaciones externas. Entonces, las redes se convierten en un estilo de organización que varían sus funciones dependiendo al fin de su conformación.

Incluso, Klijn y Koppenjan (2000), Klijn (2008) asumen a las redes como una forma organizativa que se encargan de la necesidad de coordinación y control en la ejecución de las tareas del gobierno, en una jerarquía tradicional del gobierno como modo dominante, en el cual, hay una transición en la forma del gobierno en red que puede venir a competir con las jerarquías tradicionales. A su vez, las redes son un medio que permite una mayor participación en el proceso y sensibilidad en la implementación de programas en una región, por lo que las redes de gobernanza se convierten en un poderoso medio para alcanzar metas.

Este término de redes se emplea en diferentes conceptos, por consiguiente, es frecuente su uso al hacer referencia a la comunicación de redes, redes interempresariales, redes

sociales, redes profesionales, redes transfronterizas, redes terroristas (Sorensen y Torfing, 2007b) e incluso Castells (2010) afirma que se “constituyen en la nueva morfología social de nuestras sociedades” (p. 500).

En el caso turístico, Lazzaretti y Petrillo (2006); Novelli, Schmitz y Spencer (2006); Selin y Chávez (1995) citados por Padín (2012) indican que “una red consiste en nodos o posiciones ocupadas por diversos agentes u organizaciones que gestionan destinos turísticos, como empresas, comunidad local, asociaciones comerciales, instituciones académicas, asociaciones públicas, entre otros, que manifiestan su interés en interactuar” (p. 75). Es decir, una red en el turismo es un conjunto de organizaciones del sector público, privado o personas naturales que conforman nodos interconectados, con el objetivo de trabajar de manera coordinada para unir esfuerzos económicos y humanos frente a la solución de una situación o problema en común, cuyo funcionamiento de la red pueden ser dependientes o independientes de un gobierno.

Por lo tanto, cuando se refieren a un tipo de redes y a una forma particular de gobernanza las denominan redes de gobernanza, un concepto categorizado por Sorensen y Torfing (2007a) tema de moda, definida como una “articulación horizontal relativamente estable de actores interdependientes, pero operativamente autónomos que tiene lugar dentro de un marco regulatorio, normativo, cognitivo e imaginario para contribuir a fines públicos” (p. 9) que funcionan en un entorno político e institucional particular, el cual facilita y limita su capacidad de autorregulación y enfatizan estos autores que son “vistas como instrumentos importantes para la agregación de información, conocimientos y valoraciones que pueden ayudar a calificar las decisiones políticas” (p. 13).

Por otra parte, Klijn y Skelcher (2008) y Klijn et al. (2010a) utilizan el término "red de gobernanza" para describir la formulación e implementación de políticas públicas a través de una red de relaciones entre el gobierno, las empresas y los actores de la sociedad civil, las cuales son asociadas con nuevos sistemas de deliberación, decisión y ejecución de políticas públicas (Pierre y Peters 2000, Koppenjan y Klijn 2004 citado por Klijn y Skelcher (2008). En el sentido, que se basan en las interdependencias, pero no

necesariamente en la equidad, entre los actores públicos, privados y de la sociedad civil, pero declaran Kooiman et al. (2008) existe una interacción entre los gobernantes y gobernados que contribuye a la gobernanza.

Sin embargo, la gestión de redes es un ejemplo de gobernanza porque se dirige a coordinar estrategias de actores con diferentes objetivos y preferencias con respecto a un determinado problema o medida de política dentro de una red existente de relaciones interorganizacionales, en que el gobierno, estipula Rhodes (1996 y 2017) es un facilitador y gestor que permite las interacciones como formas de acción sociopolíticas para hacer frente a los problemas, distribuir servicios entre los diversos actores y seguir nuevos caminos.

Aspecto que manifiesta Velasco (2010), debido a que los destinos por la presencia de distintos actores y agentes sociales, diferentes niveles de gobierno, el ejercicio de planificación no se puede hacer de manera unilateral, por lo tanto, implica la negociación, aumentar la cooperación y relaciones con los actores para establecer los respectivos objetivos e instrumentos en el destino, “para poder enfrentar los retos que supone aumentar la competitividad de un destino...en donde el respeto a los principios del desarrollo sostenible se ha convertido en el desafío substancial” (p. 4). Por consiguiente, esta reitera que “estas redes deben completarse con la incorporación de actores privados y con la participación de diferentes agentes sociales para conseguir una toma de decisiones realmente eficiente” (p. 4).

Entonces, teniendo en cuenta a Klijn (1997) y a la teoría de inter-organización de Crozier que subrayan el hecho que las redes se desarrollan y existen por la interdependencia entre diferentes actores, los cuales “son dependientes de los demás en tanto que necesitan los recursos de los otros para alcanzar sus metas” (p. 34).

No obstante, en la conformación de las redes de gobernanza que involucra y articula la participación voluntaria de actores del sector público, privado y sociedad, para interactuar negociaciones, ideas, propuestas, planes en que se combinan diferentes elementos de

sus organizaciones, Natera (2005b) citando a Börzel (1997), Blanco y Goma (2002), Marsh (1998), Chaqués (2005) revela que estas redes varían su configuración interna por seis dimensiones y variables operativas que la caracterizan, las cuales pueden ser susceptibles de contraste empírico:

1. La ordenación elemental, esto es, el número de actores políticos y sociales implicados (densidad de la red), la naturaleza de éstos (grado de heterogeneidad de la red) y la intensidad de sus interacciones (intensidad relacional).
2. La institucionalización de la red.
3. La función principal de la red.
4. Las relaciones internas de poder y el tipo de recursos que manejan para ejercer influencia.
5. La distribución de intereses y valores en juego, así como la presencia de actitudes inclinadas hacia prácticas de negociación.
6. Las relaciones de la red con su entorno inmediato de problemas y actores (p. 769).

En consecuencia, las redes de gobernanza toman diversas formas empíricas dependiendo del contexto político, institucional y discursivo en el que surgen (Sorensen y Torfing, 2007a); las cuales, son un sistema de gobernanza pluricéntricas que implica la vinculación de un sinnúmero de actores mutuamente dependientes, que interactúan para desarrollar un propósito público dentro de un marco de vinculación institucionalizada, en donde se crean oportunidades de participación para la toma de decisión conjunta, forjar compromisos políticos y coordinar acciones concretas. Siendo algunas para la formulación y otras para la implementación de la política, como son la red gobierno y de políticas públicas.

2.2.6.1 Red de gobierno.

Esta red es el modelo operativo tradicional de los gobiernos en que los ciudadanos, las empresas y otros actores no estatales desempeñaban un papel pasivo en la prestación

de servicios y la formulación de políticas, sus gobiernos han participado en acuerdos institucionales con el fin de establecer redes de gobierno para hacer frente a las necesidades complejas y dinámicas sociedades de forma más inteligente (Ojo y Mellouli, 2016).

Al respecto, Ojo y Mellouli (2016) consideran que esta red es un modelo que busca comprometer a las organizaciones del sector privado y comunidad, en forma de una red social de actores frente a los retos de la implementación de las políticas públicas, teniendo diversos participantes del nivel nacional, local y regional y de los diferentes sectores empresariales, gobierno y sociedad civil que se estructuran para aprovechar sus diferentes recursos y toma de decisiones frente a una política. Existiendo dos modelos de esta red, una que consiste en la activa dirección de los gobiernos u otras autoridades de gobiernos centralizados y el segundo modelo se centra en las redes de gobernanza como sistema de auto-organización.

Sobre la base, que las redes de gobierno reúnen una amplia gama de actores con diferentes bases de reglas y recursos, cuya participación de los actores de la red se basa en una interacción intercultural y pluricéntrica marcada por conflictos, la ambigüedad y la incertidumbre (Sorensen y Torfing, 2007a).

En relación a esto, los discursos actuales para poner en práctica eficaz y estrategias sostenibles sobre la gestión de destinos sugieren que la capacidad de una organización de turismo, implica el reparto de poder, la colaboración y los acuerdos de dotación de recursos entre los sectores públicos y privados (Bramwell y Lane, 2011; Jamal y Getz, 1999 citado por Valente et al., 2015, p. 127) como también lo indican Yuksel, Bramwell y Yuksel (2005), al manifestar que la transferencia de los poderes del Estado hacia los gobiernos locales, es en busca de la implementación de programas basado en políticas públicas.

En otras palabras, como lo expresa Ledesma (2011) “la cooperación desempeña un papel central para los destinos turísticos” y “la cooperación es un requisito fundamental para la

planificación y el desarrollo de los destinos, para la promoción y realización de proyectos y además, para establecer estructuras de gobernanza” (Beritelli (2011) citado por Ledesma (2011) p. 24).

2.2.6.2 Red de políticas públicas.

Las redes de políticas públicas (RPP) han sido estudiadas desde la ciencia política y la administración pública, por su importancia para el entendimiento de los vínculos, relaciones y patrones de interacción entre los grupos que las conforman, además, de su incidencia en las políticas públicas en los distintos ámbitos.

Igualmente, analizadas como una nueva forma de relación del gobierno con los actores no gubernamentales (Cruz et al., 2013) y consideradas “patrones más o menos estables de relaciones sociales entre actores interdependientes que se integran alrededor de los problemas y/o programas de políticas” (Cruz, Serrano y Vargas, 2015, p. 1482). Por otra parte, Klijn y Börzel (1998) citado por De la Rosa et al. (2016), la red de política pública es “un conjunto de relaciones relativamente estables, de naturaleza no jerárquica e independiente que vinculan a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a una política” (p. 598).

En tal sentido, una red de política pública se presenta con relación a una política, en donde convergen los actores que se ven afectados de manera positiva o negativa en torno a ésta, en consecuencia, en esta red se establecen una variedad de relaciones que surgen por dicha política.

Sandstrom y Carlsson (2008); Knoke y Yang (2008); Hanneman y Riddle (2001); Crozier y Friedberg (1980) describen las características de esta red y fueron consolidadas por Vázquez (2014, p. 154), las cuales se muestran a continuación:

Tabla 10*Características de la red de políticas públicas*

Nivel	Propiedad	Definición	Supuesto relacionado a la RPP
Horizontal	Tipo de actores involucrados	Subraya que existen múltiples actores que dan dinámica a la política pública, si bien el gobierno figura como un actor importante no es único.	Las redes por su naturaleza se constituyen por actores provenientes de distintos sectores, y pueden caracterizarse como público-sociales, gubernamentales, privados y académicos.
	Heterogeneidad	Describe la diversidad de los actores a partir de sus relaciones al exterior de la red.	Cuando el actor reporta múltiples vínculos externos a la red en cuestión, se considera que por igual manera no únicamente mantiene una cantidad considerable de recursos sino también una variedad de ellos
	Densidad	Indica cómo se inserta un determinado actor en el conjunto de relaciones de la red.	Se sugiere que entre más relaciones establezca un actor con los otros integrantes, mayor propensión a que se integre y aporte sus recursos en las actividades de la red.
Vertical	Centralización	Es una condición de la red en la que un actor ejerce un papel claramente central al estar vinculado con todos los otros actores, quienes necesitan pasar por éste para conectarse a los demás.	Se supone que, a mayor nivel de centralización, habrá mayor concentración y control de recursos por parte de un actor
	Poder estructural	Señala la asimetría entre los participantes en la red con relación a sus recursos e intercambio.	Entre más dependa un actor respecto a otros, menor capacidad de influencia en los eventos de la red.
	Ordenación jerárquica	Refiere a la gradación de predominio entre los actores.	La vinculación entre los actores, por motivos de intercambio de recursos, al intervenir en las actividades de política pública genera una estructura de dominio (en la mayoría de los casos, subyacente) de unos sobre otros.

Nivel	Propiedad	Definición	Supuesto relacionado a la RPP
Diagonal	Vinculación intra e intersectorial	Registra los intercambios entre los actores, sea al interior de su sector o bien entre los sectores.	En las redes de política pública los actores, a través del intercambio de recursos, tienden a generar patrones de intercambio como sector, registrándose intercambios al interior de cada sector como entre éstos.
	Reciprocidad	Es la situación de la red que refiere a aquellos actores que durante el proceso de decisión percibieron que había similitud en sus objetivos y por ello corresponden entre sí al intercambio de recursos y reconocimiento mutuo.	Se asume que las redes pueden ser mecanismos para estimular la correspondencia entre actores con intereses distintos en torno a objetivos comunes.

Fuente: Tomado de Vázquez (2014).

Por lo anterior, una red de política pública puede tener un nivel horizontal, vertical o diagonal en referencia a las propiedades que la caracterizan. Sin embargo, considera Velasco (2010) los resultados de las redes no se observan de manera inmediata, necesitan de unos plazos para ser observados, “puesto que están relacionados con cambios en las culturas organizativas de actores tradicionales” (p. 11); a su vez, si se llega a evaluar algún caso como exitoso es porque responde a unas características contextuales que a veces no se pueden replicar en otros ambientes, pero que las diversas experiencias permiten conocer las dificultades y los retos que enfrentaron estas estructuras de gobernanza para el sistema.

En consecuencia, es posible identificar en los diferentes sectores estructuras sociales conformadas, debido a los resultados que indican De la Rosa et al. (2016) “de los cambios en un destino cuando transitan de actividades económicas tradicionales al turismo como rubro predominante” (p. 597). Principalmente por los impactos provocados por los visitantes, turistas y locales en un destino costero, en el cual, las autoridades locales con el fin de disminuir o incrementar estos impactos, formulan o establecen normatividades que puedan orientar a los actores para mejorar la calidad ambiental de sus recursos

turísticos. De modo que, las autoridades locales con los aspectos teóricos que cobija la gobernanza turística les permite de acuerdo al objetivo establecido, lograr sus metas por medio de la creación y conformación de estructuras organizativas con los actores involucrados en un destino turístico, como son las playas.

2.3 Las playas y la certificación

Las playas como espacios naturales y culturales del litoral en un país sufren una serie de transformaciones en su ecosistema debido al turismo que en ella se desarrolla. Sin embargo, este recurso turístico tiene una fragilidad ambiental que requiere para atender su calidad, unos sistemas de gestión y calidad ambiental, los cuales, específica Yepes (2007) son voluntarios y demandan unos cambios en materia del ordenamiento de uso y explotación de estos espacios por parte de los municipios.

Yepes (2007) acentúa que al adoptar una gestión de playas sumado a las normas y leyes ambientales y turísticas que rigen a un país, permiten el trabajo para “mantener los beneficios económicos y sociales a largo plazo” (p. 243). En consecuencia, algunos países han elaborado normas en playas basado en las exigencias de la certificación de banderas azules, con el fin de establecer lineamientos propios para que sus autoridades locales se sometan de manera voluntaria para certificar sus playas, puedan ser reconocidas por su calidad ambiental e ir consolidando sus destinos de playa con talla internacional. En efecto, Cervantes y Alafita (2015) plantean que dichas normas se pueden considerar herramientas para la gestión costera e instrumentos de la gestión de playas

2.3.1 Gestión de playas.

Acerca de la gestión de playas, Bombana, Conde y Polette (2016) mencionan que sirve “para minimizar los efectos negativos de diversas actividades existentes, y para maximizar los beneficios que surgen de su valor singular” (p. 309). Debido que, las playas como sistemas naturales con “un valor social y ecológico, están sometidos a una gran

presión humana y climática” (Martí, Ramis y Sardá, 2014, p. 124). Por consiguiente, los gobiernos en la búsqueda de mejorar la gestión de sus playas, de manera voluntaria, se someten a la norma para certificar sus playas.

Por lo tanto, indican Cervantes, Chávez, Botero y Martínez (2017) que existen en las playas a nivel mundial programas de certificación de calidad ambiental y/o turística, “con el objeto de ofrecer una experiencia valiosa para el visitante” (p. 199) y de prevención de los impactos sobre el ecosistema por la actividad. Debido que, las playas son depósitos no consolidados de arena y grava a lo largo de un litoral; este último, participando como soporte físico del fenómeno social el turismo (Moreno, 2004; Yepes, 2002a), y por otra parte, “el perfil de playa representa el equilibrio dinámico entre el transporte de sedimentos hacia el mar (erosión), hacia la tierra (sedimentación) y a lo largo de las costas (corrientes de deriva)” (Moreno, 2004, p. 491).

Además, las playas son bienes de uso público señalado en diversas normatividades de los países con litoral costero. En el caso de las playas mexicanas se encuentran cobijadas por la Ley Federal del Mar en su artículo 7 (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos CGEUA, 2016) y consideradas como “uno de los ecosistemas más apreciados por el hombre para vacacionar, por tanto, con mayor potencial turístico y económico para la sociedad” (Moreno, 2005, p. 121).

También, de acuerdo con Bombana, Conde y Polette (2016) “las playas son el lugar donde los turistas evalúan la calidad de la oferta turística de la ciudad costera” (p. 293), así como, “los espacios más representativos y fotografiados a nivel turístico” (p. 293), los cuales se conciben como generador económico, por tanto, surge la necesidad de su gestión para tratar de minimizar los efectos negativos de diversas actividades existentes.

En este sentido, las playas conforman un sistema ambiental multidimensional que responde a necesidades económicas, sociales y ambientales (Yepes y Medina, 2007; Yepes, 2016), debido a que indican James (2000), Yepes y Medina (2007), se encuentran e interactúan en otros sistemas más grandes que comprenden los naturales,

socioculturales y de gestión, y ante la falta de simbiosis en cada uno de ellos afecta negativamente en el resto.

No obstante, señala Moreno (2005) que el desconocimiento por los diferentes sectores del gobierno y de los civiles sobre el papel ecológico de las playas, sus “limitaciones y potenciales para su desarrollo” (p. 121), puede afectar el impulso turístico de las playas, acorde con el medio ambiente y la débil gestión en estos ecosistemas entre los actores que se benefician de él.

En consecuencia, una playa, no debe ser manejada de igual forma por parte de los gestores y autoridades locales en un destino, debido a que cada playa presenta unas características y circunstancias únicas para tener una clasificación, de manera que, esta se convierta en la herramienta clave para la gestión como sugieren Botero y Hurtado (2009), quienes relacionan las tipologías encontradas según su revisión literaria (Tabla 11):

Tabla 11

Tipos de playas

Referencia	Clasificación	Ámbito
Williams y Morgan (1995)	Resort de playas y playas menos desarrolladas (rurales).	Reino Unido
Morgan (1999)	Resort y playas sin desarrollar	Reino Unido
William y Davies (1999)	Resort y playa rural	Reino Unido
Nelson et al. (2000)	Playa resort y playas menos desarrolladas (rurales)	Reino Unido
Nelson y Botterill (2002)	Resort y playas rurales	Reino Unido
William et al. (2002)	“playas sin instalaciones” y “playa en un gran complejo”	Reino Unido
Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICN) (2002)	Playas rurales, urbanas y tradicionales	Reino Unido
Williams (2004)	Playa remotas	Reino Unido
Micallef y Williams (2004)	Playas resort	Reino Unido
Tudor y Williams (2006)	Playas Urbanas, semi - urbanas, semi – naturales y naturales	Portugal
Espejel et al. (2007)	Playas rurales y resort	Reino Unido
Jiménez et al. (2007)	Playa resort y no de complejo	Malta - Reino Unido
	Playa resort, urbano, pueblo y rural	Reino Unido
	Playas recreativas, áridas, templadas y tropicales.	México
	Playas urbanas y semi – urbanas	Europa
	Playas naturales	

En referencia a las anteriores propuestas de clasificación de playas, Botero y Hurtado (2009) señalan que del ICN (2002) es la más detallada e indican los tres criterios que conllevan a esas tipologías como son: distancia de áreas pobladas, capacidad de carga natural y densidad de usuarios. Sin embargo, Botero y Hurtado (2009) proponen cinco criterios que conlleva a definir cuatro clases de playas turísticas: intensiva, compartida, étnica y conservadora. La primera corresponde a playas ubicadas cerca o dentro de grandes ciudades pobladas o áreas turísticas, con alta densidad de usuarios, temporada larga y alta e infraestructura con servicios turísticos diversos. La segunda, son las que tienen dos o más actividades costeras incluyendo el turismo. La étnica se halla en zonas indígenas, por último, las conservadoras, se caracteriza por baja intensidad de usuarios de playa con alta conciencia ambiental, servicios turísticos e infraestructura mínimos, localizada a una distancia grande de áreas pobladas.

Para el caso de otras clasificaciones, en especial, urbana y seminatural, Roca y Villares (2008), describen que la primera tiene la característica de estar frente a áreas urbanas densas con una variedad de servicios comerciales y alojamiento turístico, rodeado por un boulevard o carretera. Mientras que la seminatural, tiene un área urbanizada dispersa por detrás, con accesibilidad reducida, solo mediante transporte privado, y con un número limitado de instalaciones para los usuarios.

Sin embargo, la descripción de intensiva planteada por Botero y Hurtado (2009) es similar a la presentada por Roca y Villares (2008), entonces, se puede decir que una playa localizada cerca a zonas urbanas con infraestructura que oferte servicios turísticos es de carácter urbana – intensiva, y, la playa distante a zonas habitables con poca infraestructura para los turistas es seminatural – conservadora. Características diferenciadoras a tener en cuenta en el manejo y gestión de playas, en especial, cuando está relacionado con el instrumento de certificación de playas turísticas, porque este fue creado para el mejoramiento continuo de las condiciones de las playas y de promover su calidad. En otras palabras, la certificación de playas son esquemas para evaluar las

características de una playa seleccionada previamente por particulares o autoridades locales, normalmente turística, por unos requisitos o criterios de conformidad medibles establecidos en una norma (Botero et al., 2012; Zielinski y Díaz, 2014), este reconocimiento lo que pretende es satisfacer las necesidades de los turistas, población local, medio ambiente y generaciones futuras (Yepes, 2007).

En cuanto a los beneficios que una playa pueda originar por estar certificada, se mencionan la rentabilidad y las ganancias que los prestadores de servicios turísticos obtienen por tener esta denominación, sea por bandera azul, bandera azul ecológica, destino azul, ecoplaya, IRAM 41200, NMX – AA-120-SCFI 2016 (México), NTS-TS-0012 (Colombia).

También, con esos galardones, se reconoce y diferencia a la playa como un producto turístico (Zielinski y Díaz, 2014) que queda registrada “por lograr una gestión que asegure su buen desempeño ambiental, a la vez que mantiene la función social y económica de la actividad turística” (Botero et al., 2012, p. 50). Cuya gestión de la playa es porque orienta sus medidas en “el mejoramiento de la infraestructura sanitaria en las playas y sus zonas aledañas, por parte de las autoridades competentes. Además de fortalecer la conciencia ambiental de los visitantes de las playas” (Botero, Hurtado, González, Ojeda y Díaz, 2008, p. 120) con el objetivo de reducir los impactos ambientales por la actividad turística.

Sin embargo, consideran Botero et al. (2012) la certificación no es garantía de una adecuada gestión del litoral, porque estos reconocimientos deberían ser la consecuencia lógica de un trabajo integral entre todos los actores que hacen uso del recurso natural: playa.

Entendida “la gestión turística de una playa como la planificación, organización, dirección y control de este recurso natural, para la obtención de los recursos turísticos de empleo y riqueza sostenible” (Yepes, 1999, p. 90) e inclusive, como recurso medioambiental,

territorial y cultural, precisa de implementar las políticas y estrategias de ordenamiento territorial por parte de los actores para el sostenimiento de su actividad turística.

2.3.1.1 Ordenamiento territorial.

Luque (2003) señala que el ordenamiento territorial “pretende asegurar que las actividades humanas se distribuyan de manera acorde con las características físicas, biológicas y perceptuales que coexisten en el espacio” (p.132), en el sentido que se constituye en un instrumento de planificación espacial para un fin social, con técnicas urbanísticas, ambientales y aspectos jurídicos establecidos (Santos, Herrera, De las Rivas y Lalana, 2013).

Por consiguiente, Calderón (2005) considera que la planificación y el ordenamiento territorial contribuyen de “manera significativa a la concretización y funcionalidad operativas del desarrollo turístico sostenible” (p. 48), igualmente, Sánchez, Casado y Bocco (2013) indican que el ordenamiento territorial u ordenación territorial (OT) es una herramienta

Para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral por sus características de:

- a. Ser una política emanada del Estado que se sustenta en un marco legal e institucional y en instrumentos concretos.
- b. Constituir un proceso de planeación territorial con un enfoque integral multifactorial, que refleja la naturaleza compleja y dinámica del territorio.
- c. Articular fases y etapas científicas, políticas y administrativas a lo largo del proceso de OT.
- d. Manejar una visión prospectiva que le permite prever la evolución de los procesos y ser proactivo, pudiendo dar respuesta a los conflictos territoriales antes de que ocurran.

- e. Ser un proceso concertado y participativo que busca incluir a todos los agentes sociales involucrados en el uso, aprovechamiento, ocupación y gestión del territorio, en todas las fases del proceso de ordenamiento (pp. 19 - 20).

Por consiguiente, el OT conlleva a tener espacios geográficos, para este caso, una playa con un ordenamiento de uso del suelo, acorde con lineamientos políticos de un país, así es como se incorpora este activo a la parte paisajística, urbana y rural de un espacio, con el objetivo de alcanzar una sostenibilidad social, económica y ambiental.

Sánchez et al. (2013) señalan que la implementación de políticas de OT en México se presenta en “dos vertientes: una orientada a la planeación urbana... y otra dirigida hacia la aplicación de una política ambiental” (p. 22). La primera corresponde a la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976, renovada en el 2016, después de 40 años con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; la segunda, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de 1988 modificada en 1996, en que incorporan “al ordenamiento ecológico como el instrumento de política ambiental con impacto territorial, pues estaba dirigido a regular el uso del suelo” (Sánchez et al., 2013, p. 25).

Sin embargo, Sánchez et al. (2013) enuncian que aun en la práctica no existe una articulación entre los instrumentos elaborados para la implementación de dichas políticas como son: planes de desarrollo urbano y municipal, OT, ordenamientos ecológico territoriales y con otros: el Plan de Manejo de Áreas Naturales Protegidas (ANP), el Plan de Manejo Forestal, los Programas de Turismo Sustentable o los Programas de Acuicultura Ordenada; ni “entre los distintos niveles de gobierno para la coordinación de estas políticas” (p.22), lo que origina una carencia de mecanismos para lograr una apropiada gestión debido a que no obligan a su cumplimiento “ni existen sanciones para quien” (p. 37) no las haga.

Pero, en el aspecto del fortalecimiento del marco teórico – conceptual de los ordenamientos territoriales y de ordenamiento ecológico territorial, así como, la

elaboración de las guías metodológicas, lo han realizado con la colaboración del sector académico y público. No obstante, las autoridades encargadas de los procesos de elaboración de los OT aún deben trabajar por mejorar la participación social, para que resulte representativa con “los sectores involucrados en el uso, aprovechamiento, ocupación y gestión del territorio y, con ello, garantizar la legitimidad del proceso” (Sánchez et al., 2013, p. 39).

Por otra parte, Rosete, Hernández y Díaz (2013) mencionan que en la planeación territorial en ambientes costeros se están incluyendo conceptos de manejo integrado de zona costera, sin embargo, la realización de esta planeación no ha sido posible por ciertas limitantes jurídicas y operativas en México. En ese mismo sentido, tampoco el seguimiento y evaluación de los programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET), ejemplo de esto, el OET del Golfo de California que tiene una operación y validación limitada por presupuesto; en igual forma, los Ordenamientos Ecológicos Locales tienen sus dificultades por el tiempo de gobierno y porque las autoridades entrantes no están de acuerdo con este tipo de “iniciativas de planeación territorial iniciadas en el período anterior” (p. 415), esto conlleva retrasos en la elaboración como en la instrumentación del Plan Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Sin embargo, los OET para Azuela (2013) son los mecanismos “regulatorios del impacto de ciertas obras sobre ciertos paisajes” (p. 65), especialmente por las presiones del turismo. Un ejemplo de esto es el ordenamiento del Corredor Cancún –Tulum que favoreció con la zonificación, indicar las actividades que podían realizar y el manejo de las densidades permitidas en las diferentes zonas. De igual manera, para Espejel (2013) los primordiales resultados de los procesos de ordenamiento territorial y ecológico son la participación democrática y la educación ambiental que reciben los participantes.

Por consiguiente, el ordenamiento territorial en las playas es necesario porque debe encontrarse “el equilibrio entre el consumo de recursos necesarios para el mantenimiento del turismo como actividad económica y la conservación de aquellos imprescindibles también para su perdurabilidad” (Yepes, 2002b, p.167), a modo de ser una parte de la

gestión de playas por las autoridades y actores locales. En especial del poder público, debido que mencionan Pereira y Wellington (2013), asumen un papel para “intentar administrar los conflictos existentes sobre el uso y la ocupación del suelo” (p. 85) en que el ordenamiento de las actividades turísticos – deportivas estén basadas en la capacidad del medio y en los impactos que puedan causar las mismas en ese espacio.

2.3.1.2 Actores turísticos en las playas.

El conjunto de actores que participan en la gestión de la playa para uso recreativo se identifican: los de autoridad y de interés enmarcados en los límites territoriales de la playa. En este sentido, son los prestadores de servicio turístico, los gobiernos municipales, estatales, federales, algunas organizaciones de la sociedad civil y el usuario como beneficiario directo por que “devengan directamente su sustento de la actividad turística” (Grupo de Investigación Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible - Universidad del Magdalena, 2007, p. 42 y quienes disfrutan una experiencia con el uso del recurso natural.

Yepes (1999) señala que son diversos los actores que participan en la gestión integral de playas, por lo que es necesaria su coordinación para llevar a buen fin las funciones siguientes: Disciplina y ordenación; Mantenimiento y almacenaje; Animación turística; Concesiones temporales; Atención sanitaria; Información turística; Vigilancia; Control sanitario; Infraestructuras de playa; Acciones de recuperación y mejora; Servicio de limpieza; Defensa costera y regeneración de playas. Así como también, Rhodes (1996) considera que los actores son importantes en la implementación de las políticas, porque cada uno aporta conocimientos relevantes u otros recursos para que funcione.

Por otra parte, en la explicación de la categoría de gobernanza (capítulo 2.2.1) es en las redes donde se integran los diferentes actores que contribuyen en la gestión de la playa con el propósito de mejorar su competitividad y avalar su calidad a través de la certificación. La competitividad en los prestadores de servicio y al gobierno, al destino y al país a través de las ventajas competitivas y comparativas y por ende la rentabilidad

(Vignati, 2009); mientras que la calidad contribuye a garantizar y confiar el uso recreativo a los diferentes usuarios en este recurso natural.

Cabe destacar que, en el escenario de la nueva lógica de competitividad (Vignati, 2009) la cooperación juega un papel relevante en el turismo, ante ello la gestión debe integrar las estructuras que participan en la actividad: la empresarial en donde se identifique el grado de integración de la red, la interactividad local, la calidad; la social, que integra los procesos de planeación y control y la receptividad social al turista, entre otros; la pública, que incorpora los servicios públicos de calidad y políticas consistentes y continuadas; por último, la territorial, que incluye la calidad ambiental y biodiversidad, la gestión territorial y ambiental sostenible, la accesibilidad, entre otros.

Por otro lado, en el estudio realizado por el Grupo de Investigación Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible - Universidad del Magdalena (2007), consideran que intervienen en las playas turísticas diversos actores denominados “visitantes de la playa, los cuales se dividen en tres tipos: turistas, usuarios y autoridad pública; quienes realizan diferentes actividades recreativas” (p. 3) en ella y llegan por motivos o por factores de empuje y de atracción que les provoca el destino.

En referencia a lo anterior, Devesa, Laguna y Palacios (2008 y 2010); Fernández, Cea, Santander y Melo (2015), señalan que los factores de empuje (*push factors*) son los aspectos internos y emocionales que estimulan a la persona; los factores de atracción (*pull factors*) a los aspectos externos, cognitivos (tributos) y de situación de los lugares. Por ende, si los visitantes tienen una sensación de satisfacción les permite el aumento de la posibilidad de repetición de la visita, fidelidad al destino o recurso turístico, además, influye “de forma decisiva en las futuras decisiones de su grupo de convivencia (familiares, amigos y conocidos), como consecuencia de la importancia de la comunicación boca-oído” (Devesa y Palacios, 2005, pp. 242 - 243).

En este sentido, Devesa et al. (2008 y 2010) indican que tanto las autoridades públicas, actores del sector privado, profesionales del turismo y la población receptora deben

procurar por el resultado obtenido de la visita, o satisfacción del visitante, “el último elemento del ciclo turístico” (Devesa et al., 2008, p. 255) que les garantiza una lealtad del visitante, “un elemento esencial del éxito del destino” (Devesa et al., 2008, p. 266). Por lo tanto, un estudio del nivel de satisfacción de los visitantes sirve para “comprobar el estado de salud de esa zona geográfica... como indicador de control de las estrategias de marketing desarrolladas en ese destino turístico” (López y López, 2007, p. 87).

En definitiva, resulta importante que los actores involucrados en el sector del turismo de una playa trabajen de manera colaborativa, para que exista una coordinación en la protección, manejo y conservación de los recursos naturales, con el involucramiento de prácticas sostenibles en su infraestructura, acompañado de una nueva visión de gobernanza en los destinos, para obtener el reconocimiento de playa certificada que avala la calidad ambiental de este recurso turístico natural.

2.3.2 Certificación de playas.

La certificación es un proceso voluntario que evalúa, monitorea y otorga un certificado escrito para indicar que una empresa, producto, localidad, proceso, servicio o gestión del sistema que se sometió a revisión, cumplió con una serie de requerimientos específicos (Del Valle, 2002). Esta certificación de playas, según Rosas et al. (2013) surgió “como una herramienta para garantizar una mejor gestión y planificación de productos y servicios turísticos” (p. 167), constituyendo entre los elementos comunes en los programas de certificación, de acuerdo con Del Valle (2002):

La aplicación voluntaria, otorgación de un logotipo distintivo, fomento al cumplimiento de regulaciones (locales, nacionales e internacionales) y a implementar medidas ambientales y sociales más allá de lo exigido por ley, aplicación de algún sistema de evaluación o auditoría y aplicación de membresías y/o cuotas que pagan las operaciones certificadas (p. 17).

Sin embargo, la decisión de someterse a esta evaluación no es obligatoria es voluntaria (Botero, 2017; Cervantes y Alafita, 2015), pero requiere unos altos costos económicos. De manera que, los municipios buscan apoyos económicos y alianzas con actores del sector para lograr este trámite porque la certificación obtenida, “se convierte en un instrumento importante para instar a cumplir con la legislación vigente en torno a la protección del ambiente y la conservación” (Del Valle, 2002, p. 18) , donde el organismo o ente certificador, “no importando la metodología utilizada (procesos o desempeño),... sigue un esquema de certificación que permite a las empresas candidatas desarrollar un elemento diferenciador reconocido al certificarse” (Del Valle, 2002, p. 37).

Para el caso de certificaciones en playas, Hurtado, Botero y Herrera (2009) señalan que:

Los avances que se pueden encontrar sobre las certificaciones de calidad turística en el mundo se han incrementado por conocer las características ambientales de las playas. Sin embargo, estas certificaciones solo recogen como indicadores los necesarios para catalogar la calidad de aguas de baño (requisitos de Banderas Azules) y se olvidan de sistematizar otros de importancia capital, como la opinión de los usuarios y otros tipos de interés, indicadores físicos y biológicos. Lo anterior, hace que las normas existentes sean de tipo sanitario, no específicas para playas turísticas y concentradas en el agua marina; además, dejan de lado la zona emergida de la playa. Esta última ha sido catalogada como el principal riesgo microbiológico para la salud humana por el contacto con la orina y excretas humanas, así como por el excremento animal derivado del ingreso de animales domésticos a las playas. Existen estudios que han demostrado que la contaminación microbiológica es mayor en la arena que en las aguas adyacentes, ya que la arena actúa como un puerto pasivo para la contaminación acumulativa (p. 43).

En el caso de los esquemas de certificación de playas (ECP) que son un reconocimiento a la protección ambiental y la calidad turística de una playa (Ministerio de Turismo y Deporte –Montevideo, 2003; Botero, 2009; *Foundation for Environmental Education* -

FEE, 2010a citados por Noguera, Botero y Zielinski, 2012), lo otorga un ente certificador después de haber realizado unas auditorías externas, en el cual, revisan el cumplimiento parcial o total de los requerimientos que están planteados en una norma y con base en eso, entregan el galardón que certifica una playa turística.

Con relación a lo anterior, a nivel internacional existen una variedad de esquemas de certificación de playas, elaborados de acuerdo a los criterios del sello “Bandera Azul” y a las características de las playas (Williams y Micallef, 2009). En este aspecto, Botero, Williams y Cabrera (2015) indican que 12 países latinoamericanos incluido México, los esquemas están basados a las necesidades, especificaciones y legislación, generando que los aspectos de conformidad varíen su nombre y cantidad en certificación.

Así mismo, señalan Cervantes y Alafita (2015), involucra la participación en los esquemas a los actores involucrados sean del orden federal, estatal, municipal, del sector, usuarios y sociedad en general. Es decir, un país al querer elaborar su propio esquema de certificación tiene en cuenta algunos requerimientos de la bandera azul, esto con el fin, de poder acercarse a esta certificación, considerada por expertos en playas como Botero de los esquemas más exigentes, lo que ha generado un sinnúmero de herramientas de certificación como se detallan en la Tabla 12.

Tabla 12

Tipo de herramientas de certificación de playas en el mundo

Nombre	Tipo de herramienta	Área de aplicación
Blue Flag (www.blueflag.org)		Europa, África, Oceanía y América
Bandera Azul Ecológica (www.aya.go.cr)		Costa Rica
Blue Wave and Clean Beach (www.cleanbeaches.org)		Estados Unidos
Certificación Turística de Playas (www.turismo.gob.ec)		Ecuador
Environmental Campaigns (www.encams.org)	Certificación (etiqueta ecológica)	Reino Unido
Green Sea Initiative (www.dwrcymru.com)		Reino Unido
Norma Q (www.aenor.es) (sistema de gestión)		España
Playa Ambiental		Cuba
Playa Natural (www.ceadu.org.uy)		Uruguay
Playas y Balnearios de Calidad (www.ambiente.gov.ar)		Argentina

Nombre	Tipo de herramienta	Área de aplicación
Sostenibilidad para Destinos Turísticos de Playa (www.mincomercio.gov.co)		Colombia
Sustentabilidad de Calidad de Playas (www.semarnat.gob.mx)		México
Bathing Area Registration and Evaluation (www.bare-beach.com)	Evaluación y clasificación	Mediterráneo
Índice de calidad de playa		España
Beach Safety in Australia (www.surflifesaving.com.au)		Australia
Escala Delfín		Rumania
Guida Blu (www.legambiente.it)	Evaluación	Italia
Índice CEDEX (www.cedex.es)		España
National Healthy Beaches Campaign (www.healthybeaches.org)		Estados Unidos
Praia Dourada		Portugal
Clean Beaches (www.kabq.org.au)		Australia
Award Ecoplayas (ecoplayas.rcp.net.pe)	Certificación (premio)	Perú
Award Ecoplayas (www.ategrus.org)		España
Quality Coast Award (www.keepbritaintidy.org)		Reino Unido
Good Beach Guide (www.goodbeachguide.co.uk)	Clasificación	Reino Unido

Fuente: elaboración propia con base en Botero et al. (2015)

Sin embargo, en cualquier de los casos, los ECP buscan medir aspectos similares, pues se basan en la identificación de los principales indicadores de valoración de la calidad de playas empleados a nivel mundial (Arellano y Espejel, 2009 citado por Noguera et al., 2012). De hecho, por investigaciones de Botero et al. (2015) en América Latina se han identificado nueve esquemas de certificación de playas que son aplicadas en 12 países de América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay (Tabla 13).

Tabla 13

Esquemas de certificación en América Latina

País de aplicación	Nombre ECP	Creación / versión actual	Cobertura	Duración	Tipo de playa
Uruguay	Playa Natural	2003/2008	Nacional	3 años - renovable	Turística y protegida
Costa Rica y Panamá	Bandera Azul Ecológica	2004/2007	Nacional	1 año - renovable	No definido
Brasil, Puerto Rico y República Dominicana	Bandera Azul	2004/2010	Internacional	Temporada - renovable	No definido

País de aplicación	Nombre ECP	Creación / versión actual	Cobertura	Duración	Tipo de playa
Argentina	IRAM 42100	2005	Nacional	3 años - renovable	No definido
México	NMX-AA-120-SCFI-2006 / derogada por NMX-AA-120-SCFI-2016	2006 / 2016	Nacional	2 años - renovable	Recreativo y de conservación
Perú	Premio Ecoplayas	2006/2008	Nacional	1año – renovable	Urbana rural y natural
Colombia	NTS-TS-001-2	2007/2011	Nacional	3 años – renovable	Turística
Cuba	Playa Ambiental	2008	Regional	3 años – renovable	Turística
Ecuador	INEN 2631	2012			

Fuente: elaboración propia con base en Noguera et al. (2012) , Botero et al. (2012 y 2015).

Por lo tanto, la certificación de una playa más allá de ser un proceso de gestión entre diferentes actores, que incluye la entrega de un galardón como reconocimiento del cumplimiento de los requisitos de una norma o de un esquema establecido en un país por parte de un ente certificador, se considera un factor agregado, que puede darle un mayor *status* a un destino, mejorar la competitividad de una playa, incrementar el flujo de turistas o en su efecto un proceso que obliga a establecer o crear alianzas entre los actores sociales que se benefician de este recurso natural, para que esta se pueda lograr y mantener porque la certificación de playas resulta ser “una forma de gestión donde la sociedad como los prestadores de servicios turísticos busca homogenizar criterios técnicos de calidad ambiental y recreativa” (Cervantes et al., 2017, p.202).

De manera que, si certificar una playa se ha convertido en un reto para los gobernantes de un país, entonces, estos espacios requieren de un ordenamiento y zonificación de usos, mejorar la calidad en los servicios, incrementar la seguridad, prevenir o evitar la contaminación, proteger y conservar la flora y fauna, regular la calidad del agua, fortalecer y crear una cultura de limpieza y conciencia ecológica, involucrar y concientizar a las autoridades, usuarios y prestadores de servicios, así como, establecer un sistema de autoevaluación de la certificación de la playa debido a las exigencias en los requisitos ambientales, sociales y económicos establecidos en la norma o el esquema de certificación, por la cual se quieran certificar.

2.3.2.1 Marco normativo para la certificación de playas en México.

Las autoridades, municipios, instituciones, agremiaciones, comités de playas limpias, personas naturales y empresas, que deseen solicitar la certificación de una playa en México, cuentan con un soporte y lineamientos legales basados en:

- I. Ley General de Bienes Nacionales: artículo 7, 8, 119, 120.
- II. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: artículo 11
- III. Ley de Aguas Nacionales: artículo 113
- IV. Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar: artículos 5, 6, 7 y 52
- V. Manual de organización y operación de los comités de playas de México
- VI. Manual operativo: monitoreo de agua de contacto primario en el agua de mar de playas y cuerpos de agua dulce, año 2017
- VII. ISO 13009: 2015
- VIII. Norma NMX-AA-120-SCFI-2016

En relación a las dos últimas, la primera corresponde a una norma internacional que ofrece directrices para las decisiones de los operadores en materia de la gestión y seguridad de las playas y la NMX-AA-120-SCFI-2016 publicada por la Secretaría de Economía de México (2016b), establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de las playas mexicanas para su certificación en las modalidades de:

1. Uso recreativo: aquellas donde se realizan actividades de esparcimiento.
2. Prioritaria para la conservación: playas recreativas que se encuentran ubicadas dentro de los límites territoriales de las áreas naturales protegidas municipales, estatales y federales, Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad establecidas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso

de la Biodiversidad (CONABIO), Corredor Biológico Mesoamericano México (CBMM), Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves en México, Sitios Ramsar en México, Playas de Anidación, las que se definan en los Programas Maestros de Control de la Zona Federal Marítimo Terrestre y las que se definan en los Programas de ordenamiento ecológico, regional, local y marino (p. 12).

A su vez, estas modalidades presentan unos niveles de certificación según el porcentaje de cumplimiento de los atributos establecido en la NMX. En el caso de las playas de uso recreativo, el porcentaje de estos atributos se encuentran clasificados por grupos, mientras que, la modalidad por playa prioritaria para la conservación no, como se exhibe en la Tabla 14.

Tabla 14

Niveles de certificación de las playas según la NMX-AA-120-SCFI-2016

Modalidad: <i>playa de uso recreativo</i>				
Nivel	Calidad sanitaria	Calidad de seguridad	Grupo	
			Calidad de servicios	Calidad de desempeño ambiental
I	60 %	50 %	45 %	50 %
II	75 %	70 %	65 %	70 %
III	90 %	90 %	90 %	90 %

Atributos que evalúan: calidad de agua de mar, lagunas costeras y estuarios, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios, educación ambiental.

Modalidad: <i>playa prioritaria para la conservación</i>	
Nivel I: 75 %	Nivel II: 95 %

Atributos que evalúan: calidad de agua de mar, residuos sólidos urbanos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios, contaminación por ruido, educación ambiental.

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Economía (2016b)

Sin embargo, los niveles señalados en la Tabla 14 pueden variar de una certificación a otra de una misma playa, puesto que, en el momento de recibir la correspondiente auditoría anual, el ente certificador evalúa para ver si sigue cumpliendo con los mismos atributos con que obtuvo el galardón. En otras palabras, si la playa está certificada en nivel I, pero el resultado de la auditoría arroja que no está en ese nivel, entregan al solicitante esos resultados para su conocimiento y así puedan realizar las acciones

correctivas para que no pierdan la certificación en su próxima auditoría. Debido a que la NMX-AA-120-SCFI-2016 establece “en caso de incumplimiento de las especificaciones y requisitos bajo los cuales se otorgó el certificado deberá iniciarse un procedimiento de suspensión y en su caso cancelación al interesado” (Secretaría de Economía, 2016b, p. 27).

También, la estructura de esta norma tiene una primera categoría de requisitos generales, que incluye la delimitación geográfica de la playa, la cual, debe estar acompañada de mapas y planos con la localización del área de playa que desean certificar, así como, de la infraestructura de servicios existentes en ella. Y la segunda categoría de los requisitos particulares que corresponde a la calidad de agua de mar, lagunas costeras y estuarios; de residuos sólidos urbanos; infraestructura costera; biodiversidad; seguridad y servicios; educación ambiental para el caso de playas de uso recreativo. Incluyendo, requisitos adicionales para las playas prioritarias para la conservación como son: permisos y autorizaciones vigentes emitidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) que correspondan y de contaminación por ruido (Botero et al., 2015; Secretaría de Economía, 2016b).

Los anteriores requisitos, son aspectos que los interesados (municipios, CPL, personas físicas y morales), es decir, los solicitantes deben tener en cuenta con el propósito de iniciar el proceso de certificación en una playa con base en la NMX de México, pues en primer orden deben descargar un formulario en el sitio web de SEMARNAT y diligenciar el cuestionario correspondiente para hacer la solicitud en SEMARNAT, quién la direcciona al Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC)⁷ para que le envíen al solicitante una nueva solicitud de certificación de la calidad de las playas, que debe diligenciar y devolver al IMNC, por ser estos, la autoridad que hace la respectiva auditoría para otorgar el reconocimiento de playa certificada, si el resultado de la evaluación sale positiva.

En vista de esto, certificar una playa implica una serie de acciones, las cuales, incluyen tener recursos financieros para realizar estudios de la calidad de agua, adecuaciones en

⁷ Entidad reconocida para otorgar este galardón en México.

los sectores de las playas, compra e instalación de infraestructuras, contratación de personal operativo y especializado que coadyuven a lograr una certificación. A su vez, la realización de jornadas de vinculación y participación de los actores sociales que hacen uso de este recurso natural, para un trabajo conjunto debido a que este reconocimiento en una playa tiene una vigencia de dos años y si es deseo de mantenerla por parte de la institución, persona natural o jurídica que la solicito en primera instancia, deben tener una autoevaluación permanente para recertificar dicha zona, por la auditoria anual que realiza la entidad certificadora con el fin de velar el cumplimiento otorgado.

Por lo mencionado, se desprende que la NMX-AA-120-SCFI-2016 la cual derogó a la NMX-AA-120-SCFI-2006, es el instrumento que sirve de base para certificar las playas en México, en dos tipos, de acuerdo a las características y actividades que se desarrollen en ellas (Cervantes y Alafita, 2015), cuya norma fue elaborada después de la urgencia hallada a nivel federal en las playas mexicanas y de la creación del programa de playas limpias como política pública para el mejoramiento de la calidad de las aguas en México y de la competitividad turística de las playas.

Después de explicar la fundamentación teórica del objeto, se concluye que, la gobernanza de acuerdo con Aguilar (2006 y 2010), De la Rosa et al. (2016), Whittingham (2005), Barbini et al. (2011), Jorquera (2011), Moscoso (2013) y Zurbrigen (2015), es un proceso que generan los gobiernos para la mejora en la forma de trabajar, con los diferentes actores de una localidad frente a una política, programa o problema público, en donde, se establecen relaciones y conforman diversas redes de gobernanza según el objetivo o meta trazada.

Sobre la base que los temas de la agenda para el desarrollo son diversos y para el caso de la implementación del programa de playas limpias establecido como política pública en México, CONAGUA promueve la conformación de los Comité de Playas Limpias que funcionan como un tipo de red de gobernanza, ya que una red es un conjunto de organizaciones del sector público, privado o personas naturales que conforman nodos interconectados, con el objetivo de trabajar de manera coordinada para unir esfuerzos

económicos, en este caso la gestión de la playa y con ello el logro de la certificación o recertificación, en su caso sus autoridades municipales le dieron esta última función a los CPL.

Afirmando que, para el caso del objeto de estudio es una red de gobernanza turística, como lo explica Velasco (2007 y 2010) debido a que se da en un destino turístico con el objetivo de asociar a los actores que se benefician del recurso natural, para la toma de decisiones y trabajo mancomunado en el mejoramiento en la gestión de los conflictos ambientales, sociales y económicos en esta área, cuyo resultado destacado de su labor en red es la obtención de la certificación de las playas en su zona de influencia, cuyo proceso culmina con la solicitud de la certificación por parte del ayuntamiento ante el ente certificador.

No obstante, la certificación de una playa, se considera un reconocimiento al o los solicitantes por el cumplimiento en un momento dado de unos requisitos establecidos en una ley, en donde influye muchas veces la decisión de cual playa se va a evaluar para certificar por un interés particular, pero con consenso general. Situación que no garantiza en que una playa, cumpla con todos los requisitos de la NMX-AA-120-SCFI-2016 por los dos años que dura el reconocimiento, debido a, la variación de los integrantes del comité de playas limpias o cambios de sus gerentes operativos por situaciones administrativas, que puede originar, circunstancias como el desconocimiento en los visitantes, turistas y usuarios de estar en una playa certificada por la falta de promoción y divulgación en este aspecto, disminución del ritmo de trabajo entre los integrantes por no tener un gerente operativo y descuido en el mantenimiento de la playa que complica la continuidad de obtener nuevamente la certificación y por ende la cancelación de la misma.

CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño metodológico en una investigación, parte de una sistemática y robusta revisión documental para identificar y estructurar el camino metodológico que tendrá la investigación.

Este camino metodológico se enmarcó en la toma de decisiones, pasos y fases de los procedimientos, esquemas, estructuras, técnicas, modelos y estrategias operativas que se orientaron, tal como describen: Cerda (1993), Arias (1999), Hernández, Fernández y Baptista (2008), Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) y Navas (2017), para dar respuesta a la pregunta principal de investigación en esta tesis doctoral: ¿Cómo el programa de playas limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano, pueden explicar desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa?

Por lo que, acorde con Babbie (2000), Navas (2017) y Ñaupas et al. (2014), en el diseño metodológico se planean las investigaciones científicas, es decir, se concibe una estrategia para construir conocimiento desde una realidad empírica y teórica, con base en el método científico en atención al paradigma seleccionado, así como, al nivel y diseño de la investigación.

Dichos diseños despliegan un método de investigación descritos en paradigmas; concepto introducido en la década de los años 60, por el historiador y filósofo Thomas Kuhn (1971) que los considera como: “realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (p. 13), con los cuales un investigador busca nuevas teorías y herramientas de investigación en pro de demostrar su validez o superioridad, para que sean aceptados en el mundo científico y se origine la revolución científica, denominada como un patrón usual de desarrollo de una ciencia madura (Kuhn, 1971), por los cambios de conceptos científicos, problemas, soluciones y métodos.

En el caso de Ñaupas et al. (2014) los agrupan en enfoques cualitativos y cuantitativos. Los primeros, comprenden el materialismo dialéctico e histórico, el realismo crítico, la teoría crítica, de base marxista y el relativismo de base fenomenológica y los segundos corresponden al empirismo, el racionalismo, el positivismo, el neopositivismo, el enfoque de sistemas, el funcionalismo y el estructuralismo.

Por consiguiente, se presenta una revisión teórica de estos enfoques de la metodología de investigación científica, hasta llegar al total o mixto, como una oposición o unión de las dos primeras. De igual modo, las técnicas de recolección de datos empleadas, la selección de las muestras y los instrumentos aplicados para la obtención de los resultados de la investigación de acuerdo con los objetivos planteados sobre La gobernanza turística en playas certificadas de uso recreativo. Caso: Ahome y Mazatlán, Sinaloa – México.

3.1 Paradigmas de la metodología de investigación

Según Briones (1996), un paradigma es

Una concepción del objeto de estudio de una ciencia acompañada de un conjunto de teorías básicas sobre aspectos particulares de ese objeto. Ese contenido define los problemas que deben investigarse, la metodología por emplear y la forma de explicar los resultados de la investigación (p. 80).

Sin embargo, en la búsqueda de respuestas para los diferentes paradigmas que se identifiquen, un investigador debe acompañar este proceso por enfoques de metodología de investigación, sea cualitativa, cuantitativa, mixto o total. En el caso de los métodos de estudios cuantitativos, mencionan Reichardt y Cook (1986) fueron desarrollados para la “tarea de verificar o de confirmar teorías” (p. 9); mientras que los cualitativos para “descubrir o de generar teorías” (p. 9); por estas razones, cada método lo asocian con estas “distintas posiciones paradigmáticas” (p. 9).

Aunque en los últimos años, declara Antonovica (2012) algunos científicos proponen la unión de estos métodos en un mismo estudio, llamado como “suplementación metodológica” o “pluralismo metodológico” (p. 55), mixto o total por Cerda (1997) y Ñaupas et al. (2014), cruce de enfoques por Lincoln y Guba (2000 y 2005), o matrimonio cuantitativo – cualitativo por Hernández et al. (2008). Por lo tanto, en esta investigación se presenta una descripción de estas metodologías, en pro de la explicación de la metodología seleccionada finalmente para este estudio.

3.1.1 Metodología cuantitativa.

Para Creswell (2003), Castillo y Lozano (2006) y Monje (2011) la metodología cuantitativa se fundamenta en el positivismo y se caracteriza por la utilización del método científico-experimental. Además, su connotación está en la medición de los fenómenos físicos y sociales como manifiesta Ñaupas et al. (2014) por su realización “mediante un plan organizado para clasificar y cuantificar los datos disponibles” (p. 243), así es como “su propósito, es buscar explicación a los fenómenos estableciendo regularidades en los mismos” (Monje, 2011, p 11), hallando leyes generales que expliquen el comportamiento social de tal manera que “la ciencia debe valerse exclusivamente de la observación directa, de la comprobación y la experiencia” (Monje, 2011, p. 11).

En su estructura metodológica, Tamayo (2011) manifiesta “busca medir los conceptos enunciados en las variables que sustentan las teorías que orientan el proceso de investigación, por lo cual, los datos deben ser representativos, válidos y confiables” (p. 47). Por el hecho, que, al cuantificar y medir declaran Monje (2011) y Tamayo (2011), se llegan a formular tendencias, plantear nuevas hipótesis, construir o validar las teorías para buscar la exactitud y la estandarización, por medio de “la construcción y medición de dimensiones, variables, indicadores e índices” (Tamayo, 2011, p. 47).

Por lo tanto, Tamayo (2011) indica que los datos deben responder a estos factores y tener una validez porque pasaron por un proceso de observación y constatación de alguna forma. De esta manera, se darían las respuestas a las preguntas de investigación y en

probar o contrastar aquellas hipótesis formuladas en el inicio de la investigación (Ñaupas et al., 2014).

También en esta metodología, se parte del supuesto como no es posible medir a todos los individuos de una población, acorde con Cerda (1993) se elige una muestra que refleje las características de la misma. Además, el trabajo de campo en esta metodología requiere una coordinación y organización al momento de aplicar los instrumentos para evitar errores en la toma de información. Vara (2015) sugiere que se deben guardar copias de estos por el uso de “cuestionarios, escalas, test de habilidades u otro instrumento cuantitativo” (p. 454) porque son la evidencia del trabajo de campo y en el momento de verificar un dato, nuevamente se pueden revisar los instrumentos diligenciados, los cuales deben guardarse hasta un año posterior al logro de una titulación académica.

Después de la obtención de información en los diferentes instrumentos aplicados, se organizan los datos cuantitativos creando matrices de tabulación “por cada instrumento cuantitativo” (Vara, 2015, p. 454), en el programa Excel o en SPSS. De esta manera, los datos cuantitativos se organizan usando códigos o en la forma que están referenciados en los instrumentos, posteriormente con paquetes estadísticos como el Minitab o SPSS, se puede emplear algunas técnicas de análisis cuantitativo dependiendo al objetivo que requiera el investigador. Al respecto, Vara (2015) indica las principales técnicas estadísticas de acuerdo al uso, si es para:

- a) Describir variables, las técnicas son de distribución de frecuencias, porcentajes, promedio, desviación estándar, gráficos de barras, sectores e histogramas.
- b) Comparar grupos, las técnicas son: t de *student*, análisis de varianza, Kruskal – Wallis, gráficos de barras múltiples.
- c) Analizar la relación entre variables, las técnicas recomendadas son: r de Pearson, r de Spearman, Chi – cuadrado, análisis de regresión, de correspondencia y gráfico de dispersión.

- d) Analizar fiabilidad y la validez de los instrumentos de medición; en el primero se utilizan las técnicas de Alfa de Cronbach, correlación ítem – total de la prueba (r Pearson, r tetracórica), y para el segundo, análisis factorial o de componentes principales, análisis clúster o de conglomerados y escalamiento multidimensional.

Estas técnicas son importantes para el momento de elegir y diseñar las tablas o figuras con los resultados obtenidos, debido a que ayudan al investigador en la definición de cómo va a presentar y visualizar sus datos al lector en el respectivo informe o documento de investigación, estos pueden ser de manera numérica o en una de las representaciones de tabla o figuras, pero no en las dos.

3.1.2 Metodología cualitativa.

Para Creswell (2003), Castillo y Lozano (2006), Monje (2011) y Tamayo (2011), la metodología cualitativa se nutre epistemológicamente de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico, no existiendo un método estándar para su realización (Rodríguez, 2010).

Con referente a estos pensamientos, Monje (2011) manifiesta que

El pensamiento hermenéutico parte del supuesto que los actores sociales no son meros objetos de estudio como si fuesen cosas, sino que también, significan, hablan, son reflexivos. Pueden ser observados como subjetividades que toman decisiones y tienen capacidad de reflexionar sobre su situación. Este pensamiento se mueve en significados no en datos. En la fenomenología, afirma que el conocimiento está mediado por las características sociales y personales del observador; que no existe una realidad exterior al sujeto, trata de comprender a los fenómenos a partir del sentido que adquieren las cosas para los individuos en el marco de su “proyecto del mundo” donde se originan. Y el interaccionismo simbólico o “teoría del actor”, postula que la conducta humana solo puede

comprenderse y explicarse en relación con los significados que las personas dan a las cosas y a sus acciones, es decir, plantea la comprensión interpretativa de la realidad social (pp. 12 - 13).

Por consiguiente, esta metodología busca entender una situación social como un todo, considerando sus propiedades y su dinámica, para conceptualizar la realidad con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas y seleccionadas (Bernal, 2010, p. 60), los cuales, pueden ser pequeños grupos, casos o individuos donde la formulación de teoría es el punto de llegada de su proceso investigativo. El diseño de esta metodología es flexible, en donde lo subjetivo e interioridad de los autores y protagonistas se asume como fuente de conocimiento (Tamayo, 2011, pp. 47 - 48).

Por otra parte, este enfoque cualitativo presenta diversas modalidades en su clasificación, Castillo y Lozano (2006), Tamayo (2011), Monje (2011) y Vara (2015) mencionan el etnográfico naturalístico, fenomenológico, constructivistas, documental, holísticos, investigación acción participativa (IAP), inducción particularista y estudios casos; algunas de estas técnicas, utilizadas para describir y traducir los fenómenos de la actividad turística (OMT, 2011).

A su vez, la metodología cualitativa presenta algunas características, como lo expone Monje (2011)

Inductiva porque parte de datos para desarrollar comprensión, conceptos y teoría; holística, por las personas, escenarios, grupos no reductibles a variables considerados como un todo; naturalista por la interacción con informantes de modo natural y no intrusivo, conversación normal en entrevistas; emic⁸, por la perspectiva del actor; descriptiva porque centra el análisis en descripción, observación de

⁸ El concepto emic fue acuñado en el año 1954 por el misionero-lingüista Kenneth Lee Pike (Schaffhauser, 2010), este término se refiere a la "la perspectiva interna de las personas que ya están integradas dentro de la cultura o de la propia sociedad al desglosar la interpretación del significado, con sus reglas y categorías, como el conocimiento sociocultural que rige y es común para ese grupo o sociedad" (Piñerúa, 2011, p. online).

fenómenos y cosas observadas; y, comprensiva porque no busca la “verdad” o “moralidad”, sino la de las perspectivas del actor social (p. 11).

En otras palabras, como expresa Vara (2015) “el investigador desarrolla conceptos, ideas y concepciones partiendo de los datos” (p. 239) y explica estos hallazgos como son vividos por los sujetos o protagonistas seleccionados. Otras características de esta metodología descritas por Rodríguez (2010), la OMT (2011) y Ñaupas et al. (2014) son:

- a. Se basa en la propia naturaleza de la información.
- b. El investigador es el que recoge / recolecta la información ve el escenario y a las personas con una perspectiva amplia, donde el investigador interactúa con los informantes de un modo natural y no intrusivo.
- c. La recolección de datos no se basa en técnicas estandarizadas o a un diseño rígido de investigación.
- d. Utiliza técnicas como la observación no estructurada, la observación participante, entrevistas abiertas, revisión de documentos, discusión en grupos, evaluación de experiencias personales, registro de historia de vida, interacción e introspección con grupos.
- e. El interés de la investigación va marcándose de forma iterativa a través de la relación entre investigador e individuo para poder comprender como ven las cosas.

Es decir, el conocimiento que se obtiene con el enfoque cualitativo es producto social influenciado por los valores, percepciones y significados de los sujetos que los constituyen y la experiencia investigativa se centra en lo local, lo micro, lo regional, en grupos, comunidades, escuelas, salones de clases. Su propósito es reconstruir la realidad, descubrirlo, interpretarlo, por lo tanto, el método es la comprensión, la interpretación o la hermenéutica. Este utiliza la recolección y análisis de datos, sin preocuparse por la cuantificación; la observación y la descripción de los fenómenos se realizan sin énfasis a la medición (Ñaupas et al., 2014).

En este caso, Vara (2015) señala que la información obtenida por medio de entrevistas, revisión de documentos, observación, discusión en grupos, registro de historia de vida interacción e introspección con grupos deben ser transcritas por cada individuo o fuente de información, en tablas de doble entrada o con Atlas.ti para emplear técnicas de categorización o de análisis de contenido para reducir y sistematizar información que pueden ser representadas numérica o gráficamente como los datos cuantitativos.

A manera de resumen, en la Tabla 15 se presentan los atributos y características que ofrecen los paradigmas cuantitativo y cualitativo

Tabla 15

Atributos y características del paradigma cuantitativo y cualitativo

	Paradigma cualitativo	Paradigma cuantitativo
Análisis	Empleo de los métodos cualitativos <i>Interpretacional</i> , sociolingüístico y semiológico de los discursos, acciones y estructuras latentes	Empleo de los métodos cuantitativos (estadísticos), para cuantificar la realidad social, las relaciones causales y su intensidad.
Base epistemológica	Fenomenologismo y <i>verstehen</i> (comprensión) “interesado en comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa”. Historicismo e interaccionismo simbólico Observación naturalista y sin control	Positivismo “busca los hechos o causas de los fenómenos sociales, prestando escasa atención los estados subjetivos de los individuos” (Reichardt y Cook, 1986, p. 5). Funcionalismo Medición penetrante y controlada
Énfasis	Subjetivo Próximo a los datos; perspectiva “desde dentro”. Fundamentado en la realidad, orientado a los descubrimientos, exploratorio, expansionista, descriptivo e inductivo Orientado al proceso.	Objetivo Al margen de los datos; perspectiva “desde fuera”. No fundamentado en la realidad, orientado a la comprobación confirmatoria, reduccionista, inferencial e hipotético. Orientado al resultado.
Calidad de datos	Válido: datos “reales”, “ricos” y “profundos.	Fiable: datos “sólidos” y repetibles.
Alcance de resultados	No generalizable: estudios de casos aislados. <i>Ideográfica</i> : búsqueda cualitativa de significados de la acción humana.	Generalizable: estudios de casos múltiples. <i>Nomotética</i> : búsqueda cuantitativa, va de leyes generales de la conducta.

Fuente: elaborado con base en Reichardt y Cook (1986), Castillo y Lozano (2006) y Creswell (2003).

Se puede decir que las metodologías cuantitativas y cualitativas tienen sus propias ventajas y desventajas, características y técnicas que permiten recopilar información. Su principal diferencia radica que la metodología cuantitativa busca exactitud y la cualitativa se acerca a su objeto de estudio para enfrentar la realidad, lo que ha originado, un despliegue por la utilización de estas dos metodologías en proyectos de investigación, por la combinación de sus métodos y por la riqueza información que se pueden obtener de estos, dando paso a la metodología mixta o total.

3.1.3 Metodología mixta o total.

La metodología mixta se conoce también como investigación total, multimetódica, modelo integrador y multimodal, por el hecho que conjuga los procedimientos de la investigación cuantitativa con los de la investigación cualitativa (Ñaupas et al., 2014), lo que ha originado varias posturas en torno a emplear estos dos métodos en una misma investigación, como los: fundamentalistas, separatistas, integradores y los pragmáticos (Hernández et al., 2008).

Del mismo modo, se refieren Creswell (2003; 2009), Cortés y Iglesias (2004), a la metodología mixta, como un proceso que emplea la combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos, en que se utiliza los puntos fuertes de ambos para proporcionar una comprensión ampliada de los problemas de investigación y dar afirmaciones de conocimiento pragmático. Por consiguiente, la existencia en la convergencia o triangulación de información o fuentes de datos cuantitativos y cualitativos para comprender, explicar y llegar a resultados del otro enfoque de una forma superior, a causa, expone Vara (2015) triangular información o datos indica la utilización de diversos medios o fuentes para analizar una coherencia entre ellos.

En este aspecto, el investigador utiliza técnicas por separado y luego las converge o triangula, es decir, hace entrevistas y realiza encuestas para saber las opiniones sobre

un tema de interés, trazando lineamientos sobre las políticas a seguir según las personas que intervengan. Después, plantean valoraciones numéricas en escalas medibles en las encuestas que permiten obtener rangos de valores de las respuestas, para observar las tendencias obtenidas o las frecuencias, con las cuales se hacen histogramas y se comienza a contrastar la hipótesis planteada (Cortés y Iglesias, 2004).

Al respecto, la contrastación de la hipótesis Gastélum (2017), la define como “la actividad que, mediante la observación, la documentación, la experimentación o la encuesta sistemática, comprueba si una hipótesis es falsa o verdadera” (p. 155), cuya finalidad es identificar la presencia o ausencia de: “un fenómeno o de una de sus propiedades; de una relación causal o asociativa entre dos o más fenómenos empíricos en sistemas o procesos naturales y sociales o de dos o varios aspectos de un mismo fenómeno” (Dieterich, 2001, p. 111), en donde se utilizan los métodos de observación científica, experimento sistemático, documentación, el muestreo (encuesta) y la entrevista, para el cumplimiento de las vías de demostración y verificación (Vara, 2015) que exige la contrastación de hipótesis.

De esta manera, un enfoque mixto ofrece “más allá de la simple recolección de datos de diferentes modos sobre el mismo fenómeno, implica desde el planteamiento del problema mezclar la lógica inductiva y la deductiva” (Hernández et al., 2008, p. 755), en otras palabras, se combina un análisis de lo particular a lo general (inductiva), de lo general a lo particular (deductiva), para llegar al conocimiento teórico de un fenómeno estudiado.

Por lo tanto, de acuerdo con Greene y Caracelli (2002), Creswell (2005) y Mertens (2005) citados por Hernández et al. (2008), la combinación se da en varios niveles, desde cualificar datos cuantitativos o cuantificar datos cualitativos hasta incorporar ambos enfoques en diferentes grados. Creswell (2009) presenta un esquema de las estrategias de los diseños secuenciales del enfoque mixto:

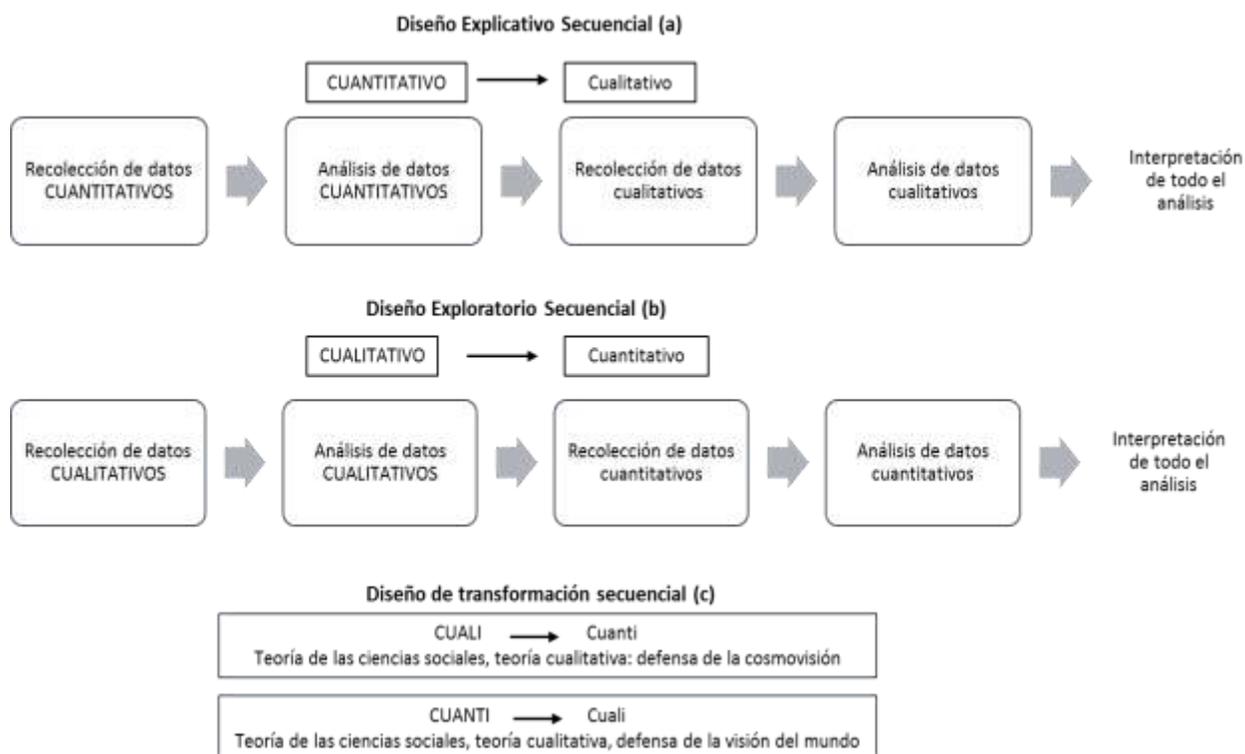


Figura 16. Diseños secuenciales del enfoque total o mixto.
Fuente: Creswell (2009)

En la Figura 16, se muestra que en el diseño explicativo secuencial, el investigador recoge o recopila datos cuantitativos, los analiza para pasar a una fase cualitativa y el diseño exploratorio secuencial parte de recolectar datos cualitativos, efectúa su análisis cualitativo que conlleva a datos cuantitativos, en ambos casos la interpretación de los datos permite un análisis para la investigación.

Por ejemplo, en el análisis cualitativo de un proyecto, la realización de entrevistas profundas y no estructuradas permiten establecer percepciones de los actores y en la fase cuantitativa se establecen los tipos y las frecuencias de conductas. Es decir, se mezclan o combinan los enfoques cuantitativos o cualitativos, a partir de los diferentes modelos de diseño mixto (Tabla 16) propuestos por Antonovica (2012) y Hernández et al.(2008).

Tabla 16

Tipos de diseños mixtos

Modelo	Descripción	Características
Diseño mixto de dos etapas	Transformación de un tipo de datos en otro (cuantitativo en cualitativos o viceversa) y / o generación de un tipo de datos con análisis del otro enfoque (cuantitativos analizados con métodos cualitativos y a la inversa)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuantificar datos cualitativos: los datos son codificados y se les asignan códigos a las categorías. 2. Cualificar datos cuantitativos: los datos de escalas de intervalo son sometidos a análisis de factores, y en las dimensiones resultantes se consideran temas emergentes “cualitativos”. 3. Formar datos categóricos: situar características obtenidas en un estudio cualitativo. 4. Validar un instrumento cuantitativo: aplicar una prueba y después obtener datos cualitativos sobre los elementos esenciales del instrumento.
	Aplicación de un diseño cuantitativo y un diseño cualitativo de manera secuencial	<ol style="list-style-type: none"> a. Diseños de aplicación independiente, pero cuyos resultados se complementan. Consiste primero en aplicar un enfoque y luego el otro, de manera relativamente independiente, dentro del mismo estudio. b. Diseños vinculados o modelo de dos etapas por derivación (la aplicación de una etapa conduce a la otra).
Diseño mixto múltiple	Dos etapas se convierten en etapas múltiples	
Diseño mixto de enfoque dominante o principal	El estudio se desarrolla bajo la perspectiva de alguno de los enfoques, la cual prevalece; si bien la investigación mantiene también un componente del otro enfoque.	
Diseño mixto en paralelo	Este diseño conduce simultáneamente a dos estudios: uno cuantitativo y otro cualitativo, para que ambos los resultados se realicen interpretaciones sobre el problema investigado.	<p>Tres vertientes integran a los diseños “en paralelo”:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Combinar datos cuantitativos y cualitativos, con análisis múltiples y un solo informe. 2. Sin combinar los datos cuantitativos con los cualitativos, análisis e informes separados.

Diseño mixto complejo

Representan el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Este tipo de investigación oscila entre los esquemas de pensamiento inductivo y deductivo.

3. Sin combinar los datos cuantitativos con los cualitativos, análisis separados y un único informe.
- Se realizan análisis cuantitativos y cualitativos sobre los datos de ambos tipos durante todo el proceso. Se cuantifican datos cualitativos, se cualifican datos cuantitativos, se comparan categorías cuantitativas con temas y se establecen contrastes múltiples.
 - Se involucran varios diseños en el mismo estudio.
 - El proceso es completamente reiterativo.
 - Los resultados se generalizan, pudiéndose desarrollar teorías emergentes, probar hipótesis, etc.
 - Cada diseño es prácticamente único y sus secuencias pueden variar, por lo tanto, la esquematización dependerá del estudio particular

Fuente: elaboración propia con base en Antonovica (2012, pp. 55 - 57) y Hernández et al.(2008, pp. 759 - 785).

Conforme a lo anterior y acorde a las descripciones presentadas de las teorías, conceptos y tipos de metodologías cualitativas, cuantitativas y mixtas fundadas en Antonovica (2012), Hernández et al.(2008), Creswell (2009), Monje (2011), Tamayo (2011), Ñaupas et al.(2014), Cortés y Iglesias (2004), se precisó una metodología para esta investigación de modelo mixto complejo o diseño de triangulación porque en el proceso cuantitativo con los cuestionarios y escalas seleccionadas se obtuvieron puntuaciones o valores numéricos, mientras que, en el proceso cualitativo con la realización de entrevistas y revisión de documentos, textos transcritos, datos visuales (mapas) y auditivos (grabaciones) que dieron paso a la continuidad, en la interpretación de todo el análisis de datos recolectados en el trabajo de campo de esta investigación.

Es decir, en esta investigación se recolectaron datos cualitativos y cuantitativos con la aplicación de encuestas (cuestionario y entrevistas: estructuradas y semiestructuradas), a una muestra de la población de visitantes en las playas certificadas El Maviri y Gaviotas, así como, de los integrantes en los comités de playas de Ahome y Mazatlán. Para el

posterior análisis cualitativo y cuantitativo con el agrupamiento de las respuestas y opiniones de los participantes, como lo sugiere Creswell (2003 y 2009). En la Tabla 17, se presentan las finalidades de las herramientas dependiendo a las fases cualitativa y cuantitativa.

Tabla 17

Finalidad de las herramientas según su acción por fase cualitativa y cuantitativa

Finalidad	Fase cualitativa	Fase cuantitativa
Aplicación de una herramienta cualitativa y una cualitativa a los participantes	Entrevista semiestructurada a los integrantes de los comités de playas limpias.	Aplicación de escala
Aplicación de una herramienta cualitativa para generar una cuantitativa	Después de aplicada la entrevista semiestructurada se codificaron las expresiones manifestada por los integrantes de los comités de playas limpias y visitantes.	Los resultados de la entrevista permitieron construir una guía de entrevista estandarizada.
Cuantificar datos cualitativos	Entrevistas estructuradas y semiestructurada aplicadas a los visitantes de las playas e integrantes de los comités de playas limpias para establecer sus percepciones.	Con base en la investigación cualitativa, se establecieron las frecuencias de las percepciones y opiniones.

Fuente: elaboración propia con base en Hernández et al. (2008)

De manera que, una investigación con diseño mixto permite triangular datos, métodos, investigadores, teorías, ciencias o disciplinas con la finalidad de lograr resultados más confiables, una mayor productividad en la recolección y análisis de datos, mayor aprovechamiento de los recursos de financiación, el investigador adquiere sobre todo mayor cercanía al objeto de estudio con la posibilidad de descubrir fenómenos atípicos o extremos, de innovar marcos conceptuales y metodológicos como señalan Hernández et al. (2008). Lo que da paso, a tener un mejor alcance en el tipo de investigación, por el hecho, que utilizar en la ejecución de una investigación una sola metodología, no se aprovecha ni se hace un análisis de todos los datos que se puedan encontrar en un área de estudio. Además, como estudio que se relaciona también con las ciencias

empresariales, plantea Vara (2015), su realidad es compleja, por ende, es mejor abordarla desde diferentes frentes para entender el mundo de las organizaciones en todas sus dimensiones.

3.2 Alcance y tipo de investigación

Hernández et al. (2008) menciona que alcance de investigación no se debe confundir con tipo de investigación, porque el primero es una continua casualidad que tiene un estudio, en donde, existen modelos y clasificaciones según el nivel, diseño y propósito de la investigación. Sin embargo, una investigación puede estar en más de una clase (Arias, 2012), por lo tanto, al plantearla es importante tener en cuenta el o los métodos a emplear para su realización y las clases de preguntas de investigación formuladas, para definir y reconocer el tipo de investigación a desarrollar.

3.2.1 Tipo de investigación según el alcance de sus objetivos.

Esta investigación, cuyo paradigma es el mixto, de acuerdo al alcance de sus objetivos puede ser categorizada en diversos tipos de investigación y diseños de investigación. Por consiguiente, en la Tabla 18 se presentan los diversos tipos de investigación según Arias (2006), Pacheco y Cruz (2006) y Navas (2017) pueden tener un estudio:

Tabla 18

Tipos de investigación

Clasificación	Tipo de investigación	Características
	Básica (científica)	Generar un conocimiento encaminado a explicar y predecir la realidad tanto natural como social; es decir, a descubrir y conocer las leyes que rigen esa realidad.
	Tecnológica (aplicada)	Desarrollar un conocimiento enfocado a diseñar o mejorar los instrumentos y las herramientas que el hombre necesita para potenciar su fuerza de trabajo y sus capacidades transformadoras de la realidad.
Objetivo		

	De intervención	Forjar un conocimiento orientado a transformar directamente la realidad natural y social a través de la intervención planificada en los procesos de producción de los satisfactores sociales con la finalidad de mejorarlos, aplicando tanto conocimiento básico como tecnológico.
Nivel de formalización	Investigaciones escolares; centro de trabajo, tesis en los diferentes niveles de estudio	Dependen entre el menor grado de riguridad y mayor profundidad, se encuentran los estudios y reportes en la escuela y trabajo, proyectos de investigación formalizados, tesis de licenciatura, maestría y doctorado.
Fuente de información (para argumentar y sostener conclusiones)	Documental	Información o datos de fuentes escritas, electrónicas o audiovisuales.
	Experimental	Información o datos resultantes de la reproducción artificial de un fenómeno mediante la manipulación de las variables que intervienen en él.
	Campo	Información o datos obtenidos de la observación directa, <i>in situ</i> , de un fenómeno y de las percepciones de los actores principales de un suceso o evento social o natural.
Profundidad y alcance	Exploratoria	Descubrir las bases, recabar información o aspectos sobre un tema u objeto desconocido, no abordado, poco estudiado o no ha sido investigado con anterioridad. Vara (2015) menciona que “se sustenta en una profunda revisión de la bibliografía, en los criterios de expertos, en el contacto y la observación directa y cotidiana de la realidad” (p. 237). Además, el investigador estudia el contexto y a las personas como un todo.
	Descriptiva	Describir, reseñar o especificar las características y propiedades de un fenómeno, hecho, realidad, individuo o grupo existente que sea sometido a análisis, en que el objetivo de esta investigación no es indicar cómo se relacionan las variables medidas. Para la recolección y análisis de datos se utilizan técnicas y métodos estadísticos, con el fin de obtener índices matemáticos, como índices de correlación, porcentajes y frecuencias (Vara, 2015, p. 244).
	Correlacional	Medir el grado de relación que existe entre dos o más variables o conceptos presentes en un fenómeno, en un determinado contexto. Se sustenta en hipótesis que son sometidas a prueba, para su constatación, rechazo o combinación.
	Explicativa	Buscar y determinar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa – efecto entre dos o más variables, en otras palabras, indicar las causas de los sucesos, dar la o las explicaciones del por qué y en que condiciones ocurre un fenómeno. En esta

		investigación, también se exploran, describen y establecen correlaciones.
Forma de acercamiento al objeto de estudio	Cuantitativa	Se acerca a su objeto de estudio con interrogantes específicas surgidas de análisis teóricos previos o de investigaciones realizadas. Enfoque deductivo.
	Cualitativa	Acercamiento hacia su objeto de estudio sin interrogantes o hipótesis preconcebidas, en búsqueda de explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos o grupales. Enfoque inductivo.

Fuente: elaboración propia con base en Salkind (1999), Arias (2006), Pacheco y Cruz (2006), Niño (2011), Vara (2015), Gastélum (2017) y Navas (2017)

Con base en la Tabla 18, se determina que este estudio realizado en el Doctorado en Gestión del Turismo, presenta los siguientes tipos de investigación, a saber, por su objetivo es básica; por el nivel de formalización es tesis doctoral; por la fuente de información utilizada es documental y de campo; de acuerdo a su nivel de profundidad y alcance es exploratoria, descriptiva y explicativa; por último, según la forma de acercamiento al objeto de estudio se estipula mixta porque tiene tanto características cualitativas como cuantitativas (Figura 17).

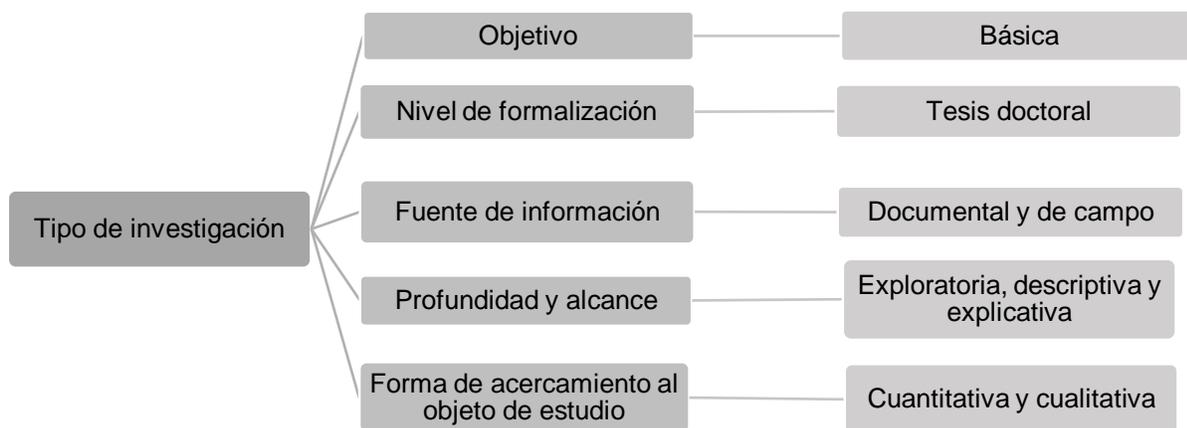


Figura 17. Tipos de investigación en este estudio

Fuente: elaboración propia.

Es decir, básica porque se generó un conocimiento para explicar los diferentes conceptos teóricos que enmarcan a la realidad de la gobernanza turística en playas certificadas de uso recreativo en Sinaloa, por consiguiente, se obtuvo información desde una revisión de

literatura y trabajo de campo para llegar a esa explicación. Lo que conllevó a tener una profundidad y alcance exploratorio, descriptivo y explicativo. En la primera, se logró recopilar información de la gobernanza turística que permitiera comprender la problemática a estudiar, ya que no hay antecedentes científicos relacionados de la gobernanza turística con playas certificadas de uso recreativo; la segunda, aborda la experiencia de los CPL, lo que permite interpretar una realidad desde su ámbito natural y explicativo, por las relaciones existentes que permiten afirmar que la gobernanza turística influye en los procesos de obtención del galardón de certificación de playas por uso recreativo. En consecuencia, la propuesta de un diseño de investigación mixto complejo para este estudio por la combinación de enfoque cualitativo y cuantitativo para la explicación de este fenómeno.

3.3 Diseño de la investigación

Para Cerda (1993), la expresión “diseño de investigación” sirve para designar el esbozo, esquema, prototipo, modelo o estructura que indica el conjunto de decisiones, pasos, fases y actividades por realizar en el curso de una investigación. Además, señala que el norteamericano Russell Ackoff (1963) se refiere al concepto de diseñar para “planear y controlar el procedimiento de la investigación, tomando decisiones antes de que se presente la situación, o sea equivale al planteamiento del problema” (Cerda, 1993, p. 137).

Es decir, el diseño de la investigación es la organización por escrito de las condiciones, con las cuales se procede a recopilar y analizar la información de una investigación, dividida en fases. Para este caso, la Figura 18, ilustra la fase de revisión documental para la construcción de las estructuras del documento mencionadas hasta este punto.

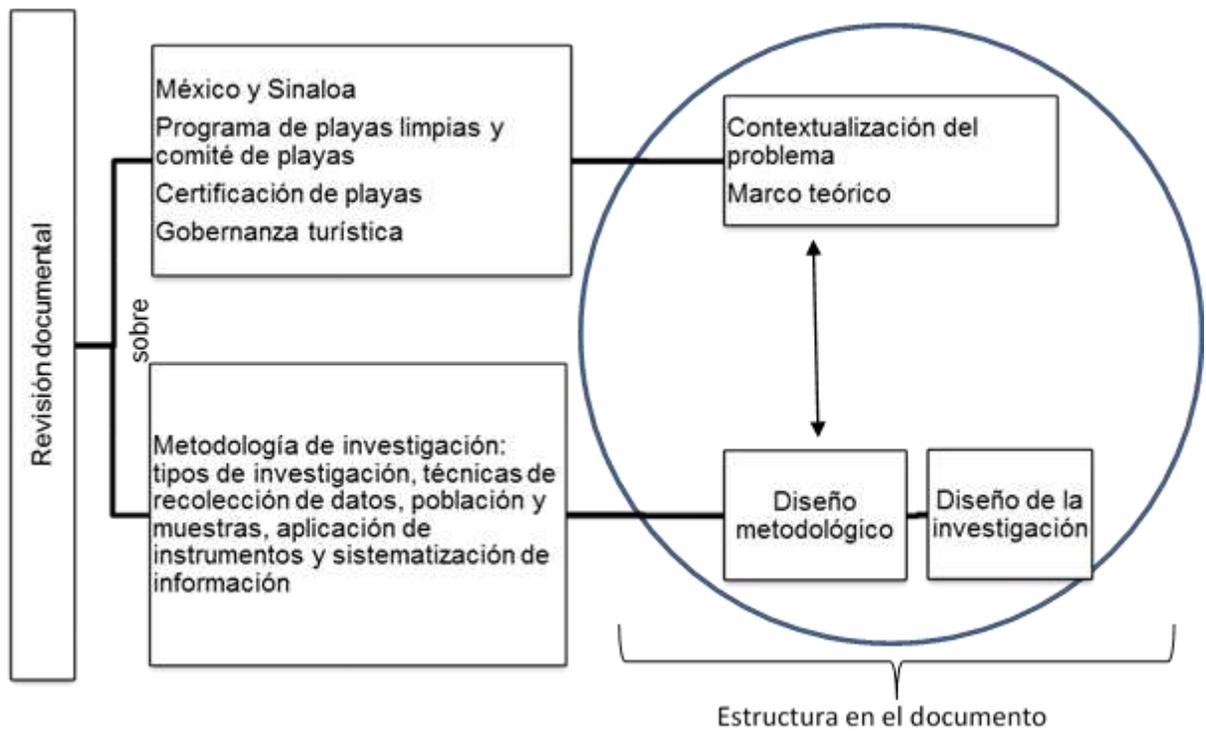


Figura 18. Sistematización para la elaboración del diseño de investigación
 Fuente: elaboración propia.

De modo que, este diseño de investigación se apoya en la concepción sistémica de la realidad y la teoría, el cual se basó en una metodología mixta, como se explicó en el punto 3.13 de este documento y se esboza en el esquema de la Figura 19.

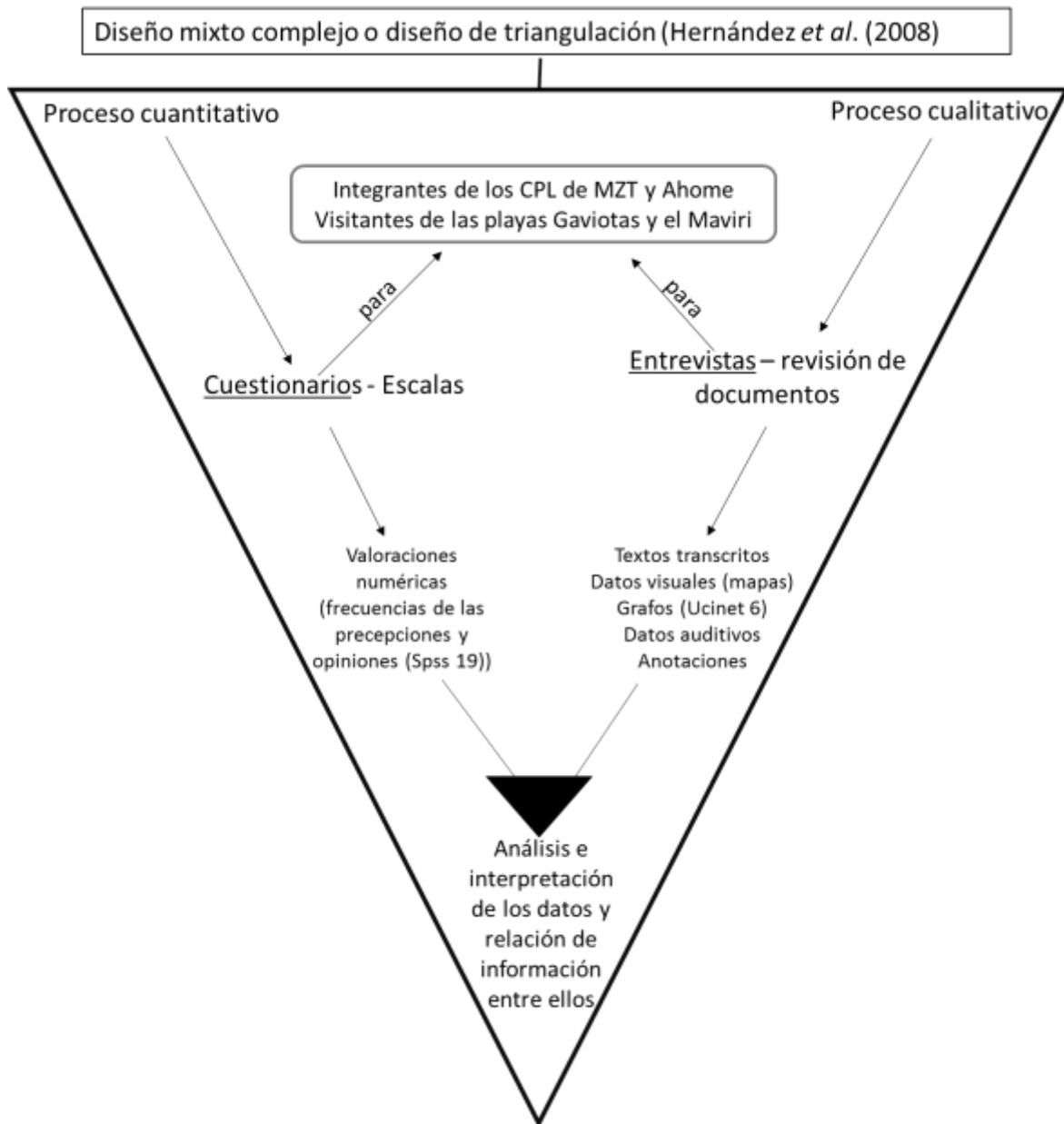


Figura 19. Esquema del diseño de investigación
Fuente: elaboración propia.

No obstante, Hernández et al. (2008) y Salkind (1999) plantean otra tipificación de los diseños de investigación. El primero, parte de la propuesta por Campbell y Stanley en 1966 quienes dividen los diseños de investigación experimental, en tres clases: pre-experimento, cuasi experimento y experimentos puros; y, Salkind (1999) en no experimental, experimental y cuasi experimental (Tabla 19).

Sin embargo, estas propuestas de clasificación están enmarcadas en diversas clases debido al carácter con que se realizan, es decir, se tienen tipos de investigación según su diseño documental y de campo que en el marco de su propósito son de carácter no experimental y las pre-experimental, cuasiexperimental y experimental puro de carácter experimental, por la implicación en la forma de recopilar la información.

Tabla 19

Tipos de diseño de investigación

Diseño				
No experimental		Experimental		
Documental	De campo: extensiva e intensiva	Pre - experimental	Cuasi experimental	Experimental puro
Proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios	Recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos	Somete a un objeto o grupo de individuos a determinadas condiciones, estímulos o tratamiento para observar los efectos o reacciones que se producen.	Los grupos no son elegidos aleatoriamente ni emparejados o paralelos y se manipulan deliberadamente al menos una variable independiente para evaluar su efecto en una o más variables dependientes. Se utiliza cuando el investigador encuentra obstáculos para formar grupos de control o experimental de forma aleatoria.	

Fuente: elaboración propia con base en Salkind (1999), Arias (2006), Niño (2011), Vara (2015) y Navas (2017).

Por consiguiente, de acuerdo a los objetivos planteados para este estudio, en la descripción del funcionamiento y determinación de las características de los comités de playas limpias de Mazatlán y Ahome, así como la identificación de la percepción de los

visitantes sobre las playas certificadas El Maviri y Gaviotas, esta investigación no necesitó someter a los individuos ni a los visitantes a una serie de condiciones o tratamientos para observar reacciones en ellos, por lo tanto, se considera es una investigación de tipo no experimental que implicó recopilar información de manera directa con estos actores en su ámbito diario, lo que resultó tener una investigación de campo, la cual, menciona Arias (2006) exhibe unos diseños para su estudio, como las encuestas, panel, *Ex post facto* y los estudios de casos. En particular, este último se empleó en esta investigación porque presenta una integración de diferentes elementos y procesos cuantitativos y cualitativos que lo identifica como una modalidad de estudio con metodología mixta.

Por consiguiente, se eligió la estrategia del estudio de caso en el marco del diseño no experimental, porque de acuerdo con Hernández et al. (2008) son “estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta; analizan profundamente una unidad para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría” (p. 224). Por otro lado, Rodríguez (2010)

Como un método, estrategia, protocolo de investigación o metodología; no es una técnica determinada, sino una forma de organizar datos sociales, sin perder el carácter unitario del objeto que se está estudiando, un enfoque que ve cualquier unidad social como un todo (p. 79).

Hernández, Astudillo y Lezama (2013), mencionan que el estudio de caso es un método que orienta hacia la generación de conocimientos, indagando situaciones en contextos específicos que no alcanzan a ser explicados por la teoría vigente al momento de ocurrencia del fenómeno. Por lo tanto, sirven al investigador, como explican Creswell (2003) y Gil (2009), para explorar en profundidad y analizar con diversos propósitos un programa, un evento, hecho, fenómeno, una actividad, un proceso, uno o más individuos, grupo, organización, comunidad, así mismo, involucra el manejo de procedimientos de planificación, recolección, análisis e interpretación de datos, como la observación, entrevista y análisis de documentos.

Sin embargo, la tarea “real del estudio de caso es la particularización no la generalización) (Stake, 1998, p. 20), es empático y no intervencionista. Es decir, el estudio de caso no permite hacer generalizaciones a partir de una singularidad, por lo tanto, como dice Stake (1998) “se toma un caso particular, se llega a conocerlo bien, y no principalmente para ver en qué se diferencia de los otros, sino para ver qué es, qué hace” (p. 20).

Entre sus características, Pérez (1994) y Gil (2009) señalan es particularista, porque preserva el carácter unitario del fenómeno investigado; descriptivo; heurístico e inductivo; no puede ser confundido como método, técnica, estrategia o tática para recoger datos; es un estudio en profundidad, en el cual se utilizan instrumentos estandarizados para recolectar datos como la entrevista y el cuestionario.

Es así, que los estudios de casos Stake (1995 y 1998), Rodríguez (2010) y Gil (2009) los clasifican conforme a sus objetivos, campo de aplicación, enfoque disciplinar, cantidad de casos y combinado entre finalidad y número de casos (Tabla 20).

Tabla 20

Clasificación de estudios de casos

Según objetivos (Stake, 1998; Gil, 2009)	Campo de aplicación (Rodríguez, 2010)	Enfoque disciplinar (Gil, 2009)	Cantidad de casos (Gil, 2009)	Combinado entre finalidad y número de casos (Stake, 1995)
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio intrínseco de casos: Es comprender y aprender del mismo caso sin generar ninguna teoría ni generalizar los datos. - Estudio instrumental de casos: su propósito es analizar para obtener una mayor claridad sobre un tema o aspecto teórico. - Estudio colectivo de casos: el interés se centra en indagar un fenómeno, población o condición general a partir del estudio intensivo de varios casos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de caso pedagógico (<i>Teaching case</i>). Utilizado como medio de enseñanza de aprendizaje. - Estudio de caso investigativo. Es definido como una indagación empírica en profundidad acerca de un fenómeno contemporáneo en su contexto real, y se realiza cuando los límites entre el 	<ul style="list-style-type: none"> - Etnográfico - Histórico - Psicológicos - Sociológicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Único, el cual es subdividido por situaciones o comportamientos sociales en caso raro, decisivo, revelador, extremo, discreto, exploratorio y piloto. - Múltiples 	<ul style="list-style-type: none"> - Intrínseco. Cuando el investigador elige una situación, individuo en particular para analizar. - Instrumental. Se elige una situación que su estudio pueda ampliar el conocimiento de una manera general. - Colectivo. Se estudian en

- Estudio de casos exploratorios.	casos	fenómeno y el contexto no son evidentes,	conjunto varios casos para investigar un fenómeno dado.
- Estudio de casos explicativos.	casos	utilizando fuentes de información diversas	
- Estudio de casos descriptivos	casos	(Rodríguez, 2010, p. 75).	
- Estudio de caso evaluativo.	caso		

Fuente: elaboración propia con base en Stake (1995 y 1998), Rodríguez (2010) y Gil (2009)

De manera que, la modalidad del estudio de caso en esta investigación fue instrumental porque tuvo como propósito analizar el programa de playas limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano, para su explicación desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa, y así caracterizar en los aspectos de la teoría de gobernanza, las estrategias y acciones de los actores para la gestión en la certificación de playas y la percepción de los usuarios con respecto a esta.

De acuerdo con las descripciones presentadas, en la Figura 20, se ilustra de manera esquemática los tipos de investigación de acuerdo a su nivel y diseño que resultaron implicados en este estudio.

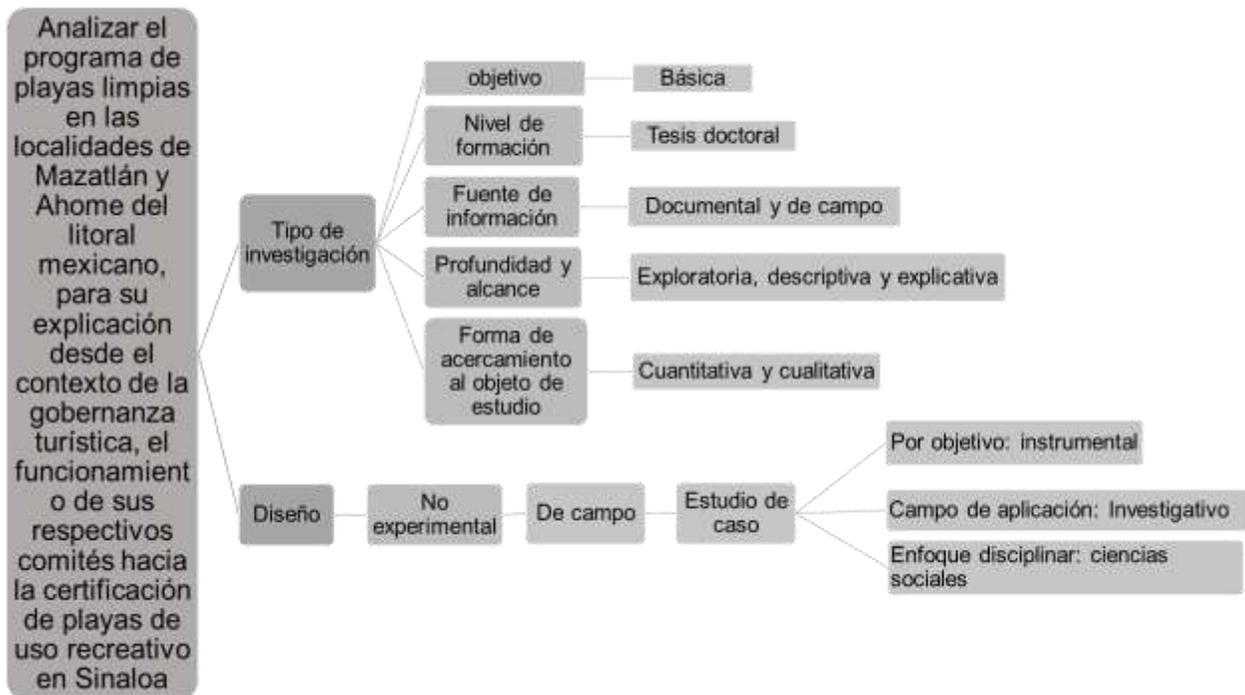


Figura 20. Tipos y diseño de investigación del estudio planteado.
Fuente: elaboración propia.

Por consiguiente, de acuerdo al objetivo planteado en esta investigación se identificaron los siguientes tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa; por su diseño es no experimental. Esta última, en la teoría planteada por Hernández et al. (2008), Salkind (1999) y Arias (2006) presentan una subdivisión en su clasificación, por lo tanto, las características del diseño de investigación y con base en los teóricos, esta se enmarca en tipo de investigación de campo, con un estudio instrumental de caso investigativo para las ciencias sociales.

Conforme a este diseño mixto, se presentan las decisiones en relación a las técnicas utilizadas, el tamaño de la muestra según las poblaciones y los respectivos análisis de información de acuerdo a los datos obtenidos.

3.3.1 Técnicas de recolección de datos o de investigación.

Las técnicas de investigación señalan Arias (2006) y Ñaupas et al. (2014) son los métodos, procedimientos, herramientas especiales y particulares que regulan el proceso de una investigación cuantitativa, cualitativa y mixta en cada una de las etapas, para obtener datos o información; lo cual, permite analizar un problema de investigación hasta llegar a la verificación e “incorporación de las hipótesis, dentro de las teorías vigentes” (Ñaupas et al., p. 135). Estas técnicas, clasificadas por Rodríguez (1986) en conceptuales, descriptivas o cuantitativas.

Las primeras técnicas de acuerdo con Ñaupas et al. (2014) “son procedimientos mentales y reglas lógicas que se utilizan en todo el proceso de la investigación” (p. 135); las segundas, “sirven para la recolección de datos hacia la verificación de las hipótesis como: la observación, la entrevista, el test, el análisis de contenido, entre otras” (p. 135); y las últimas, “se refieren a magnitudes o cantidades que se expresan mediante números, fórmulas, algoritmos numéricos” (p. 135).

Para el caso de las técnicas de investigación, Arias (2006) y Ñaupas et al. (2014) consideran las más importante en la investigación cuantitativa y cualitativa, la observación, la encuesta (entrevista y cuestionario), el análisis de contenido, la escala de actitudes y opiniones, las escalas de apreciación, el enfoque grupal o *focus group* y la recopilación documental.

Sin embargo, es importante que estas técnicas cumplan con los requisitos de confiabilidad, validez y objetividad que mencionan Hernández et al. (2008): la confiabilidad es el nivel con que un instrumento de medición permitirá al investigador producir “resultados consistentes y coherentes” (p. 277); la validez “al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (p. 277) y la objetividad al grado en que un instrumento debe ser “permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de los investigadores que lo administran, califican e interpretan” (p. 287).

De modo que, las técnicas empleadas en esta investigación fueron:

1. Encuesta que incluyó las modalidades de entrevista y cuestionario para la recopilación, adquisición e indagación de información con los integrantes de los CPL y los visitantes de las playas. Con los primeros actores, la modalidad fue entrevista, por lo que se adoptó la forma de un diálogo coloquial con preguntas en forma verbal con el objetivo de obtener respuestas, percepciones o información con respecto al tema de investigación estudiado (Arias, 2006; Díaz, Torruco, Martínez y Varela, 2013; Ñaupas et al., 2014; Navas, 2017), entre los integrantes del CPL y la investigadora. Por consiguiente, se realizaron dos tipos de entrevistas: estructurada, llamada también entrevista enfocada, dirigida, controlada o guiada, propia de la investigación cuantitativa, la cual, se ciñó a un plan preestablecido, a un diseño y de acuerdo con una guía o formulario predeterminado de pregunta cerrada con alternativas de respuestas (Arias, 2006; Gil, 2009; Ñaupas et al., 2014; Navas, 2017) y el segundo tipo, las entrevistas semiestructuradas que se basó en una guía de preguntas para ampliar información.

Con los segundos actores, la modalidad utilizada fue el cuestionario, con un conjunto sistemático de preguntas escritas, en una cédula del cuestionario (Arias, 2006; Ñaupas et al., 2014).

También, en las dos modalidades utilizadas de encuestas, se formularon preguntas con la técnica escala de actitudes y opiniones (Likert), que contenían un conjunto de enunciaciones o juicios, para que los actores indicaran su respuesta frente a los temas de certificación de playas, impacto y trabajos que realizan los CPL.

2. Otra técnica fue el juicio de experto para la validación del contenido de la cédula del cuestionario y de las entrevistas estructuradas y semiestructuradas.

3. De recopilación y análisis documental de fuentes de información primaria y secundaria. De esta última, se obtuvo por medio de la exploración en los buscadores de internet, como: google, google libros, bibliotecas virtuales también denominadas sistemas gestores de bases de datos (SGBD) (Ñaupas et al., 2014); entre las fuentes consultadas están ProQuest, Dialnet y SciELO. A su vez, de documentos escritos (actas de reuniones, estudios, manuales e informes), oficiales, cartográficos, estadísticos o numéricos suministrados por las instituciones como CONAGUA, ayuntamiento de Mazatlán y de Ahome o disponibles en las páginas de internet de la OMT, OCDE, BM, COFEPRIS, BID, DATATUR, IMCO, INEGI, SECTUR y SEMARNAT.

Entre los aspectos que se consideraron para usar el material extraído de fuentes secundarias, fueron la originalidad, fiabilidad de los autores y su utilidad de acuerdo a los objetivos planteados. Para su posterior, análisis documental que consistió en el registro de los datos descriptivos (análisis externo) y de contenido (análisis interno) de los escritos, como sugieren Clauso (1993), Dulzaides y Molina (2004).

3.3.2 Selección de la muestra.

Uno de los objetivos de la investigación es el estudio de un conjunto de objetos, individuos o documentos sobre un tema en específico, por lo cual, este conjunto finito o infinito de elementos flotantes con características comunes a ser investigado se le denomina población (Arias, 2006). Sin embargo, cuando no pueden ser analizadas en su totalidad se selecciona una muestra (Salkind, 1999), definida por Arias (2006), Gutiérrez y De la Vara (2004) como un subconjunto representativo y finito, que se extrae de una población adecuadamente, la cual, conserva los aspectos claves de la población que sirve para hacer inferencias o generalizar los resultados de un estudio y en que sus elementos flotantes en especial las personas, son el resultado de la movilidad de la población por migración temporal interna, movilidad cotidiana o por sus mercados laborales locales (Garrocho, 2011).

En el caso cuantitativo, “la muestra es el subconjunto, parte del universo o población, seleccionado por métodos diversos” (Ñaupas et al., 2014, p. 246), en que se recurre a procedimientos matemáticos – estadísticos, por medio de fórmulas para calcular el tamaño de la muestra. Cuando es población finita o cuantificable, se emplea la siguiente formula (Mendenhall y Beaver, 2010; Ñaupas et al., 2014; Navas, 2017):

$$n = \frac{z^2 pq \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 \cdot pq}$$

Y en población infinita (Ibarra, 2006):

$$n = \frac{z^2 pq}{E^2}$$

Dónde:

n = muestra; N= población.

z= nivel de confianza.

p=parte proporcional de la población que cumple con la característica principal base de la investigación por muestreo.

q= parte proporcional de la población que no cumple con la característica principal base de la investigación por muestreo.

E= nivel de error.

En el caso de los estudios cualitativos, un individuo o una situación, unos pocos individuos o unas reducidas situaciones es estudiado, para lo cual, se utiliza un muestreo no probabilístico (Ñaupas et al., 2014, p. 398).

En tal sentido, para este estudio el tamaño de las muestras que fueron seleccionadas de las poblaciones accesibles⁹ o de universo delimitado heterogéneo¹⁰ corresponde a los

⁹ Según Arias (2006) se denomina también como población muestreada, es la porción finita de la población objetivo a la que realmente se tiene acceso y de la cual se extrae una muestra representativa.(p. 82)

¹⁰ Ibarra, (2006, reimpresión 2014), hace referencia a la delimitación o simplificación de los elementos con características particulares que los hacen diferentes unos de otros.

comités de playas limpias de Mazatlán y Ahome; y la población infinita¹¹ de los visitantes de las playas certificadas: Gaviotas y El Maviri. Cuyo proceso para la selección de la muestra fue la siguiente:

1. Con los integrantes de los CPL de Mazatlán y Ahome se utilizó la estrategia de muestreo probabilístico al azar simple que consistió en escoger por sorteo – lotería (Salkind, 1999; Arias, 2006; Ibarra, 2006), entre las 33 instituciones que hacen parte de la población delimitada heterogénea, proporcionada por los gerentes operativos de los dos comités de playas limpias. Con base en esto, fueron seleccionados 17 integrantes (anexo 2) como muestra, debido a que la determinación del tamaño adecuado de muestras para este tipo de población deben ser mínimo cinco y máximo 20 para los estudios en el turismo (Ibarra, 2006).
2. En el caso de la escogencia para los visitantes de las playas certificadas en Gaviotas y El Maviri, pertenecientes a Mazatlán y Ahome respectivamente, se hizo por estrategia de muestreo no probabilístico, como explican Salkind (1999), Parra (2003), Arias (2006) e Ibarra (2006) que es una forma de seleccionar a los elementos de una población en que se desconoce su probabilidad para ser parte de una muestra y los procedimientos de elección de la misma, aquí intervienen factores distintos al azar. Este muestreo se clasifica en muestreo casual o accidental, muestreo intencional u opinático y muestreo por cuota.

Para este caso, el muestreo fue el intencional u opinático en donde la selección y escogencia de los elementos, se realizó con base en criterios o juicios preestablecidos por el investigador, como explica Ibarra (2006); con el cual se obtuvo muestras representativas mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos (Arias, 1999, 2006 y 2012; Parra, 2003), siendo, en este estudio, el criterio de selección personas mayores de 18 años. El tamaño de la muestra se calculó con la fórmula para población infinita, con un nivel de confianza

¹¹ Aquella que se desconoce el total de elementos que la conforman, no existe un registro documental de estos debido a que su elaboración sería prácticamente imposible. Este tipo de población según la estadística está conformada por cien mil unidades o más (Arias, 2006; Ibarra, 2006)

del 95 % y error del 5 %, lo que generó como resultado de muestra 384 personas. No obstante, se aplicaron en total 768 encuestas entre las dos playas certificadas en modalidad de uso recreativo.

3.3.3 Consideraciones para su aplicación.

En el caso de los instrumentos aplicados a los visitantes, las consideraciones de aplicación de los instrumentos se basaron en la temporada alta que incluye: los fines de semana, puente festivos o días de vacaciones, sugeridos por el sector turístico como períodos de mayor afluencia de usuarios en las playas seleccionada, sea por factores climáticos, cercanía a estas o por precios. Además, en la disponibilidad de tiempo por parte de los gerentes operativos e integrantes de los comités de playas limpias de los municipios de Ahome y Mazatlán del estado de Sinaloa, para efectuar el encuentro personal en sus oficinas o en un sitio acordado para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

3.3.4 Criterios de validez de los instrumentos.

El instrumento de investigación es un recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), una herramienta operativa para obtener, registrar o almacenar información (Arias, 2006; Soriano, 2014) que requiere una validez para su aplicación. Definida la validez por Soriano (2014), Ñaupas et al. (2014), Pacheco (2015), Gómez y Hidalgo (2015), como el grado en que un instrumento mide lo que se planea medir o funciona para el propósito, por el que ha sido construido o elaborado.

Es decir, las preguntas e ítems formuladas en el instrumento tienen una coherencia directa con los objetivos de la investigación (Arias, 2006. p. 79) y consultarán aquello que se quiere medir, conocer, identificar, determinar o evaluar. De acuerdo con Corral (2009) y Soriano (2014), la validez puede estar respaldada por expertos y/o análisis estadísticos, lo cual, asegura que la información a obtener es válida y permite una efectiva toma de decisiones.

Sin embargo, con el transcurrir de los años indican Gómez y Hidalgo (2015), en la validez se observan diferentes clasificaciones como: validez aparente, validez intrínseca, por definición, validez lógica y validez factorial. Debido a esto, en el año 1954 la Asociación Americana de Psicología (sigla en inglés APA), presentó un manual con recomendaciones técnicas para el uso y diagnóstico con test psicológicos que se constituyó en el estándar formal para la elaboración de los cuestionarios y contribuyó a la unificación de este concepto, sus tipologías en contenido, predictiva, concurrente y de constructo (Soriano, 2014; Gómez y Hidalgo, 2015).

Luego, en 1974 APA en colaboración con la Asociación Estadounidense de Investigación Educativa y el Consejo Nacional de Medición en Educación Americana, publican otro documento, en donde la validez predictiva y concurrente se subsumen en criterio, por lo cual, la estructura tripartita de la validez quedo establecida en contenido, criterio y constructo (Gómez y Hidalgo, 2015. pp. 3 - 4). A esta última estructura propuesta, Simmons y Lehmann (2012) y Hernández et al. (2008) incluyen otra llamada validez de expertos o face validity.

Cada una de esta estructura de validez, Hernández et al. (2008), Corral (2009), Simmons y Lehmann (2012), Ñaupás et al. (2014), Urrutia, Barrios, Gutiérrez y Mayorga (2014), Robles y Rojas (2015), Gómez y Hidalgo (2015) las definen de la siguiente manera:

- a) Validez de contenido: nivel en que un instrumento muestra un dominio específico de contenido de lo que se mide; como técnicas más utilizadas para analizar esta validez, se tienen el consenso o comité de expertos y la entrevista cognitiva, con los cuales se determina si los ítems y preguntas propuestas reflejan el dominio de contenido que se desea medir.
- b) Validez de criterio, es donde se establece la eficacia de un instrumento de medición al compararlo con algún criterio externo que pretende medir lo mismo.
- c) Validez con el constructo. Se refiere a si un instrumento representa y mide un concepto teórico, su validez implica la recogida de distintas evidencias y la integración de la información recogida.

- d) Validez de expertos, es cuando el instrumento es enviado a un grupo de personas reconocidas como expertos por su experiencia y trayectoria en la temática, los cuales están en la capacidad de dar un juicio, información y evaluación, si el instrumento a utilizar mide la variable en cuestión.

Por lo tanto, la validación de los instrumentos resulta ser un proceso unitario como se refieren Gómez y Hidalgo (2015), con el fin de “aportar evidencias que las evaluaciones mediante test y cuestionarios cumplen adecuada y apropiadamente los objetivos para los que se elaboran” (Sireci y Padilla, 2014, p. 97). Aun así, Urrutia et al. (2014) consideran el proceso de validación es dinámico y continuo, que coincide con Soriano (2014)

No es un proceso acabado sino constante, al igual que todo proceso de la ciencia moderna, exige continuas comprobaciones empíricas, por lo que, no puede afirmarse contundentemente que una prueba es válida, sino que presenta un grado aceptable de validez para determinados objetivos y poblaciones (p. 23).

De tal modo que esta investigación enmarcada dentro de un diseño de investigación mixto, por medio de un estudio instrumental de caso investigativo y con el fin de analizar las particularidades del fenómeno de la gobernanza turística en playas recreativas certificadas como son Gaviotas y El Maviri en Sinaloa, los instrumentos: guía de entrevistas y cédula de cuestionarios elaborados para la recolección de la información con los integrantes de los CPL y los visitantes, se les hizo una validación de contenido, criterio, constructo y de expertos. De la siguiente manera:

Por una parte, el instrumento de cédula de cuestionarios empleado en esta tesis para los visitantes de las playa tuvo validez de criterio porque se basó en el aplicado por Gallardo (2013), en su tesis de maestría, con el cual, hizo la evaluación del potencial turístico de las playas del departamento del Atlántico – Colombia, desde la perspectiva ambiental. Este instrumento de Gallardo (2013) fue sometido a una validez de expertos conformado por académicos, actores del sector turismo para la adecuación y ajuste respetivo; la nueva versión elaborada para este estudio pasó por una validez de expertos. Mientras

que el instrumento para los integrantes de los CPL, su formulación y estructura se fundamentó en aspectos teóricos de la gobernanza, redes, evaluación de políticas y programas públicos, gestión y esquemas de certificación de playas para su validez con el constructo y posterior, validez de contenido y de expertos (Tabla 21).

En cuanto a la validez de contenido y expertos para estos instrumentos, se abordó, en un acercamiento en el año 2017 con la Red Iberoamericana PROPLAYAS, integrada por científicos, empresarios y activistas de 15 países de América Latina y la Península Ibérica que realizan trabajos colaborativos en gestión y certificación de playas (Proplayas, 2017), con quienes, se siguió el procedimiento protocolario para solicitar la revisión de los instrumentos. De manera que, dos de los principales investigadores de esta Red y otras diez personas entre el sector académico (6) y del turismo (4) participaron con el objetivo de examinar los contenidos de los instrumentos, en cuanto a la comprobación de las categorías seleccionadas, el vocabulario empleado, la claridad en la formulación, redacción de los ítems y preguntas. En la Tabla 21, se indica los aspectos que se consideraron en el proceso de validación de los instrumentos.

Tabla 21

Aspectos considerados en la validación

Objetivo de la validación por expertos	Comprobar si faltan o se repiten categorías. Adecuar el vocabulario específico para la aplicación del instrumento. Concertar la claridad en la formulación de los ítems y preguntas Revisar la coherencia de las preguntas e ítems formulados en los instrumentos con los objetivos de investigación		
Comité de expertos	Doce expertos que cuentan entre 5 y 10 años de experiencias en el tema de playas, gobernanza y turismo.		
Modo de validación	Método individual para obtener la información de cada uno de los expertos, sin que estuvieran en contacto con otros para esta validación.		
Objetivo específico/instrumento	Contenido	Criterio	Constructo
OE 1. Determinar las características de los comités de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, que conllevan a la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa.	Esta validez se realizó con el consenso de 12 expertos.		Redes

OE 2.

Describir el funcionamiento de los comités de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, para la implementación del programa playas limpias a manera de política pública en Sinaloa.

I: Guía de entrevista

Ídem

Redes, gobernanza turística, gestión y esquemas de certificación de las playas.

OE 3.

Identificar la percepción de los visitantes sobre las playas certificadas El Maviri y Gaviotas, como resultado final de las acciones de los comités de playas limpias en Ahome y Mazatlán.

I: Cédula de cuestionario

Ídem

La construcción de la cédula de cuestionario para los visitantes se hizo con base al elaborado por Gallardo (2013).

Gestión y esquemas de certificación de las playas. Evaluación de políticas y programas públicos.

Fuente: elaboración propia con base en Robles y Rojas (2015)

Finalmente, este grupo de expertos enviaron sus comentarios y sugerencias, lo que permitió realizar las modificaciones oportunas y la adecuación definitiva de estos instrumentos (anexos 3,4 y 5) que avala la concordancia entre el objetivo para el cual fueron creados, cumplen su propósito y garantiza la validez. Además, a los instrumentos se les hizo una medición de la confiabilidad, concepto definido por Oviedo y Campo (2005) “como el grado en que un instrumento de varios ítems mide consistentemente una muestra de la población” (pp. 573 – 574), por medio del coeficiente de Alfa de Cronbach, basado en los elementos tipificados del instrumento en el software SPSS 19, con un intervalo de confianza del 95 %.

Este coeficiente, Cervantes (2005), Oviedo y Campo (2005), Bojórquez, López, Hernández y Jiménez (2013) puntualizan que es un estadístico expuesto en 1951 por Lee Cronbach, para calcular la confiabilidad del tipo de consistencia interna de una escala, es decir, “para evaluar la magnitud en que los ítems de un instrumento están correlacionados” (Oviedo y Campo, 2005, p. 575), este valor oscila entre cero y uno.

En el caso del instrumento de los miembros del Comité de Playas Limpias obtuvo un valor de 0,82 y de los visitantes 0,84. Estos valores muestran un nivel cercano a uno, por lo tanto, este resultado define estadísticamente que los instrumentos son confiables y manifiestan una consistencia interna fuerte entre las preguntas.

3.4 Instrumentos, aplicación y sistematización

Los instrumentos como herramientas conceptuales o materiales que sirven para la recolección de datos se elaboraron de acuerdo con las técnicas de investigación propuestas por diversos autores que señalan Ñaupas et al. (2014) y se puntualizan en la Tabla 22.

Tabla 22

Relación de las técnicas, enfoques e instrumentos de investigación

Técnicas de investigación		Enfoque	Instrumentos de investigación	
Observación no participante		Cuantitativo	Lista de cotejo Guía de observación, fichas de campo Cámaras fotográficas, grabadoras, USB	
Observación participante		Cualitativo	Libretas de campo	
Encuesta	Cuestionario	Cuantitativo	Cédula de cuestionario	
	Entrevista	Estructurada	Cuantitativo	Guía de entrevistas con preguntas establecidas
		No estructurada	Cualitativo	Guía de entrevista con preguntas más libres y flexibles
		Semiestructurada	Cualitativo	Guía de entrevista con preguntas planeadas, que se ajustan a los entrevistados
Observación documental		Cualitativo	Fichas	
Análisis de contenido		Cuantitativo	Hojas de codificación	
Test		Cuantitativo	Cédula de test	

Escala de actitudes y opiniones	Cualitativo	Escala de Likert, la escala de Bogardus de distancia social, la escala de Dood, la escala de Crespi y la escala de <i>Thurstone</i> .
Escala de apreciación	Cualitativo	Escala gráficas, numéricas, descriptivas y combinadas.
<i>Focus group</i> , grupo focal o enfoque Grupal	Cualitativo	

Fuente: elaboración propia con base en Ñaupas et al. (2014)

De tal manera y de acuerdo al enfoque de investigación mixto de este estudio, las técnicas utilizadas fueron entrevista estructuradas o enfocadas (enfoque cuantitativo), entrevistas semiestructuradas (enfoque cualitativo) y cuestionarios (enfoque cuantitativo), con sus respectivos instrumentos sugeridos por Ñaupas et al. (2014).

En la técnica de entrevista estructurada, explican Díaz et al. (2013) se plantean preguntas cerradas con un orden, categorías y opiniones para que el entrevistado seleccione la respuesta; y en la técnica de entrevista semiestructurada, se parte de un diseño de preguntas abiertas para que ellos expresen sus puntos de vista, las cuales conforman una guía de entrevista. En el caso de la técnica del cuestionario, Ñaupas et al. (2014), las denomina cédula de cuestionario que consiste en una o más hojas impresas que contiene las preguntas referidos al tema de investigación.

Sin embargo, en el instrumento de guía de entrevista para los gerentes operativos e integrantes de los CPL (anexo 4 y 5), que se usa en la técnica de investigación de encuesta modalidad entrevista, se unieron los dos tipos: entrevistas estructurada y semiestructurada, con el fin de aprovechar el espacio, momento y tiempo con los entrevistados, así como, de aclarar términos, identificar otros aspectos y reducir formalismo (Díaz et al., 2013) entre ellos y la entrevistadora. En su estructura, estos instrumentos contienen dos tipos de preguntas abiertas y cerradas, para el caso de las cerradas fueron preguntas dicotómicas y politómicas con escalas nominal, de intervalo y

de Likert. Las abiertas se utilizaron para obtener mayor información en las dimensiones de evaluación de políticas y programas públicos, gobernanza y redes.

En primer lugar, en la estructura de ese instrumento existen preguntas para la identificación del encuestado, seguido de un listado de situaciones, para determinar las razones por las cuales se conformaron los CPL en su localidad y cuales influyen en el trabajo de estos. Luego, las actividades que desarrolla el CPL y como integrante participan; asimismo, la forma del trabajo interno del CPL y de información de los vínculos, en cuanto a los flujos de trabajo, impactos y flujos de información del CPL. Por último, se enlistaron las preguntas abiertas para complementar algunas de las preguntas cerradas formuladas. En total se aplicaron diecisiete encuestas entre los integrantes del CPL de Mazatlán (12) y Ahome (5) en el período de septiembre del 2017 hasta mayo del 2018. Sin embargo, solo a diez integrantes por su tiempo y disponibilidad se les realizó la respectiva entrevista cuyas preguntas están en los formatos de encuesta (anexo 4 y 5). La solicitud de las citas para establecer los encuentros personales con los integrantes de los CPL, en sus oficinas o fuera de estos espacios (anexo 6) se hizo vía telefónica y por email.

El instrumento para los visitantes de las playas (anexo 3) se aplicó en temporada alta del mes de agosto y diciembre del 2017. Este instrumento cuyo objetivo fue determinar la percepción del visitante sobre los aspectos observables que tienen en cuenta el ente para certificar playas en México, se estructuró, en una primera parte, con la identificación de los visitantes; es decir para determinar el perfil del mismo, luego su relación con la visita a la playa que contiene el número de veces, el motivo, con quien llegó, su opinión sobre aspectos ambientales de la tierra y agua, asimismo de la satisfacción de los servicios contratados en la playa. Para terminar, con los aspectos relacionados con el programa de playas limpias y su percepción de playa certificada de acuerdo a las condiciones encontradas. Las preguntas realizadas a los encuestados fueron abiertas y cerradas, estas últimas con escalas nominal, de intervalo y de Likert. De esta manera, se guarda consistencia con lo que menciona Vedung (1997), en cuanto al modelo de efectividad de

programas orientado al cliente. A manera de resumen, la Tabla 23 muestra la estructura de los instrumentos de esta investigación.

Tabla 23

Resumen de la estructura de los instrumentos de investigación

	<i>Para los integrantes de los CPL</i>	<i>Visitantes de las playas</i>
<i>Estructura del instrumento</i>	El instrumento tiene 19 ítems con 44 preguntas en total, que abarcan las dimensiones de redes, evaluación de políticas y programas públicos, gobernanza, gestión y esquemas de certificación de las playas.	El instrumento tiene un total de 15 ítems con 22 preguntas para las dimensiones gestión y esquemas de certificación de las playas, evaluación de políticas y programas públicos.

Fuente: elaboración propia.

La sistematización de los instrumentos se hizo por medio del *Statistic Package Social Sciences* (SPSS) versión 19, que es un paquete estadístico computacional para ingresar y analizar datos en ciencias sociales (Ñaupas et al., 2014), en el cual se realizó el análisis estadístico (descriptivo) y graficación de la información obtenida, con los instrumentos de cuestionario, de entrevista estructurada y semiestructurada. En donde se analizaron 50 variables para la información de la entrevista estructurada y 41 variables para el cuestionario.

Por otro lado, con el software Ucinet 6 y Atlas.ti se sistematizó información cualitativa obtenida en los tipos de entrevistas realizadas, para su análisis e interpretación de datos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Figura 21 esquematiza las secuencias empleadas para la redacción, validación, aplicación y sistematización de los instrumentos de esta investigación.

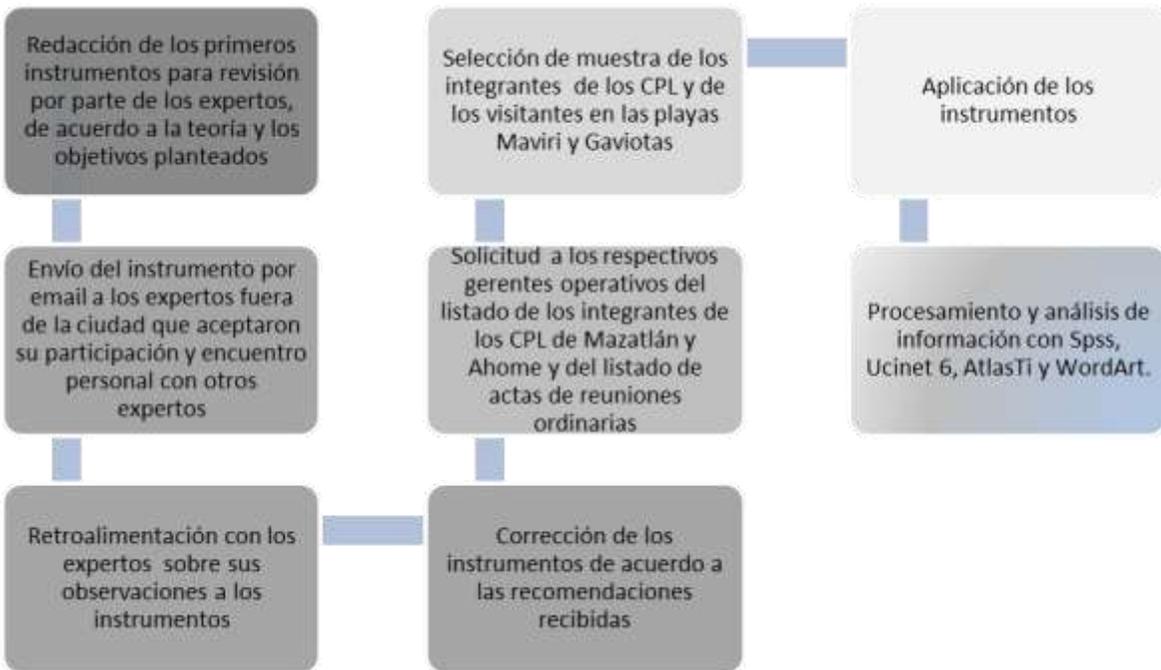


Figura 21. Secuencia para el proceso de redacción, validación, aplicación y sistematización de los instrumentos de esta investigación.

Fuente: Elaboración propia

En otras palabras, la primera fase, incluyó la redacción de los instrumentos de acuerdo a las teorías y a los objetivos planteados, luego se procedió a la validación por parte de los expertos, seguido de la solicitud del listado de los integrantes de los CPL de Mazatlán y Ahome con los gerentes operativos, para proceder a la selección de la muestra de esas poblaciones y aplicación de los instrumentos, por último, la sistematización de los datos en los respectivos software.

De manera, que las decisiones sobre las técnicas e instrumentos seleccionados están en consonancia, con los procesos cuantitativos y cualitativos que requiere el esquema de diseño metodológico mixto propuesto para esta investigación (Figura 22), porque incluye instrumentos que permiten recolectar datos cualitativos y cuantitativos.

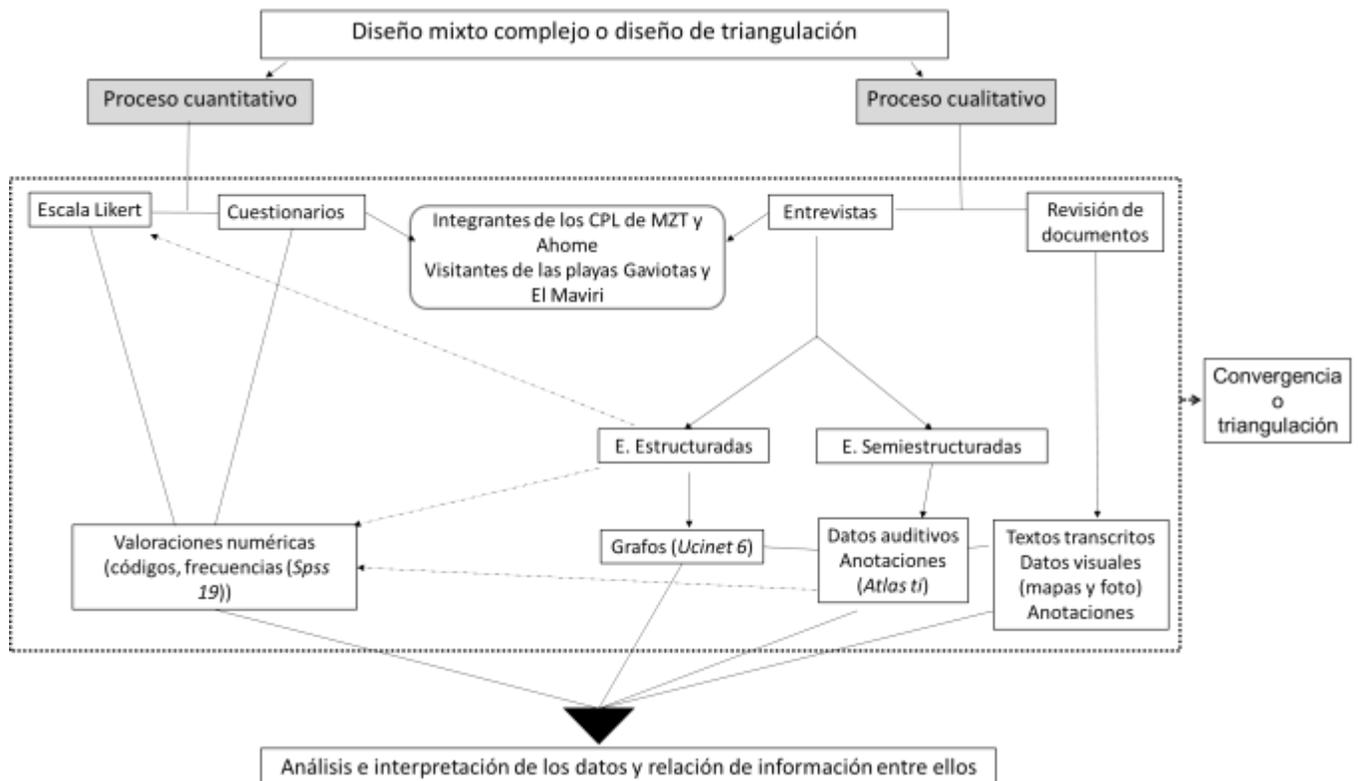


Figura 22. Diseño metodológico mixto de la investigación.

Fuente: Elaboración propia

Por consiguiente, sus análisis y la relación entre ellos para una mejor interpretación de los resultados encontrados en esta investigación, de acuerdo con los objetivos planteados.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

El hecho que en el estado de Sinaloa, se encuentran las playas Gaviotas y El Maviri certificadas en modalidad de uso recreativo en nivel I y II por el IMNC y con CPL que logran mantener estas certificaciones, sentó las bases para hacer este estudio sobre los elementos en el marco de la gobernanza turística que pueden jugar un papel fundamental del logro en este resultado y con esto, disminuir la escasez de estudios con referente a los impactos que generan la conformación de agremiaciones o redes y de la operación, desempeño y resultados de programas públicos con la gobernanza como expresan Klijn y Steijn (2010a) y Ramos et al. (2011).

Estas playas ubicadas en los municipios de Ahome y Mazatlán tienen conformado de manera institucional sus comités de playas limpias, con funcionarios o delegados de instituciones y organismos del sector público, privado y sociedad civil, cumpliendo funciones; de acuerdo, al manual de organización y operación de los comités de playas limpias elaborado por SEMARNAT y CONAGUA, organismos federales que promueven el programa de playas limpias a nivel nacional para dar origen a estos comités.

El trabajo de campo permitió obtener datos con los instrumentos elaborados y aplicados, a los visitantes de las playas El Maviri y Gaviotas e integrantes de los CPL, los cuales, fueron sistematizados con el software SPSS versión 19 y Ucinet 6 para *Windows* versión 6.5, para la presentación gráfica y estadística de la información obtenida en este estudio de caso instrumental investigativo.

En la primera parte de este apartado, se detallan las generalidades de las playas certificadas El Maviri y Gaviotas con el perfil y percepción de los visitantes cuyos datos, se presentan de manera global y separado por playas seguido de los aspectos de la gobernanza turística que permiten vincularlas con las características y funcionamiento de los CPL que tienen jurisdicción en ellas, para el entendimiento sobre sus resultados como política pública.

4.1 Situación de las playas en el contexto nacional mexicano y estatal sinaloense

4.1.1 México.

De acuerdo con el libro del análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad marina de México: océanos, costas e islas, realizado por CONABIO-CONANP- *The Nature Conservancy* (TNC)-PRONATURA (2007), México está rodeado por cuatro mares principales:

1. Pacífico: tiene una extensión de 2.3 millones de km² y una línea de costa de 7146 km de longitud (Espinosa, 2004, p. 14). De acuerdo con CONABIO et al. (2007), oceanográficamente, el pacífico mexicano está dividido en tres grandes regiones:
 - a. Pacífico Noroeste, concierne “a la costa occidental de la península de Baja California” (p. 19).
 - b. El Golfo de California, integrado por “la parte interna de la península hasta cabo San Lucas y del lado continental las costas de los estados de Sonora, Sinaloa, Nayarit y norte de Jalisco” (p. 19).
 - c. Pacífico Tropical, comprende “desde Cabo Corrientes en el estado de Jalisco hasta el estado de Chiapas en la frontera con Guatemala” (pp. 19, 21).
2. Golfo de California: “conocido como Mar de Cortés, es una extensión del Océano Pacífico ubicada entre la Península de Baja California y el noroeste de México. Tiene una longitud de 1203 km y su anchura varía de 92 a 222 km” (CONABIO et al., 2007, p. 20).
3. Golfo de México: “forma parte de la región del Gran Caribe y se le considera la cuenca de aguas protegidas más grande del Océano Atlántico con 1.8 millones de km²” (CONABIO et al., 2007, p. 20).
4. Caribe: “pertenece al Océano Atlántico y está situado al este de América Central con una extensión de 2.8 millones de km²” (CONABIO et al., 2007, p. 22).

Cabe decir que México tiene 32 estados, de los cuales 17 colindan con el mar y 159 municipios con frente de playa, por consiguiente, es un país costero con un total de 11.122 km de litoral (Lammoglia, 2014; Azuz, Cervantes, Espinoza y Santander, 2018).

Con referencia a las playas mexicanas, la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), informan que en los 17 estados costeros, al 2018 se localizan 263 playas (Tabla 24) en los principales destinos turísticos de México (Tabla 4), de las cuales el 13,7 % al 2018 se encuentran certificadas bajo la NMX-AA-120-SCFI-2016, entre uso recreativo (UR) y prioritaria para la conservación (PC) como se detalla en la Tabla 24. Este dato se asemeja al reportado por Cervantes y Alafita (2015) en México para el año 2012, quienes señalan que menos del 10 % (9,2 %) de un total de 254 playas recreativas están certificadas. Es decir, México está presentando un leve crecimiento en el número de playas certificadas de acuerdo al total de sus playas.

Tabla 24

Cantidad de playas en México por Estado, 2018

N°	Entidad Federativa	Cantidad de playas	Nombre de la playa certificada por NMX-AA-120-SCFI-2016	Tipo
1	Baja California	16		
2	Baja California Sur	26	El Chileno, Palmilla, Santa María	UR
3	Campeche	17		
4	Chiapas	5		
5	Colima	13	La Audiencia	UR
6	Guerrero	27		
7	Jalisco	10	Garza Blanca, Las Amapas - Conchas Chinas, Palmares, Camarones	UR
8	Michoacán	12		
9	Nayarit	18	Nuevo Vallarta Sur, Nuevo Vallarta Norte, Bucerías, Los Muertos, Nuevo Vallarta Norte II, Playa Hotel Grand Palladium Vallarta Resort & Spa / The Royal Suites Punta de Mita, El Holi, Isla del Coral, Guayabitos, Chacala, Platanitos.	UR
10	Oaxaca	15	Chahué, Bacocho, Zicatela El Órgano	UR PC

11	Quintana Roo	28	Aventuras del DIF, Grand Velas, All Suites & SPA Resort / Riviera Maya, Las Perlas, Delfines, Cancún	UR
12	Sinaloa	22	Santuario El Verde Camacho, Isla las Ánimas (El Maviri II)*, Las Labradas* Gaviotas, Isla las Ánimas (El Maviri), Las Glorias*.	PC UR
13	Sonora	15	Sandy Beach	UR
14	Tabasco	10		
15	Tamaulipas	4	Miramar	UR
16	Veracruz	11		
17	Yucatán	18		

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Salud del Gobierno Mexicano (2018) y Semarnat (2019). Nota: *playas que obtuvieron por primera vez su certificación en el año 2018.

A saber, que el número de playas certificadas en cada Estado mexicano puede variar de un año a otro, no solo por las nuevas solicitudes de los ayuntamientos municipales o de particulares ante el ente certificador, sino también por la cancelación del certificado, luego que estos, reciben la visita de auditoría de vigilancia anual como requisito establecido en la NMX para mantener la certificación. Asimismo, por los programas y proyectos que establecen los diferentes gobiernos estatales para subsanar problemáticas ambientales con las playas. Un ejemplo de lo anterior, es el programa estatal “Playas Limpias Cero Basura”, instaurado por el gobierno de Sinaloa en el año 2018, el cual nació por una situación similar al Programa de Playas Limpias y está alineado para dar cumplimiento a la NMX.

Es decir, por un sobrevuelo realizado por el gobernador del Estado de Sinaloa, observó la cantidad de basura en las playas en este Estado y como meta inicial bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) establecieron limpiar 24¹² playas en el período vacacional de semana santa del 21 de marzo al 6 de abril del 2018 y la firma de un convenio de colaboración por parte de diez municipios costeros para impulsar el programa estatal, trabajar por la certificación de 34 kilómetros de playas y ser “el primer Estado en contar con el mayor número de destinos playeros certificados”

¹² El Maviri (Ahome), Las Glorias y Bellavistas (Guasave), Costa Azul, La Reforma Médanos Blancos (Angostura), Altata, Avándaro, Las Águilas, Tetúan Viejo, Tetúan Nuevo (Navolato), Ponce (Culiacán), Celestino y Ceuta (Elota), Barras de Piaxtla, Las Labradas y Las Tinajas (San Ignacio), Brujas y Venados (Mazatlán), Caimanero (Rosario), Las Cabras, Las Lupitas, La Tambora y Teacapan (Escuinapa).

(SEDESU, 2018), una meta que están trabajando y esperan cumplir al finalizar el año 2021.

Sin embargo, este estudio de tesis resultó relevante porque es el primero que presenta el análisis de implementación de un programa Federal con unas metas establecidas y se suman otras de importancia local, como es lograr certificar y mantener la certificación de playas.

De modo que, en el momento de iniciar un estudio sobre playas certificadas de acuerdo a la modalidad seleccionada, al final del trabajo de campo realizado por el investigador y a sus análisis de datos, la estadística del número de playas certificadas hallado al inicio de la investigación es diferente al final. Como sucedió para este estudio con el Estado de Sinaloa.

4.1.2 Sinaloa.

Sinaloa es un estado costero en el pacífico mexicano que cuenta con 650 km de litoral costero distribuidos en 10 municipios (ONU-Habitat Sinaloa, 2018) y 22 playas, las cuales, sus aguas son objeto de monitoreo por parte de la COFEPRIS bajo la supervisión de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, en 31 sitios de muestreo y seis destinos turísticos: Bahía de Altata, Mazatlán, Guasave, Los Mochis, Culiacán y Escuinapa. De las 22 playas, solo el 27 % están certificadas en las dos modalidades establecidas por NMX-AA-120-SCFI-2016.

Es de resaltar, para este Estado su incremento en el número de playas certificadas de un año a otro, paso de tener en el año 2017, tres playas (una por PC y dos por UR) a seis playas (tres de UR y tres de PC) para el año 2018 (Figura 23). Dado que, en Sinaloa, como se mencionó en párrafos anteriores estableció un nuevo programa, en consecuencia, conformaron siete CPL más para un total de diez con los que están conformados legalmente ante CONAGUA.

No obstante, los nuevos aún no reciben recursos de CONAGUA solo dependen del Estado, porque les falta cumplir unos requisitos que exige CONAGUA como son tener aprobado un programa anual de trabajo, un programa de gestión y el compromiso firmado en un convenio que el ayuntamiento aportará el 50 %, de lo que puede aportar CONAGUA según la disponibilidad de sus recursos.



Figura 23. Playas certificadas por uso recreativo y prioritaria para la conservación en el estado de Sinaloa, 2018.

Fuente: imagen tomada de *Google Maps* (2019) y adaptada con base en datos de Secretaría de Salud del Gobierno Mexicano (2018) y Semarnat (2019)

En este sentido, las playas sujeto para este estudio fueron playa Gaviotas y El Maviri, las cuales contaban con su certificación de uso recreativo en el momento de trabajo de campo, año 2017 y tienen conformado legalmente su CPL ante el CONAGUA, cabe

señalar que mantuvieron su certificación en el año 2018¹³ y para ese mismo año por primera vez, playas Las Glorias en Guasave obtiene su certificación en esta modalidad. En síntesis, al año 2018, Sinaloa contaba con tres playas certificadas en uso recreativo: Gaviotas, El Maviri y una nueva, Las Glorias; en modalidad prioritaria para la conservación tres playas: Santuario El Verde Camacho y como nuevas playas certificadas: Las Labradas y El Maviri II.

Por otra parte, con el propósito de seguir con una organización lógica de presentación para los resultados del estudio de caso mixto, y de cómo los CPL y la gobernanza turística se relacionan en este objeto de estudio, se inicia con la certificación de playas en modalidad de uso recreativo en Sinaloa.

4.2 Certificación de playas en modalidad de uso recreativo en Sinaloa

La playa El Maviri ubicada en el municipio de Ahome y Playa Gaviotas en el municipio de Mazatlán al año 2017, eran las únicas dos playas certificadas en modalidad de uso recreativo nivel I y II que tenía el estado de Sinaloa. En el caso de Mazatlán, desde el año 2003 tiene conformado el CPL y Ahome a partir del 2012, esto con el fin de implementar la política pública del programa de playas limpias liderado e impulsado por CONAGUA, en pro de disminuir los índices de contaminación de las aguas en las playas, mejorar la competitividad de estos destinos e incrementar el flujo de turistas.

4.2.1 Playa El Maviri.

La playa El Maviri como principal balneario de los habitantes de los Mochis, se localiza a 6 kilómetros del puerto de Topolobampo, en el extremo norte del Estado de Sinaloa y a 20 minutos de los Mochis (Playas México, 2017). Es una playa plana sin área urbanizada por detrás, con presencia de dunas en ciertos sectores y poca vegetación costera

¹³ Mantener la certificación implica para los actores un trabajo constante de supervisión, seguimiento, colaboración y comunicación. En este caso de estudio las notificaciones de seguimiento de certificación anual del ente certificador se presentaron en Gaviotas por falta de supervisión de limpieza y en el caso de El Maviri por resultados de monitoreo de agua, los cuales fueron subsanados a través de los planes de emergencia y cumplimiento en el plazo estipulados por parte de los CPLs. De no haber cumplido con estos criterios hubiesen perdido sus respectivas certificaciones.

(DIGAOHM, 2017) como la verdolaga de playa (*Sesuvium portulacastrum*) y campanilla o riñonina (*Ipomoea pes-caprae*) (Figura 24).



Figura 24. Características físicas de la playa El Maviri.
Fuente: archivo personal

Entre las actividades recreativas y deportivas que los visitantes realizan en esta playa se tienen: los paseos en lancha, *kitesurfing*, kayak y práctica de tirolesa (Figura 25). Esta última, bajo la administración de una entidad privada encargada del mantenimiento de la tirolesa y de atención de los usuarios para esta práctica. Algunas veces, esta playa es escenario de torneos o concursos de entrenamiento o ejercicio funcional *CrossFit*, voleibol, futbol, *kiteboarding* o *kitesurfing* y pesca.

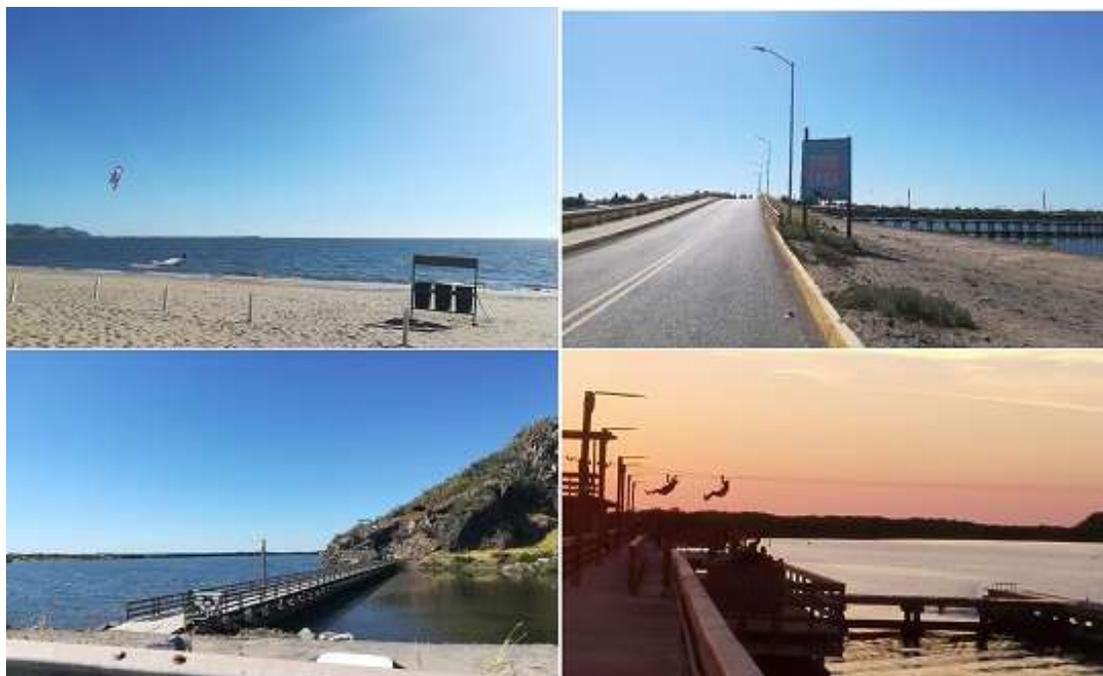


Figura 25. Actividades deportivas en playa El Maviri.

Fuente: archivo personal

Otros aspectos observados en playa El Maviri, es la escasa señalización para indicar o instruir a un visitante o usuario que está en una playa certificada, no se observó un aviso informativo de los límites de la misma en óptimas condiciones. En cambio, está dotada de contenedores para el reciclaje en el tramo certificado, un requisito que verifica el ente certificador para otorgar el reconocimiento (Figura 26).

A pesar de esto, en la playa los visitantes no hacen un uso adecuado de los contenedores e igualmente desconocen la importancia de algunas semillas presentes en la arena de la playa para este ecosistema, como es el mangle: *Rhizophora mangle*, la cual, es utilizada por niños para jugar en la arena y crear puentes con ellas (Figura 26), debido a su forma de lápiz, lapicero o bolígrafo que la hace atractiva a un ser humano. Sin embargo, su forma está condicionada para nadar en los cuerpos de agua y al encontrar un sedimento ideal se ancla a este para iniciar su crecimiento.

Cabe señalar, que la mayoría de los visitantes llegan en su carro particular por el limitado servicio público de transporte hacia esta playa. También, en playa El Maviri se encuentra

la oficina de la policía turística de Ahome dotados con unidades motrices, para brindar una garantía en seguridad a los turistas al llegar a ella (Figura 26). Esta corporación como la denomina el delegado de la policía turística en el CPL, es la única que existe en Ahome, integrada por 12 elementos, es decir, 12 agentes de policías asignados a esta playa, a quienes, la misma policía los capacitó como rescatistas acuáticos (5), paramédicos (4) certificados y a los demás en conocimientos básicos de cada tema.



Figura 26. Señalética y dotación en playa El Maviri zona certificada.
Fuente: archivo personal

Esta playa no tiene hoteles en su franja de playa, lo que representa una debilidad para el turismo la cual se subsana con la oferta hotelera a turistas en la ciudad de Los Mochis como lugar más cercano. Sin embargo, puede ser una fortaleza ambiental porque no se ven incrementados los impactos negativos en la playa y esta conserva un poco su estado

natural. Pero, sí cuenta con seis establecimientos gastronómicos (Concha Salada, Agua Marina, Manglar Beach, Alfredo, Maviri y Gloria) en los 500 metros de tramo certificado y fuera de este (Figura 27).

A pesar de lo anterior descrito, según la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología - DIGAOHM (2017), el puerto Topolobampo es el lugar más cercano a esta playa con una riqueza natural que lo convierte en un lugar turístico, para disfrutar de la naturaleza y la pesca, con un malecón que ofrece la oportunidad de disfrutar a pie del paisaje de la laguna, al mismo tiempo, conocer la producción local de artesanías y *souvenirs* del puerto. También, en esta área del puerto se encuentra un embarcadero que ofrece recorridos en lanchas turísticas a las Playas Las Copas, El Maviri y las Hamacas, o los esteros y ensenadas de la Isla Santa María o la Laguna de Ohuira, así como al Cerro de San Carlos y un Hotel Marina con 30 habitaciones. Es decir, las autoridades locales pueden potencializar este puerto con playa El Maviri para una mejor oferta turística cerca de Los Mochis.

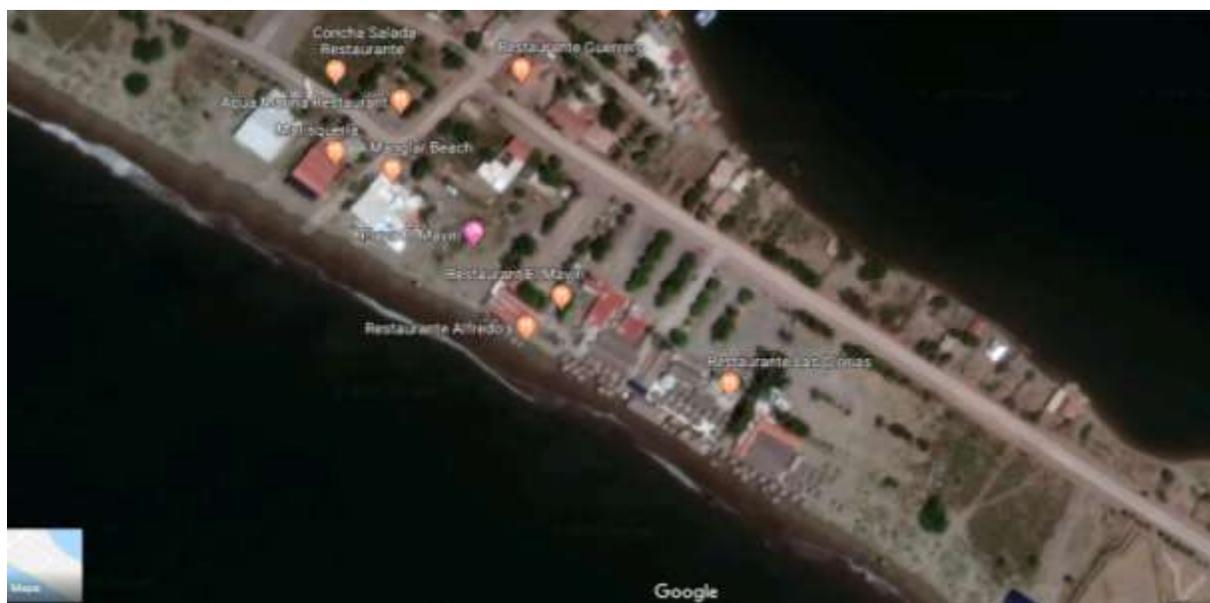


Figura 27. Franja de playa El Maviri certificada.
Fuente: imagen tomada de *Google Maps* (2018).

Estas características mencionadas y otros rasgos para clasificación de playas propuestos por Botero y Hurtado (2009), Roca y Villares (2008), permitieron determinar que playa El

Maviri es una playa seminatural, de uso compartido e intensivo, certificada por primera vez, el 23 de junio del 2016, por segunda vez, el 23 de junio del 2018 con la misma extensión de playa de 500 metros y con la NMX – AA – 120 – SCFI - 2016, sin realizar ninguna modificación en el área para certificar; además, el ayuntamiento de Ahome ha actuado como el solicitante para la certificación, dándole la responsabilidad de orientar la gestión de la misma al gerente operativo del CPL, quien de la mano con los integrantes trabajaron para el logro de este resultado.

4.2.2 Playa Gaviotas.

La playa Gaviotas se localiza en las costas del municipio de Mazatlán, constituida por sedimentos arenosos y escasa vegetación costera (Figura 28).



Figura 28. Playa Gaviotas certificada.
Fuente: Archivo personal

Por su ubicación en una zona urbanizada y turística, bordeada de vías y calzadas de la ciudad de Mazatlán, favorece un fácil acceso a los visitantes que llegan a disfrutar de un día de sol o a la realización de prácticas deportivas (Figura 29). No obstante, ante la falta de ordenamiento territorial visible con señalización para el desarrollo de estas actividades, con esto no se quiere decir que no exista en un documento aprobado, se observó un desorden en la playa que origina conflictos de uso, competencia por el espacio y pone en riesgo la vida de los visitantes y los prestadores de servicios localizados en esta área, el cual se podría evitar si se establece un OT visible, como señalan Pereira y Wellington (2013) para administrar los conflictos sobre el uso y ocupación del suelo.

Es decir, no cuenta con un balizamiento de las playas para diferenciar y orientar a los bañistas, prestadores de servicios en los límites en el agua para la zona de bañistas, zona permitida de motos y embarcaciones acuáticas, así como del canal de entrada y salida de las embarcaciones, con el objetivo de prevenir accidentes mayores. En el sentido, no solo es colocar banderas para advertir, si se pueden bañar en la playa por el tipo de oleaje o por la presencia de especies animales nocivas o peligrosas en una playa, es también, tener un ordenamiento por parte de las autoridades que proporcione una mayor seguridad a los usuarios en todos los aspectos; pero es una situación que se puede estar presentando en México como plantean Sánchez et al. (2013) porque hay una carencia de mecanismos que no obligan ni sancionan por la falta de este tipo de cumplimiento.

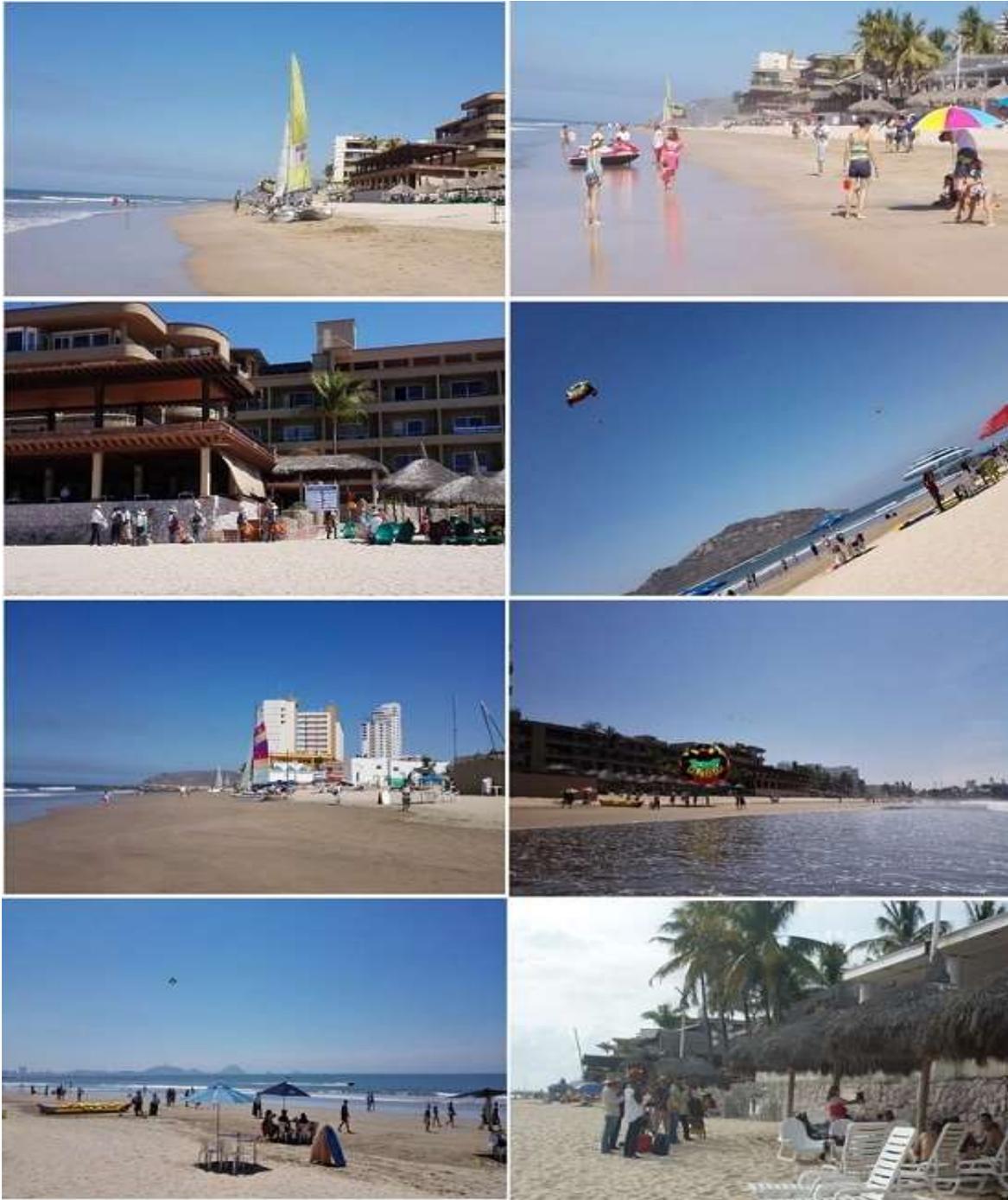


Figura 29. Oferta de actividades turísticas en Playa Gaviotas.
Fuente: Archivo personal

De manera que y acorde con la propuesta de clasificación de playas en Botero y Hurtado (2009), Roca y Villares (2008), esta playa es urbana de uso intensivo compartido como se evidencia en la Figura 30, por tener zona urbanizada, con cierto grado de confort

proporcionado por los tres hoteles ubicados en el tramo certificado que le ofrecen al turista una amplia gama de servicios y usos en la playa.



Figura 30. Franja de playa Gaviotas zona certificada.
Fuente: imagen tomada de *Google Maps* (2018).

Es importante mencionar que es una playa con señalética en los límites de su certificación en la zona sur y norte, paneles informativos con los servicios de emergencia, reglamento de la playa y características de la calidad de agua. Sin embargo, la mayoría de los avisos presentan la información en un solo lado con dirección al mar y no de los dos lados (Figura 31), un aspecto que puede influir en el desconocimiento de estar en una playa certificada por los visitantes debido a la no cultura de leer este tipo de paneles en estas zonas turísticas.

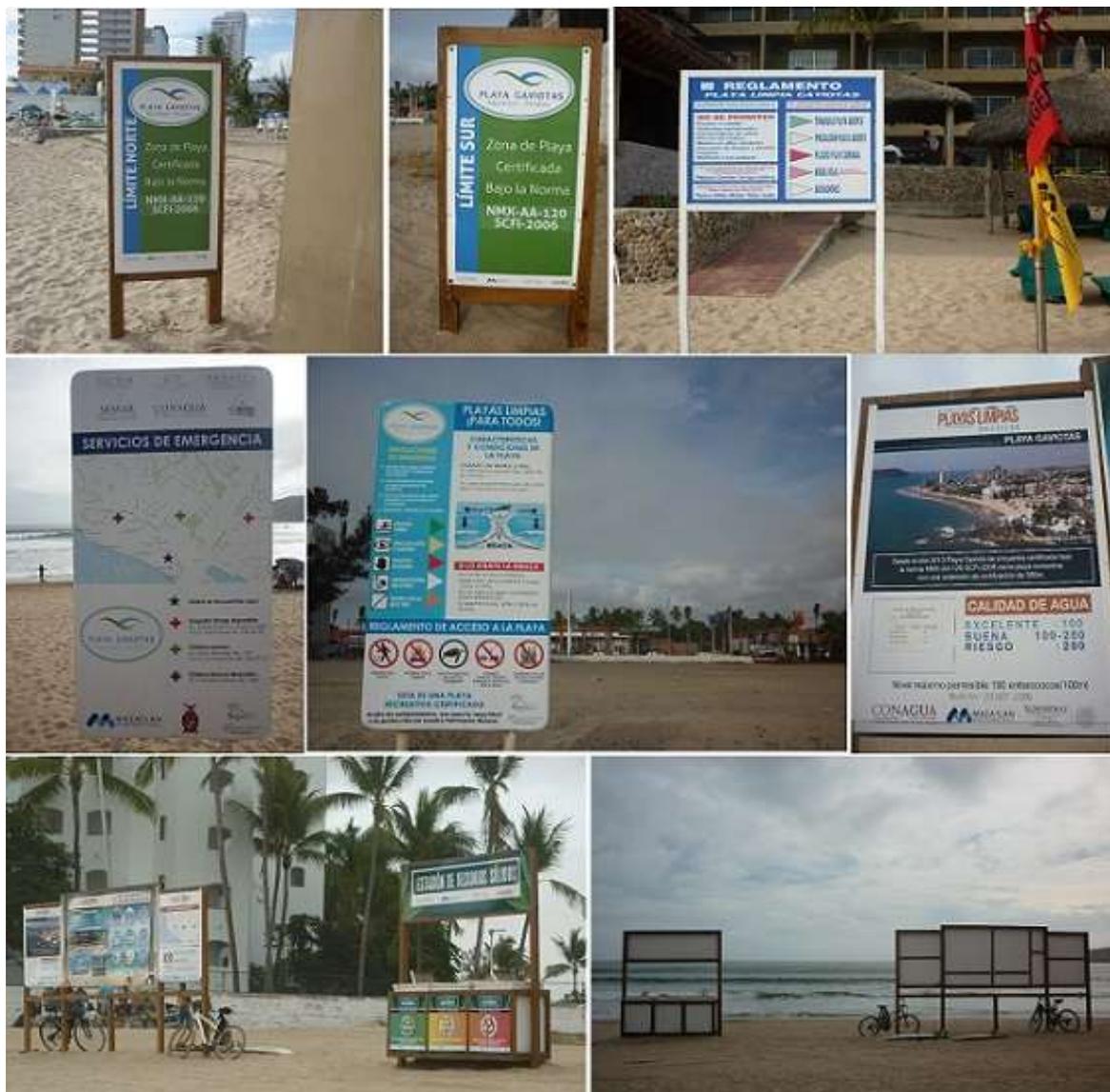


Figura 31. Señalética y dotación en playa Gaviotas zona certificada.
Fuente: Archivo personal

Con referencia a la certificación de esta playa, obtuvo su primer reconocimiento como certificada en el año 2013, logrando mantener la certificación en junio 17 del 2015 con 573 metros de longitud con la NMX – AA - 120 – SCFI - 2006 y certificada el 9 de abril del 2018 con 530 metros con la nueva NMX – AA – 120 – SCFI - 2016. En esta última, el CPL modificó el área a certificar por inconvenientes de salubridad y de mantenimiento en una parte de la zona que los puso en alerta y deciden como CPL modificar el área a certificar, debido a los hallazgos encontrados por el ente certificador de su auditoria anual

en el 2017, información manifestada por el Gerente Operativo de este comité en su entrevista en abril del 2018.

Al igual que en playa El Maviri, el ayuntamiento de Mazatlán es quien solicitó los trámites de certificar la playa, asumiendo el rol de orientador y responsable el gerente operativo ante el CPL, quienes expresaron en las entrevistas que el trabajo colaborativo realizado por ellos, unen sus recursos humanos, logísticos y económicos para la consecución de su logro más significativo como CPL que es certificar una playa. Este aspecto, confirma lo que dicen Klijn (2008), Klijn y Steijn (2010a), Zurbruggen (2011b): las interacciones y las decisiones que se toman entre los actores por medio de la conformación de redes, es lo que conduce a tener impactos en sus logros. Igualmente, Ramos et al. (2011) el análisis de un programa público permite elucidar la gestión gubernamental positiva o negativa en un territorio y su operatividad.

En ambos municipios, por las entrevistas con los diferentes integrantes de los comités en los meses de septiembre del 2017 a mayo del 2018, manifestaron que la selección de la playa a certificar por primera vez se basó en estudios previos en especial económicos, para identificar las inversiones que debían hacer los ayuntamientos en estas playas según los requisitos que exige la Norma Mexicana (NMX). Con base en esto, los integrantes de los CPL hacen el respectivo análisis y eligen la playa a certificar, en el cual, el presidente municipal actúa como presidente del CPL para hacer la respectiva solicitud.

Este hallazgo obtenido por medio de las entrevistas coincide con los resultados de Mariño (2015a), donde manifiesta que los integrantes del CPL, específicamente de Mazatlán se unieron para hacer una evaluación del litoral costero, que les ayudara a identificar y analizar una playa que fuera representativa para el destino y que cumpliera con las especificaciones de la NMX-120-2006 (p. 211) ahora NMX-120-2016. Este diagnóstico previo, los condujo a SECTUR para realizar una revisión documental debido a las amenazas naturales que enfretaba la zona visitada por ellos y con base a esto, deciden que se certifique a playa Gaviotas dadas las circunstancias de ubicación en el centro de

la zona Dorada, en un punto comercial y afluencia turística, atractivo icónico sobre el que se originó el desarrollo hotelero de Mazatlán (Mariño, 2015a, p. 212). Es de anotar, que no se hace alusión en el estudio realizado por Mariño (2015a), el factor económico como elemento para decidir la playa a certificar, a diferencia en este estudio, en donde los integrantes del CPL, lo señalan como el elemento clave para seleccionar una playa que se quiera certificar, por los costos que representa certificar una playa como dice Botero (2017) y Cervantes et al. (2017).

En este apartado de las playas certificadas en modalidad de uso recreativo en Sinaloa, se determina que en México el 12 % de las playas se encuentran certificadas, esto se considera una oportunidad para los actores que participan en la gestión y ordenamiento de este espacio turístico (Yepes, 1999), en virtud del que el turismo es un factor de crecimiento económico de impacto que contribuye en el PIB nacional, en el año 2015 fue de 7 % (WTCC, 2016c) y en el año 2016 de 7.4 % (WTTC, 2017d).

En el Estado de Sinaloa, el esfuerzo por la certificación de las playas se da a partir del 2006, con la NMX – SFI- 2006 y al igual en el ámbito nacional es una tarea pendiente de incrementarse por el número de playas y recursos naturales con que se cuenta. En 2018, por la situación observada del gobernador del Estado de Sinaloa, dio directrices a la SEDESU para incrementar la conformación de los CPL en el Estado; de tener en el año 2017, tres CPL (Mazatlán, Ahome y Bahía Altata) creados con los lineamientos de Conagua a siete CPL nuevos para un total de 10 CPL en Sinaloa al 2018, que incluyen los tres primeros que reciben apoyo económico por parte de Conagua para su operatividad. En tanto, se gestiona el resto de este apoyo para los nuevos CPL según el cumplimiento con los requisitos exigidos por CONAGUA. Al respecto, la SEDESU se estableció una meta de certificar 34 km en las 24 playas seleccionadas¹⁴ (SEDESU, 2018).

Sin embargo, consideran Cervantes y Alafita (2015), que el número de playas certificadas en modalidad de uso recreativo que tiene México no es proporcional al número de CPL

¹⁴ Ver nota al pie número 10

conformados a nivel nacional, asimismo, el valor económico que se requiere para certificar una playa es una debilidad que tienen los CPL para llegar a esta meta.

Por otra parte, en esta gestión estatal se identifica la perspectiva de Vignati (2009) en cuanto a la cooperación en el turismo que se manifiesta en lo social, al integrar a los actores en los procesos de planeación; en la pública al incorporarlos en la política y en la territorial, para una calidad ambiental de las playas.

En este contexto nacional y estatal, se encuentran las playas El Maviri y Gaviotas de uso intensivo compartido, pero desiguales en sus características físicas: urbana y seminatural, lo que puede conllevar a la afluencia de visitantes a estas playas con diferentes perfiles y motivos de visita.

4.2.3 Identificación de la percepción de los visitantes sobre las playas certificadas.

Con el fin de identificar la perspectiva de los visitantes con respecto a las playas certificadas de uso recreativo de nivel I y II en Sinaloa, así como, del conocimiento frente al programa de playas limpias que se lleva a cabo en México desde el año 2003, en el período vacacional del mes de agosto y diciembre del año 2017, se aplicó un total de 768 encuestas entre los visitantes de las playas Gaviotas y El Maviri. En la primera parte, se presentan datos sociodemográficos como los motivos de visitas de los visitantes y en la segunda parte, su percepción sobre las playas certificadas en el momento de su visita.

4.2.3.1 Perfil del visitante y motivo de visita en las playas certificadas.

La información sociodemográfica obtenida de las 768 personas encuestadas entre las playas Gaviotas y El Maviri (global), correspondió el 99,5 % a visitantes nacionales (México) y un 0,5 % a visitantes internacionales (Guatemala, Venezuela y Estados Unidos). Este resultado fortalece lo señalado por la OCDE (2017), en el sentido que el turismo doméstico es el pilar del sector en México. Así como, también en INEGI (2017) y el estudio de Larrañaga et al. (2014) evidencian la procedencia de los visitantes que llegan a Mazatlán son residentes de México y escasamente de otros países. Por

consiguiente, como indica Lizárraga (2014) Mazatlán es “un destino potencial para los turistas del norte del país” (p. 56) y “el turismo proveniente del mismo estado de Sinaloa es un segmento importante para la actividad en Mazatlán” (p. 59).

Por otra parte, el 54 % de las personas encuestadas para esta tesis correspondió al género femenino y un 46 % al masculino, donde, el rango de la edad estuvo representado en un 23 % entre los 18 - 24 años, seguido de un 20 % de 25 - 31 % (Figura 32).

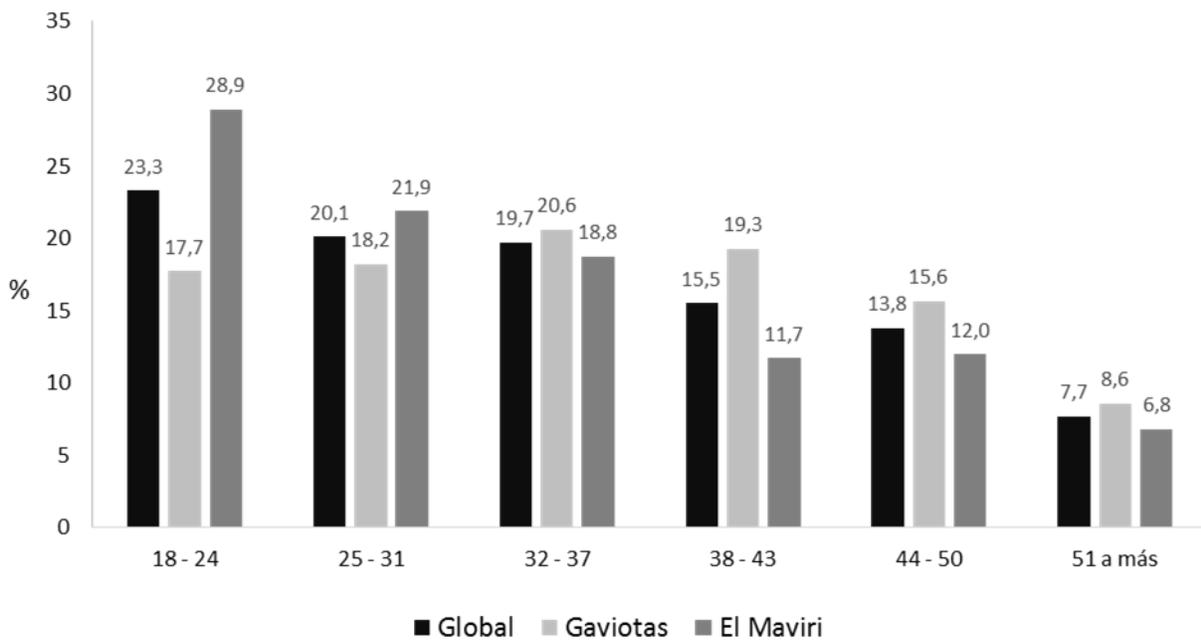


Figura 32. Edad de los visitantes.
Fuente: elaboración propia

En cuanto a la ocupación de todos los encuestados, el 55,9 % correspondió a personas empleadas, un segmento de la población humana con poder adquisitivo cuyo período de vacaciones coincidió con el trabajo de campo realizado y en un 6.43 % a pensionados; estos comportamientos para cada playa estuvieron similares como se muestra en Tabla 25.

Tabla 25*Porcentaje de los visitantes según su ocupación*

Ocupación	Global	Gaviotas	El Maviri
Pensionado	6,43	7,6	5,3
Empleado	55,90	61,3	50,5
Independiente	8,53	4,5	12,6
Estudiante	21,92	17,8	26,1
Otro (ama de casa)	7,22	8,9	5,5

Fuente: elaboración propia.

Con relación a la representación del nivel de escolaridad de los visitantes (global), el mayor porcentaje fue universitario seguido de preparatoria (bachillerato) con 49,4 % y 32,4 % respectivamente, en menor porcentaje primaria y posgrado (Tabla 26). Es decir, son playas con afluencia de visitantes universitarios o con este nivel académico.

Tabla 26*Porcentaje de los visitantes según su nivel de escolaridad*

Nivel de escolaridad	Global	Gaviotas	El Maviri
Primaria	3,9	3	4,9
Secundaria	10,2	7	13,3
Preparatoria (bachillerato)	32,4	35	29,9
Universitario	49,4	51	48,2
Posgrado	4,1	4	3,6

Fuente: elaboración propia

Al respecto, del número de veces que las personas han visitado las playas Gaviotas y El Maviri, en un 46,1 % corresponden entre uno a cinco veces y de 6 – 10 en un 22,3%. Es decir, el Estado de Sinaloa cuenta con unas playas que presentan un alto porcentaje de regreso debido que los encuestados han visitado con anterioridad, más de una vez estas playas.

Para el caso de playa Gaviotas, el 65 % ha ido menos de cinco veces y más de 11 veces en El Maviri en un 53 % (Figura 33), este hallazgo en esta playa a diferencia de Gaviotas se debe que la mayoría de sus visitantes viven o son de localidades cercanas a la playa

El Maviri (Los Mochis: 49 % y Topolobampo: 16%). Con este resultado se desprende que existe una posible fidelidad de los visitantes al destino o recurso turístico (playa) como describen Devesa y Palacios (2005), por parte de los visitantes y a la comunicación boca – oído existente entre ellos, originada por sus diversos motivos o circunstancias.

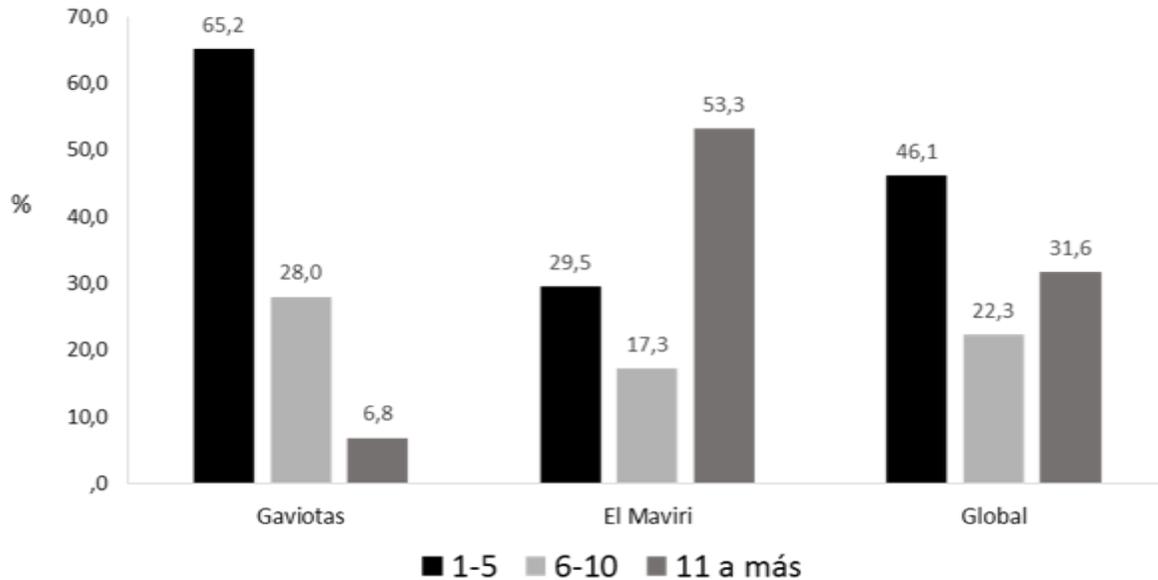


Figura 33. Porcentaje según número de visitas a las playas.
Fuente: elaboración propia

Entre los motivos que conllevó a estas personas visitar, más de una vez, las playas certificadas en uso recreativo en Sinaloa, en un 86 % fue por gastronomía y cercanía a ciudad de residencia, a diferencia de oferta turística con 1 % (Tabla 27). Estos motivos de frecuencia a estas playas están relacionados como indican Devesa et al. (2008 y 2010); Fernández et al. (2015) a los factores tanto de empuje y de atracción que le origina y estimula la oferta turística localizada en este recurso natural, en especial, la gastronomía.

Tabla 27

Motivos por los cuales ha visitado estas playas más de una vez

Motivos por los cuales visitó las playas	Porcentaje de casos		
	Global	Gaviotas	El Maviri
Gastronomía	43,9	16,9	22,5
Cercanía a ciudad de residencia	43,4	19,5	19,5
Accesibilidad	27,8	4,7	20,1
Tranquilidad	24,4	8,9	13
Limpieza de la playa	22,2	13,4	6,6
Atractivos turísticos	18,5	10,3	6,4
Disponibilidad de hoteles con plan	14	12,7	0,1
Seguridad	13,2	4,5	7,3
Otras razones	9,4	4,4	4,1
Disponibilidad de hoteles	4,6	4,1	0,1
Oferta turística	1	0,6	0,3

Fuente: elaboración propia

Así mismo, en los resultados globales de las playas se identificó la tendencia en las personas de viajar en grupo de 3 hasta 8 personas en mayor porcentaje (66 %) y del 7,4 % entre 11 a más acompañantes (Figura 34), esto corrobora lo que señala Devesa y Palacios (2005), en el aspecto que influye la comunicación boca – boca de los visitantes para ir a un destino.

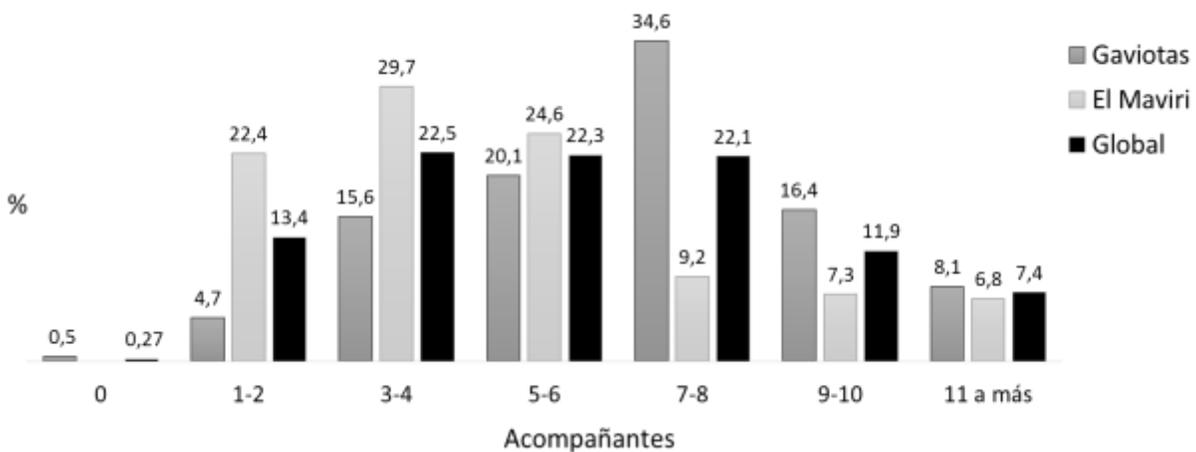


Figura 34. Porcentaje según el número de acompañantes en las playas certificadas.

Fuente: elaboración propia

De manera que, el perfil de visitantes para estas playas certificadas es de ocupación empleados con nivel académico universitario, a los cuales, les gusta hacer viajes en

grupo debido a la temporada de vacaciones, motivados por la gastronomía y cercanía a sus ciudades de residencia, lo que favorece que sus rangos de visita estén enmarcados en una frecuencia de 1 a 5 veces en estas playas. De igual manera, con las encuestas se obtuvo la percepción u opinión de los visitantes como actores activos en los destinos turísticos con playas, lo cual, permite identificar, evaluar y comprender aspectos que se constituyen elementos claves para la certificación de playas y planificación turística.

4.2.3.2 Percepción u opinión de los visitantes sobre las playas certificadas por uso recreativo.

La percepción u opinión de los visitantes se realizó sobre algunos requisitos particulares (RP) con apreciación visual, de calidad de agua de mar, residuos sólidos urbanos, infraestructura costera, seguridad y servicios, señalados en la NMX-AA-120-SCFI-2016 y considerados por el ente certificador para certificar una playa en México, por ejemplo:

5.1.6 No debe haber residuos flotantes en la superficie del agua, ni residuos en el fondo a una profundidad visible desde la superficie del agua.

5.2.3 No deben existir residuos peligrosos, ni deben observarse residuos derivados del petróleo en la arena.

5.2.4 En la playa no debe haber presencia de ningún tipo de residuo considerado como riesgoso de conformidad con la definición de la presente norma mexicana.

5.3.10 La señalización requerida en la presente norma mexicana, debe ser visible, clara y construida con materiales y diseños armónicos con el entorno y no constituyen impactos ambientales.

5.5.1 Las actividades turístico-recreativas se encuentran zonificadas, ordenadas y reguladas en la playa, considerando el emboyado para entrada y salida de embarcaciones y zonas seguras de nado y no ocasionan impactos a la biodiversidad.

5.5.3 Se debe señalar e informar al usuario acerca de las características de la playa como oleaje, corrientes de retorno, pendiente de la playa, áreas y cualquier situación de riesgo (Secretaría de Economía, 2016b, pp. 11, 14 - 16).

Con respecto al requisito 5.1.6 señalado en la NMX, en estas playas a nivel global, los visitantes mostraron estar totalmente de acuerdo en un 52,3 % que el agua de mar está limpia, cristalina, sin presencia de residuos sólidos y por debajo del 30 %, la presencia de señalización dentro del agua de mar y existencia de espacios en la zona de playa para realizar actividades recreativas (Tabla 28).

Sin embargo, en relación a las opiniones en cada playa obtuvo porcentaje diferentes (Tabla 28). En el caso de playa Gaviotas, la primera opinión (RP 5.2.3 y RP 5.2.4), tercera (RP 5.3.10 y 5.5.3) y cuarta (RP 5.1.6) excedió el 60 % en totalmente de acuerdo; en cambio, playa El Maviri no pasó del 36 %, en especial la tercera opinión no alcanzó el 20 %, resultado que concuerda con lo observado en esta playa (Figura 26), la ausencia de una señalización en la playa como indica el RP 5.5.3, pero si es un aspecto visible en playa Gaviotas (Figura 31).

Tabla 28

Opinión de los visitantes sobre aspectos visibles de las playas certificadas

Opinión de las playas, con respecto a:		1. Tiene arena sin presencia de residuos sólidos (RP 5.2.3 y RP 5.2.4)	2. Presenta señalización dentro del agua de mar (RP 5.5.1)	3. Existe señalización en la playa (RP 5.3.10 y 5.5.3)	4. Visiblemente el agua de mar está limpia, cristalina, sin presencia de residuos sólidos (RP 5.1.6)	5. Existen espacios en la zona de playa para realizar actividades recreativas (RP 5.5.1)
Totalmente en desacuerdo	Global	5,9	21,1	3,9	2,3	18,7
	Gaviotas	4,2	25,3	1	0,5	23,8
	El Maviri	7,6	17	6,8	4,2	13,5
En desacuerdo	Global	7,6	14,2	7	7,7	12,8
	Gaviotas	8,1	12,2	1	1	6,2
	El Maviri	7	16	13	14,3	19,3
Neutral	Global	13,7	17,8	16	10,7	17,4
	Gaviotas	9,6	14,3	7,6	4,9	11
	El Maviri	17,7	21,4	24,5	16,4	23,7
De acuerdo	Global	25,1	18	32,2	27,0	21,2
	Gaviotas	14,6	10,9	28,1	24	17,3
	El Maviri	35,7	25	36,2	29,9	25
Totalmente de acuerdo	Global	47,8	28,9	40,9	52,3	29,9
	Gaviotas	63,5	37,2	62,2	69,4	41,4

El Maviri	32	20,6	19,5	35,2	18,5
-----------	----	------	------	------	------

Nota: los valores de esta tabla están en porcentaje (%).

Para la segunda opinión, que se relaciona al RP 5.5.1 en las dos playas certificadas no se observó la característica del emboyado para entrada y salida de embarcaciones y zonas seguras de nado, lo cual, se relaciona con el resultado del porcentaje por debajo del 37 % (Tabla 28). Esta realidad encontrada de la ausencia de zonificación de usos para estas dos playas, Cervantes y Alafita (2015) describen que la zonificación en playas mexicanas “se presenta como una alternativa que busca el ordenamiento de las actividades mediante su delimitación, señalización de áreas y situaciones de riesgo, pero es tal la diversidad de actividades e intereses que se dificulta la implementación de la estrategia” (p. 299), es decir, la zonificación de usos en las playas de México no se ha establecido por diversas razones como expresan Sánchez et al. (2013) y es una realidad a mejorar por parte de las autoridades locales.

Por otra parte, al efectuar, un análisis en Spss con tabla de contingencias de la percepción y opinión según género sobre las playas certificadas (anexo 7), en la Figura 35 se observa que ambos géneros en la playa Gaviotas están en un porcentaje mayor al 50 % en totalmente de acuerdo con relación a la arena sin presencia de residuos sólidos (a), hay señalización en la playa (c), visiblemente el agua sin presencia de residuos sólidos (d) y menor al 50 %, señalización dentro del agua de mar (b) y ordenamiento en la zona de playas para las actividades recreativas (e).

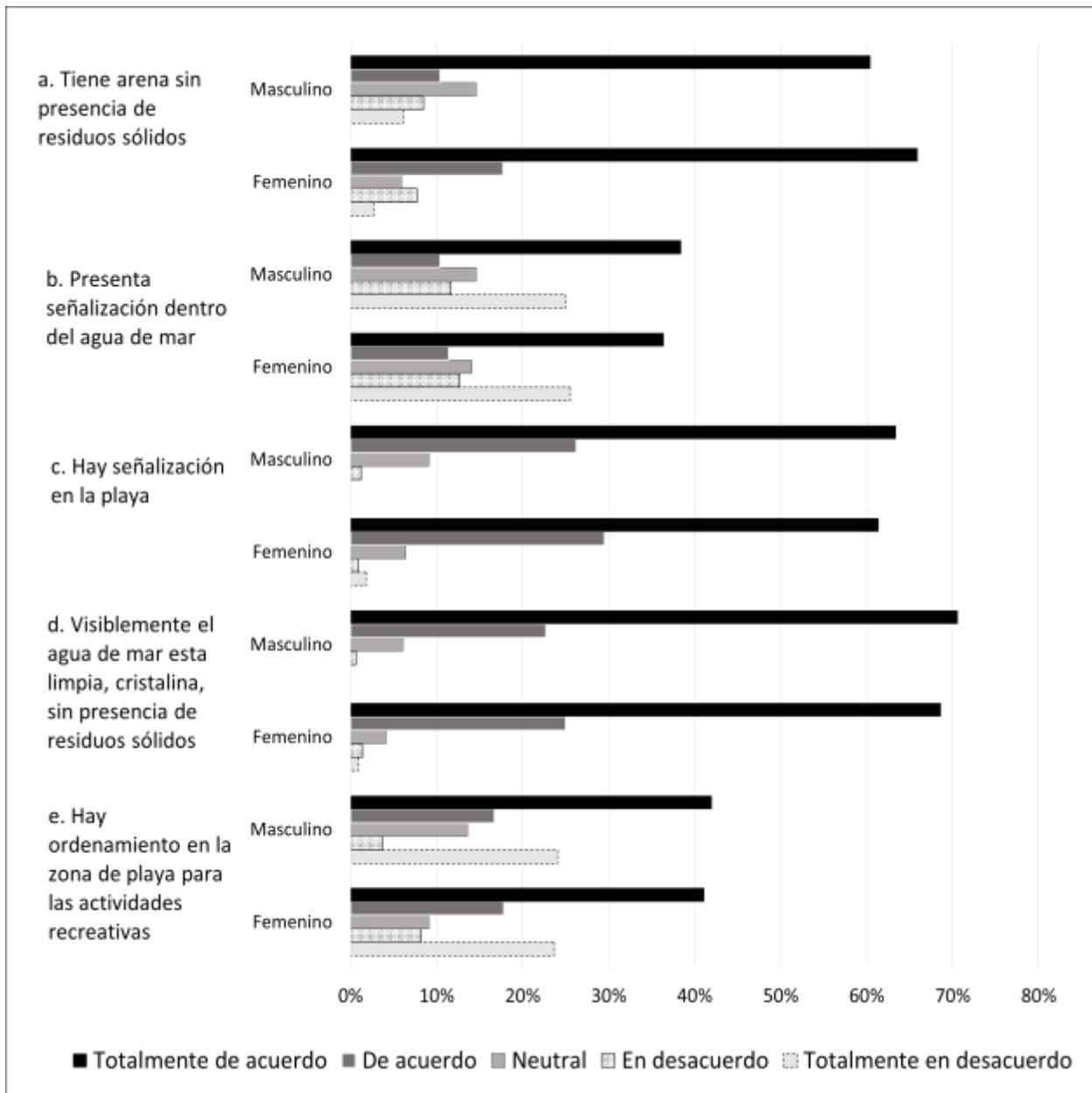


Figura 35. Percepción de la playa certificada Gaviotas según género.
Fuente: elaboración propia.

A diferencia en la opinión de los visitantes de ambos géneros en Playa El Maviri, que estos aspectos no alcanzaron a tener un porcentaje mayor al 45 % (Figura 36).

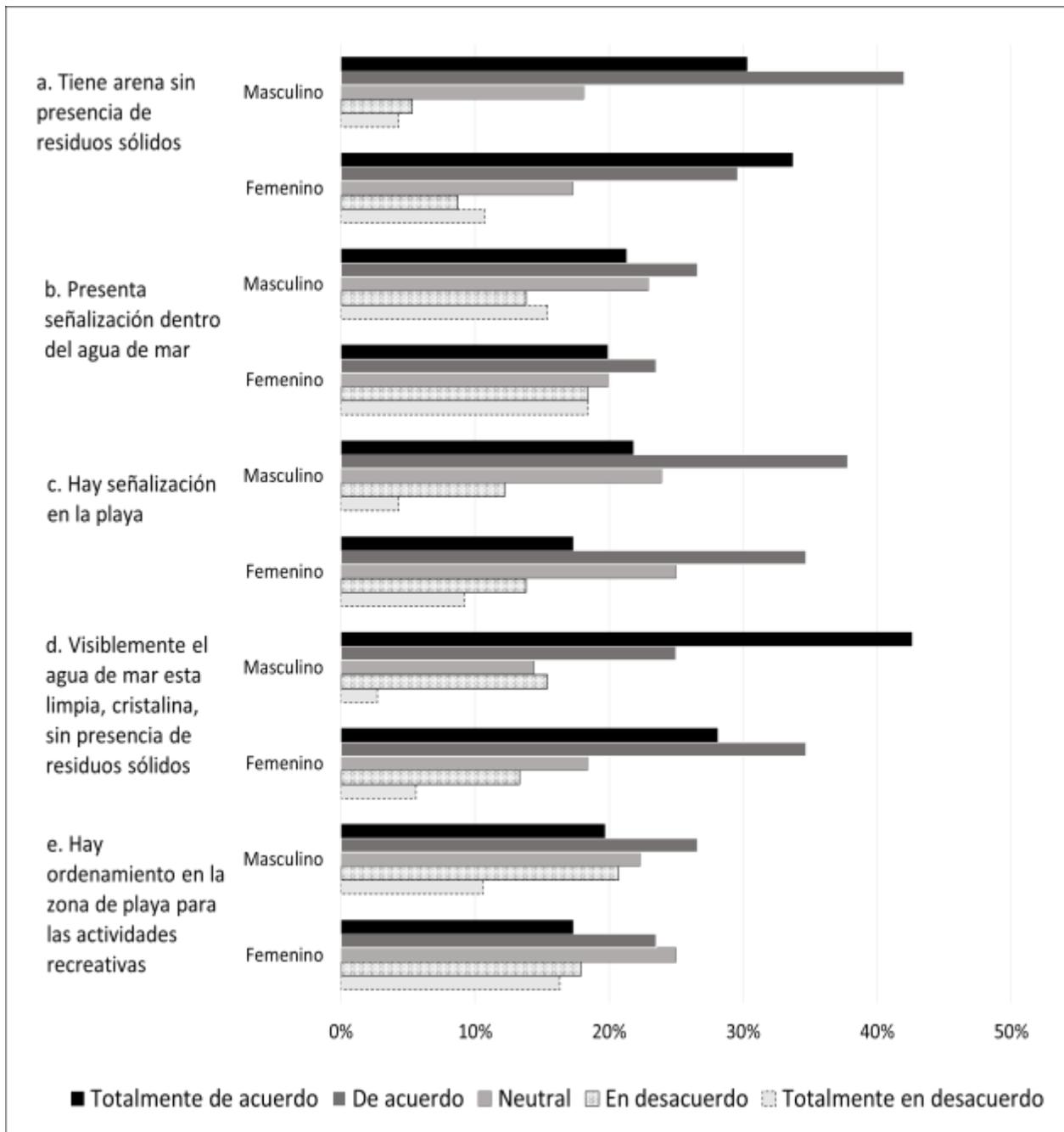


Figura 36. Percepción de la playa certificada El Maviri según género.

Fuente: elaboración propia.

En relación con el nivel de satisfacción por servicios turísticos contratados en las playas certificadas, el alojamiento obtuvo un nivel muy satisfecho en un 79 % seguido por restaurante en un 60,58 % (Tabla 29).

Tabla 29*Nivel de satisfacción por servicios turísticos contratados en las playas certificadas*

Servicios		Alojamiento	Restaurante (servicio e instalaciones)	Alquiler de sombrialla y sillas	Práctica de deporte náutico
Muy insatisfecho	Global	0,26	0,79	6,08	21,85
	Gaviotas	0,3	0,0	6,1	16,4
	El Maviri	0,0	1,6	6,1	27,2
Insatisfecho	Global	0,8	3,2	11,6	14,6
	Gaviotas	0,8	0,0	6,6	4,5
	El Maviri	0,0	6,3	16,7	24,6
Neutro	Global	1,6	11,2	19,3	15,9
	Gaviotas	1,6	3,9	12,1	10,1
	El Maviri	0,0	18,4	26,5	21,7
Satisfecho	Global	17,6	24,3	23,4	19,2
	Gaviotas	17,6	17,4	16,1	21,8
	El Maviri	0,0	31,2	30,8	16,7
Muy satisfecho	Global	79,8	60,6	39,6	28,5
	Gaviotas	79,8	78,7	59,2	47,2
	El Maviri	0,0	42,5	19,9	9,8

Nota: los valores de esta tabla están en porcentaje (%).

Mientras que, los niveles de satisfacción en cada playa tuvieron resultados desiguales no alcanzando un 50 % en ninguno de los niveles en playa El Maviri, el servicio de restaurante obtuvo un 42,5 % de nivel muy satisfecho y el alquiler de sombrillas un 30 % de satisfecho, el alojamiento no fue evaluado por no tener esta oferta El Maviri (Tabla 29), a diferencia de playa Gaviotas que en su zona certificada se localizan 3 hoteles con una amplia gama de servicios.

En este orden de ideas, la opinión de los visitantes sobre algunos aspectos de las playas que demarca la NMX para certificar una playa y el nivel de satisfacción de los servicios de alojamiento, restaurante, práctica de deporte náutico, alquiler de sombrilla y sillas, manifestado por los visitantes en las playas El Maviri y Gaviotas, permite corroborar como plantean López y López (2007) el estado de una zona geográfica, a su vez, si las autoridades, CPL y empresarios turísticos emplean esta evaluación periódicamente, les permite tener un indicador de control para la gestión de la playa certificada, así como, de

las estrategias en marketing que deben implantar y desarrollar los ayuntamientos y empresarios turísticos de estos destinos, “para preservar la calidad y la satisfacción de los servicios ofrecidos, así como la imagen homogénea del destino turístico” (p. 77).

En contraste, con los resultados de la percepción sobre la playa Gaviotas en ambos géneros, los niveles de satisfacción de esta playa por el género femenino están por encima del 50 % en muy satisfecho (Figura 37).

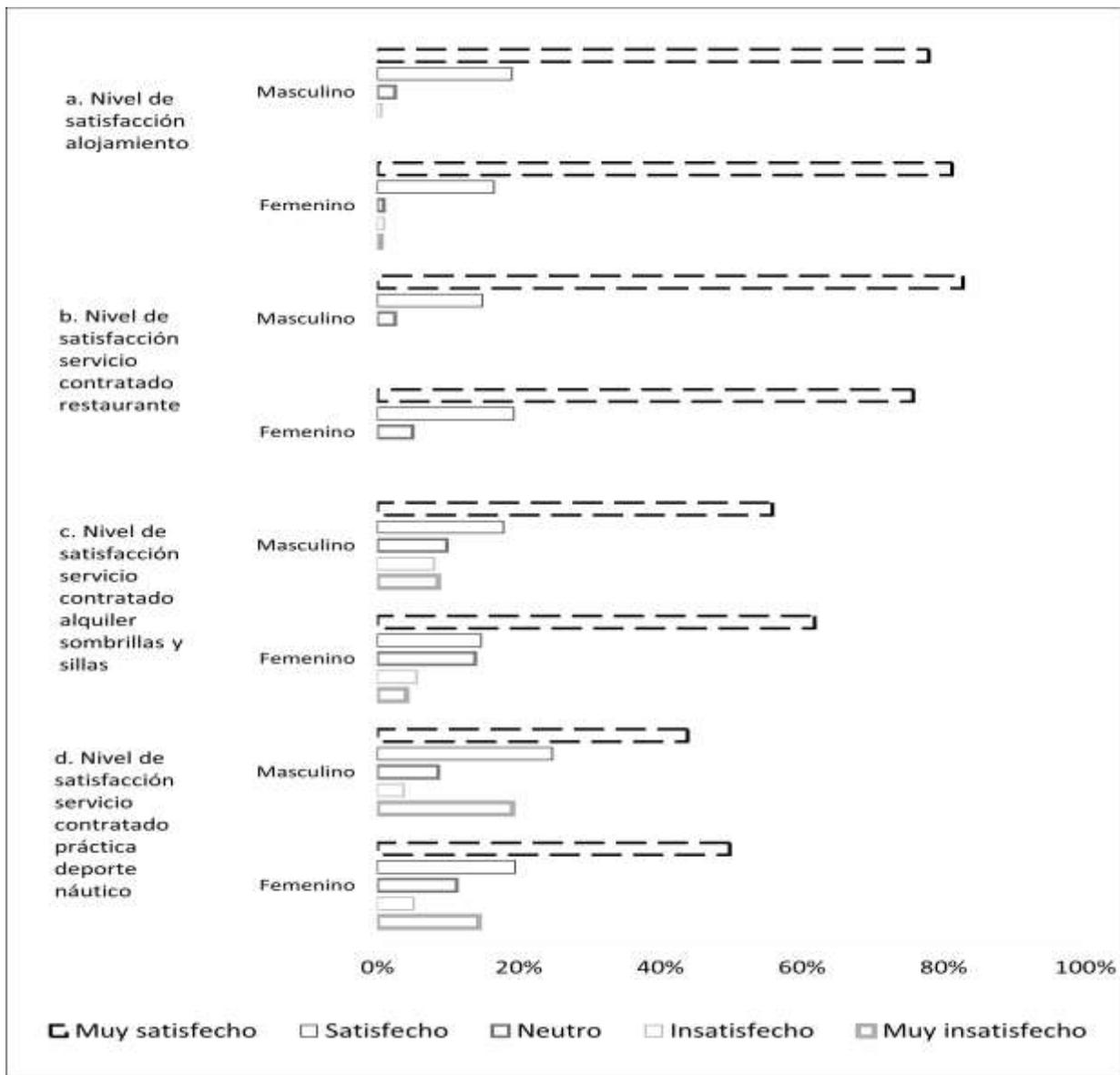


Figura 37. Nivel de satisfacción de la playa certificada Gaviotas según género
Fuente: elaboración propia.

De igual modo que la figura 38, los niveles de satisfacción por los servicios contratados en playa El Maviri no alcanzaron el 50 % de muy satisfecho.

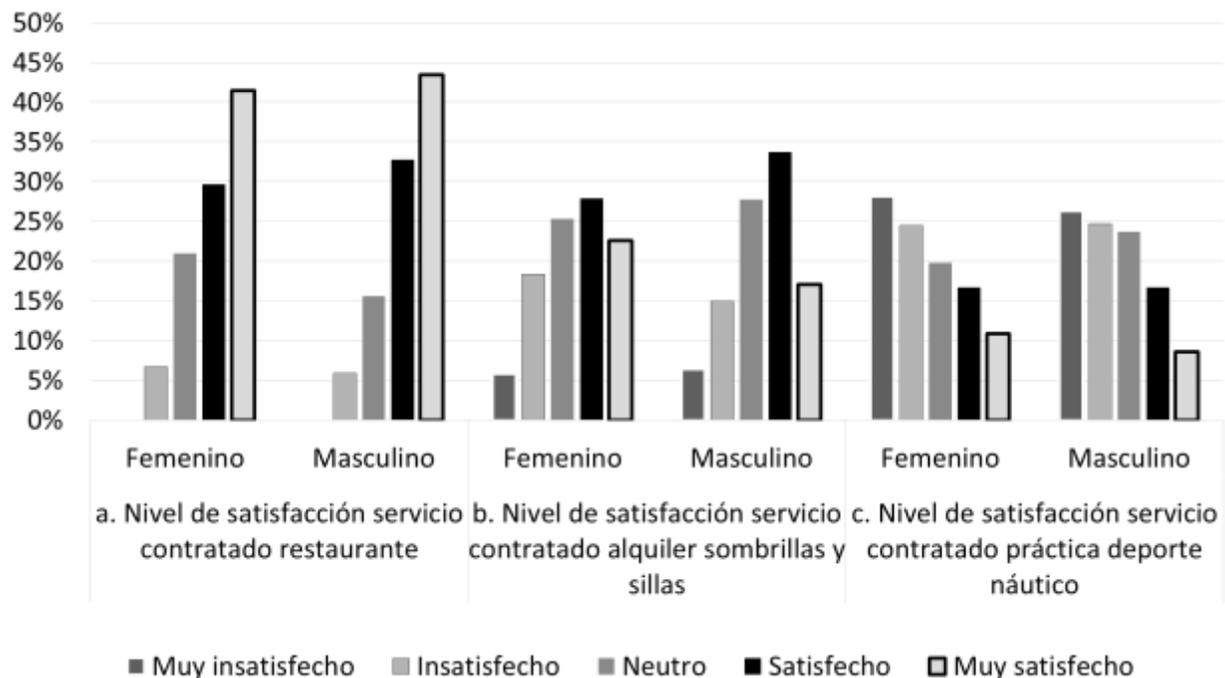


Figura 38. Nivel de satisfacción de la playa certificada El Maviri según género
Fuente: elaboración propia.

Estos resultados de percepción de los visitantes sobre la playa El Maviri y el nivel de satisfacción de los servicios contratados en esta playa por debajo del 50 %, indican una deficiencia en el seguimiento y monitoreo en la certificación de la playa por parte de las autoridades locales, lo que denota, una adecuación y dotación de la playa para el momento de ser recibida la visita de auditoría que evalúa para otorgar este reconocimiento y un descuido después de ser obtenida o también una falta de mayor sentido de pertenencia por parte de los seis restaurantes ubicados en la zona certificada. Mientras tanto, en playa Gaviotas con mejores resultados por encima del 50 %, puede deberse a un mantenimiento de la playa *post* de lograr una certificación, con la colaboración de los tres hoteles que coadyuvan al cuidado de la playa, por estar en zona turística reconocida a nivel Estatal.

Sin embargo, existe en estas playas certificadas un buen nivel de satisfacción en los servicios por parte de los visitantes, como manifiestan Devesa et al. (2008 y 2010) que

está originando un comportamiento de lealtad hacia este recurso turístico, como posible esfuerzo entre los actores sociales que intervienen en esta satisfacción.

No obstante, los visitantes señalan ciertas situaciones negativas y positivas halladas en el momento de estar en las playas; para el caso de la playa Gaviotas las situaciones negativas con mayor porcentaje fueron basura y altos precios de los servicios turísticos, con presencia de muchos vendedores, en El Maviri la suciedad, faltan sombrillas, palapas y señalización (Figura 39). Sin embargo, esta situación negativa expresada por los visitantes, en especial, basura y la suciedad, tiene relación con los requisitos RP 5.2.3 y RP 5.2.4 que estipula la NMX, pero para el caso de playas Gaviotas manifestaron estar totalmente de acuerdo en un 63 % que la arena no tenía presencia de residuos sólidos, de manera semejante en El Maviri con 32 % (Tabla 28).

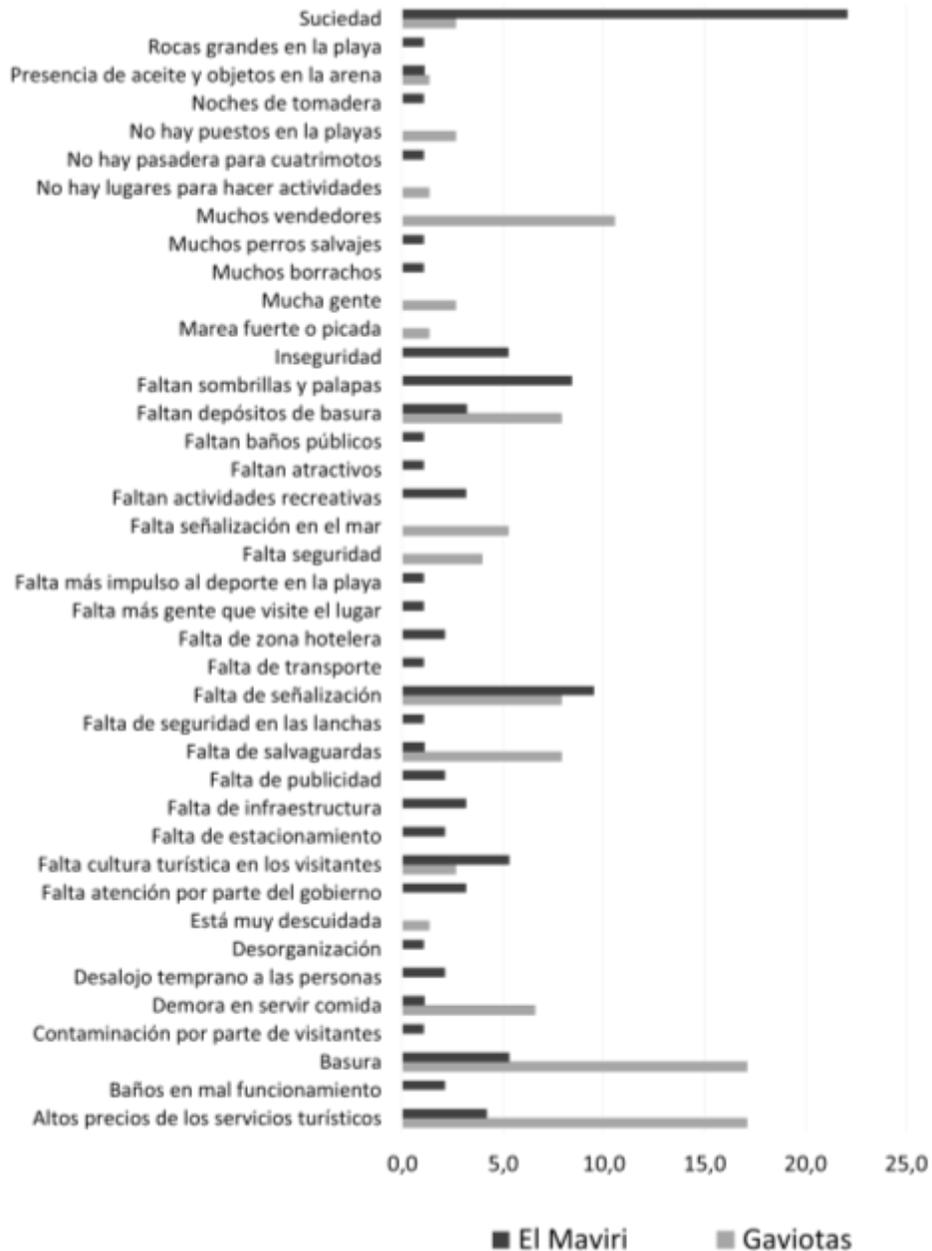


Figura 39. Situaciones negativas observadas en las playas certificadas por los visitantes
Fuente: elaboración propia.

Con respecto a las situaciones positivas manifiestan los visitantes de Gaviotas que todo está bien, con excelentes y bonitas vistas, con playa bonita y amabilidad; mientras que El Maviri, revelan el mar está limpio, tienen más espacio para sentarse, es un lugar divertido con excelentes y bonitas vistas (Figura 40). La situación del mar en El Maviri, coincide con la apreciación de totalmente de acuerdo en un 35 %, relacionado con el RP 5.1.6 de la NMX (Tabla 28).

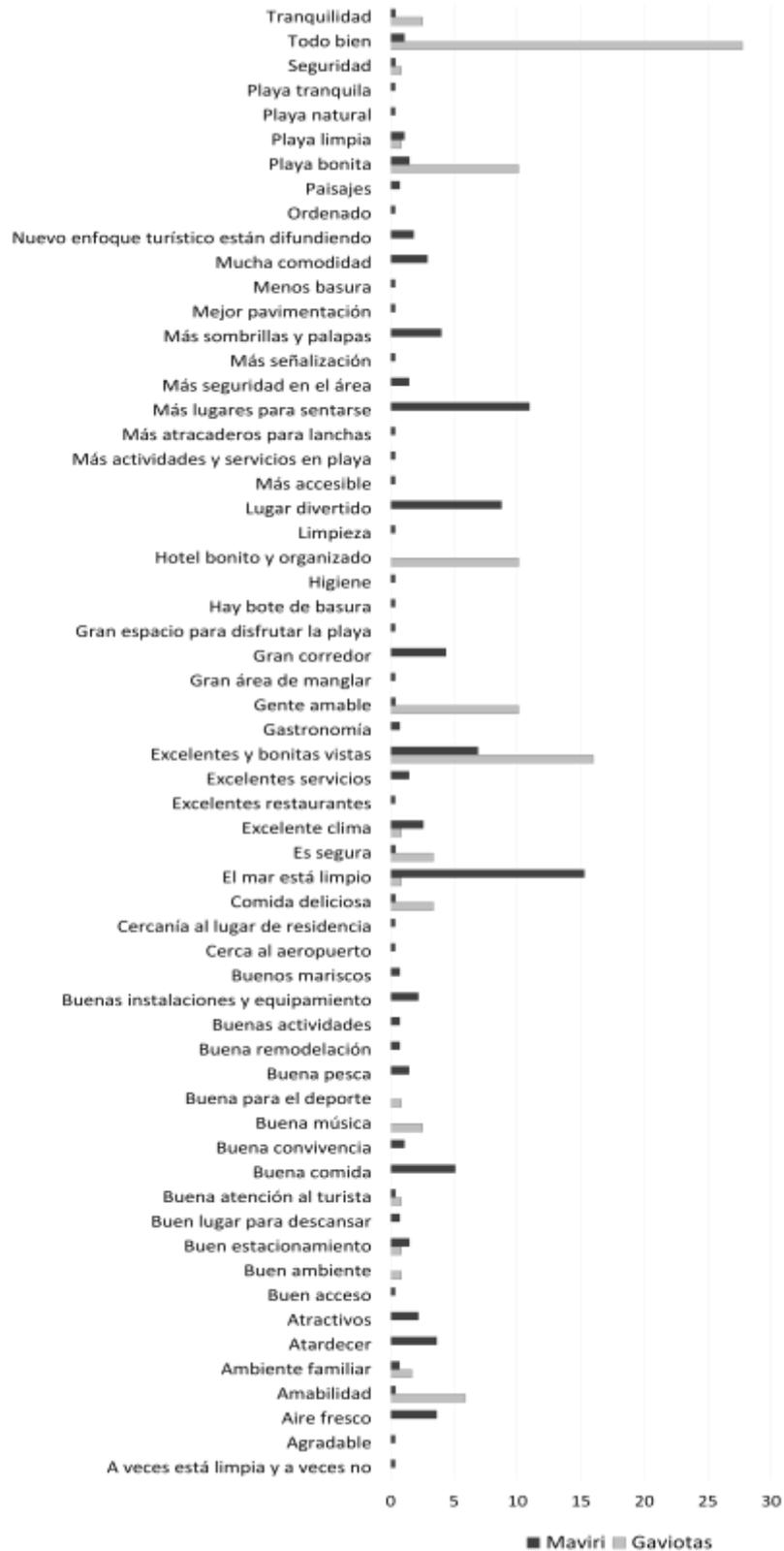


Figura 40. Situaciones positivas observadas en las playas certificadas por los visitantes
Fuente: elaboración propia.

Cabe mencionar que a los visitantes en playa Gaviotas y El Maviri, se les preguntó por el conocimiento sobre el programa de playas limpias, a su vez, si por el estado de las playas en su momento de visita las consideraban certificadas. Para el primer caso cuestionado, las personas encuestadas en un 79 % manifestaron desconocer dicho programa, el 21 % si lo conoce; para el segundo caso, respondieron de manera positiva en un 77 % (Figura 41). En general, los visitantes de ambas playas no conocían del programa limpias en un porcentaje mayor al 68 % y dieron su punto de vista positivo que si eran playas certificadas en un porcentaje mayor del 65 %.

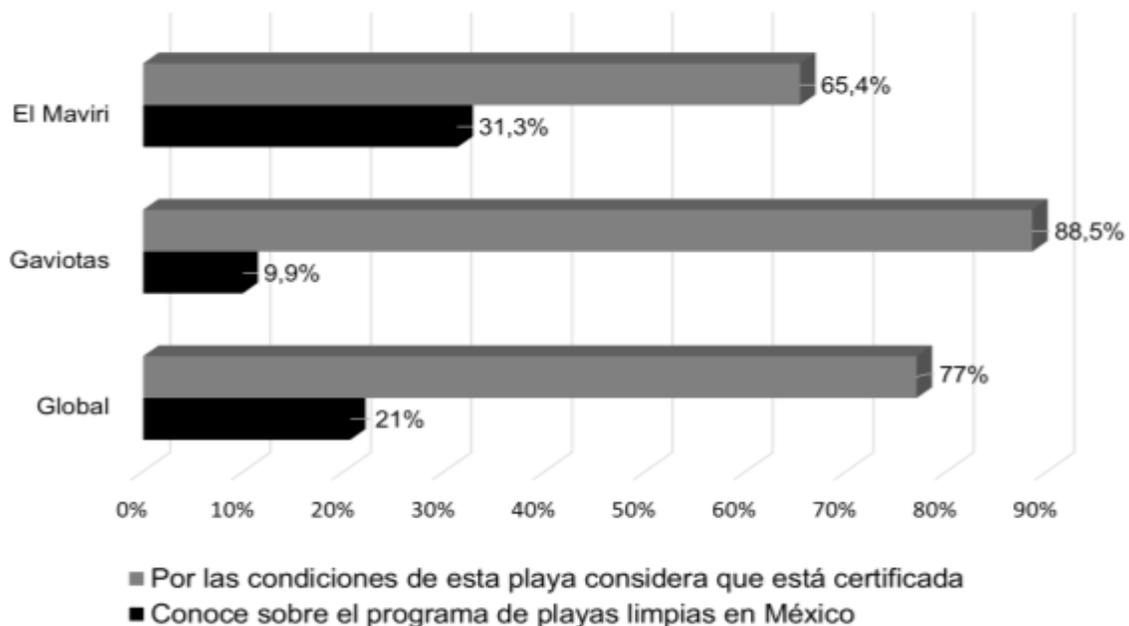


Figura 41. Porcentaje del conocimiento de los visitantes sobre el programa de playas limpias y el estado de las playas.

Fuente: elaboración propia

Con respecto a los hallazgos de percepción u opinión de los visitantes sobre las playas, se evidencia o devela como consideran López y López (2007) y Rosas et al. (2013), aspectos peculiares del destino, es decir, cumplimiento de los requisitos establecidos en la NMX para el momento de la visita de los auditores a fin de lograr la certificación, pero son aspectos que no tienen un constante monitoreo y seguimiento por parte de las autoridades locales, por consiguiente, los visitantes, se convierten en actores directos para explorar la veracidad permanente post del reconocimiento como playa certificada de

uso recreativo en un destino, resultado de una forma de gobernar donde confluyen una participación de todos los actores que se benefician de este recurso natural.

Este apartado de la identificación sobre la percepción de los visitantes en las playas certificadas El Maviri y Gaviotas, como resultado final de las acciones de los comités de playas limpias en Ahome y Mazatlán, que contiene primeramente el perfil de visitantes para estas playas se afirma son de origen estatal y local, además, universitarios. Por otra parte, la limpieza y seguridad no son motivos relevantes para ir los visitantes a estas playas a pesar de ser dos elementos que evalúa el ente certificador para otorgar el reconocimiento a una playa; es decir, los aspectos externos, cognitivos y de situación señalados Devesa et al. (2010).

En cuanto, a la percepción u opinión de los visitantes sobre las playas certificadas y al relacionar su opinión sobre la señalización en las playas para el desarrollo de las actividades turístico – recreativas según la NMX – AA – 120 – SCFI – 2016, se puede decir que el cumplimiento del mismo en el momento de la estancia de los visitantes tuvo un porcentaje menor del 30 %, así como de la existencia de espacios en las zonas de las playas para realizar este tipo de actividades. Aun con estas condiciones, no han afectado la afluencia de los visitantes en estos destinos, sin embargo, es una situación que pueden aprovechar los CPL para incrementar el número de visitantes nacionales por el mejoramiento de la señalización y ordenamiento de las playas. Cabe destacar, el visitante es el actor que provoca la actividad turística y con ello la influencia de su comunicación boca – oído o por redes sociales en su grupo de convivencia al destino (Devesa y Palacios, 2005).

En resumen, siendo la certificación de la playa una gestión en la que intervienen estructuras sociales, privadas y públicas, en donde está el visitante como usuario final del recurso natural certificado, los actores del destino se ven interesados en satisfacer las demandas y participar colaborativamente con el gobierno, para hacer una gobernanza turística.

4.3 La gobernanza turística en los destinos de playas de uso recreativo en Sinaloa

El resultado de esta categoría proviene en primera instancia, de una revisión y análisis documental de los planes de desarrollo estatal de las administraciones de 2011-2017 y 2017-2021 con el propósito de identificar la consistencia de las políticas y las que se emanan del programa de playas limpias que emite el gobierno federal, además de las diseñadas en los municipios de Mazatlán y Ahome período 2017 – 2018.

Asimismo, al ser el municipio el gestor principal y líder del CPL para la concreción de la certificación de la playa, se identifican las estructuras organizativas de los ayuntamientos relacionados con el tema de esta tesis, así como la inclusión de los tópicos de certificación de playas y fortalecimiento de la gobernanza en sus localidades.

Finalmente, se encuentran los hallazgos de los cuestionarios y entrevistas, a los diferentes integrantes de los Comités de Playas Limpias de estas localidades para la determinación de sus características y descripción de su funcionamiento como CPL, que se describen, analizan y discuten con las aportaciones teóricas.

4.3.1 Planeación y estructuras organizativas de los Ayuntamientos.

Los Planes Estatales de Desarrollo (PED) de Sinaloa, de las dos últimas administraciones demuestran la relevancia de la actividad turística para la economía, en la primera (2011-2017) se le incorpora en el eje de obra material y se le denomina “Turismo nuevo motor de la economía”, haciendo hincapié en incrementar el valor turístico para ofertar experiencias de calidad internacional que cuenten con altos estándares de seguridad, servicios y productos turísticos certificados, lo cual generaría ofrecer accesos seguros a los atractivos para los turistas nacionales e internacionales, además se enfatiza en generar el modelo de manejo integral sustentable de turismo de playa con lo que se garantizaría la seguridad del uso de los atractivos por parte de los visitantes.

Por otra parte, en la administración 2017 - 2021, en el eje de desarrollo económico contempla “Turismo transversal estratégico de desarrollo” en este se encamina a fortalecer los destinos turísticos de Sinaloa, al fomentar la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en la oferta y productos turísticos, esto con el propósito de mejorar la competitividad del espacio; además, se hace alusión al impulso de la nueva gobernanza en el turismo de ello, se señala, promover el cumplimiento de la normatividad que afecta directa e indirectamente el turismo, así como liderar los acuerdos para la integración y funcionamiento del Gabinete Turístico Estatal, situación que en el anterior plan no se manifestó.

En este escenario de planeación estatal para el turismo se observa la relación de los conceptos que forman parte de este objeto de estudio como son manejo integral de playa, sustentabilidad, cuidado del medio ambiente y destino turístico, pero también se alude a la gobernanza a través del cumplimiento de la normatividad y del funcionamiento del gabinete turístico estatal del que formarían parte los ayuntamientos con espacios turísticos reconocidos como son el de Ahome y Mazatlán.

4.3.1.1 Ahome.

El plan de desarrollo municipal (PDM) 2017 – 2018 del Ayuntamiento Ahome, establece siete pilares estratégicos y ejes con 41 acciones destacadas, como lo denominan los autores, con la finalidad de ser el documento rector de las acciones del gobierno y políticas públicas para esta localidad.

En el documento plantean proyectos distintivos de movilidad urbana, austeridad, mano a mano, impulso a programas de atención a grupos prioritarios (inclusión), sistema de información estadística del municipio, modernización y automatización del sistema de agua potable en sindicaturas, presupuesto participativo, permiso en línea, diagnóstico del transporte urbano, alumbrado público, conduce sin alcohol, eliminación de pago a despachos externos, cancelación de foto multas, declaración 3 de 3, trabajo constante, cultura organizacional, zona 30, pavimentación, modernización de parques y servicios,

creación de la dispensadora de créditos municipal, profesionalización de agentes de tránsito, tecnologías basadas en Sistema de Posicionamiento Global (GPS), coordinación con sindicaturas, pluviales y campo limpio, siendo para este gobierno sus ejes: Ahome en desarrollo, seguro, incluyente, talentoso, innovador, ciudadano y profesional.

En efecto, en el eje de gobierno: Ahome en desarrollo es donde está inmerso el tema de turismo, ahí plantean el programa operativo: Más Turismo, con las acciones estratégicas de fomento al turismo en Ahome, en el cual destacan en la página 107 del Plan Municipal de Desarrollo Ahome 2017 – 2018 que:

La industria, comercio y servicios, requieren de toda nuestra atención, el gobierno municipal de Ahome será un gestor permanente para brindar atención a estos sectores con el fin de generar más desarrollo.

El municipio cuenta con bondades geográficas, naturales y culturales, para detonar el turismo, como un lugar con mucho potencial turístico, el cual de ser bien explotado será una poderosa herramienta de desarrollo para nuestro municipio (p.107).

Asimismo, reconocen la carencia de una promoción del municipio adecuada que les permita aumentar el turismo, por lo que genera una derrama económica importante, tanto para la creación de nuevos empleos, como para el desarrollo económico (Ayuntamiento de Ahome, 2017, p. 107).

En consecuencia, para el proceso administrativo de su localidad, el ayuntamiento de Ahome exhibe un organigrama con doce direcciones, tres secretarías y una tesorería municipal para el período 2017 – 2018, las cuales, se subdividen en diferentes departamentos que dependen directamente de la presidencia municipal.

Para el caso de las dependencias relacionadas con el sector turismo y ambiente que influyen en el tema de las playas, se identificaron la secretaría general de economía con el departamento de turismo y servicios; la dirección de desarrollo urbano y medio

ambiente con el departamento de preservación, control y mejoramiento del medio ambiente (Figura 42).

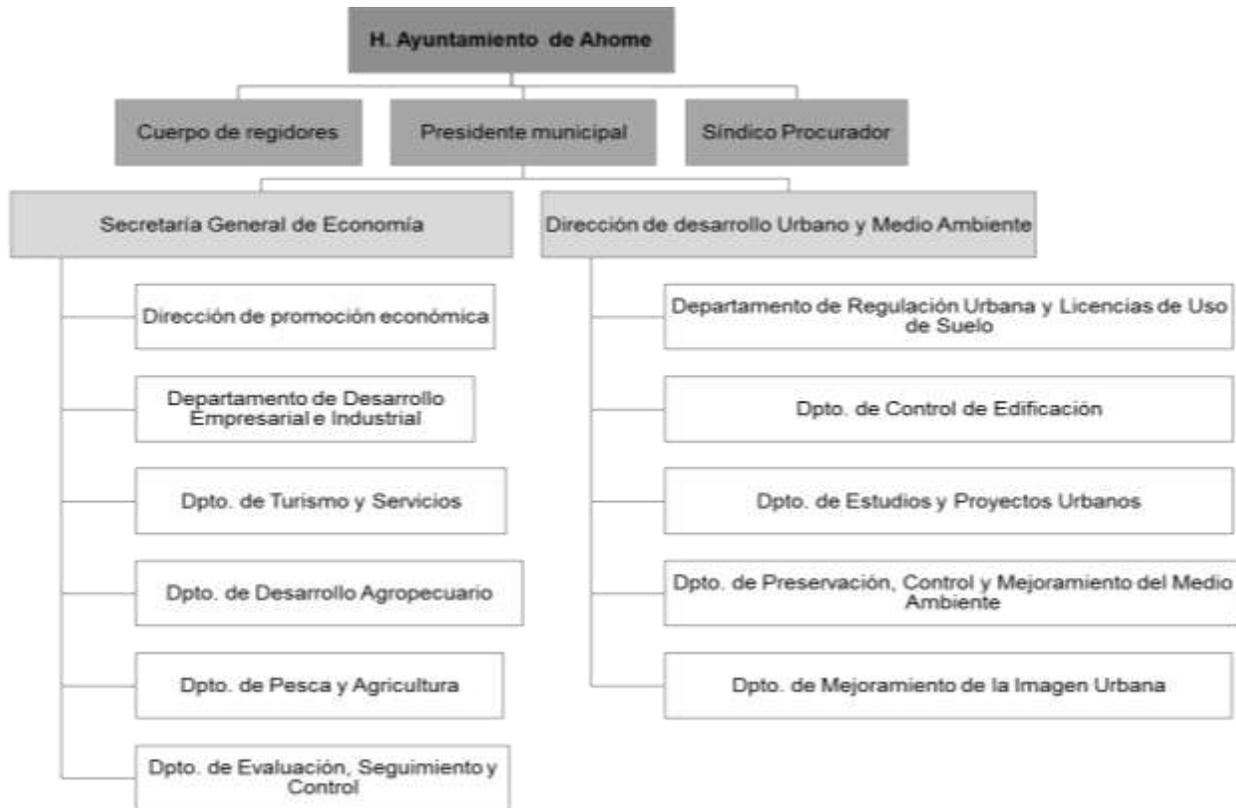


Figura 42. Organigrama del ayuntamiento de Ahome con las dependencias relacionadas en gobernanza turística en playas.
Fuente: elaboración propia con base en organigrama municipal Ayuntamiento de Ahome (2017).

Se destaca en el ayuntamiento de Ahome, que la dirección de desarrollo urbano y medio ambiente es quien reemplaza en algunas reuniones del CPL al Presidente municipal, por poseer el cargo de presidente en el CPL debido a su condición de ser la autoridad en el ámbito territorial de la playa, según el manual de organización y operación de los CPL de México.

4.3.1.2 Mazatlán.

El Plan de Desarrollo Municipal de Mazatlán 2017 – 2018, se enmarca en cinco ejes estratégicos:

1. Un solo Mazatlán incluyente para el desarrollo social.
2. Un solo Mazatlán sustentable.
3. Un solo Mazatlán competitivo.
4. Un solo Mazatlán con gobierno cercano, transparente y de resultados.
5. Un solo Mazatlán con orden y respeto.

Estos ejes se orientan mediante objetivos relacionados al turismo y a las playas en Mazatlán como: consolidar a Mazatlán como un destino turístico cultural y de playa de excelencia a nivel nacional e internacional; prevenir y controlar la contaminación y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales del municipio. En este último objetivo, plantean una estrategia con siete líneas de acción concernientes a la conservación, ordenamiento y aprovechamiento del patrimonio ecológico, específicamente a las playas como recurso que mueve la economía de esta localidad.

De manera que, la estructura organizativa del ayuntamiento de Mazatlán para el período 2017-2018, se integra por una presidencia municipal donde se derivan doce direcciones y las dependencias de: regidores, síndico procurador, secretaría de ayuntamiento, tesorería y oficialía mayor.

Se enfatiza que la Dirección de Ecología y Medio Ambiente es la encargada de establecer los instrumentos de políticas públicas, los cuales coadyuvan a promover los procesos de gestión ambiental responsables, así mismo de la actualización y promulgación de la normatividad municipal necesaria en materia ambiental para esta localidad (Ayuntamiento Mazatlán, 2017). Esta dirección presenta un organigrama integrado por los departamentos de educación ambiental, gestión ambiental, protección ambiental y normatividad, cada uno con personal e inspectores adscritos a la dirección de ecología y medio ambiente que tienen a su responsabilidad, entre otros temas, la gestión de las playas en Mazatlán (Figura 43).

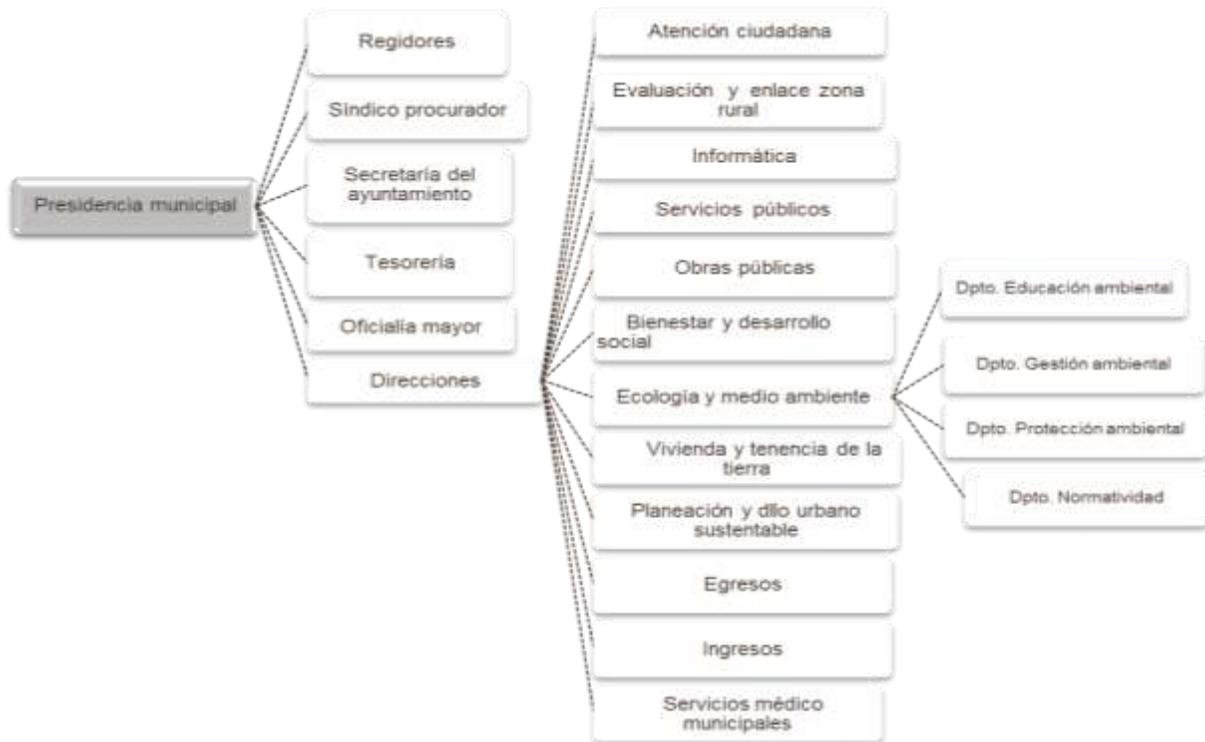


Figura 43. Organigrama del ayuntamiento de Mazatlán con las dependencias relacionadas en gobernanza turística en playas.

Fuente: Elaboración propia con base en Ayuntamiento Mazatlán (2017)

De la misma forma que en el CPL de Ahome, la dirección de ecología y medio ambiente es la suplente del presidente como integrante del CPL en Mazatlán.

Las estructuras de los ayuntamientos municipales son pertinentes, en cuanto al gestor responsable de la certificación de playas, ya que en ambas recae la función por el tema ambiental a ellos. Cabe destacar, que se observa todo el peso de la gestión en esas dependencias, pudiendo ser compartida con las otras con funciones en turismo¹⁵.

Los planes municipales son diferentes, en el de Ahome no se detallan objetivos y ejes encaminados al tema de mejoramiento ambiental, pero sí al turístico para potenciarlo y promocionarlo; mientras que en el de Mazatlán sí se encuentran claramente las temáticas

¹⁵ En las diferentes ocasiones que se solicitó la cita para la entrevista con los actores responsables del turismo en cada localidad, no se logró, sin embargo se tuvo contacto informal con un representante de Sectur estatal quien señaló que ellos participaban más en este proceso como promotores más no impulsores.

en los objetivos diseñados, inclusive hay una estrategia con siete líneas de acción concernientes a la conservación, ordenamiento y aprovechamiento del patrimonio ecológico, específicamente a las playas como recurso que mueve la economía de esta localidad.

Lo anterior denota la experiencia de los gestores del municipio de Mazatlán y su vocación turística, mientras que en el de Ahome hay un esfuerzo por emerger a través de la promoción y el potencial turístico.

Por otra parte, al relacionar el contenido de los PED se demuestra la conexión de los conceptos gestión con estándares de seguridad para un acceso seguro a los visitantes a través de productos certificados, el manejo integral de las playas y como un seguimiento el fomentar la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente en la oferta y productos turísticos, es decir hay una consistencia con la política nacional respecto a la gestión de playa a través del programa de playas limpias y en su caso de la aplicación de la norma para la certificación de playas que tiene como propósito la recreación y la conservación; además una consistencia con el PMD de Mazatlán y medianamente con el PMD de Ahome.

4.3.2 Los Comités de Playas Limpias en la gobernanza turística de playas de uso recreativo en Sinaloa: sus características y funcionamiento.

Los comités de playas limpias en Sinaloa con playas certificadas de uso recreativo se conformaron en algunos municipios por seguir la iniciativa emprendida por CONAGUA en el año 2003, siendo el primero en constituirse en México, el de Mazatlán, como manifestó en su entrevista el Integrante del Sector Público (ISPu) - 1 (ISPu1) que actúa como secretario técnico en los CPL de Sinaloa:

La CONAGUA empezó a impulsar a los comités de playas limpias, se hizo una campaña a nivel nacional con todos los municipios que tenían litoral costero, entonces, se les dijo a los municipios, los invitamos hacer un comité de playa, a

muchos no les interesó. El único que lo hizo fue Mazatlán los demás no, así quedo quién quiso, hizo comité de playa.

Continúa, este mismo integrante en su discurso declarando quienes eran los actores considerados para ser parte de dichos comités “participa toda la secretaría que involucran en toda la problemática de la playa”, por esta situación, los ayuntamientos en primera instancia identificaron las secretarías que debían estar vinculadas a los CPL sin limitar la participación de otros actores, debido a las recomendaciones recibidas de CONAGUA de “sin limitar, porque hay municipio que tiene otras áreas. Nosotros dijimos los que de ley deberían estar”.

Es así, como inicia la conformación de comités de playas limpias en Sinaloa, el primero en conformarse en México, Mazatlán en el año 2003 y en el 2012, con el trabajo realizado entre sus integrantes permitió obtener la certificación de Playa Verde Camacho en modalidad de conservación y en el 2013 la primera certificación de playa de uso recreativo en Sinaloa con playa Gaviotas. Para el caso del CPL de Ahome su conformación fue en el año 2012 e inicia sus labores en pro de la gestión de las playas de esta región, lo que favoreció la obtención de la certificación de uso recreativo para la playa El Maviri en el año 2016, convirtiéndose en la tercera playa certificada y la segunda de uso recreativo en el estado de Sinaloa, por parte del Instituto Nacional de Normalización y Certificación A.C.

4.3.2.1 Estructura y perfil de los integrantes en los Comités de Playas Limpias.

La estructura y el perfil de los integrantes de los comités de playas limpias de Ahome y Mazatlán, se logró determinar, por las reuniones sostenidas con los gerentes operativos de estas localidades, quienes facilitaron los nombres de las personas que integran estos comités.

En el caso de Mazatlán, el gerente operativo (GO) proporcionó las actas de las reuniones ordinarias para establecer un listado final con base a la frecuencia de participación activa de cada integrante. Esto no se logró hacer con Ahome por el manejo privado de estos

documentos en dicho comité. A su vez, porque es un CPL que estaba en proceso de reorganización y de reestructuración debido a la falta de un gerente operativo nombrado en un período de un año 2016 - 2017, por lo tanto, no se halló una estructura definida del mismo.

A pesar de estas situaciones, se corroboró que la mayoría de los integrantes de estos CPL, especialmente del sector público, son los que el ISPu1 manifestó en su respuesta debían ser parte de estos CPL:

Muchas playas son turísticas, entonces Secretaría de Turismo también debe estar. La calidad del agua, como es el contacto primario con el ser humano la Secretaría de Salud, y así fue metiendo a la Secretaría de Marina, así metió a todas las Secretarías la CONAGUA.

De esta manera, inician la vinculación de las diferentes Secretarías que tienen relación con el tema y empiezan a diseñar estrategias para solventar el problema que el presidente les dijo y dar el primer paso, a la solución de la problemática de las playas, en cuanto al saneamiento como interés primordial del programa de playas limpias y no la certificación; el cual es considerado por la CONAGUA como el más importante y no como priorizan los ayuntamientos a través de su CPL, como lo expresa el ISPu1:

Para los municipios es la certificación de la playa, para nosotros lo más importante es el saneamiento de la playa, que todo esté bien. Obviamente, si todo está bien, pues la certificación se debe de dar sola, nosotros no le decimos no lo hagas porque al momento al certificar las playas es lo mismo, porque tiene que cumplir todos los requisitos, de la gestión integral de la playa y el agua, tienes que cumplir con los parámetros del agua, que esté limpia.

Sin embargo, esto contribuye para afirmar que con los CPL se hace gobernanza porque existe colaboración, como plantean Ysa et al. (2014) en que el objetivo fue involucrar a todas las partes con el fin de encontrar la mejor solución para todos.

Por otra parte, a nivel global los CPL están integrados por personas en un 58,8 % del género masculino y el 41,2 % femenino, con un nivel de escolaridad del 47,1 % en estudios de posgrado, 42,1% universitario y 11,8 % entre preparatoria y secundaria; quienes representan las dependencias, instituciones y organizaciones que indicó el ISPu1: Ecología municipal de Mazatlán, Hotel Playa, Hotel Ramada, Santuario Verde Camacho (SVC), Jumapan, CONAGUA, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Conanp, Ayuntamiento de Mazatlán, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), Secretaría de Desarrollo Sustentable de Sinaloa (SDSSloa), Ayuntamiento de Ahome, Restauración y Conservación Ambiental IAP (RyCA IAP), Policía turística, Gerente Operativo de Mazatlán y de Ahome. De las cuales, en la Figura 44 se observa que el 70,6 % corresponde al sector público, 23,5 % sector privado y el 5,9 % la sociedad en general.

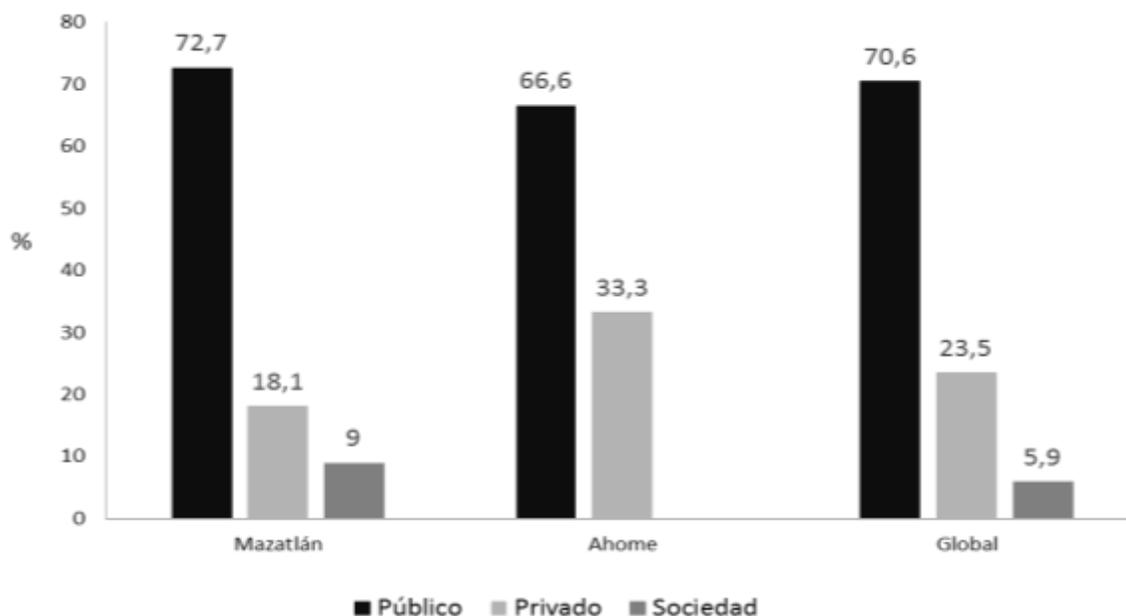


Figura 44. Porcentaje de los sectores privado, público y sociedad en los CPL de Sinaloa.
Fuente: elaboración propia

Esta proporción de representatividad de los sectores públicos, privados y sociedad en la conformación de los CPL, denota lo señalado por Queiroz y Rastrollo (2015), aun las autoridades no logran establecer una participación equitativa de los sectores para el

fortalecimiento de dichos comité, a pesar de la existencia de lineamientos a nivel nacional, en el manual de organización y operación de los comités de playas limpias de México para la conformación de estos, en este sentido, es una tarea pendiente por parte de los ayuntamientos. Además, la existencia de una participación de actores principalmente no gubernamentales considera Vázquez (2014) es lo que puede mejorar el desempeño de una política.

Sin embargo, está situación encontrada en estos comités de playas, en cuanto a su conformación con actores del sector público, privado y sociedad es una garantía que es una red de gobernanza como plantean Rhodes (1997), Sorensen y Torfing (2007a y 2017b) y de red interorganizacional, como lo presenta Espinoza (2011) debido a que son diferentes actores y organizaciones relacionados entre sí, para establecer alianzas en que aportan sus capacidades para llegar a un fin o actividad común.

Por otra parte, al analizar el objeto de estos comité como es: promover el saneamiento de las playas, prevenir y corregir la contaminación respetando la ecología nativa para elevar la calidad y nivel de vida, del turismo y la competitividad de las playas, permite manifestar según este objeto, a las características de estos CPL, en consonancia con Ojo y Mellouli (2016), Klijn (1997) y Durán (2016), los comités de playas limpias en Sinaloa son una estructura conformadas por actores sociales que coadyuva a implementar una política pública como es el programa de playas limpias, pero al mismo tiempo se dan un conjunto de relaciones entre los actores que comparten intereses frente a dicha política, lo que conlleva a no decir directamente que es una red de gobierno ni de políticas públicas sino a plantear una tercera clasificación de red que para este caso se denomina red intergubernamental de política pública: red conformada entre los tres órdenes del gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para el logro de acciones en conjunto con la sociedad en general y sector privado. Estas acciones corresponden asuntos, política y programas públicos que tienen relaciones con el desarrollo y beneficio en materia de turismo, salud, educación, vivienda, trabajo, ambiente y empleo de una localidad.

En lo que respecta, al tiempo de pertenecer o estar vinculados las instituciones a los CPL, algunos tienen más de 10 años, otros dos meses, uno, dos, tres, cinco y siete años, cuyos funcionarios han sido delegados para estar representando a sus instituciones en el comité hace cuatro y seis meses, uno, tres, cinco y siete años.

Entre las razones que consideran los integrantes, por las cuales, se conformó estos CPL en la Tabla 30, el 59 % corresponde en estar totalmente de acuerdo para mejorar la comunicación entre los actores involucrados con las playas y establecer en acuerdo con los actores involucrados, los programas y proyectos que se van a ejecutar en la playa de su jurisdicción. Sin embargo, los resultados por CPL, el de Ahome no alcanzó a tener un porcentaje mayor de 20 % en esas dos razones, solamente, un 40 % está de acuerdo que fue en su localidad, para recopilar datos sobre la calidad de agua en las playas de su jurisdicción y en un 40 % están totalmente en desacuerdo que fue para establecer alianzas de cooperación entre el sector público, privado y comunidad, así mismo, de determinar y establecer programas o protocolos de contingencias ambientales.

Tabla 30

Razones por las cuales se conformaron los CPL, según sus integrantes.

Razones	Totalmente en desacuerdo (%)			En desacuerdo (%)			Neutral (%)			De acuerdo (%)			Totalmente de acuerdo (%)		
	Global	Mzt	Ahome	Global	Mzt	Ahome	Global	Mzt	Ahome	Global	Mzt	Ahome	Global	Mzt	Ahome
Establecer alianzas de cooperación entre el sector público, privado y comunidad	17,6	8,3	40	5,9		20	5,9		20	35,3	41,7	20	35,3	50	
Mejorar la comunicación entre los actores involucrados con las playas	11,8	8,3	20	5,9		20	5,9		20	17,6	16,7	20	59	75	20
Recopilar datos sobre la calidad de agua en las playas de su jurisdicción.	5,9		20	5,9		20	17,6	25		23,5	16,7	40	47,1	58,3	20
Mejora y monitoreo en la calidad de agua en las playas	11,8	8,3	20	5,9		20	11,8	8,3	20	23,5	25	20	47,1	58,3	20
Establecer en acuerdo con los actores involucrados los programas y proyectos que se van a ejecutar en la playa de su jurisdicción	11,8	8,3	20	5,9		20	5,9		20	17,6	16,7	20	59	75	20
Determinar y establecer programas o protocolos de contingencias ambientales	11,8		40	5,9		20	23,5	33,3		17,6	16,7	20	41	50	20

Fuente: elaboración propia.

De modo que, las anteriores y las siguientes razones conllevaron a conformar estos CPL como un tipo de red en las localidades, sobre la base que se relacionan, plantea Natera (2005a), alrededor de ambiente de situaciones o problemas de acción gubernamental. Otras de las razones expresada por el ISPu2 sobre la conformación del CPL es que:

Se creó para darle mayor reflejo a lo que es la playa El Maviri, se podría decir, mayor promoción, una mayor información al nivel Estado porque se encuentran con muchos otros aspectos, que la gente desconoce, por decir, tenemos la piedra más grande de Latinoamérica que se llama el Farallón de San Ignacio.

Por su parte, ISPu3 manifestó:

Es ver la importancia de las riquezas ambientales que se tienen en el estado de aquí de Sinaloa y más principalmente del sur y ver como una oportunidad de

mejora o para dar a conocer el estado de Sinaloa con esto de la certificación de playas limpias.

Esta razón que declara ISPu5, se relaciona con ISPu3

Para certificar tiene que haber una inocuidad en el tema de agua, porque para certificar playas requieres eso. Hay que integrar una mesa, un comité en donde sepamos quienes somos y quienes nos representamos, hay autoridades Federales, Estatales y Municipales. Hoy, están tal persona mañana puede estar otra, las personas cambian, pero las autoridades siguen siendo las mismas. Creo que es un tema que empezó esto, porque se dieron cuenta que podría dar un tema de impulso económico y turístico. Cuando se dieron cuenta que una playa certificada le podía dar una garantía al turismo, bañarse en una playa sin ningún contratiempo de salud, creo que genera una mayor certidumbre y puede tener un impulso económico hacia la parte nativa, hacia el pueblo donde este.

Sobre la base que, señalan Rosas et al. (2013) en la certificación de playas se ve un enfoque de ganar para el ambiente, economía y comunidad local, con el objetivo de fortalecer el aprovechamiento sostenible de este recurso turístico natural.

Con relación a lo manifestado por los integrantes, evidencia unas oportunidades de sus localidades para dar a conocer a los demás sobre sus potencialidades, es decir, sienten que no son muy conocidos en su región por sus atractivos; en el caso de la información proporcionada del atractivo Isla de Farallón San Ignacio, se afirma por fuentes bibliográficas que es una isla rocosa en mar abierto, la segunda más grande del mundo en su género (Ortiz, 2011; Rizzi, 2014; BirdLife International, 2014; Infotravel, 2018) de importancia para la conservación de aves, perteneciente al área de protección de flora y fauna isla del golfo de California de la cuenca Farallón en México (CONABIO-CONANP-TNC-PRONATURA, 2007).

Asimismo, lo señalado por el integrante de la falta de promoción turística fue una debilidad identificada y señalada en el plan municipal de Ahome 2017 – 2018, además, reconocen que certificar una playa podría darle un impulso a sus localidades y de brindar unas mejores condiciones de calidad de agua para los bañistas.

Por otro lado, a diferencia del porcentaje con los integrantes del CPL de Ahome que conllevaron a conformar su CPL en su localidad, en Mazatlán resultaron estar totalmente de acuerdo por encima del 50 % en todas las razones descritas en la Tabla 30. Estas diferencias en los resultados de las razones entre los dos CPL, lleva a inferir la existencia de relaciones entre los integrantes que pueden favorecer o no el trabajo en red de gobernanza, por la complejidad de actores públicos, privados y sociedad que lo conforman.

4.3.2.2 Relaciones entre los integrantes de los CPL en Sinaloa.

La información recopilada con las entrevistas realizadas a los integrantes de los CPL de Ahome y Mazatlán fue procesada en el software Ucinet 6 para poder distinguir con un grafo, las diversas relaciones existentes de manera global y entre los integrantes de cada CPL

Por eso, la Figura 45 despliega las relaciones y vínculos entre los ocho actores del CPL de Ahome que aceptaron ser entrevistados. En este aspecto, la relación y vínculo está marcada hacia el gerente operativo de Ahome por presentar el mayor número de vínculo, que determina es el eje articulador de los procesos de comunicación y de trabajo entre los actores, quien a su vez, se relaciona directamente con los otros siete actores de este comité. Lo observado con la Figura 45, se relaciona con lo dicho por ISPu6, quien expresa que el gerente operativo es el representante del CPL, la agenda del CPL, organiza, pregunta a los demás integrantes de cómo van en sus compromisos e informa lo que hace falta para el proceso de certificación de la playa

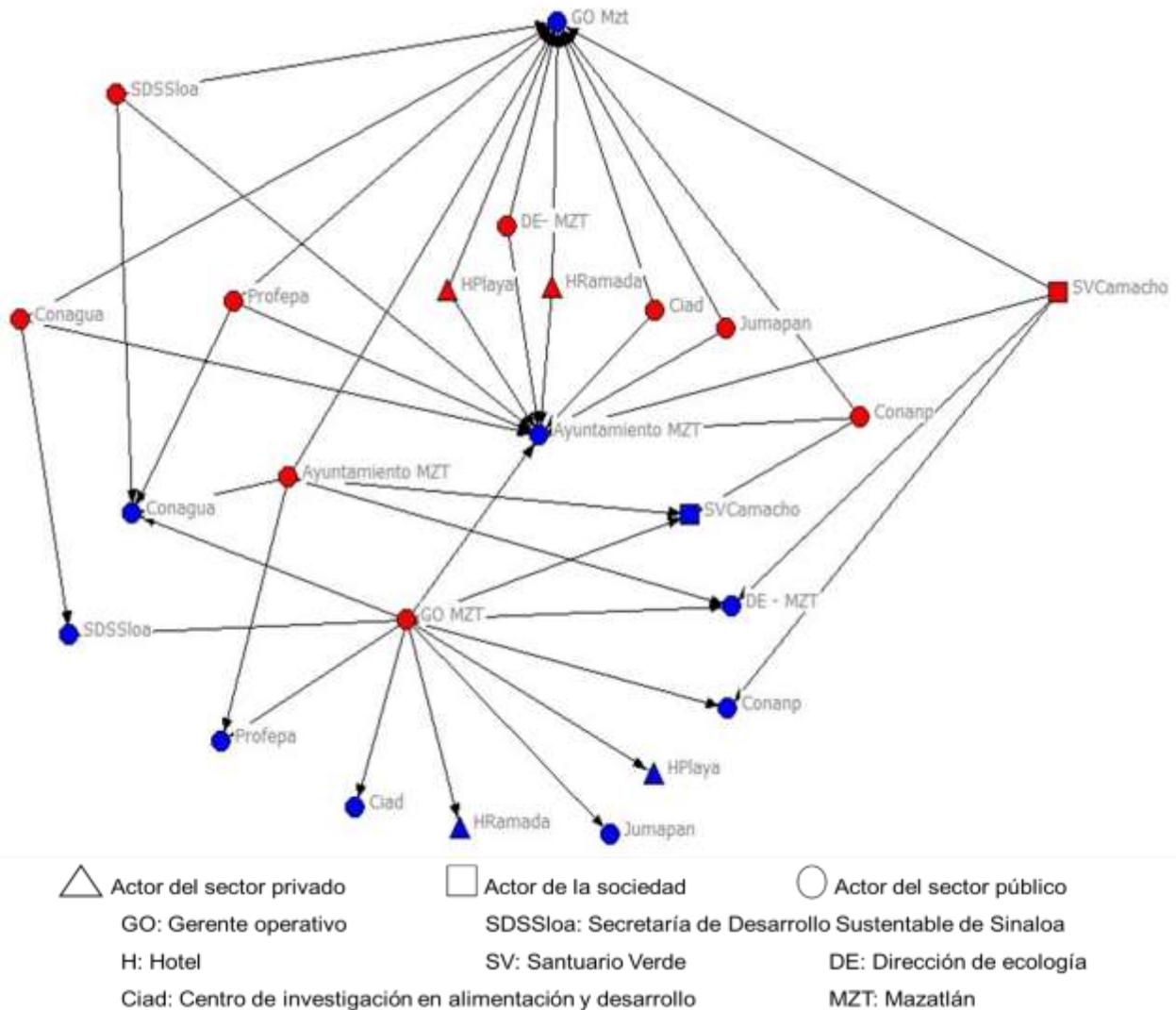


Figura 46. Grafo de las relaciones entre los integrantes del CPL de Mazatlán.
 Fuente: elaboración propia con el software Ucinet 6.

En general, los CPL de Ahome y Mazatlán están manejando la estructura organizativa que señala el manual de organización y operación de los comités de playas limpias de México, en donde establece que debe haber un presidente, un secretario técnico, tesorero y vocales. Como señala Rhodes (2017), el estado sigue manteniendo una forma de gobernar mediante la regulación de la combinación de estructuras de gobierno, a modo de mercados y redes, y el despliegue de instrumentos de control indirectos que pueden ser los CPL pero dichas estructuras llegan a funcionar bien dependiendo de las condiciones en que trabajan.

Al respecto del nivel de comunicación de los integrantes del CPL, en general es alta en un 64 %, bajo y medio del 17,6 % respectivamente. En el caso de Ahome, su nivel de comunicación es bajo con un 60 % y en el CPL de Mazatlán alto en un 83,3 %. En los cuales, el celular y el correo electrónico son los medios de comunicación que utilizan para informar sobre los respectivos eventos y actividades que establecen en los CPL, según el grado de formalidad e informalidad de la situación declaran ISPu1 e ISPu4.

En otras palabras, si es una emergencia o una actividad sin tanta formalidad utilizan la aplicación *whatsapp*, por ser un mecanismo rápido para su comunicación, pero, si está implicado una invitación formal o reunión con fechas acordadas utilizan el correo electrónico. Debido que, “hoy en día es por redes sociales o llamadas telefónicas, email como estamos en el proceso de cero basuras”, expresó ISPu3.

Con referencia, a la forma de las minutas en sus reuniones en un 94,1 % escriben actas, en un 76,5 % leen el acta anterior y realizan los seguimientos establecidos en los mismos (Figura 47), esto indica, que realizan aspectos operativos administrativos para una continua revisión de las tareas y acuerdos planteados en sus reuniones.

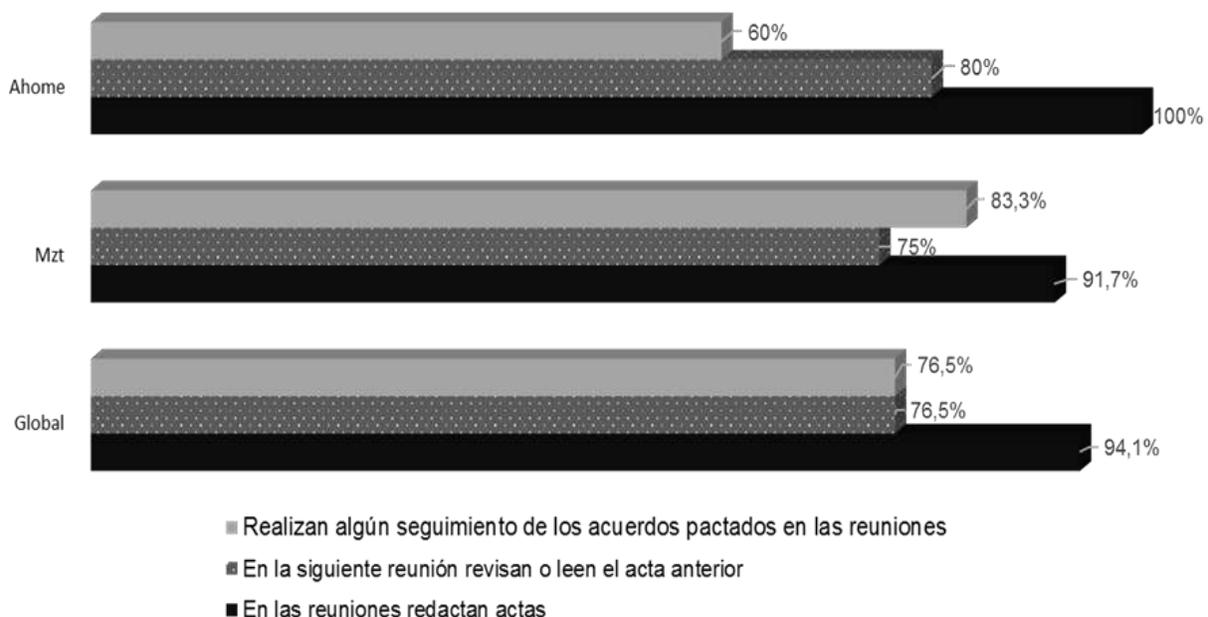


Figura 47. Aspectos relacionados con las reuniones de los CPL en Sinaloa.
Fuente: elaboración propia.

En relación, a la forma de trabajo que realizan internamente los CPL, sus integrantes consideran que un 64,7 % es de forma horizontal, 17,6 % vertical y de las dos formas (horizontal y vertical). Este nivel o forma de trabajo horizontal, es una propiedad del tipo de actores involucrados en una red que describe Vázquez (2014) para las redes de políticas públicas, en que no solo existe el gobierno sino un sinnúmero de actores que le dan una dinámica a la política, por lo tanto, puntualiza Durán (2016) existe en la red un sistema de negociación que los lleva a un mutuo acuerdo con relaciones o trabajo horizontal. Señala ISPu4 “tratamos que el trabajo sea democrático y según las funciones”, y por otra parte, ISPu6 “cada quien en lo que le toca hacer, cada quién es responsable” en los CPL.

Pero, al analizar de manera independiente estos comités se encontró que el CPL de Ahome, el 60 % de los integrantes manifiestan tener un trabajo de manera vertical y en el CPL de Mazatlán es de forma horizontal en un 83,3 %. Exterioriza, el ISPu2 “sería horizontal, nosotros implementamos conforme sale la problemática, se implementan planes operación para la resolución de esos problemas”. Esta forma de trabajar de manera horizontal, también es una característica que resalta Valente (2015) para la red de gobernanza, en el cual, se comparte entre los actores sociales la formulación de políticas y el desarrollo de programas. Por lo tanto, se considera que esta forma de trabajar es de carácter híbrido porque se basa en una interdependencia, confianza y empatía entre la jerarquía y el mercado como lo especifica Zurbriggen (2011a, 2011b y 2014).

Por otro parte, la relación existente entre los integrantes de los dos CPL, la Figura 48, muestra mayor número de vínculo entre los actores del sector público, a diferencia del sector privado y sociedad que solo presentan una relación directa con un solo actor del sector público, en este caso, con los gerentes operativos de cada CPL. Es decir, el GO es el que actúa como enlace entre ellos y el sector público. Lo que coincide con los datos de grados de centralidad, calculados con el software Ucinet 6 que se muestran en la Tabla 31.

De modo que, estos CPL por el hecho de ser una red de gobernanza de carácter híbrida, le permiten establecer distintos grados de relaciones entre los integrantes que se han visto involucrados en la problemática de playas, como se visualiza en la Figura 48.

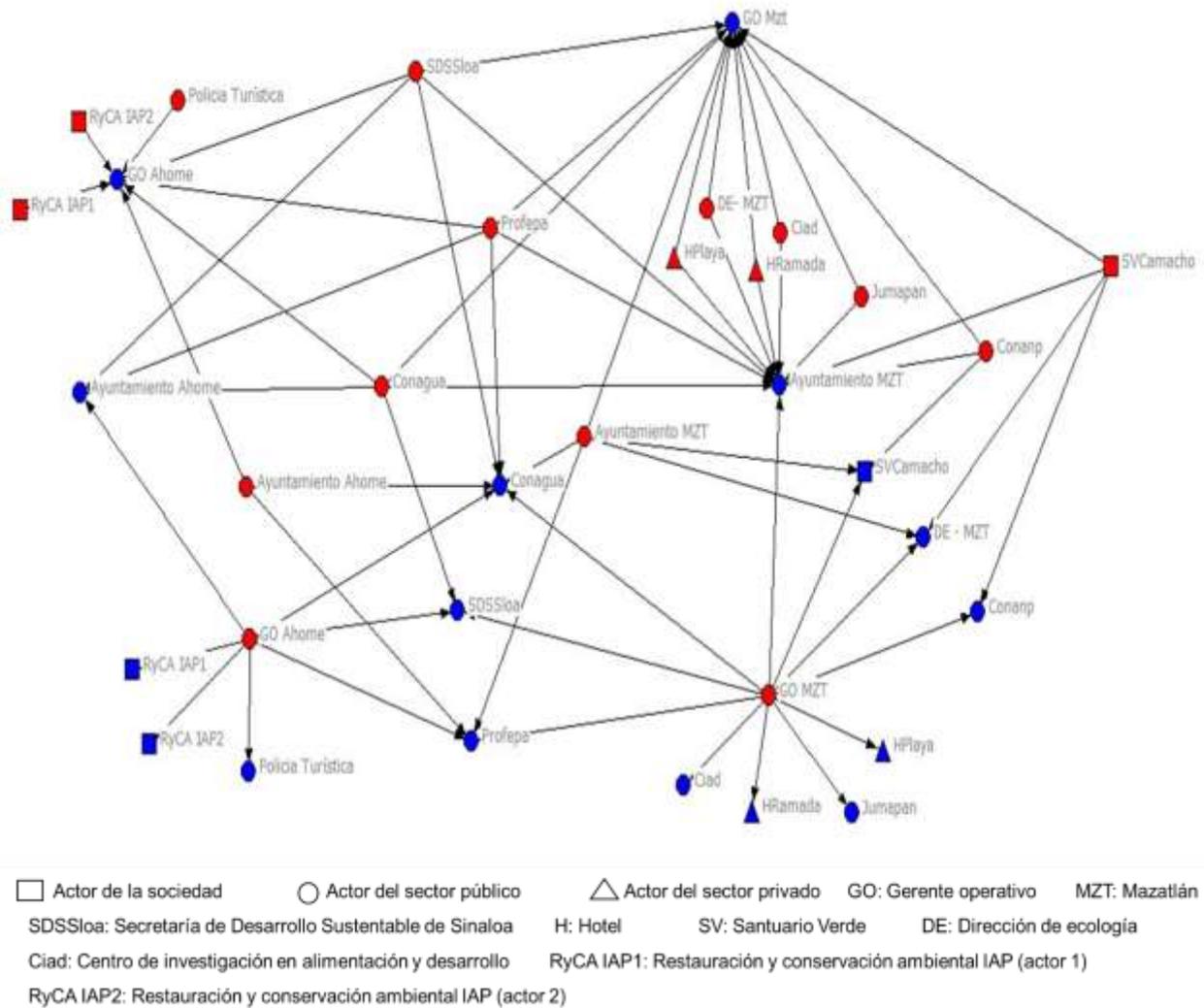


Figura 48. Grafo de las relaciones entre los integrantes del CPL de Ahome y Mazatlán. Fuente: elaboración propia con el software Ucinet 6.

Al respecto, de los vínculos existentes entre el turismo y el ambiente que constituyen un entramado de relaciones que se observan en las Figuras 45, 46 y 48, exterioriza Durán (2016) son características propias que genera el turismo por su realización compartida y complicada de actores, por eso, se recurre a la gobernanza de acuerdo con Madrid (2014) por “su capacidad para cubrir el amplio rango de instituciones y relaciones involucradas

en el proceso de gobernar” (p. 61), que permite entender según Natera (2005b) “las recientes transformaciones en los procesos de gobierno y... los análisis sobre las nuevas relaciones Estado – sociedad” (p.759), sobre todo de los siete tipo de relaciones propuestas por el: formales, coercitivas, utilitarias, clientelares, articuladas en torno a una coalición, relaciones basadas en la cooptación y en vínculos personales. Para este caso, los CPL manejan relaciones articuladas en torno a una coalición, por la característica de entablar una relación de colaboración entre otros actores para una causa u objetivo que beneficia a todos, en otras palabras, por un mutuo interés.

También, la Tabla 31, permite reconocer el grado de entrada y salida de todos los nodos; en las últimas dos columnas, el grado de salida y entrada normalizados son la representación porcentual de dichos grados. De esta manera, se afirma que los actores centrales de esta red de comité de playas de Sinaloa, en cuanto a menciones recibidas son el ayuntamiento de MZT y el GO de Mazatlán, quienes tuvieron un grado de entrada de 11 y grado de entrada normalizado del 0,68 % respectivamente.

Tabla 31

Grado de centralidad de las relaciones entre los integrantes del CPL Ahome y Mazatlán.

N°	Nombre del integrante	1	2	3	4
		Outdeg	Indeg	nOutdeg	nIndeg
1	Ayuntamiento MZT	5.000	11.00	0.313	0.688
2	Ayuntamiento Ahome	3.000	4.000	0.188	0,25
3	CONAGUA	6.000	6.000	0.313	0,37
4	Profepa	5.000	4.000	0.313	0.250
5	Santuario Verde Camacho	4.000	3.000	0.250	0.188
6	Jumapan	2.000	1.000	0.125	0.063
7	Hotel Ramada	2.000	1.000	0.125	0.063
8	Hotel Playa	2.000	1.000	0.125	0.063
9	CIAD	2.000	1.000	0.125	0.063
10	Conanp	3.000	2.000	0.188	0.125
11	Dirección de ecología- MZT	2.000	3.000	0.125	0.188
12	SDSSloa	5.000	3.000	0.313	0.188
13	Policía Turística	1.000	1.000	0.063	0.063
14	RyCA IAP1	1.000	1.000	0.063	0.063
15	RyCA IAP2	1.000	1.000	0.063	0.063
16	GO MZT	11.000	11.000	0.688	0.688
17	GO Ahome	7.000	7.000	0.438	0.438

Fuente: elaboración propia.

Esto corrobora la forma en tomar las decisiones en los comités, especialmente, en Ahome está basado en lineamiento municipales en un 40 %, a diferencia de Mazatlán que fue del 25 % (Figura 49), este resultado, puede estar definido por ser el ayuntamiento el presidente en este comité, quienes tienen priorizados ciertos temas y requieren es la aprobación por parte del comité.

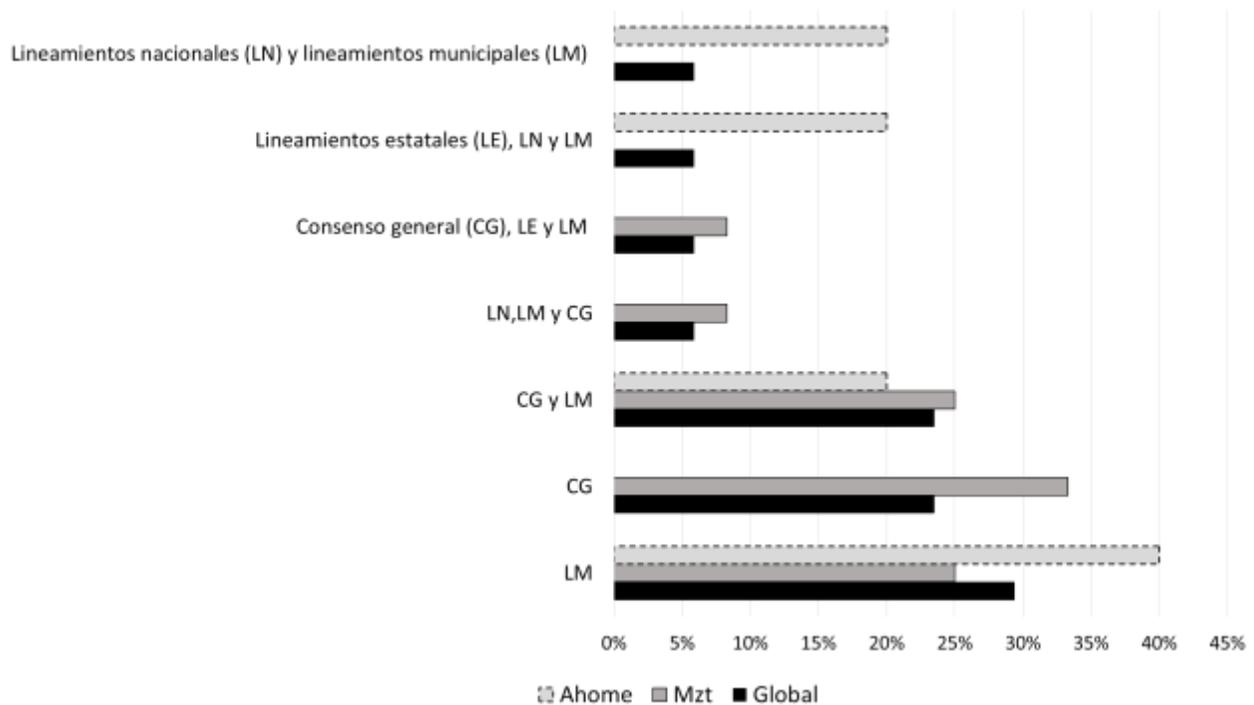


Figura 49. Porcentaje de cómo se toman las decisiones en los CPL de Sinaloa. Fuente: elaboración propia.

En relación a las situaciones que consideran los integrantes de los CPL, influyen en el trabajo de los CPL, el 52,9 % corresponde al presupuesto asignado mientras que el aspecto de discontinuidad política y cambio de gobierno, un 41,2 % y 47,1 % respectivamente (Tabla 32).

Tabla 32

Situaciones que influyen en el trabajo de los comités de playas

Situación	Totalmente en desacuerdo (%)			En desacuerdo (%)			Neutral (%)			De acuerdo (%)			Totalmente de acuerdo (%)		
	Global	Mzt	Ahome	Global	Mzt	Ahome	Global	Mzt	Ahome	Global	Mzt	Ahome	Global	Mzt	Ahome
Desconocimiento por parte de los actores sociales sobre el tema de playas	18,75	16,7	25	18,75	8,3	50	6,25	8,3		31,25	33,3	25	25	33,3	
Discontinuidad política (asincrónica política)	17,6	8,3	40	11,8	8,3	20	17,6	16,7	20	11,8	16,7		41,2	50	20
Cambio de gobierno	17,6	8,3	40	5,9		20	11,8	16,7		17,6	16,7	20	47,1	58,3	20
Presupuesto asignado	11,8	8,3	20	11,8				8,3	20	23,5	16,7	40	52,9	66,7	20
Seguridad del lugar	18,75	8,3	50	6,25		25	12,5	16,7		31,25	41,7		31,25	33,3	25
Desacuerdos personales entre los miembros de los CPL	12,5	16,7		12,5	8,3	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Falta de quorum en las reuniones	25	33,3		18,75	8,3	50	25	25	25	18,75	25		12,5	8,3	25
Disponibilidad y/o limitaciones del gerente operativo para convocar a reuniones	56,25	66,7	25	6,25		25	6,25	8,3		18,75	16,7	25	12,5	8,3	25

Fuente: elaboración propia

Al respecto, el ISPu1 manifiesta como es el aporte económico que reciben los CPL:

Para nosotros poder darle un peso necesitamos que nos den peso, entonces, si nosotros le damos un peso al municipio alguien tiene que poner otro peso y en este caso lo pone el municipio, entonces se hace una mezcla de dos pesos y con dos pesos es con lo que ya se le paga al gerente operativo y algunas actividades que se hacen en la playa, los monitoreo, los botes de la basura, las señalética y todo eso, de ahí se paga, pero no es un gran dinero.

Lo anterior, también fue expresado por ISPu6, en el aspecto que el municipio aporta la misma cantidad que pueda dar Conagua, recurso que utilizan para pagarle el sueldo al gerente operativo, pagos a los cursos, estudios que necesitan para la certificación de playas, limpieza e infraestructura en las playas. Es decir, Conagua es un actor clave que

administra recursos económicos asignados a nivel Federal, los distribuye entre sus compromisos, gastos internos y los aportes para los CPL, debido que los recursos económicos que maneja los CPL son aportados en un 50 % por el ayuntamiento y 50 % de CONAGUA, como porcentaje acordado en sus convenios.

Así mismo, ISPu3 indica que la política para entregar los recursos los hará de acuerdo a los resultados de cada comité: “a mi quien me dé resultados suelto más dinero...el que me certifique playas más dinero les doy”, en consecuencia, los CPL deben adelantar una serie de actividades que les permita obtener resultados e impactos que conduzcan a certificar y mantener la certificación de las playas en su jurisdicción, de esta manera, podrían solicitar más recursos económicos.

En relación, a la discontinuidad política ISPu5 e ISPu6, coinciden que “un cambio político afecta totalmente una certificación” porque las nuevas administraciones a veces priorizan otros programas, olvidan e interrumpen aspectos que exige la NMX para la certificación de las playas como son los monitores de agua en marzo, junio y noviembre, los cuales deben presentarlos en la visita anual de seguimiento de certificación; si estos registros no los tienen, corren el riesgo que la certificación lograda se las cancelen, como casi le pasa a El Maviri en el 2017. Es decir, la discontinuidad o cambio político les indica que deben empezar de cero porque los conocimientos de la certificación que tenía el o los anteriores funcionarios responsables de este tema, los nuevos deben aprender al respecto.

Por ende, de acuerdo con Olaya et al. (2017) la renovación administrativa en un país, estado y municipio si origina un retroceso porque influye en las comunicaciones entre las organizaciones y de enlace con los nuevos, e igualmente afecta los avances y actividades de una red para este caso los CPL.

4.3.2.3 Actividades e impactos de los CPL.

Las actividades que desarrollan los CPL en un 94,1 % corresponden a señalización de playas y monitoreo de agua, los cuales, están relacionados directamente con los

requerimientos que exige la NMX – AA – 120 – SCFI - 2016 para la certificación de playas, al igual que las prácticas de limpieza en las playas y la capacitación que obtuvieron cada una 88,2 % (Figura 50). En referencia a lo anterior, se afirma lo hallado por Zielinski y Díaz (2014) que la mayoría de los requerimientos de la norma están directamente relacionados con la educación ambiental.

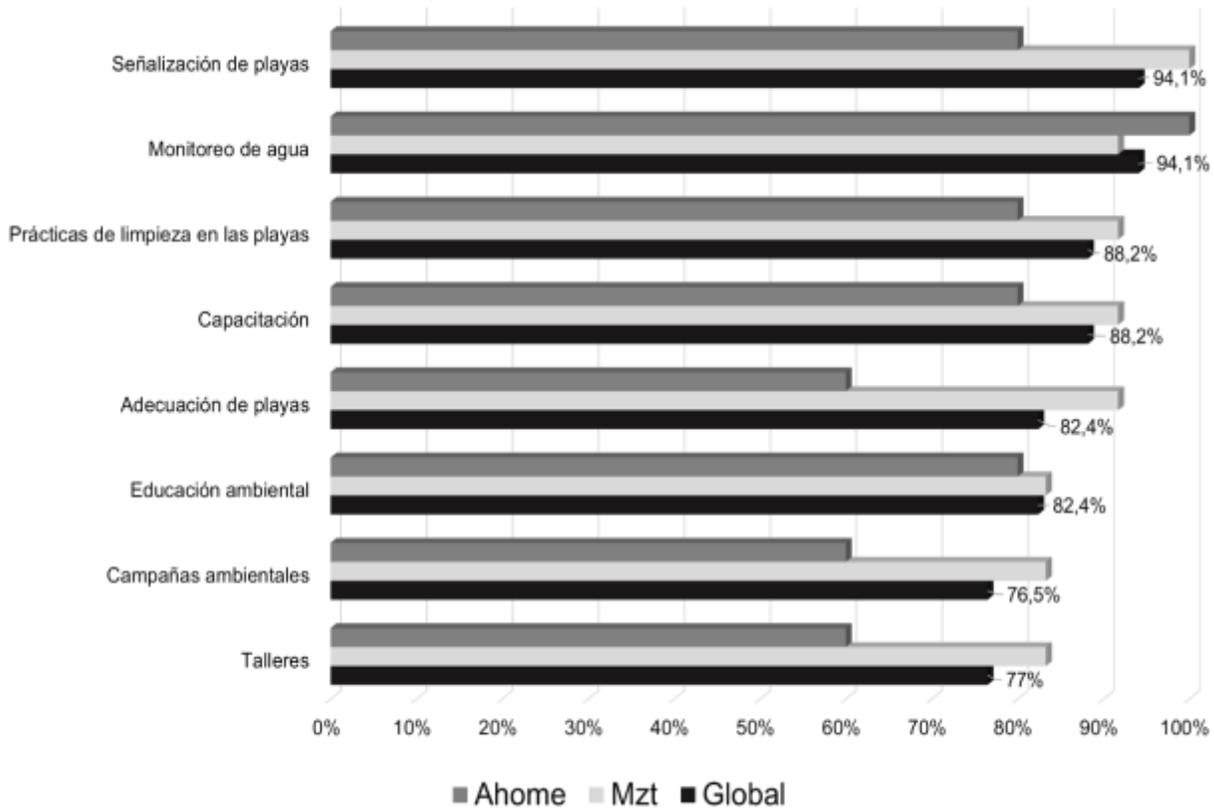


Figura 50. Actividades que desarrollan los CPL.
Fuente: elaboración propia

Esta situación encontrada, también refleja lo expresado por ISPu1:

Con el paso de los años vimos que los comités de playas limpias estaban haciendo muchas actividades de participación social parecida a los consejos de cuenca, a un lado a ello, los comités de playas limpias tenían muchas acciones de saneamiento.

Por este hecho, los CPL son integrados al grupo de cuenca como órganos auxiliares del consejo y adquieren la forma de órgano colegiado, más pequeño, de gestión de las playas para tener una figura parecida al consejo y así poder recibir dinero para su gestión como explica ISPu1

Haz de cuenta que es un consejo chiquitito, cual es la figura parecida que tuviera gente del gobierno y gente que no fuera del gobierno, así es como trabajan el consejo de cuenca, la mitad de gente es del gobierno y la otra mitad no es del gobierno son usuarios de aguas nacionales, asociaciones civiles principalmente ambientales e instituciones académicas y de investigación, ese órgano colegiado así se forma, entonces, lo que se hizo en el comité de playas limpias es que se les diera más o menos esa forma para considerarlo como un órgano auxiliar del consejo y como los consejos están regulados en la ley ahora que el comité de playas limpias le damos una forma, le podemos dar ayuda económica.

En consonancia con las actividades que realizan los CPL, los impactos que presentaron un porcentaje por encima del 70 %, están la mayor recolección de residuos sólidos en las playas con un 82 % y en un 71 % el aumento de asignación de recursos a los CPL, pero el incremento del flujo de turista que podría obtener un mayor porcentaje por su relación con el mejoramiento en la calidad de una playa por estar certificada estuvo por debajo del 40 % a nivel global (Figura 51). Sin embargo, para el CPL de Mazatlán alcanzó a tener un 60 %.

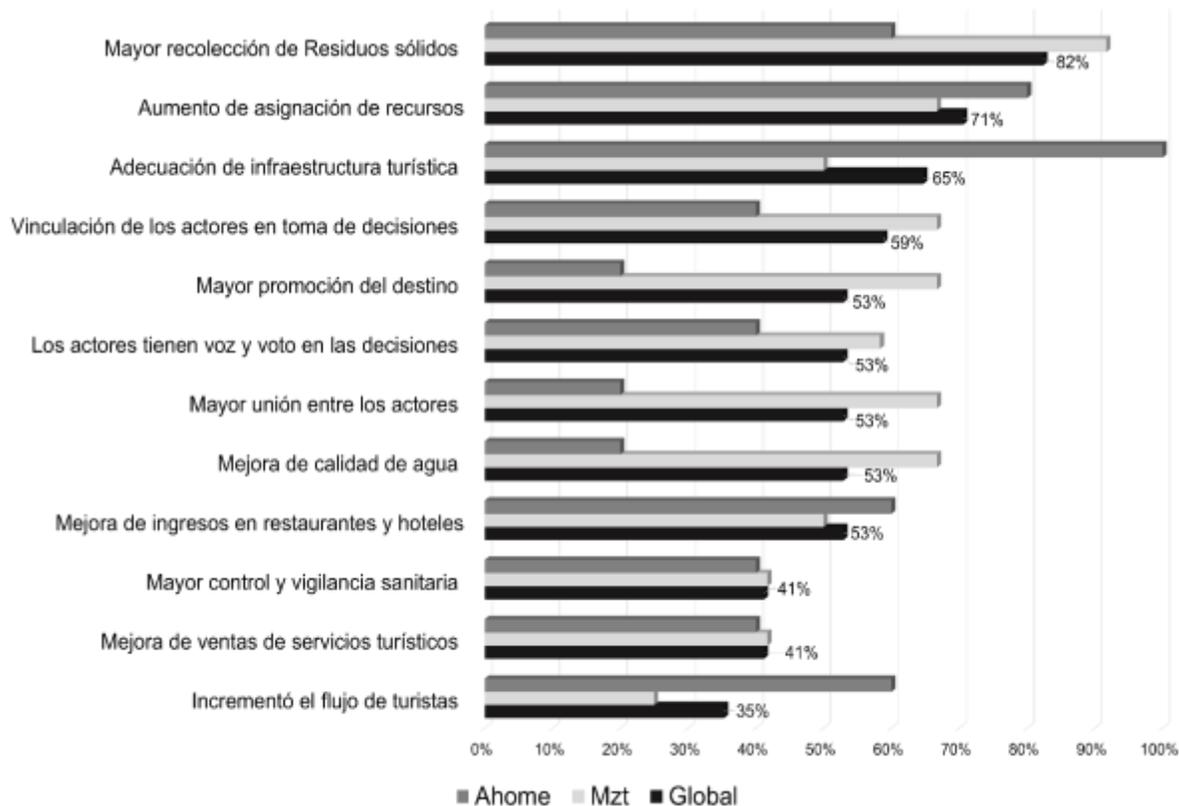


Figura 51. Impacto de los CPL en las playas.
Fuente: elaboración propia

Por consiguiente, se infiere que los CPL centran sus actividades por cumplir los requisitos que exige la NMX, esto con el fin de seguir manteniendo el reconocimiento de certificadas y mostrar gestión administrativa por parte de los Ayuntamientos; en cambio de desempeñar el verdadero objeto de su conformación como lo estableció CONAGUA, y manifiesta ISPu1:

Para los municipios es la certificación de la playa, para nosotros como impulsor de la playa no es lo más importante, para nosotros lo más importante es el saneamiento de la playa, que todo esté bien. Obviamente si todo está bien, pues la certificación se debe de dar sola, nosotros no le decimos no lo hagás porque al momento al certificar las playas es lo mismo, porque tiene que cumplir todos los requisitos, de la gestión integral de la playa y el agua, tienes que cumplir con los parámetros del agua, que este limpia, que tengan entradas, etc. ya nosotros vimos

que es lo mismo, ya que ellos tiene que forzarse a cumplir todo lo que nosotros le dijimos.

Además, en la historia de conformación y de la funcionalidad de estos CPL, se pudo identificar que lo expresado por Zubriggen (2011b y 2014), se cumple en este caso, en el sentido que, si es un fenómeno, cuyo objetivo es de pasar a un régimen autoritario de política a uno democrático para favorecer al desarrollo institucional basada en la gobernanza turística de los ayuntamientos y al mejoramiento en sus resultados en la implementación de programas de políticas públicas.

No obstante, en el caso del ayuntamiento de Mazatlán desde hace años impulsado por el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN), se estuvo trabajando la idea de conformar e institucionalizar la operadora y administradora de Mazatlán, la cual, se institucionalizó como organismo público descentralizado el día 22 de mayo del 2018, es decir, una paramunicipal que se va a encargar de la regulación y certificación de las playas en Mazatlán (Oceanógrafo Rodríguez - gerente operativo del CPL Mazatlán, conversación mayo 31 del 2018). Por consiguiente, los recursos obtenidos por la recaudación del pago de derecho de uso federal son los que permitirán la respectiva operación de este nuevo instituto en Mazatlán, integrado por un grupo de empresarios, tres regidores, el presidente de CODESIN, el subsecretario de turismo en Sinaloa, el director de la unidad de inversiones (Linea Directa, 2018).

Lo descrito anteriormente, supone que la gobernanza turística es otro tipo de gobernanza que recibe este nombre porque se utiliza para optimizar la interacción del sector público con los diferentes actores que se benefician de un recurso o atractivo turístico, así como, del mejoramiento en la implementación de programas y políticas públicas en una localidad, con fin de reducir los conflictos ambientales y sociales originados por la actividad turística, por consiguiente, se conforma una red de carácter interorganizacional para garantizar una interacción entre el sector público y los actores que se benefician de una u otra manera por la actividad turística. En este caso, los Comités de Playas Limpias se considera como red que puede ser utilizada como veedora y ejecutora de los proyectos

que lleguen a ser financiados con contrapartidas del orden Estatal, Regional o Local, donde se garantice una real participación de los ciudadanos.

Es así, como estos CPL no actúan como red de gobierno ni de política pública sino una red intergubernamental de política pública que integra los objetivos de estas dos redes, en otras palabras, su fin es establecer alianzas de trabajo entre personas naturales, jurídicas, instituciones, organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional que comparten intereses y criterios para la implementación de programas y políticas públicas en su región.

Para el caso de las playas, esta red intergubernamental de política pública, de carácter híbrido por el tipo de trabajo horizontal que desarrolla, por su interdependencia y empatía entre los actores, recibe el nombre de Comité de Playas Limpias, que se integra por un presidente, un tesorero, dos vocales y un secretario técnico, quienes deben ser elegidos de acuerdo con un perfil establecido en un manual de funciones del CPL y por un tiempo determinado. Además, los integrantes de los CPL manejan un tipo de relación basada en el interés de obtener la certificación de playas.

En consecuencia, los anteriores resultados y planteamientos teóricos descritos que se hallaron por medio de la documentación, observación, muestreo (encuestas) y entrevistas establecidos en el diseño de esta tesis, permitió contrastar la hipótesis planteada, la cual se considera concluyente y aprobada, porque se verificó con una realidad y se demuestra con argumentos experienciales y bibliográficos que el programa de playas limpias, implementado en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano si permite explicar desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa. En virtud, de acuerdo con Gastélum (2017), a partir de una proposición fundada en el conocimiento científico se contrastó la presencia de un fenómeno y sus propiedades, además, para este caso de estudio, se encontraron elementos relevantes en materia de la forma de trabajo entre los integrantes de los CPL, que les ha permitido lograr certificar

y en mantener certificada una playa de modalidad uso recreativo con un trabajo de red conformada entre el sector público, privado y sociedad.

CONCLUSIONES

El objeto de estudio la gobernanza turística en playas certificadas de uso recreativo. Caso: Ahome y Mazatlán, Sinaloa – México, explicado a partir de sus teorías permitió demostrar prácticas de gestión de los actores a través de las redes de gobernanza que contribuyen a las relaciones colaborativas con la calidad, competitividad y la sustentabilidad a través de la certificación de playas. Es por ello que existen áreas de oportunidad como gestión de playas, relaciones entre actores dentro de una red, ordenamiento turístico de destinos, perfil de turistas y percepción de los visitantes para la realización de proyectos de investigación en la gestión del turismo y se pueda profundizar estos temas, de manera interdisciplinaria.

El método científico facilitó la integración de cada uno de los apartados de esta tesis, de tal manera que en el capítulo I denominado Contextualización y planteamiento del problema hay explicaciones empírica y teórica de las variables gobernanza turística y certificación de la playa, para contextualizar y describir el problema que apoyan la pregunta de investigación ¿Cómo el programa de playas limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano, pueden explicar desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa? Se considera un problema pertinente y relevante por varios motivos sociales, económicos y ambientales, entre ellos, el incremento de visitantes que en el ocio buscan la experiencia que brinda la playa; la aportación de la actividad turística al PIB, el riesgo de la degradación de la playa por el uso que se le dé, entre otros.

Cabe destacar que como antecedente de esta problemática ambiental detectada en el año 2003 en México, el gobierno creó el programa de playas limpias y con este la conformación de los CPL, para la implementación de esta política en todo el territorio nacional costero. Esto conllevó implicaciones en el sector turístico en cada ámbito nacional, estatal y municipal y propiamente en las actividades que desde la oferta se

realiza a través de los actores que participan, ya que el esquema de playas limpias conlleva a prácticas de colaboración permanente.

El cuerpo teórico y de referencias, capítulo II, llevó a la revisión de literatura, esto permitió ubicar en los estudios del turismo las disciplinas geografía y política dentro de las ciencias sociales que soportan las variables de gobernanza turística, certificación y playa para uso recreativo. En este sentido, se realizó un contraste teórico de la gobernanza turística y certificación de playas, con la experiencia empírica del programa playas limpias de dos lugares como estudio de caso. En primera instancia, desde las diferentes conceptualizaciones de gobernanza y gobernanza turística de autores como Aguilar, Velasco y Durán, se logró una definición de gobernanza turística para esta investigación

Procesos que conllevan tomar decisiones, a los actores que se benefician en un territorio turístico para mejorar la gestión en el mismo debido a la serie de situaciones ambientales, sociales y económicas que presentan por la actividad turística; este tipo de proceso origina el fortalecimiento y unión de los actores, por medio de la conformación de redes establecidas en los destinos turísticos para el mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de sus atractivos y por ende de sus espacios.

Para este caso, la tesis doctoral buscó mediante la gobernanza turística, explicar el funcionamiento de los comités de playas limpias que nacen del programa playas limpias como política pública y abren el camino para certificar playas de uso recreativo en su jurisdicción. Estos CPL, se consideran un tipo de red en el marco teórico de la gobernanza con base en Klijn (1997, 2008) y Klijn et al (2010a). Sin embargo, se determina que no atiende las características de red de política pública ni de red de gobierno, sino que por sus propias características se denomina red intergubernamental de política pública, la cual se entiende como

Red conformada entre los tres órdenes del gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para el logro de acciones en conjunto con la sociedad en general y sector privado.

Estas acciones corresponden asuntos, política y programas públicos que tienen relaciones con el desarrollo y beneficio en materia de turismo, salud, educación, vivienda, trabajo, ambiente y empleo de una localidad.

En el caso del concepto certificación de playa autores como Yepes, Botero y la norma NMX orientan la construcción de la siguiente definición

Es un proceso de gestión entre diferentes actores, que incluye la entrega de un galardón como reconocimiento del cumplimiento de los requisitos de una norma o de un esquema establecido en un país por parte de un ente certificador, se considera un factor agregado, que puede darle un mayor status a un destino, mejorar la competitividad de una playa, incrementar el flujo de turistas y como proceso se deben establecer o crear alianzas entre los actores sociales que se benefician de este recurso natural para que esta se pueda lograr y mantener.

Por otra parte, la certificación de playas se considera como el elemento de la acción práctica a través de la gestión que realizan los gobiernos de diversos países, con el fin de demostrar la calidad ambiental de sus playas, porque al certificar una playa, se certifican “los servicios prestados por los distintos agentes implicados en su gestión” (Yepes, 2016, p.5), lo que contribuye a realizar actividades de recreación y turísticas confiables y seguras.

En consecuencia, el gobierno elabora sus propias normas o esquemas para certificar playas según sus propias condiciones y realidades socioculturales y biofísica, para después, someterse a las certificaciones de reconocimiento internacional como *blue flag* o banderas azules e ISO 14001 que generalizan los espacios. En este proceso la suma de actores y sus buenas relaciones son factores importantes en la obtención de estos reconocimientos. Por ejemplo: México tiene la NMX – AA – 120 – SCFI – 2016 para certificar playas de uso recreativo y de conservación, con unos requisitos establecidos y algunas de las playas que obtienen este galardón, en otro momento, se someten para alcanzar la *blue flag*.

En relación con el capítulo III, Diseño de la metodología, el análisis realizado de las características de los tipos y diseño de investigación permitió determinar que esta tesis es mixta, porque implicó para el análisis de información cualitativa y cuantitativa. Con este estudio, se aporta un diseño metodológico para el análisis de la gobernanza turística de un destino, especialmente para playas, cuyos instrumentos de toma de información son confiables de aplicar para otras investigaciones porque tienen validez de criterio, de expertos, de constructo y de contenido.

La conformación del capítulo de resultados es para responder a las preguntas de investigación formuladas y a los objetivos planteados. En el caso, de la percepción de los visitantes sobre las playas certificadas El Maviri y Gaviotas, para este estudio se encontró un perfil de visitantes de acuerdo a las condiciones y características de cada playa como el trabajo realizado por Roca y Villares (2008). Asimismo, las percepciones de los visitantes. A saber, el perfil de visitantes para estas playas es de procedencia mexicana, nivel escolaridad universitario y ocupación empleado, quienes tienen un grado de lealtad o fidelidad hacia estos destinos, sea por cercanía a su lugar de residencia o motivados por factores de empuje o de atracción, especialmente por la gastronomía.

En cuanto a la percepción de las playas certificadas sobre aspectos visibles que enmarca la NMX – AA – 120 – SCFI – 2016, como son la arena sin presencia de residuos sólidos, señalización de la playa, agua de mar limpia, cristalina sin presencia de residuos sólidos fueron valorados en totalmente de acuerdo sobre el 40 %. Con relación al nivel de satisfacción de los servicios contratados en las playas, las instalaciones y servicios de restaurantes alcanzaron una calificación por encima del 40 % en muy satisfecho.

Con base a las características y a la propuesta de clasificación de playas por Botero y Hurtado (2008), Roca y Villares (2008), se determina en esta tesis doctoral que la playa El Maviri es seminatural o rural y Gaviotas como playa urbana, ambas con uso compartido intensivo; por lo tanto, los ayuntamientos y las autoridades locales del sector de turismo deben establecer proyectos de promoción de mayor impacto para la playa El Maviri y

Gaviotas, debido al alto porcentaje por parte de los visitantes, en el desconocimiento de estar en una playa certificada. Es decir, llegan a estos destinos por otras motivaciones como: la gastronomía o cercanía al sitio de su residencia, a diferencia de disfrutar los beneficios sanitarios que ofrece una playa por tener el galardón de certificada. Con esta tesis, se corrobora que a pesar de la creencia por parte de las autoridades que todos, los que visitan una playa certificada es por esa categoría, son otros motivos los que inducen a los visitantes.

Los resultados de la identificación de los motivos por los cuales llegan los visitantes a estas playas certificadas, es un aspecto relevante que deben considerar las autoridades locales para asegurar la satisfacción y lealtad de los visitantes, además el manejo de las tipologías de visitantes para que concentren sus esfuerzos y recursos realmente al segmento que les interesa atraer.

También, con la percepción de los visitantes se señala la ausencia en la señalización para las actividades turístico – recreativas en las dos playas certificadas por uso recreativo. En especial, no tienen el emboyoado, un aspecto que es evaluado por el ente certificador según los requisitos de la NMX – AA – 120 – SCFI – 2016, debido a su importancia para tener un espacio turístico en el litoral con planificación y con garantías de estar organizado para la seguridad de los bañistas y prestadores de servicios de deportes náuticos. Por el contrario, la percepción sobre la presencia de residuos en la arena o residuos flotantes en la superficie o fondo del agua, ambas playas tuvieron buenos resultados, lo que evidencia la ayuda en la limpieza que pueden estar realizando los dueños de los restaurantes y hoteles ubicados en la zona certificada.

Por consiguiente, la percepción de los visitantes de una playa se convierte en un aspecto clave que deben considerar los entes certificadores en el momento de otorgar una certificación de la playa, pues son los actores directos y activos con quienes pueden tener una veracidad que la playa cuenta siempre con los requisitos de una norma y que no es adecuada para el momento de visita para auditoría de certificación, asimismo, las autoridades locales deben buscar la figura de participación de estos actores en los CPL

para tener una permanente evaluación, monitoreo y mejora continua de las condiciones de las playas en general.

Por otra parte, entre los impactos que persigue el programa de playas limpias con la conformación de los CPL en México, como son: mejorar la calidad de vida de los habitantes, incrementar el flujo de turistas y la competitividad de las playas, basado en este estudio, se puede decir, para el caso investigado de Sinaloa, tener certificada una playa por uso recreativo de nivel I y II, no es garantía para incrementar el flujo de turistas debido a que no es el motivo principal de llegada para los visitantes a estas playas; tal vez, por la falta de una mayor promoción o difusión sobre esta condición de las playas El Maviri y Gaviotas, en los diferentes medios de comunicación y tecnológicos existentes.

Con respecto a las características de los comités de playas en las localidades de Ahome y Mazatlán que conllevan a la certificación de playas de uso recreativo, se puede decir que el funcionamiento de estos CPL para implementar el programa de playas limpias en Sinaloa, tienen en su estructura un alto porcentaje de actores del sector público con relación a los actores del sector privado y sociedad civil, cuya forma de organización es una red de actores que debido a sus funciones y afinidad al tema de las playas, son invitados a ser parte de estos comités por parte del ayuntamiento de la localidad, en que cada actor, dependiendo a su interés por las playas decide en participar de una manera activa en el mismo.

Sin embargo, esta situación hallada en las características de los CPL de Ahome y Mazatlán en el estado de Sinaloa, es un paso por parte de estas autoridades locales para enfrentar las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo, de cómo deberían actuar frente a los problemas que tienen por el uso las playas con fines turísticos que mencionan Cervantes et al. (2017), aunque no tengan un equilibrio, participación y representatividad de todos los actores involucrados en el destino como sugieren Queiroz y Rastrollo (2015) para la gobernanza turística. De ahí, la importancia de las autoridades locales por identificar a todos los actores implicados en el destino turístico, para lograr

tener una buena representatividad de los actores en los CPL y garantizar la consecución de las metas planteadas según los problemas que presenten las playas.

Además, el presupuesto asignado en los CPL es considerado como uno de los elementos que incide negativamente, en la operación del comité por parte de los integrantes; en que son dos los aportantes en este presupuesto, uno es CONAGUA, quien aporta el 50 % del presupuesto en un CPL debidamente conformado según este organismo y el otro 50 % es proporcionado por el Ayuntamiento basado en un convenio firmado entre las dos instituciones. Este recurso económico de los CPL es administrado por el ayuntamiento para la dotación de equipamiento, ubicación de señalización, realizar actividades en las playas aprobadas en un plan y pagar el sueldo de un gerente operativo en el CPL, quién hace la función de ser el facilitador para el logro de la certificación de una playa, como resultado de los trabajos en saneamiento que se realizan en la jurisdicción de una playa en un municipio. A su vez, la discontinuidad política y los cambios de gobiernos son aspectos que afectan tanto el nombramiento del gerente operativo de los CPL, así como, la continuidad del o los funcionarios delegados por parte de las otras instituciones participantes.

Entre las características que se destacan en los CPL, son las actividades que desarrollan estos comités, las cuales, señalan una coherencia por seguir manteniendo un saneamiento en las playas certificadas y así mismo, mantener su certificación; actividades en su mayoría enmarcadas en los lineamientos establecidos en la NMX – AA - 120 – SFI – 2016, como son el manejo de residuos sólidos, educación ambiental y adecuación de las playas, con el fin de tener evidencias de la realización de las mismas, para utilizarlas en el momento de recertificar una playa que ha sido certificada, con una vigencia otorgada por dos años.

Con base, a las teorías que enmarca a la gobernanza turística y que permiten vincularlas con las prácticas al interior de los CPL, para el entendimiento sobre sus resultados como política pública, se determina que los CPL son un tipo de red. En ellos están establecidas una serie de vínculos y relaciones entre los actores, algunas de tipo institucional y

personal, las cuales favorecen el trabajo interno de los CPL y otras relaciones llegan a disminuir las acciones que se desarrollan en él. En cuanto, a los objetivos y funciones de una red, enmarcados en las redes de gobernanza que incluye a la red de política y de gobiernos, los comités de playas limpias presentan características de las dos.

Por lo tanto, se consideran a los CPL como red intergubernamental de política pública; asimismo, este es un tipo de red que hace parte de los mecanismos que materializan, la implementación de la gobernanza turística en un destino como puntualizan Queiroz y Rastrollo (2015), ya que la cooperación entre los diversos actores es fundamental para la buena imagen y categoría de un destino turístico.

Este tipo de red de gobernanza turística analizada en Sinaloa con los CPL de Mazatlán y Ahome que son parte del programa de playas limpias, permite corroborar lo empírico con lo hallado en la teoría, es decir, es un modelo de gobierno implementado para mejorar las condiciones de una playa que busca la sostenibilidad de los destinos señalados por Queiroz y Rastrollo (2015). Sin embargo, los actores sociales que están en el proceso desconocen y no muestran claridad sobre el significado de la gobernanza turística y su finalidad teórico, pero si la concretan en la práctica. Es decir, la relevancia de este estudio como una herramienta de apoyo y necesaria para la comprensión de su trabajo en red se demuestra desde el inicio al acceder las autoridades competentes en la realización de esta investigación, quienes aportaron documentos e información de su quehacer oficial cotidiano y el enlace con los integrantes del CPL. Con ello, se logrará verificar la contribución de estos CPL en la gestión de los destinos con litoral costeros y una vinculación de la universidad con el sector público, privado, productivo y social.

En consecuencia, la hipótesis planteada se acepta, es decir, el programa de playa limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome si permitieron dar las explicaciones desde el contexto de la gobernanza turística sobre el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa, no como su principal función, pero si otras como la educación ambiental y monitoreo de agua, que facilitan el

procedimiento a seguir cuando se busca obtener este galardón con la NMX – AA – 120 – SCFI – 2016.

En síntesis, es importante indicar que las bases teóricas de la gobernanza turística con las redes descritas en esta tesis doctoral resultan trascendentales porque explican y aclaran el concepto de gobernanza turística en destinos turísticos, en especial, en playas con certificado de uso recreativo, lo cual, no había sido descrito de forma específica para este segmento y de su forma de implementación. Además, el soporte teórico suministra aspectos para el mejoramiento en la implementación del mecanismo en red con los CPL, por parte de las autoridades competentes, lo cual deben perfeccionar en la práctica de la gobernanza turística, para obtener mejores resultados no solo para el momento de buscar la certificación y recertificación de una playa, por medio de la auditoría que realiza el ente certificador en un tiempo determinado, sino también al momento posterior de ser obtenido este galardón.

Es decir, el trabajo que realizan los Comités de Playas Limpias debe ser un proceso permanente y no específico para cuando toque la auditoría de seguimiento o de solicitud de certificación, el cual está centralizado en el gerente operativo del CPL como una estrategia para el manejo de toda la información que solicita y verifica el ente certificador.

De manera que, aún falta más trabajo teórico – práctico por parte de las autoridades locales y CPL de Ahome y Mazatlán, para poder considerar lo señalado por Botero (2017) que los Comité de Playas Limpias son “hoy en día la estrategia más exitosa a nivel latinoamericano (y quizá a nivel mundial) en gestión de playas al nivel local” (p. 2), puesto que como sugiere Vargas (2018) y Botero et al. (2012) si son órganos gestores de playas debido a la vinculación de entidades del sector público, privado y de la sociedad civil, sin embargo, es un primer intento de lo que exige realmente tener gobernanza turística en un destino. Por otra parte, implementar una buena gobernanza por los destinos turísticos se convierte en tener una ventaja competitiva porque demuestra una coherencia entre la ejecución de políticas públicas con la participación ciudadana, la cual refleja Yepes (2016) en su trabajo.

Además, en esta tesis doctoral se evidencio la existencia de las relaciones e interacciones entre los seis subsistemas o elementos que componen los modelos del sistema turístico propuestos por Molina (1986) y Ricaurte (2009), en que la superestructura como lo determina Molina y la Gobernanza en el modelo de Ricaurte funcionan como el elemento regulador que promueve y favorece la certificación de playas en Gaviotas y El Maviri, así como el mejoramiento ambiental y turístico de estos destinos turísticos.

De manera que, se proponen líneas futuras de investigación como la percepción y satisfacción del visitante en las playas certificadas; análisis de las estrategias de marketing para los destinos de playa; evaluación de las políticas públicas turísticas y su incorporación en los planes de desarrollo turístico; estudios relacionados a la construcción de los antecedentes económicos, ambientales y sociales para determinar si las certificaciones de playas se pueden considerar como un factor que mejora la competitividad turística de un destino. Además, sobre la evaluación de la gobernanza turística desde las relaciones de poder que se ejercen en un destino y los impactos que genera la acción pública.

Se recomienda la realización de estudios en la gestión del turismo que implique evaluar, analizar, revisar la gestión pública y políticas públicas, porque de esta manera es que se podrá ampliar teorías e información con respecto a los pilares de la sostenibilidad del turismo, debido que se sigue manejando con profundidad la existencia de tres: ambiental, social y económico, cuando existe un cuarto el político, el cual ayuda a regular e implementar los otros tres. Sino se estudia el pilar político a profundidad, los países continuarán con sus autoridades formulando y elaborando normas y leyes, muchas desconocidas, otras sin darle una eficiente y verdadera implementación en sus regiones.

Cabe destacar que en el desarrollo de la tesis se tuvieron limitaciones e implicaciones, de modo que, si se quiere adelantar investigaciones en la gestión del turismo implica sortear y vencer obstáculos del sistema público, privado y académico, trabajar con la comunidad asentada en los destinos para la obtención de información primaria, la cual

sirva para realizar triangulaciones y originar estudios, más completos e interdisciplinarios. Igualmente, identificar los actores claves que manejen los antecedentes sobre el objeto y sujeto de interés para el investigador.

En resumen, las contribuciones que se hacen para los estudios de la gestión del turismo, es que la implementación de programas públicos por parte de los gobiernos de un país, para este caso México, como parte empírica de una realidad ambiental y social, permitió identificar las características y aspectos enmarcados en el concepto teórico de gobernanza para llegar a las explicaciones del funcionamiento de los CPL hacia la certificación de playas en modalidad de uso recreativo. En el sentido que son redes intergubernamentales de políticas públicas que trabajan entre el gobierno con sus comunidades por la aplicabilidad de una norma, ley o política, para buscar el mejoramiento ambiental y turístico de los recursos naturales, el bienestar de la comunidad local y la seguridad turística de sus visitantes.

BIBLIOGRAFÍA

- Acerenza, M. (2006). *Conceptualización, origen y evolución del turismo*. México: Trillas.
- Acerenza, M. (2007). *Política turística*. México. Editorial Trillas
- Acuña, A. (2004). Aproximación conceptual al fenómeno turístico en la actualidad. *Gazeta de antropología*, 1 - 14.
- Aguilar, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann.
- Aguilar, L. (2014). Las dimensiones y los niveles de gobernanza. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 1(1), 11-36.
- Albuquerque, F. (2004). El enfoque del desarrollo económico local. El enfoque del desarrollo económico local. *Cuaderno de Capacitación No. 1. Serie: Desarrollo Económico*. Buenos Aires, Argentina: Organización Internacional del Trabajo- OIT.
- Antivachis, N., y Angelis, A. (2015). Network organizations: the question of governance. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 584 - 592.
- Antonovica, A. (2012). Comunicación e imagen de los países bálticos en España a través de la técnica del discurso periodístico. Madrid: Dykinson.
- Arias, F. (1999). *El proyecto de investigación. Guía para su elaboración*. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (Quinta ed.). Caracas: Episteme.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación* (Sexta ed.). Caracas: Episteme.
- Ariza, E. (2011). An analysis of beach management framework in Spain. Study case: the Catalan coast. *Coastal Conservation*, 15(4), 445 - 455.
- Ariza, E., Jiménez, J., y Sardá, R. (2012). An interdisciplinary analysis of beach management in the Catalan coast (North Western Mediterranean). *Coastal Management*, 40(4), 442 - 459. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.1080/08920753.2012.692308>
- Ariza, E., Sardá, R., Jiménez, J., Mora, J., y Ávila, E (2008). Beyond performance assessment measurements for beach management: application to Spanish Mediterranean beaches. *Coastal Management*, 36, 47 - 66.

- Vázquez, C. (2014). Gobernanza y redes de política pública: un estudio de la vinculación entre gobierno, actores, público - sociales y privados en un área local turística. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública.*, III (I), 147 - 178.
- Ayuntamiento de Ahome (2017). Ayuntamiento de Ahome. Recuperado el enero 31 de 2017, de <https://www.ahome.gob.mx/sindicaturas/>
- Ayuntamiento Mazatlán (2017). Mazatlán. Recuperado el 28 de noviembre de 2017, de Mazatlán: <http://mazatlan.gob.mx/directorio/ayuntamiento/direccion-de-ecologia-y-medio-ambiente>
- Ayuntamiento de Mazatlán (2018). Recuperado el 3 de enero de 2018, de <https://mazatlan.gob.mx/turismo/datos-geograficos/localizacion/>
- Azuela, A. (2013). El ordenamiento territorial en la legislación mexicana. En M. B. Sánchez (Eds.), *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica* (p. 47 - 77). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Azuz, I., Cervantes, O., Espinoza, A., Santander, J. (2018). *Red Internacional de Costas y Mares - RICOMAR*. Recuperado el 2019, de <https://www.redicomar.com/wp-content/uploads/2018/11/numeralia-de-la-costa-mexicana.pdf>
- Babbie, E. (2000). Fundamentos de la investigación social. México: International Thomson Editores.
- Barbini, B., Biasone, A., Cacciutto, M., Castelluci, D., Corbo, Y., Roldán, N. (2011). Simposio Internacional gobernanza y cambios territoriales: experiencias comparadas de migración de amenidad en las Américas. Gobernanza y turismo: análisis del estado del arte. Chile.
- Beaumont, N. y Dredge, D. (2010). Local tourism governance: A comparison of three network approaches. *Journal of Sustainable Tourism* , 18(1), 7 - 18.
- Benseny, G. (2011). La zona costera como escenario turístico. Transformaciones territoriales en la costa Atlántica Bonaerense Villa Gesell (Argentina). Tesis doctoral, 335. Bahía Blanca, Argentina: Universidad Nacional del Sur.
- Berggruen, N., y Gardels, N. (2013). Gobernanza inteligente para el siglo XXI. Una vía intermedia entre Occidente y Oriente. México: Taurus.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación (Tercera ed.). Colombia: Pearson.
- Bertrana, X., y Ysa, T. (2007). Los retos de la evaluación de políticas públicas: entre la participación y la responsabilidad. Nuevas Políticas públicas. *Anuario Multidisciplinar para la Modernización de las Administraciones Públicas*, 129 - 142.

- Bevir, M. (2009). "What is governance?" Londres: SAGE Publications Ltd.
- Bevir, M. (2010). Governance as theory, practice, and dilemma. En M. Bevir (Eds.), *the SAGE handbook of governance* (pp. 1 - 16). Londres: SAGE Publications.
- Bevir, M. y Rhodes, R. (2003). *Interpreting British governance*. Routledge. Recuperado de https://books.google.com.mx/books?id=ZUjcJtfOrIUC&pg=PA62&hl=es&source=gs_toc_r&cad=2#v=onepage&q&f=false
- BirdLife International. (2014). BirdLife international. Recuperado el 2018, de <http://datazone.birdlife.org/site/factsheet/farallon-san-ignacio--iba-mexico/text>
- Bojórquez, J., López, L., Hernández, M. y Jiménez, E. (2013). Eleventh LACCEI Latin American and Caribbean Conference for Engineering and Technology (LACCEI'2013). "Innovation in engineering, technology and education for competitiveness and prosperity". Utilización del alfa de Cronbach para validar la confiabilidad de un instrumento de medición de satisfacción del estudiante en el uso del software Minitab., (pp. 1-9). Cancún. Recuperado de <http://laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP065.pdf>
- Bombana, B., Conde, D., y Polette, M. (2016). Gestión de playas urbanas: un análisis comparativo de los procesos de gobernanza en las playas pocitos (Montevideo, Uruguay) y Central (Balneário Camboriú - SC, Brasil). *Desenvolvimento E Meio Ambiente*, 36, 291 - 313.
- Botero, C. Hurtado, Y., González, J., Ojeda, M., Díaz, L. (2008). Metodología de cálculo de la capacidad de carga turística como herramienta para la gestión ambiental y sus aplicación en cinco playas de caribe norte colombiano. *Gestión y ambiente*, 11(3), 109 - 122.
- Botero, C. (2009). Utilidad de los esquemas de certificación de playas para el manejo integrado costero. Evaluación de ocho certificaciones en Iberoamérica. *Ciencia en su PC* (4), 27 - 41.
- Botero, C. (2017). La gestión y certificación de playas: un asunto latinoamericano. *Magazine Costero* (19), 2-3.
- Botero, C., Pereira, C., y Cervantes, O. (2013). Estudios de calidad ambiental de playas en Latinoamérica: revisión de los principales parámetros y metodologías utilizadas. *Investigación Ambiental*, 5(2), 41 - 51.
- Botero, C., Williams, A., y Cabrera, J. (2015). Advances in beach management in Latin America: overview from certification schemes. En C. M. Finkl (Eds.), *environmental management and governance. Advances in coastal and marine resources* (pp. 33 - 63 (472 p)). Springer.

- Botero, C., y Hurtado, Y. (2009). Tourist beach sorts as a classification tool for integrated beach management in Latin America. *International approaches of coastal research in theory and practice coastline reports*, 13, 133 - 142.
- Botero, C., Zielinski, S., y Noguera, L. (2012). Esquemas de certificación de playas en América Latina: diagnóstico de una herramienta de manejo integrado costero. *Costas. Revista Iberoamerica de Manejo Costero Integrado*, 49 - 63.
- Brenner, L., y Rosales, R. (2015). Geografía de la gobernanza: dinámicas multiescalares de los procesos económicos - ambientales. México: Siglo XXI.
- Brenner, L., y San German, S. (2012). Gobernanza local para el "ecoturismo" en la reserva de la biosfera mariposa monarca, México. *Alteridades*, 22 (44), 131-146.
- Brida, J., Pereyra, J., Pulina, M., y Such, M. (2013). Causalidad entre turismo y crecimiento económico de largo plazo: una revisión crítica de la literatura econométrica. *Revista Innovar Journal Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 53-64.
- Briones, G. (1996). Epistemología de las ciencias sociales. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.
- Brunet, M., y Aubry, M. (2016). The three dimensions of a governance framework for major public projects. *International Journal of Project Management* (34), 1596 - 1607.
- Bustos, R. (2008). Teoría de la acción territorial. Acción turística y desarrollo. *Aportes y Transferencias*, 12(1), 87 - 104. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/276/27615334005.pdf>
- Cardozo, M. (2006). La evaluación de políticas y programas públicos. México: Porrúa.
- Castells, M. (2010). *The Rise of the Network Society* (Segunda ed.). Wiley-Blackwell. DOI: 10.1002/9781444319514
- Castillo, M., y Lozano, M. (2006). Apuntes para la investigación turística (Primera ed.). Quintana Roo: Universidad de Quintana Roo.
- Center Investment & Trade, Sinaloa (2017). CIT Sinaloa. ¿Por qué Sinaloa? Obtenido de <https://citsinaloa.gob.mx/infraestructura-logistica/>
- Cerda, H. (1993). Los elementos de la investigación. Bogotá, Colombia: Búho Ltda.
- Cerda, H. (1997). La investigación total. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Cooperativa editorial magisterio.

- Cervantes, O., Chávez, J., Botero, C., y Martínez, T. (2017). Certificación de playas en la bahía de Banderas: dos municipios y una sola unidad costera. En R. M. Chávez (Eds.), *investigaciones costeras en turismo. Dos estados una región*. Universidad de Guadalajara.
- Cervantes, O., y Alafita, H. (2015). Las playas certificadas de recreación y los sistemas de gestión ambiental (SGA) en México. En R. V. Sosa (Eds.), *estudios acuícolas y marinos en el pacífico mexicano* (p. 325). Colima: Universidad de Colima.
- Cervantes, V. (2005). Interpretaciones del coeficiente alpha de Cronbach. *Avances en Medición* (3), 9 - 28.
- CGEUA (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos). (2016). Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México: <http://www.sct.gob.mx/obrapublica/MarcoNormativo/3/3-1/3-1-2.pdf>
- Clarkson, S. (2009). ¿Existe América del Norte? *Revista Mexicana de Política Exterior*, 85 - 117.
- Clauso, A. (1993) Análisis documental: el análisis formal. *Revista General de Información y Documentación*, 3(1), 11 - 19.
- CODESIN. (2015). Plan estratégico de infraestructura y logística del estado de Sinaloa. 315. México: Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN).
- CODESIN. (2017). Reporte del producto interno bruto de Sinaloa En 2016, boletín, consejo para el desarrollo económico de Sinaloa, Culiacán. Recuperado el 7 de febrero de 2018, de <http://sinaloaennumeros.com/wp-content/uploads/2017/12/Reporte-66-del-2017-del-PIB-de-Sinaloa-2016.pdf>
- Cofepris. (2016). Cofepris. Recuperado el 26 de abril de 2017, de <http://www.gob.mx/cofepris/prensa/la-cofepris-analizo-calidad-del-agua-en-playas>
- Cofepris. (2017). COFEPRIS. Recuperado el 2017, de <http://revistacofepris.salud.gob.mx/n/no5/eneste.html>
- Comisión Europea. (2001). Libro blanco sobre la gobernanza. Bruselas: Comisión Europea.
- CONABIO-CONANP-TNC-PRONATURA. (2007). Análisis de vacíos y omisiones en conservación de la biodiversidad marina de México: océanos, costas e islas. México: Comisión nacional para el conocimiento y uso de la biodiversidad, Comisión nacional de áreas naturales protegidas, the Nature Conservancy Programa México, Pronatura, A.C. Recuperado el 2018, de <https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/LibroGapMarino.pdf>

- Conagua, S. (2006). Manual de organización y operación de los comités de playas limpias de México. México: Conagua y Semarnat.
- Conagua. (2012). Estrategias 2013 para la operación de los comités de playas limpias. Gerencia de consejos de cuenca. México: Conagua. Recuperado el 2016, de <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/Estrategias2013playas.pdf>
- Conagua. (2015). Comisión Nacional del Agua. Recuperado el 20 de noviembre de 2016, de <ftp://ftp.conagua.gob.mx/PlayasLimpias/memorias/Memorias11/Paneles/Panel%204%20Organizaci%F3n%20para%20la%20gesti%F3n%20de%20playas/1.%20Lic.%20Jimenez%20Alcazar.pdf>
- Conagua. (2017a). Conagua. Recuperado el 28 de febrero de 2018, de Conagua: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/229914/Comunicado_de_Prensa_No._355-17.pdf
- Conagua. (2017b). Recuperado el febrero de 2018, de <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/programa-playas-limpias-agua-y-ambiente-seguros-proplayas>.
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2016). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5462755&fecha=28/11/2016
- Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de La Educación*, 19(33), 228 - 247.
- Cortés, M., e Iglesia, M. (2004). Generalidades sobre metodología de la investigación (Primera ed.). Ciudad del Carmen, Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen. Recuperado el 17 de febrero de 2017, de http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/etodologia_investigacion.pdf
- CPTM. (2018). *Consejo de Promoción Turística de México*. Obtenido de <http://www.cptm.com.mx/mision-vision-y-estrategias>
- Creswell, J. (2003). Research design: qualitative, quantitative, and mixed method. Estados Unidos: SAGE Publications.
- Creswell, J. (2009). Research design: qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (Tercera ed.). Estados Unidos: SAGE Publications Ltd.
- Crozier, M., y Huntington, S. (1975). The crisis of democracy. Report on the governability of democracies to the trilateral commission. Estados Unidos: New York University Press. Recuperado el 1 de Marzo de 2018, de https://ia800305.us.archive.org/29/items/TheCrisisOfDemocracyTrilateralCommission-1975/crisis_of_democracy.pdf

- Cruz, E., y Briones, A. (2017). La gestión turística del parque nacional El Chico, Hidalgo: un estudio desde la perspectiva de las redes de gobernanza. En G. Cruz (Eds.), *turismo y gobernanza ¿En dónde estamos? Aproximaciones teóricas y empíricas* (pág. 161). México: Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Turismo y Gastronomía.
- Cruz, G., Serrano, R., y Vargas, E. (2015). Política turística y gobernanza en dos gobiernos locales. Un acercamiento teórico metodológico. *Pasos*, 13(6), 1477 - 1490.
- Cruz, G., Serrano, R., y Zizumbo, L. (2013). Red de política pública. Estructura y funcionamiento en un proceso de sensibilización. San Miguel Almaya, México. *Revista de Antropología Experimental* (13), 113 - 127.
- Culebro, J. (2017). Gobernanza, turismo y sistemas de bienestar social, recreación y cultura. El caso de los hoteles MNNIHBH. En G. Cruz (Coord.), *Turismo y gobernanza. ¿En dónde estamos? Aproximaciones teóricas y empíricas* (p. 174). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Darbellay, F. y Stock, M. (2012). Tourism as complex interdisciplinary research object. *Annals of Tourism Research*, 39(1), pp. 441–458. DOI:10.1016/j.annals.2011.07.002
- Datur. (2016a). Datur. Análisis integral del turismo. Sectur. Recuperado el 6 de mayo de 2017, de <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>
- Datur. (2016b). Anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2016. Recuperado el febrero de 2017, de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF/ITxEF_SIN.aspx
- Datur. (2017a). Datur. Análisis integral del turismo. Sectur. Recuperado el 9 de mayo de 2017, de [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2017-10\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2017-10(ES).pdf)
- Datur. (2017b). Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica de Turismo - SNIEGT. Recuperado el 20 de diciembre de 2017, de <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>
- De la Rosa, A. (2018). Ligó otro año creciendo por arriba de economía. PIB turístico creció 3.4% en el 2017. Periódico El Economista. Recuperado el 10 de septiembre de 2018, de <https://www.economista.com.mx/empresas/PIB-turistico-crecio-3.4-en-el-2017-20180515-0026.html>
- De la Rosa, B., Cruz, G., y Porras, F. (2016). Redes de política, élites y gobernanza. Marco teórico para el estudio de un caso turístico. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural.*, 595 - 609.

- De Oliveira, D., Preto, P., Pasquotto., y De Quieroz, S. (2014). Coordinación y estructuras de gobernanza en un sistema productivo de turismo. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 23, 343 – 361.
- Del Valle, D. (2002). Certificaciones turísticas en Centroamérica. Guatemala, Guatemala: Rainforest Alliance. Obtenido de https://www.rainforest-alliance.org/business/tourism/documents/certification_study.pdf
- Delfín, R., Curiel, U., y Ruiz, A. (2015). Gobernanza municipal: Caso Oaxaca de Juárez. *Cathedra et Scientia. International Journal*, 1(2), 21 - 44.
- Devesa, M., Laguna, M. y Palacios, A.. (2008). Un modelo estructural sobre la influencia de las motivaciones de ocio en la satisfacción de la visita turística. *Psicología del trabajo y de las organizaciones*, 24(2), 253 -268.
- Devesa, M., Laguna, M. y Palacios, A. (2010). Motivación, satisfacción y lealtad en el turismo: el caso de un destino de interior. *Revista Electrónica de Motivación y Emoción*, XIII(35 - 36), 22.
- Devesa, M. y Palacios, A. (2005). Predicciones en el nivel de satisfacción percibida por los turistas a partir de variables motivacionales y de valoración de la visita. *Tribuna de economía* (821), 241-256.
- Díaz de León, C. (2013). Nueva gestión pública y gobernanza: desafíos en su implementación. *Daena: International Journal of Good Conscience.* , 8(1), 177 - 194.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., y Valera, M (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162 - 167.
- Dieterich, H. (2001). *Nueva guía para la investigación científica*. México: Ariel. Obtenido de <http://www.ceuarkos.com/heinz.pdf>
- DIGAOHM. (2017). Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología. Recuperado el 31 de enero del 2017, de <http://digaohm.semar.gob.mx /cuestionarios/cnarioTopo.pdf>
- Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable. (2018). Localización de zona de playa Gaviotas. Mazatlán, México: Ayuntamiento de Mazatlán.
- DOF. (2016). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5464463&fecha= 07/12/2016
- Dulzaides, M., y Molina, A. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2).

- Durán, C. (2010). Proyecto gobernanza para el sector turismo. Madrid: OMT. Obtenido de <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gobejecutivo.pdf>
- Durán, C. (2013). Gobernanza para el sector turismo y su medición. Programa de estadísticas y cuenta satélite de turismo (CST) de la Organización Mundial de Turismo. Madrid: OMT. Obtenido de <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/ipgovernancepapersp.pdf>
- Durán, C. (2016). El concepto de gobernanza del turismo: hacia la construcción de un modelo operativo para elevar la contribución del turismo al desarrollo sostenible. Tesis doctoral, 350. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- El Rosario. (2017). Ayuntamiento El Rosario, Sinaloa. Obtenido de <https://www.rosario.gob.mx/PLAN%20DE%20DESARROLLO%2017-18/PLAN%2017-18.pdf>
- Enríquez, G. (2003). Criterios para evaluar la aptitud recreativa de las playas en México: una propuesta metodológica. *Gaceta ecológica*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 68, pp. 55-68. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53906806>
- Espejel, I. (2013). Ordenamiento ecológico y educación. En M. B. Sánchez (Eds.), *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica* (pp. 107 - 131). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Espinosa, H. (2004). El pacífico mexicano. *Ciencias* (76), 14 - 21.
- Espinoza, R. (2011). Redes de investigación y desarrollo. Estructuras organizacionales para la transferencia de conocimiento. *Multiciencias*, 11(3), 235 - 243.
- Fernández, C., Cea, J., Santander, P. y Melo, R. (2015). Turismo de intereses especiales: investigación de mercado sobre las motivaciones desde la perspectiva del cliente. *Internacional administracion & finanzas*, 8(1), 51 - 68.
- Fondo para Comunicación y la Educación Ambiental, A.C. (FCEA). (2017). Agua.org.mx. Recuperado el 2018, de Agua.org.mx: <https://agua.org.mx/mexico-uno-los-paises-playas-distinguidas-calidad-servicios/>
- Funtowicz, S., y Ravetz, J. (1993). Science for the Postnormal Age. *Futures*, 735 – 755. Recuperado el febrero de 2017, de https://www.uu.nl/wetfilos/wetfil10/sprekers/Funtowicz_Ravetz_Futures_1993.pdf
- Gallardo, G. (2013). Evaluación del potencial turístico en las playas del departamento del Atlántico, desde la perspectiva ambiental. *Dimensión Empresarial*, 11(2), 62 - 69.

- Garrocho, C. (2011). Población flotante, población en movimiento: conceptos clave y métodos de análisis exitosos. México: Consejo Nacional de Población: el Colegio Mexiquense.
- Gastélum, J. (2017). El camino de la investigación. El modo científico de preguntar, responder y contrastar (Primera ed.). Culiacán, Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa - Universidad de Occidente.
- Gil, A. (2009). Estudio de caso. Sao Paulo: Atlas.
- Gobierno de Mazatlán. (2014). Gobierno Municipal de Mazatlán. Recuperado el 30 de enero de 2017, de <http://transparencia.mazatlan.gob.mx/wp-content/uploads/gobierno/plan%20municipal%20de%20desarrollo%20Mazatlan%202014-2016.pdf>
- Gobierno de Mazatlán. (2017a). Gobierno del Municipio de Mazatlán 2017 - 2018. Obtenido de <http://mazatlan.gob.mx/turismo/datos-geograficos/localizacion/>
- Gobierno de Mazatlán. (2017b). Gobierno del Municipio de Mazatlán. Recuperado el 2017, de <https://mazatlan.gob.mx/turismo/conoce-mazatlan/semblanza-sindicaturas/>
- Gobierno de Sinaloa. (2013). Mazatlán: "Puerta del corredor económico del Norte". Culiacán: Coordinación general de proyectos estratégicos. Obtenido de <http://studylib.es/doc/7857251/mazatl%C3%A1n--%E2%80%9Cpuerta-del-corredor-econ%C3%B3mico-del-norte%E2%80%9D>
- Gobierno del Estado de Sinaloa. (2011). Plan sectorial de turismo del Estado de Sinaloa 2011 – 2016. 250. Sinaloa, México.
- Gobierno del Estado de Sinaloa. (2017). Plan estatal de desarrollo 2017 - 2021. 312. Culiacán, Sinaloa, México. Obtenido de <https://storage.googleapis.com/sinaloa-web/uploads/2017/06/plan-estatal-de-desarrollo-sinaloa-2017-2021.pdf>
- Goeldner, Ch. y Ritchie, J. (2009). Tourism: Principles, practices, philosophies. Canada. John Wiley & Sons, Inc
- Gómez, J., e Hidalgo, M. (2015). Metabase de recursos educativos. (U. A. Morelos, ed.) Recuperado el enero de 2018, de <http://metabase.uaem.mx:8080/handle/123456789/1014>
- González, F. y Miralbell, O. (2010). Introducción a la gestión pública del turismo en Gestión pública del turismo, Coord. Oriol Miralbell Izard. Barcelona, Editorial UOC
- Google Maps. (2018). Recuperado de <https://www.google.com/maps/@25.5789875,109.1154884,334m/data=!3m1!1e3>

- Guerrero, J. (1995). La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados. *Gestión y Política Pública*, IV (I), 47 - 115.
- Gutiérrez, H., y De la Vara, R. (2004). *Análisis y diseño de experimentos*. México: McGraw Hill.
- Grupo de Investigación Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible – Universidad del Magdalena. (2007). *Ánisis de comportamiento ambiental del visitante de playas turísticas*. Universidad del Magdalena. Santa Marta: Universidad del Magdalena.
- Habana, M. (2003). *La Jornada*. Recuperado el 2016, de <https://www.jornada.com.mx/2003/04/10/046n1est.php?origen=estados.html>
- Hernández, A., Astudillo, M., y Lezama, L. (2013). El estudio de caso como estrategia, método y objeto de investigación en administración. XVII congreso internacional de contaduría, administración e informática. México: ANFECA. Recuperado el 21 de diciembre de 2017, de <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xviii/docs/15.03.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). México: Mc Graw - Hill.
- Hernández, J., Pérez, B., Reyes, S., Urías, M. (2016). Evaluación de la capacidad territorial turística mediante análisis por conglomerados: el caso de la perla del pacífico. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 11(2),1-27.
- Hurtado, Y., Botero, C., y Herrera, E. (2009). Selección y propuesta de parámetros para la determinación de la calidad ambiental en playas turísticas del caribe colombiano. *Ciencia en su PC* (4), 42-53.
- Ibañez, R. y. Cabrera, C. (2011). *Teoría general del turismo: un enfoque global y nacional*. México: Universidad Autónoma Baja California Sur y AMIT.
- Ibarra, O. (2006 (reimpresión 2014)). *Estadística para la administración turística*. México: Trillas.
- IMCO. (2016). Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Recuperado el diciembre de 2016, de IMCO: <http://imco.org.mx/competitividad/indice-de-competitividad-urbana-2016/>
- INEGI. (2015). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Panorama sociodemográfico de Sinaloa*. México: Inegi. Recuperado el 2017, de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/

contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082352.pdf

INEGI. (2016). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 10 de julio de 2016, de NEGI: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2016/702825087357.pdf

INEGI. (2017). Anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2017. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 2018, de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SIN_ANUARIO_PDF.pdf

INEGI. (2018). Inegi. Recuperado octubre 2018 de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapas/>

Infotravel. (2018). Playas México. Recuperado 2018, de <http://www.playasmexico.com.mx/isla-del-farallon-1614.html>

Jafari, J. (2005). El turismo como disciplina científica. *Política y Sociedad*, 2005, Vol. 42 Núm. 1: 39-56

James, R. (2000). From beaches to beach environments: linking thee ecology, human – use and management of beaches in Australia. *Ocean & Coastal Management* (43), 495 - 514.

Jorquera, D. (2011). Gobernanza para el desarrollo local. Documento de trabajo N° 6. Proyecto conocimiento y cambio en pobreza rural y desarrollo. Chile: Rimisp. Recuperado el 2016, de <http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0561/DHL.pdf>

Klijn, E. & Koppenjan, J. (2012). Governance network theory: past, present and future. *Policy and politics*, 40(4), 187 - 206.

Klijn, E. (1997). Policy networks: an overview. In W. K. Kickert, managing complex networks: strategies for the public sector (p. 206). Londres: SAGE publications Ltd. DOI: <http://dx.doi.org/10.4135/9781446217658.n2>

Klijn, E. (2008). Governance and governance networks in Europe: an assessment of 10 years of research on the theme. *Public Management Review*, 10, 505 - 525.

Klijn, E., Edelenbos, J. y Stejin, B. (2010a). Trust in governance networks; its impacts on outcomes. *Administration and Society*, 42(2), 193-221.

Klijn, E., Stejin, B., y Edelenbos, J. (2010b). The impact of network management on outcomes in governance networks. *Public Administration*, 88(4), 1063 - 1082.

- Klijn, E., y Koppenjan, J. (2000). Public management and policy networks: the theoretical foundation of the network approach to governance. *Public Management*, 2(2), 135 - 158.
- Klijn, E., y Skelcher, C. (2008). Democracy and governance networks: compatible or not. *Public administration*, 85(3), 587 - 608.
- Kooiman, J. (1993). *Modern governance: new government-society interactions*. SAGE.
- Kooiman, J. (2004). Gobernar en gobernanza. *Revista instituciones y desarrollo* (16), 171 - 194.
- Kooiman, J., Bavinck, J., Chuenpagdee, R., Mahon, R., y Pullin, R. (2008). Interactive governance and governability: an introduction. *The Journal of Transdisciplinary Environmental Studies*, 7(1), 12.
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Larrañaga, A., Molina, J., Pérez, A. (2014). Perception of human capital competences for the provision of tourist services: an overview of visitors to the destination Mazatlan, Sinaloa, Mexico. *Journal of Intercultural Management*, 6(4), 133 - 145. doi:10.2478/joim-2014-0040
- Le Galès, P. (1998). Régulation, gouvernance et territoire. *Droit Et Société*, 24, 1-44.
- Ledesma, O. (2011). Actores, gobierno en red y destinos turísticos. *El estado de arte. Turismo*, 3-4, 23 - 32.
- Leiper, N. (1979). The framework of tourism: Towards a definition of tourism, tourist, and the tourist industry. *Annals of Tourism Research*, 6(4), 390-407.
- Lincoln, Y., y Guba, E. (2000). Paradigmatic controversies, contradictions, and emerging confluences. En N. L. Denzin (Eds.), *the handbook of qualitative research* (Segunda ed., pp. 163 - 188). SAGE. Obtenido de https://sabinemendesmoura.files.wordpress.com/2014/11/gubaelincoln_novo.pdf
- Lincoln, Y., y Guba, E. (2005). Paradigmatic controversies, contradictions, and emerging confluences. En N. L. Denzin (Eds.), *handbook of qualitative research* (Tercera ed., pp. 163 - 188). SAGE. Obtenido de https://books.google.com.mx/books?id=X85J8ipMpZEC&pg=PR5&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false
- Línea Directa. (2018). Recuperado el 4 de junio de 2018, de <https://www.lineadirectaportal.com/publicacion.php?noticia=383674>

- Lizárraga, O. (2014). Flujo y perfil del mercado turístico nacional en Mazatlán, Sinaloa durante el período 2012-2013. (U. F. Fora, Ed.) *Anais Brasileiros de Estudos Turísticos - ABET, Juiz de FORA*, 4(1), 53-60. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6587414.pdf>
- López, J. y López, L. (2007). Diferencias territoriales en la planificación y la gestión del destino turístico. *Cuadernos de turismo*(19), 71- 90.
- Luque, A. (2003). La evaluación del medio para la práctica de actividades turístico – deportivas en la naturaleza. *Cuadernos de turismo*(12), 131 - 149.
- Maditinos, Z., y Vassiliadis, C. (2008). Crises and disasters in tourism industry: happen locally - affect globally. En G. Blanas, Mibes (Eds.) E - Book (pp. 67 - 76). Greece: Department of Business Administration.
- Madrid, F. (2009). Aplicaciones de la gobernanza en las PYMES para una mejor toma de decisiones en la industria turística. El sistema DATATUR México. Primera conferencia internacional sobre la medición y el análisis económico del turismo regional. Donostia – San Sebastián (España). Recuperado el 10 enero de 2018, de https://www.researchgate.net/publication/242373949_Aplicaciones_de_la_gobernanza_en_las_PYMES_para_una_mejor_toma_de_decisiones_en_la_industria_turistica_El_sistema_Datur_Mexico
- Madrid, F. (2014). Gobernanza turística = destinos exitosos. México: Universidad Anáhuac México Norte.
- Mariño, J. (2015a). Tesis doctoral. La certificación de playas como factor de competitividad para destinos turísticos costeros. El caso de la playa Gaviotas en Mazatlán, Sinaloa, 323. Mazatlán, Sinaloa, México.
- Mariño, J. (2015b). La perspectiva hotelera frente a la certificación de playas en Mazatlán. En León y Gastélum (Eds.), *Economía Sinaloense. Estrategias de desarrollo* (pp. 53- 82). México: Ediciones del Lirio.
- Mariño, J., y León, M. (2015). La certificación de las playas de Mazatlán: factor para elevar su competitividad como destino turístico en el sur de Sinaloa. En L. y Flores (Eds), *Turismo en el Sur de Sinaloa* (pp. 133 - 151). Ediciones Eon.
- Martí, C., Ramis, J., Sardá, R. (2014). Responsabilidad, complejidad e integración en la gestión de las playas. En R. P. Sardá (Eds.), *Hacia un nuevo modelo integral de gestión de playas* (pp. 123 - 138). Girona: documenta universitaria. Obtenido de <https://books.google.com.mx/books?id=0ybPBAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>

- Márquez, A., y Sánchez, A. (2007). Turismo y ambiente: la percepción de los turistas nacionales en bahía de Banderas, Nayarit, México. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM* (64), 134-152.
- Martínez, N., y Chávez, R. (2014). Nuevos agentes en la gestión ambiental: el caso de las organizaciones de la sociedad civil en ensenada. *Estudios Fronterizos, Nueva Época*, 15(29), 85 - 123.
- Martínez, N., y Espejel, I. (2015). La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental. *Economía, sociedad y territorio*, XV (47). Recuperado el 22 de febrero de 2017, de <http://est.cmq.edu.mx/index.php/est/article/view/557/1060>
- Martínez, R. R. (2012). El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. *Política y Cultura, Primavera* (37), 35 - 64.
- Mayntz, R. (1993). Modernization and the logic of interorganizational networks. *Knowledge and Policy*, 6, 3-16. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF02692798>
- Mejía, C., y Cruz, C. (2013). Comisión multidisciplinaria para el desarrollo sustentable de San Miguel Almaya. *Ra Ximhai*, 9(2), 15 - 28.
- Mendenhall, W., y Beaver, R. (2010). Introducción a la probabilidad y estadística (13ª ed.). México: Cengage Learning.
- Mendoza, H. (2012). Análisis del programa playas limpias, desde el marco de la gestión integral costera: el caso de playas de Tijuana, B.C. Tesis de maestría, 158. Tijuana, Baja California, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- MIM. (2017). Mapa de Inversión en México (MIM). Recuperado el 31 de enero de 2018, de http://mim.promexico.gob.mx/swb/mim/Seleccion_de_indicadores
- MinCit. (2012). Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia. (C. D. República, ed.) Obtenido de http://www.mincit.gov.co/loader.php?IServicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=78782&name=Ley_1558_2012.pdf&prefijo=file
- Molina, S. (1986). *Planificación del Turismo*, México, Nuevo Tiempo Libre.
- Molina, S. y Rodríguez, S. (2005). *Planificación integral del turismo. Un enfoque para Latinoamérica*. México: Trillas.
- Monje, C. (2011). Carmonje.wikispaces. Recuperado el 17 de febrero de 2017, de <https://carmonje.wikispaces.com/file/view/Monje+Carlos+Arturo++Gu%C3%ADa+did%C3%A1ctica+Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n.pdf>
- Moreno, P. (2004). Las playas y dunas del golfo de México. Volumen 1. En M. P (Eds.), *caso, diagnóstico ambiental del golfo de México* (p. 627). Instituto Nacional de

Ecología. Recuperado el 24 de febrero de 2017, de http://www1.inecol.edu.mx/costasustentable/esp/pdfs/Publicaciones/PlayasYDunasGolfodeMexico_PMC.pdf

Moreno, P. (2005). Playas y dunas. En P. P. Moreno (Eds.), *manejo costero integral: el enfoque municipal* (p. 1266). Instituto de Ecología, A.C.

Moscoso, F. (2013). El papel de los actores territoriales en la definición y configuración de modelos de desarrollo turístico. En U. N. Plata (ed.), *congreso de turismo: "el turismo y los nuevos paradigmas educativos"*, (p. 18). Ushuahia, Argentina. Recuperado el 2017, de Universidad Nacional de la Plata: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/34681>

Muñoz, A. y Velasco, M. (2015). Colaboración y gobernanza para el desarrollo turístico. Aranjuez como estudio de caso. *Cuadernos de Turismo* (35), 311 - 334.

Muñoz, F. (1992). Turismo y desarrollo. *Estudios Turísticos*(115), 23 - 44.

Muñoz, F. (2011). Teoría general del turismo. referencia las acciones bélicas y terroristas. *Economía autónoma*, IV(7), 1- 27.

Natera, A. (2005a). La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas* (33 - 34), 53 - 65.

Natera, A. (2005b). Nuevas estructuras y redes de gobernanza. *Revista Mexicana de Sociología*, 67(4), 755-791.

Nava, J., Arenas, P., y Cardoso, F. (2017). Coastal management in Mexico: Improvements after the marine and coastal policy publication. *Ocean & Coastal Management* (137), 131 - 143.

Navas, V. (2017). Metodología de la investigación social (Primera ed.). Bogotá: Lemoine.

Niño, V. (2011). Metodología de la investigación (Primera ed.). Bogotá: Ediciones de la U.

Noguera, L., Botero, C., y Zielinski, S. (2012). Selección por recurrencia de los parámetros de calidad ambiental y turística de los esquemas de certificación de playas en América Latina. *Intropica*, 59 - 68.

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2014). Metodología de la investigación. Cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

O'Connor, J. (2017). The fiscal crisis of the state. Routledge. Recuperado el 4 de febrero de 2018, de https://books.google.com.mx/books?id=onvnIE4WF0wC&pg=PA1&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=4#v=onepage&q&f=false

- OCDE. (2017). Estudio de la política turística de México. Secretaría de Turismo de México.
- OCDE. (2018). OECD tourism trends and policies 2018. Highlights. Organisation for economic co-operation and development (OCDE). Recuperado el 30 de agosto de 2018, de <https://www.oecd.org/cfe/tourism/2018-Tourism-Trends-Policies-Highlights-ENG.pdf>
- Ojo, A., y Mellouli, S. (2016). Deploying governance networks for societal challenges. government information quarterly. *Government Information Quarterly*. DOI: 10.1016/j.giq.2016.04.001
- OLACEFS. (2015). Fundamentos conceptuales sobre la gobernanza. Fundamentos conceptuales sobre la gobernanza – CTPBG. CTPBG – Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza.
- Olaya, S., Cruz, G., y Zizumbo. L. (2017). La política turística en Toluca, un análisis desde la gobernanza. En G. Cruz (Coord.), *turismo y gobernanza. ¿En dónde estamos? Aproximaciones teóricas y empíricas*. (p. 161). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Oliver, C. (1990). Determinants of interorganizational relationships: integration and future directions. *Academy of Management Review*, 15, 241-265.
- OMT. (1999). Agenda para planificadores locales: turismo sostenible y gestión municipal. Madrid: Organización Mundial del Turismo.
- OMT. (2001). Apuntes de metodología de la investigación en turismo. Madrid: OMT.
- OMT. (2008). Seminario internacional sobre la gobernanza en turismo en las Américas. Villahermosa, Tabasco, México: OMT.
- OMT. (2011). Organización Mundial del Turismo. Recuperado el 21 de junio de 2016, de <http://media.unwto.org/es/press-release/2011-05-20/el-presidente-de-mexico-felipe-calderon-es-el-primero-en-unirse-la-campan-0>
- OMT. (2015). Recuperado el 16 de mayo de 2016, de <http://media.unwto.org/es/press-release/2015-07-10/las-llegadas-de-turistas-internacionales-suben-un-4-en-los-cuatro-primeros->
- OMT. (2016). Organización Mundial del Turismo. Recuperado el 6 de mayo de 2017, de <http://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284418152>
- OMT. (2017a). Organización Mundial del Turismo - OMT. Recuperado el 8 de mayo de 2017, de <http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>

- OMT. (2017b). UNWTO Elibrary. Recuperado el 20 de diciembre de 2017, de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419043>
- OMT. (2019). Organización Mundial del Turismo. Recuperado el enero de 2019, de <https://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>
- ONU-Habitat Sinaloa. (2018). *ONU-Habitat*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/playas-limpias-cero-basura-en-sinaloa>
- Ortiz, J. (2011). turespacio. Recuperado 2018, de <https://turespacio.com/isla-del-farallon/>
- Osborne, S. (2010). *The new public governance*. Routledge.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons. The evolution of institutions for collective action*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Oviedo, H. y Campo, A. (2005). Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV (4), 572 - 580.
- Paavola, J., y Adger, N. (2005). Analysis institutional ecological economics. *Ecological Economics*, 53, 353–368.
- Pacheco, A. y Cruz, M. (2006). *Metodología crítica de la investigación. Lógica, procedimientos y técnica* (Primera ed.). México: Grupo Patria Cultural.
- Pacheco, P. (2015). Construcción y validación de los instrumentos para la medición de la influencia de los campos emocionales en los aprendizajes significativos. *Revista Internacional de Educación y Aprendizaje*, 3(1).
- Padín, C. (2012). Desarrollo turístico participativo. El reto de las redes glocales en la implementación de productos turísticos. En A. M. Amit (Eds.), *lo glocal y el turismo* (p. 543). México: Amit y Universidad de Guadalajara.
- Panosso, A. y Lohmann, G. (2012). *Teoría del turismo: conceptos, modelos y sistemas*. Trillas.
- Parra, J. (2003). *Guía de Muestreo*. Zulia: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: FLACSO.
- Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla S.A.
- Pereira, P. y Wellington, J. (2013). Ordenamiento territorial turístico del litoral sergipano (Brasil). *Estudios y perspectivas en turismo*, 22(1), 84 -101.

- Pfea. (2017). Proyecto fronterizo de educación ambiental. Obtenido de http://pfea.org/playaslimpiastijuana/?page_id=25
- Piñerúa, F. (2011). Antropología social – perspectiva etic - emic. Recuperado julio 30 del 2018, de <http://antropologiyecologiaupel.blogspot.com/2011/03/perspectiva-eticy-emic.html>
- Playas limpias. (2016). Playas limpias. Recuperado el noviembre 20 del 2016, de <http://www.playaslimpias2016.com.mx/playasLimpias.html>
- Playas México. (2017). Playas México. Recuperado el septiembre 2017, de http://www.playasmexico.com.mx/playa_mexico_ficha.php?id_rubrique=354
- PNUD. (1997). Governance for sustainable human development. New York: United Nations Development Programme - (UNDP).
- Porras, F. (2007). Teorías de la gobernanza y estudios regionales. *Secuencia* (69), 161 - 185.
- Portal Mochis. (2016). Recuperado el 30 de enero del 2017, de <http://www.portalmochis.net/losmochis.htm>
- Prado, S. (2010). Elaboración del instrumento de gestión del Comité de Playas Limpias de la Costa Maya, Quintana Roo. Tesis de maestría en ciencias del agua, 113. Jiutepec, Morelos, México: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. Obtenido de <http://repositorio.imta.mx/handle/20.500.12013/358>
- Pretty, J. (2003). Social capital and the collective management of resources. *Sciences* (302), 1912–1914.
- Proplayas. (2017). Red Proplayas. Obtenido de <http://www.proplayas.org/>
- Pulido, M. (2014). Metodología para la implantación de la gobernanza como herramienta de gestión de destinos turísticos. Tesis doctoral, 501. Jaén, España: Universidad de Jaén.
- Queiroz, F., y Rastrollo, M. (2015). El estado del arte en gobernanza de destinos turísticos. *Tourism & Management Studies*, 11(2), 47-55.
- Ramos, J., Sosa, J., y Acosta, F. (2011). La evaluación de políticas públicas en México. México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. y el Colegio de la Frontera Norte.
- Reichardt, C., y Cook, J. (1986). Hacia una superación del enfrentamiento entre los métodos cualitativos y los cuantitativos. En T. R. Cook (Eds.), *métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa* (pp. 25 - 58). Madrid: Morata.

- Requena, C. (2014). *Gobernanza. Reto en la relación estado - sociedad*. México: LIDeditorial.
- Restrepo, M. (2009). Burocracia, gerencia pública y gobernanza. *Diálogos de Saberes* (30), 167 - 185.
- Rhodes, R. (1996). The new governance: governing without government. *Political Studies*, 44, 652 - 667.
- Rhodes, R. (1997). *Understanding governance: policy networks, governance, reflexivity and accountability*. Londres: Open University Press.
- Rhodes, R. (2017). Understanding governance: 20 years on. Foro de Ciencia del Liderazgo • Revisión de la Gobernanza Nacional (领导科学论坛•国家治理评论) (págs. 1 - 29). Universidad de Wuhan - China. Obtenido de <http://www.raw-rhodes.co.uk/wp-content/uploads/2017/07/National-Governance-Review.pdf>
- Ricaurte, C. (2009). *Manual para el diagnóstico turístico local. Guía para planificadores*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Rizzi, D. (2014). Turistas mexicanos, destinos, sabores, colores, atracciones y más. Recuperado 2018, de <https://turistasmexicanos.wordpress.com/2014/04/15/isla-del-farallon-un-santuario-natural-en-los-mochis/>
- Robles, P., y Rojas, M. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en lingüística aplicada. *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada* (18).
- Roca, E., y Villares, M. (2008). Public perceptions for evaluating beach quality in urban and semi-natural environments. *Ocean & Coastal Management* (51), 314 - 329.
- Rodríguez, M. (1986). *Teoría y diseño de la investigación científica*. Lima, Perú: Atus Pana.
- Rodríguez, M. (2010). *Métodos de investigación*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Rodríguez, M. (2018). Encuesta. (G. G. García, Entrevistador) Mazatlán, México.
- Rosas, R., Espejel, I., Cervantes, O., y Ferrer, A. (2013). La percepción de la playa como un elemento importante para la certificación de playas limpias. Ejemplo de ensenada, Baja California, México. En D. M. Correa (Eds.), *turismo sostenible. Un debate para el futuro multigeneracional de nuestros recursos*. (p. 179). Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.

- Rosete, F., Hernández, G., Díaz, S. (2013). Situación actual de los instrumentos de planeación territorial en las zonas costeras y marinas de México. El caso del ordenamiento ecológico del territorio. En M. B. Sánchez (Eds.), *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica* (pp. 409 - 423). México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas: Panapo.
- Salazar, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. *Revista Opera* (9), 23 - 51.
- Salkind, N. (1999). Métodos de investigación. México: Prentice Hall.
- Sánchez, J. (2002). Gestión pública y governance. Instituto de Administración Pública del Estado de México.
- Sánchez, K. (2012). El turismo como fenómeno social complejo. *TURyDES - turismo y desarrollo*, 5(13).
- Sánchez, M., Casado, J. y Bocco, G. (2013). La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica. Reflexiones sobre sus avances y retos a futuro. En M. B. Sánchez (Eds.), *La política de ordenamiento territorial en México: de la teoría a la práctica* (Primera ed.). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Santos, L., Herrera, P., De las Rivas, J., Lalana, J. (2013). Bases conceptuales en la planificación espacial de cara a la protección ambiental y paisajística. *Dossier ciudades*(1), 113 - 137. Obtenido de <http://iuu.uva.es/DOSSIER/Dossier%2001/Dossier%2001%20113-138%20SANTOS%20Y%20GANGES,.pdf>
- Schneider, V. (2013). Policy Networks and Relationalism. Recuperado el 23 de febrero de 2017, de <https://ecpr.eu/filestore/paperproposal/afcd8d60-e3cd-4291-a1dd-f1926a9de023.pdf>
- Schaffhauser, P. Reseña de "La dicotomía emic / etic. Historia de una confusión" de Aurora González Echevarría. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXXI, (121), 257-269.
- Secretaría de Desarrollo Económico. (2006). Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Recuperado el enero 31 del 2017, de <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/CGPMM/ PNDP2008/doc/pred/psin.pdf>
- Secretaría de Economía. (2016a). Información económica y estatal. Sinaloa. México: Secretaría de economía.

- Secretaría de Economía. (2016b). Norma mexicana NMX - AA - 120 - SCFI – 2016, 80. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/213866/NMX-AA-120-SCFI-2016.pdf>
- Secretaría de Salud del Gobierno Mexicano. (2018). *Gobierno de México*. Recuperado el enero de 2019, de <https://www.gob.mx/salud/prensa/273-aptas-para-uso-recreativo-las-playas-del-pais-este-verano-cofepris?idiom=es>
- Secretaría de Gobernación (2018). Ley general de bienes nacionales. Última reforma publicada en el diario oficial de la federación: 19 de enero de 2018. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo83183.pdf>
- SECTUR. (2013). Sectur. Obtenido de http://www.sectur.gob.mx/pdf/PlaneacionTuristica/Prosectur_2013_2018.pdf
- SECTUR. (2014). Agenda de competitividad del destino turístico Mazatlán. Universidad de Occidente. México: Secretaria de Turismo.
- SECTUR. (2017). Secretaría de Turismo. Recuperado 2017, de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/estadisticas-de-actividad-turistica-en-los-cips-y-ptis-destinos-de-fonatur/resource/dba530c9-85f3-4280-a8df-ba2b520aeac2>
- SEDERMA. (2017). Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Recuperado el 10 de julio de 2018, de <http://www.sederma.gob.mx/Noticias/playas%20limpias.html>
- SEDESU. (2018). Secretaría de Desarrollo Sustentable. Recuperado el junio de 2018, de <http://sedesu.sinaloa.gob.mx/noticias/firma-sedesu-y-los-municipios-costeros-convenio-de-colaboracion-para-impulsar-el-programa-de-playas-limpias-cero-basura-en-sinaloa#sthash.iSN1M8Uk.ptqWYjB1.dpbs>
- Segrado, R., Serrano, R., Arroyo, L. (2017). Gobernanza en comunidades rurales con aprovechamiento turístico. En G. Cruz (Eds.), *turismo y gobernanza. ¿En dónde estamos? Aproximaciones teóricas y empíricas*. (p. 161). México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Semarnat. (2012). Semarnat. Recuperado el 4 de mayo de 2017, de http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap6_agua.pdf
- Semarnat. (2017a). 5to informe de labores 2016 - 2017. Recuperado el 28 de Febrero de 2018, de http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/programas/informes/5_Informe_Labores_SEMARNAT.pdf
- Semarnat. (2017b). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado el 2017, de <http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/gob-mx/playas/resultados.html>

- Simmons, C., y Lehmann, P. (2012). Tools for strengths-based assessment and evaluation. Springer Publishing Company. Obtenido de https://books.google.com.mx/books?id=Axd8rLFuUyIC&pg=PA38&lpg=PA38&dq=bostwick+y+kyte+2005%2Bmeasurement&source=bl&ots=v2dqe76wop&sig=npJoUCgADDciODgZGPNpWz_Nxxc&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwin3YSw_pnbAhUPA6wKHXB3Bx4Q6AEIMTAB#v=onepage&q=bostwick%20y%20kyte%2020
- Sireci, S., y Padilla, J. (2014). Validating assessments: introduction to the special section. *Psicothema*, 26(1), 97-99.
- Sorensen, E. y Torfing, J. (2007a). Introduction: governance network research: towards a second generation. En E. y. Sorensen (Eds), *theories of democratic network governance* (p. 355). New York: Palgrave macmillan. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=KP9ZCwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR5&ots=OkKVXHahPe&sig=miDHeeGpRY7snHltaJvXu9aAwCM#v=onepage&q=publ&f=false>
- Sorensen, E. y Torfing, J. (2007b). Theories of democratic network governance. Springer.
- Sorensen, E., y Torfing, J. (2009). Making governance networks effective and democratic through metagovernance. *Public Administration*, 87, 234-258.
- Soriano, A. (2014). Diseño y validación de instrumentos de medición. *Diálogos*, 19 - 40.
- Soto, J., Gálvez, L., y Alvarado, A. (2014). Comunicación y liderazgo. Caso: cooperativas turísticas del Puerto de Topolobampo, Sinaloa. Los Mochis, Sinaloa, México.
- Stake, R. (1995). The art of case study research. Estados Unidos: SAGE.
- Stake, R. (1998). Investigación con estudios de casos (Segunda ed.). Madrid: Morata. Recuperado el 2017, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Investigacion-con-estudios-de-caso.pdf>
- Suárez, E. (2016). Spaintrips.org. Recuperado el 16 de mayo de 2016, de <http://spaintrips.org/tourism-generated-72-million-new-jobs-in-the-world-by-2015/2804>
- Tamayo, M. (2011). El proceso de la investigación científica (Quinta ed.). México: Limusa.
- Terrones, A. (2013). Planeación participativa para elaborar un plan de desarrollo municipal: el caso de Acaxochitlán, *Economía, Sociedad y Territorio*, XIII (42), 521-559.
- Torfing, J., y Sorensen, E. (2014). The European debate on governance networks: towards a new and viable paradigm? *Policy and Society*, 33, 329-344.

- Tribe, J. y Liburd, J. (2016). The tourism knowledge system. *Annals of Tourism Research* 57, pp. 44–61
- UNESCAP. (2016). United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific. Recuperado el 24 de noviembre de 2016, de <http://www.unescap.org/sites/default/files/good-governance.pdf>
- UNWTO. (2018a). UNWTO Tourism Highlights 2018. Madrid: World Tourism Organization (UNWTO). Recuperado el 20 de septiembre del 2018, de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419876>
- UNWTO. (2018b). World tourism barometer. World Tourism Organization. Madrid: UNWTO. Recuperado el 10 de septiembre del 2018, de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/wtobarometeresp.2018.16.3.1>
- Urrutia, M., Barrios, S., Gutiérrez, M., y Mayorga, M. (2014). Métodos óptimos para determinar validez de contenido. *Educación Médica Superior*, 28(3), 547-558.
- Valente, F., Dredge, D., y Lohmann, G. (2015). Leadership and governance in regional tourism. *Journal of Destination Marketing & Management*, 127 -136.
- Valls, J., Rucabado, J., Sardá, R., y Parera, A. (2013). Gobernanza de las playas españolas. Universidad Ramon Llull. Barcelona: ESADE Business School.
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis* (Primera ed.). Lima, Perú: Macro EIRL.
- Varela, E. (2010). Gestión y gobernanza local en perspectiva comparada: las políticas públicas de modernización administrativa en los gobiernos locales de Galicia y el Norte de Portugal. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el octubre 2016, de <http://eprints.ucm.es/10715/1/T31557.pdf>
- Vargas, F. (2018). Estado del arte de los esquemas de certificación de playas en Iberoamérica. *Revista TURPADE* (5), 1 -18.
- Vásquez, A. (2018). Memoria. Taller de implementación de la NMX - AA- 120 - SCFI – 2016. Culiacán, Sinaloa, México: IMNC.
- Vedung, E. (1997). Evaluación de políticas públicas y programas. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- Velasco, M. (2007). Gestión de destinos: ¿Gobernabilidad del turismo o gobernanza del destino? Artículo que se integra en el proyecto de investigación: Dinámicas recientes y estrategias de intervención en destinos patrimoniales. España.
- Velasco, M. (2010). Gobernanza del turismo: retos y estrategias de las redes de DESTINOS turísticos. XV congreso AECIT (Eds.), *dinámicas de transformación del turismo en el siglo XXI*, (p. 13). Tenerife (Islas Canarias). Obtenido de

https://www.academia.edu/1186691/GOBERNANZA_DEL_TURISMO_RETOS_Y_ESTRATEGIAS_DE_LAS_REDES_DE_DESTINOS_TUR%C3%8DSTICOS?auto=download

Velasco, M. (2011). La política turística. Una arena de acción autónoma. Cuadernos de Turismo, No. 27, pp. 953-969. Disponible en <http://revistas.um.es/turismo/article/view/140301/126541>

Velasco, M. (2014). Gobernanza turística: ¿Políticas públicas innovadoras o retórica banal? *Cuaderno Virtual de Turismo*, 14(1), 9-22.

Velasco, M. (2016). Entre el poder y la racionalidad: gobierno del turismo, política turística, planificación turística y gestión pública del turismo. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural Pasos*. 14 (3) Special Issue pp. 577-594

Vignati, F. (2009). *Gestión de destinos turísticos. Cómo atraer personas a polos, ciudades y países*. México: Trillas.

Whittingham, M. (2005). Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* (33), 1-15. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/3575/357533665007.pdf>

Williams, A. & Micallef, A. (2009). *Beach management. Principles & practice*. London: Routledge.

WTTC. (2015). *Governing national tourism policy*. Reino Unido: World Travel & Tourism Council.

WTTC. (2016a). *Travel & Tourism economic impact 2016 world*. Londres: Oxford Economics Ltd. Recuperado el 15 de mayo de 2016, de <http://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic%20impact%20research/regions%202016/world2016.pdf>

WTTC. (2016b). *Travel & Tourism. Economic impact 2016. Annual update summary*. Londres: Oxford Economics Ltd. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de http://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic%20impact%20research/2016%20documents/economic%20impact%20summary%202016_a4%20web.pdf

WTTC. (2016c). *Travel & Tourism. Economic impact 2016. México*. Londres: Oxford Economics Ltd.

WTTC. (2017a). *World Travel & Tourism Council (WTTC)*. Recuperado el 31 de enero de 2018, de <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/2017-documents/global-economic-impact-and-issues-2017.pdf>

- WTTC. (2017b). World Travel & Tourism Council (WTTC). Recuperado el 1 de febrero de 2018, de <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/2017-documents/tt-economic-impact-2017-infographic-v2.pdf?la=en>
- WTTC. (2017c). Travel & Tourism global economic impact & issues 2017. Londres. Recuperado el 1 de febrero de 2018, de <https://www.wttc.org/-/media/files/reports/economic-impact-research/2017-documents/global-economic-impact-and-issues-2017.pdf>
- WTTC. (2017d). Travel & Tourism economic impact 2017 México. Londres. Recuperado el 2 de febrero de 2018
- Yepes, V. (1999). Las playas en la gestión sostenible del litoral. *Cuadernos del turismo*(4), 89-110.
- Yepes, V. (2002a). La explotación de las playas. La madurez del sector. *OP Ingeniería y Territorio* (61), 72-77.
- Yepes, V. (2002b). Estrategias y política turística de la comunidad valenciana: su incidencia en el litoral. *Cuadernos de Turismo*, 165-173.
- Yepes, V. (2007). Gestión del uso y explotación de las playas. *Cuadernos de Turismo* (19), 241-254.
- Yepes, V. (2016). De playas certificadas a playas inteligentes. Conference: XVIII foro internacional de turismo de Benidorm, 20-21 de octubre. España. Recuperado el septiembre 2018, de https://www.researchgate.net/publication/309359381_De_playas_certificadas_a_playas_inteligentes
- Yepes, V., y Medina, J. (2007). Gestión de playas encajadas de uso intensivo. (pp. 297 - 304). San Sebastián.
- Ysa, T., Albareda, A., y Forberger, S. (2014). What is governance? En P. B. Anderson (Eds.), *Reframing addictions: policies, processes and pressures* (pp. 8 - 16). ALICE-RAP.
- Yuksel, F., Bramwell, B. y Yuksel, A. (2005). Centralized and decentralized tourism governance in Turkey. *Annals of Tourism Research*, 32(4), 859 - 886.
- Zielinski, S., y Díaz, M. (2014). Los esquemas de certificación de playas turísticas en américa latina. Evaluación del componente socio - cultural y el nivel participativo. *Estudios y perspectivas en turismo*, 23, 156 - 175.
- Zurbriggen, C. (2011a). Gobernanza: una mirada desde América Latina. *Perfiles Latinoamericanos* (38), 39-64.

Zurbruggen, C. (2011b). La utilidad del análisis de redes de políticas públicas. *Argumentos* (66), 181-209.

Zurbruggen, C. (2014). Governance a Latin America perspective. *Policy and Society*, 33, 345-360.

Zurbruggen, C. (2015). Hacia una nueva gobernanza: Co-creación de iniciativas innovadoras para un desarrollo agrícola sostenible. Montevideo: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Zychlinski, I. (2018). México tiene 53 playas con distintivo blue flag. Obtenido de <https://foodandtravel.mx/playas-mexicanas-lideres-de-america-blue-flag/>

ANEXOS

Anexo 1. Ubicación geográfica de Ahome y Mazatlán



Fuente: Elaboración propia con base en imágenes tomadas en *Google Maps* 2018 e INEGI (2018)

Anexo 2. Instituciones integrantes de los Comité de playas limpias

INSTITUCIÓN	CPL	
	MZT	AHOME
Ayuntamiento	x	x
CONAGUA*	x	x
Instituto de ciencias del mar y limnología de la UNAM		
SEMARNAT		
Profepa*	x	x
Acuario		
Santuario el Verde Camacho	x	
Semar		
Jumapan	x	
Hotel Ramada	x	
Hotel Playa Mazatlán	x	
Hotel Emporio		
SECTUR		
CIAD (Centro de Investigación en alimentación y desarrollo A.C)	x	
Conanp	x	
Dirección de ecología	x	
Secretaría de Desarrollo Sustentable de Sinaloa*	x	x
Asociación de restaurantes del Maviri		
Coepriss		
Japama		
Policía turística		x
Protección civil de Ahome		
Restaurante Mi Costa		
Restauración y conservación ambiental IAP		x ¹
Gerentes operativos de los CPL	x	x
Ahome sustentable y el medio ambiente		
Total institución	18	15
Población total		33
Muestra		17

*El funcionario participa en las dos localidades

¹Dos integrantes de esta institución participaron en la aplicación del instrumento.

Anexo 3. Formato de encuesta a usuarios de las playas

Estado: SINALOA	Municipio:	Playa:	Mes:	Día:	Año:		
Sector de la playa:							
1. Identificación							
1.1 Lugar de procedencia:		1.2 País:		1.3 Género: F __ M __			
1.4 Edad: 18 – 24 __ 25 – 31 __ 32 – 37 __ 38 – 43 __ 44 – 50 __ > 51 __							
1.5 Ocupación: Pensionado __ Empleado __ Independiente __ Estudiante __ Otro _____							
1.6 Nivel de educación: Primaria __ Secundaria: __ Preparatoria (bachillerato) __ Universitario __ Postgrado _____							
2. ¿Cuál otra playa ha visitado en México?:							
<i>Nombre de la playa</i>		<i>Que le gustó</i>		<i>Que no le gustó</i>			
<i>Duración de estancia</i>							
2.1 ¿Cuántas veces ha visitado esta playa? __ <i>Si la respuesta es más de una, pase a la pregunta 2.2. En caso que la respuesta sea una (1) pase a la pregunta 2.3.</i>							
2.2 Seleccione el motivo por el cuál ha visitado esta playa más de una vez:							
a) Disponibilidad de hoteles __ b) Disponibilidad de hoteles con plan y paquetes turísticos __ c) Oferta turística (servicios) __ d) Atractivos turísticos __ e) Gastronomía __ f) Accesibilidad __ g) Cercanía a ciudad de residencia __ h) Limpieza de la playa __ i) Tranquilidad __ j) Seguridad __ k) Otras razones: _____							
2.3 Cuántas personas lo acompañaron a usted en esta playa? _____ personas							
2.4Cuál es su opinión sobre esta playa, con respecto a lo siguiente:			Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Tiene arena sin presencia de residuos sólidos							
Presenta señalización dentro del agua de mar							
Existe señalización en la playa							
Visiblemente el agua de mar esta limpia, cristalina, sin presencia de residuos sólidos							
Existen espacios en la zona de playa para realizar actividades recreativas							
2.5Cuál fue su satisfacción, según los servicios que contrató en la playa:							
Servicios		Si	Evaluación de satisfacción				
			Insatisfecho			Muy satisfecho	
			1	2	3	4	5
Alojamiento							
Restaurante							
Alquiler de sombrilla y sillas							
Práctica de deporte náutico							
Otros: Cual: _____							
2.6 Mencione las principales situaciones positivas o negativas observadas en esta playa:							
2.7 Conoce sobre el programa de playa certificada: Si __ No __. <i>En caso de responder negativamente, se puede explicar al encuestado en que consiste el programa de playa certificada</i>							
2.8 Por las condiciones de esta playa considera que es una playa certificada: Si __ No __							
Observaciones o sugerencias:							
Formato aplicado por:				Hora de aplicación:			

Anexo 4. Formato de encuesta para los gerentes operativos de los CPL

Mes	Día	Año
-----	-----	-----

Municipio: _____ Año de conformación del CPL: _____

Nombre del gerente operativo (GO) del CPL: _____

E – mail: _____

1. Nivel de educación: _____ 2. Formación: _____
 3. Tiempo en el cargo de GO del CPL: _____
 4. Cuál es el número de playas que gestiona este CPLs: ____ 5. Cuantas playas cuentan con certificación: ____

6. Información de las playas certificadas:

NOMBRE DE LA PLAYA CERTIFICADA	AÑO	TIPO DE CERTIFICACIÓN O SELLO	OBSERVACIONES GENERALES

7. Para cada una de las siguientes situaciones, que se mencionan a continuación, señale si está totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, neutral, de acuerdo o totalmente de acuerdo, por las cuales usted considera se conformaron los CPL en su localidad:

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Establecer alianzas de cooperación entre el sector público, privado y comunidad					
Mejorar la comunicación entre los actores involucrados con las playas					
Recopilar datos sobre la calidad de agua en las playas de su jurisdicción.					
Mejora y monitoreo en la calidad de agua en las playas					
Establecer en acuerdo con los actores involucrados los programas y proyectos que se van a ejecutar en la playa de su jurisdicción					
Determinar y establecer programas o protocolos de contingencias ambientales					

8. Cuáles de las siguientes actividades están siendo desarrolladas por el CPL:

- a. Capacitación ____ b. Monitoreo de agua ____ c. Adecuación de playas ____
 d. Señalización de playas ____ e. Campañas ambientales ____ f. Prácticas de limpieza en las playas ____
 g. Talleres ____ Otras: _____

De las anteriores actividades desarrolladas por el CPL, especifique cuáles son periódicas y sus detalles.

9. De las situaciones que se enlistan a continuación, cuales considera que influyen en el trabajo de los CPL. Indique para cada una si está totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, neutral, de acuerdo o totalmente de acuerdo.

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Desconocimiento por parte de los actores sociales sobre el tema de playas					
Discontinuidad política (asincrónica política)					
Cambio de gobierno					
Presupuesto asignado					
Seguridad del lugar					
Desacuerdos personales entre los miembros de los CPL					

Falta de quorum en las reuniones					
Disponibilidad y/o limitaciones del gerente operativo para convocar a reuniones					

- a. De acuerdo a los siguientes elementos, mencione como los trabajan o involucran dentro de las actividades del comité de playas limpias

ELEMENTOS	COMENTARIOS
Apertura	
Participación	
Responsabilidad	
Eficacia	
Coherencia	

- b. ¿Cuáles de los integrantes del CPL son los encargados de conducir el proceso de certificación?
- c. ¿Cómo es el proceso de elección del gerente operativo para el CPL?
- d. ¿Cómo es la organización o estructura del CPL?
- e. ¿Qué tipo de dotación y adecuación se han realizado en las playas?
- f. Con la gestión del CPL, ¿Cuáles han sido las adecuaciones o mejoramiento que se han realizado en las playas?
- g. ¿Cuáles son los impactos económicos, ambientales y sociales que ha generado tener un CPL en la localidad?
- h. ¿Qué cambios al interior de la gerencia operativa del CPL, han traído consigo la certificación de playa?
- i. ¿El CPL ha considerado implementar un esquema de certificación adicional o diferente al existente? ¿Qué otro esquema de certificación están pensando en aplicar para esta playa?

Anexo 5. Formato de encuesta para los integrantes de los CPL en MZT y Ahome

Mes	Día	Año
-----	-----	-----

1.1 Información del integrante:	1.2 Institución:	1.3 Sector: Público ___ Privado ___ Mixto ___ Sociedad ___
1.4 Género: F ___ M ___ 1.5 Nivel de educación: Primaria ___ Secundaria: ___ Preparatoria (bachillerato) ___ Universitario ___ Postgrado ___ Área del último nivel de estudio _____		
1.6 La institución que usted representa, cuánto tiempo lleva siendo integrante del CPL: Desde su conformación en el año: ___ Años ___ Meses ___ 1.6.1 Usted como funcionario de esta institución, ¿cuánto tiempo lleva asistiendo como delegado a las reuniones del CPL?, _____		

1.7 Señale en las situaciones que se mencionan, su opinión con respecto a las razones por las cuales se conformaron los CPL en su localidad:

	<i>Totalmente en Desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Neu- tral</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Totalmente de acuerdo</i>
Establecer alianzas de cooperación entre el sector público, privado y comunidad					
Mejorar la comunicación entre los actores involucrados con las playas					
Recopilar datos sobre la calidad de agua en las playas de su jurisdicción.					
Mejora y monitoreo en la calidad de agua en las playas					
Establecer en acuerdo con los actores involucrados los programas y proyectos que se van a ejecutar en la playa de su jurisdicción					
Determinar y establecer programas o protocolos de contingencias ambientales					
Otras:					

1.8 De las situaciones que se enlistan a continuación, cuáles considera que influyen en el trabajo de los CPL:

<i>Situaciones</i>	<i>Totalmente en desacuerdo</i>	<i>En desacuerdo</i>	<i>Neutral</i>	<i>De acuerdo</i>	<i>Totalmente de acuerdo</i>
Desconocimiento por parte de los actores sociales sobre el tema de playas					
Discontinuidad política (asincrónica política)					
Cambio de gobierno					
Presupuesto asignado					
Seguridad del lugar					
Desacuerdos personales entre los miembros de los CPL					
Falta de quorum en las reuniones					
Disponibilidad y/o limitaciones del gerente operativo para convocar a reuniones					
Otras:					

1.9 Indique cuales son las actividades que están siendo desarrolladas por el CPL (AD) y en cuales usted como integrante participa (p):

Actividades	AD	P	Actividades	AD	P
Capacitación			Campañas ambientales		
Monitoreo de agua			Prácticas de limpieza en las playas		
Adecuación de playas			Talleres		

Señalización de playas				Educación ambiental		
Otras:						

1.10 Considera que existe un trabajo en el CPL de forma: Vertical ___ Horizontal ___ Otra: _____

2. INFORMACIÓN DE VINCULOS:

2.1 Flujos de trabajo

Nombre de la persona, organización o institución en el comité	Tipo de trabajo	Cuantas veces					Periodicidad			Con cual persona, organización o institución del mismo CPL	Asuntos dialogados, tratados o concertados
		1	2	3	4	5	<i>Semanal</i>	<i>Mensual</i>	<i>Semestral</i>		
	Teletrabajo (reuniones virtuales)										
	Reuniones										
	Talleres										
	Jornadas										
	Otro										

2.2 En los encuentros formales (reuniones) donde los asuntos son conversados se toman decisiones según:

- a. Lineamientos nacionales ___ b. Intereses particulares ___ c. Consenso general ___
d. Lineamientos Estatales ___ e. Lineamientos municipales ___

2.3 A continuación, seleccione los impactos que percibe ha tenido y tiene el CPL

- a)** Mejora de ingresos en: Restaurantes ___ Hoteles ___ **b)** Mejora de ventas de servicios turísticos ___
c) Aumento de asignación de recursos: Federales ___ Estatales ___ Municipales ___ **d)** Mejora de calidad de agua ___
e) Mayor recolección de Residuos sólidos ___ **f)** Mayor control y vigilancia sanitaria ___
g) Mayor unión entre los actores ___ **h)** Vinculación de los actores en toma de decisiones ___
i) Los actores tienen voz y voto en las decisiones ___ **j)** Incremento el flujo de turistas ___
k) Mayor promoción del destino ___ **l)** Adecuación de infraestructura turística ___

Otros

2.4 Flujos de información

Nombre de la persona, organización o institución en el comité	Medio de comunicación utilizado para la convocatoria de reuniones	La importancia de la información obtenida, tratada o definida en la reunión fue		
		<i>Alta</i>	<i>Media</i>	<i>Baja</i>
	Celular (llamada)			
	Celular (whatsapp)			
	Correo electrónico			
	Correo certificado			
	Otro			

	<i>Si</i>	<i>No</i>
2.5 En las reuniones redactan actas		
2.6 En la siguiente reunión revisan o leen el acta anterior		
2.7 Realizan algún seguimiento de los acuerdos pactados en las reuniones		

2.8 El nivel de comunicación entre los integrantes del CPL es: *Alto* ___ *Medio* ___ *Bajo* ___

3. De acuerdo a los siguientes elementos, mencione como se trabajan o involucran dentro de las actividades del comité de playas limpias

ELEMENTOS	COMENTARIOS
Apertura	
Participación	
Responsabilidad	
Eficacia	
Coherencia	

- 3.1 ¿Por qué se conformó este comité de playas limpias?
- 3.2 ¿Cuáles han sido los logros más significativos del CPL?
- 3.3 ¿Cómo eligen la playa a certificar?
- 3.4 ¿Porque deciden ser integrantes del CPL? ¿Fue invitado? ¿O recibió alguna directriz institucional para ser parte?
- 3.5 ¿Cuáles beneficios se tiene por ser integrante del CPL?
- 3.6 ¿Consta de algún documento jurídico que lo avale como integrante del CPL?
- 3.7 ¿Cómo se establecen o distribuyen las funciones y actividades del CPL entre los actores?
- 3.8 ¿Sus aportes al CPL son humanos, logísticos, económicos?
- 3.9 ¿Qué papel, función tiene en los procesos de certificación de las playas?
- 3.10 ¿Cuáles son los impactos que ha generado tener un CPL conformado en la localidad?
- 3.11 ¿Quién según los lineamientos deben ser parte de los CPL?
- 3.12 ¿Qué tipo de trabajo hace su institución, las cuales contribuyen al funcionamiento de los CPL?

Anexo 6. Trabajo de campo

6.1 Encuentro con integrantes del Comité de Playas de Ahome



6.2 Encuentro con integrantes del Comité de Playas de Mazatlán



6.3 Encuentro con autoridades estatales



Anexo 7. Tablas de contingencias

7.1 Playa Gaviotas

Género	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Percepción u opinión sobre playa Gaviotas
Femenino	2,70%	7,70%	5,90%	17,70%	65,90%	Tiene arena sin presencia de residuos sólidos
Masculino	6,10%	8,50%	14,60%	10,40%	60,40%	
Femenino	25,50%	12,70%	14,10%	11,40%	36,40%	Presenta señalización dentro del agua de mar
Masculino	25,00%	11,60%	14,60%	10,40%	38,40%	
Femenino	1,80%	0,90%	6,40%	29,50%	61,40%	Hay señalización en la playa
Masculino	0,00%	1,20%	9,10%	26,20%	63,40%	
Femenino	0,90%	1,40%	4,10%	25,00%	68,60%	Visiblemente el agua de mar está limpia, cristalina, sin presencia de residuos sólidos
Masculino	0,00%	0,60%	6,10%	22,70%	70,60%	
Femenino	23,70%	8,20%	9,10%	17,80%	41,10%	Hay ordenamiento en la zona de playa para las actividades recreativas
Masculino	24,10%	3,70%	13,60%	16,70%	42,00%	

Género	Muy insatisfecho	Insatisfecho	Neutro	Satisfecho	Muy satisfecho	Percepción u opinión sobre playa Gaviotas
Femenino	0,50%	0,90%	0,90%	16,50%	81,20%	Nivel de satisfacción alojamiento
Masculino	0,00%	0,60%	2,50%	19,00%	77,90%	
Femenino			5,00%	19,30%	75,70%	Nivel de satisfacción servicio contratado restaurante
Masculino			2,50%	14,80%	82,70%	
Femenino	4,10%	5,50%	13,80%	14,70%	61,80%	Nivel de satisfacción servicio contratado alquiler sombrillas y sillas
Masculino	8,60%	8,00%	9,80%	17,80%	55,80%	
Femenino	14,40%	5,10%	11,20%	19,50%	49,80%	Nivel de satisfacción servicio contratado práctica deporte náutico
Masculino	19,10%	3,70%	8,60%	24,70%	43,80%	

7.2 Playa El Maviri

Género	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Percepción u opinión sobre playa El Maviri
Femenino	10,70%	8,70%	17,30%	29,60%	33,70%	Tiene arena sin presencia de residuos sólidos
Masculino	4,30%	5,30%	18,10%	42,00%	30,30%	
Femenino	18,40%	18,40%	19,90%	23,50%	19,90%	Presenta señalización dentro del agua de mar
Masculino	15,40%	13,80%	22,90%	26,60%	21,30%	
Femenino	9,20%	13,80%	25,00%	34,70%	17,30%	Hay señalización en la playa
Masculino	4,30%	12,20%	23,90%	37,80%	21,80%	
Femenino	5,60%	13,30%	18,40%	34,70%	28,10%	Visiblemente el agua de mar está limpia, cristalina, sin presencia de residuos sólidos
Masculino	2,70%	15,40%	14,40%	25,00%	42,60%	
Femenino	16,30%	17,90%	25,00%	23,50%	17,30%	Hay ordenamiento en la zona de playa para las actividades recreativas
Masculino	10,60%	20,70%	22,30%	26,60%	19,70%	

Género	Muy insatisfecho	Insatisfecho	Neutro	Satisfecho	Muy satisfecho	Percepción u opinión sobre playa El Maviri
Femenino						Nivel de satisfacción alojamiento
Masculino						
Femenino		6,70%	21,00%	29,70%	41,50%	Nivel de satisfacción servicio contratado restaurante
Masculino		5,90%	15,60%	32,80%	43,50%	
Femenino	5,80%	18,40%	25,30%	27,90%	22,60%	Nivel de satisfacción servicio contratado alquiler sombrillas y sillas
Masculino	6,40%	15,00%	27,80%	33,70%	17,10%	
Femenino	28,10%	24,50%	19,80%	16,70%	10,90%	Nivel de satisfacción servicio contratado práctica deporte náutico
Masculino	26,30%	24,70%	23,70%	16,70%	8,60%	

Anexo 8. Matriz de consistencia o congruencia

Título: La gobernanza turística en playas certificadas de uso recreativo. Caso: Ahome y Mazatlán, Sinaloa - México.				
Pregunta de investigación principal: ¿Cómo el programa de playas limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano, pueden explicar desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa?				
Objetivo General: Analizar el programa de playas limpias en las localidades de Mazatlán y Ahome del litoral mexicano, para su explicación desde el contexto de la gobernanza turística, el funcionamiento de sus respectivos comités hacia la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa.				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
Describir el funcionamiento de los comités de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, para la implementación del programa playas limpias a manera de política pública en Sinaloa	Gobernanza turística	Gobernanza (Rhodes, 1996 y 2017; Bevir y Rhodes, 2003, Bevir, 2009 y 2010; Klijn y Koppenjan, 2012; Ysa, Albareda y Forberger, 2014; Madrid, 2014; Aguilar, 2014; Ojo y Mellouli, 2016; Natera, 2005a y 2005b; Zurbruggen 2011a, 2011b, 2014 y 2015; Durán, 2016; Velasco, 2007 y 2010; Queiroz y Rastrolo, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de gobernanza - Forma de organización 	Método de investigación: Empíricas Tipo de investigación: No experimental Diseño de investigación: Mixto o total Población de estudio: Integrantes de los CPL de Mazatlán y Ahome. Visitantes en las playas El Maviri y Gaviotas. Muestra: 17 Integrantes entre los comités de playas limpias de Ahome y Mazatlán. 768 visitantes mayores de 18 años. Instrumentos: Cédula de cuestionario Guía de entrevista
Determinar las características de los comités de playas limpias en las localidades de Ahome y Mazatlán, que conllevan a la certificación de playas de uso recreativo en Sinaloa.		Redes (Klijn 1997, 2008; Klijn y Koppenjan, 2000; Klijn et al., 2010a; Mayntz, 1993; Kooiman, Bavinck, Chuenpagdee, Mahon y Pullin, 2008; Durán, 2016)	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de estructura - Número de actores del sector privado, sector público y sociedad civil - Tipo de vínculo entre los actores 	
Identificar la percepción de los visitantes sobre las playas certificadas El Maviri y Gaviotas, como resultado final de las acciones de los comités de playas limpias en Ahome y Mazatlán.	Certificación de playas	Esquemas de certificación de las playas (Botero, 2009; Botero, Zielinski y Noguera, 2012; Botero, Pereira y Cervantes, 2013; Botero, Williams y Cabrera, 2015; Zielinski y Díaz, 2014; Vargas, 2018)	<ul style="list-style-type: none"> - Zonificación y ordenamiento de la playa. - Dotación y servicios en la playa. - Manejo de residuos sólidos y líquidos. - Educación ambiental. - Política pública. 	
		Marco normativo (Secretaría de economía, 2016b)	<ul style="list-style-type: none"> - NMX 	
	Las playas	Gestión de playas. Yepes (2002a, 2007 y 2016), Guerrero, 1995, Cardozo, 2006; Bertrana y Ysa, 2007; Salazar, 2009; Rosas, Espejel, Cervantes y Ferrer, 2013; Márquez y Sánchez, 2007)	<ul style="list-style-type: none"> - Impactos en la zona certificada - Políticas y programas públicos - Percepción de los visitantes. 	

Anexo 9. Libro de códigos para atlas.ti

9.1 Entrevista a los integrantes de los Comité de Playas Limpias

N°	CATEGORÍA	CÓDIGO	Pregunta	DESCRIPCIÓN	Autora
1	Logros	L	¿Cuáles han sido los logros más significativos del CPL?	Se refiere a los resultados relevantes que ha tenido el Comité de Playas Limpias en la localidad. (colectivo) certificaciones	GGG
2	Beneficios	Be	¿Cuáles beneficios se tiene por ser integrante del CPL?	Que se obtiene por ser parte miembro del CPL (individual) Status, reconocimiento	GGG
3	Conformación	Con	¿Porqué se conformó este comité de playas limpias?	Razones por las cuales se conformó el CPL en la localidad. Lineamientos, invitados	GGG
4	Elección	El	¿Cómo eligen la playa a certificar?	Se refiere a los mecanismos utilizados para elegir una playa a certificar. Requisitos	GGG
5	Decisión	D	¿Porque deciden ser integrantes del CPL?	Motivo por el cual son miembros del CPL	GGG
6	Aporte	Apor	¿Cuáles son los aportes que hace su institución?	Es la contribución o ayuda como miembro hace al CPL	GGG
7	Papel	Pa	¿Qué papel, función tiene en los procesos de certificación de las playas?	El rol que tiene la institución, delegado o persona en el proceso de certificar una playa.	GGG
8	Impacto	Imp	¿Cuáles son los impactos que ha generado tener un CPL conformado en la localidad?	Los efectos que se han obtenido por haber conformado el CPL.	GGG
9	Trabajo	Tr	¿Qué tipo de trabajo hace su institución, las cuales contribuyen al funcionamiento de los CPL?	Esfuerzo que realizan las entidades y que favorecen el funcionamiento o actividad de los CPL.	GGG
10	Integrantes del sector público	ISpu1		Persona delegada o funcionario de una institución del sector público, integrante del CPL	GGG
		ISpu2			GGG
		ISpu3			GGG
		ISpu4			GGG
		ISpu5			GGG
		ISpu6			GGG

9.2 Entrevista a los gerentes operativos de los Comité de Playas Limpias

N°	CATEGORIA	CÓDIGO	Pregunta	DESCRIPCIÓN	Autor
1	Responsabilidad de los actores sociales	RASC	¿Cuáles de los integrantes del CPL son los encargados de conducir el proceso de certificación?	Responsabilidad de ciertos integrantes del CPL en la certificación de playas.	GGG
2	Elección del GO	EGO	¿Cómo es el proceso de elección del gerente operativo para el CPL?	Se refiere a cuáles son los mecanismos utilizados para elegir al GO	GGG
3	Estructura organizacional	EO	¿Cómo es la organización o estructura del CPL?	Modo de relacionarse los integrantes del CPL	GGG
4	Dotación y adecuación de playas	DyAplayas	¿Qué tipo de dotación y adecuación se han realizado en las playas?	Ajustes, arreglos, entrega de elementos y herramientas que han hecho en las playas a partir de la conformación de los CPL	GGG
5	Mejoramiento de las playas	Mepla	Con la gestión del CPL, ¿Cuáles han sido las adecuaciones o mejoramiento que se han realizado en las playas?	Cambios realizados en las playas con la gestión del CPL	GGG
6	Impacto	Imp	¿Cuáles son los impactos económicos, ambientales y sociales que ha generado tener un CPL en la localidad?	Efectos positivos o negativos que se han obtenido por haber conformado el CPL.	GGG
7	Cambios al interior de la gerencia operativa	CIGOper	¿Qué cambios al interior de la gerencia operativa del CPL, han traído consigo la certificación de playa?	Modificaciones al interior de la gerencia operativa por lograr certificar playas	GGG
8	Otro esquema de certificación de playa	OECPlaya	¿El CPL ha considerado implementar un esquema de certificación adicional o diferente al existente? ¿Qué otro esquema de certificación están pensando en aplicar para esta playa?	Nuevo esquema de certificación que le está apuntando el CPL para las playas.	GGG